HISTORIA
METRICA-CRITICA
DE LA SAGRADA PASSION
DE NUESTRO REDEMPTOR
JESU CHRISTO,
AJUSTADA AL SENTIDO
mas exacto de la Letra del Evangelio,
conforme à los Santos Padres,
y Sagrados Expositores.

SU AUTOR
D. SALVADOR JOSEPH MAÑER.

QUIEN LA DEDICA

A LA SEÑORA DOÑA VICENTA
Teresa de Garaycoechea.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN.
Año de M.DCC.XXXII.
Se hallarà en la Libreria de Juan de Buytrago, en la Calle de la Montera, con las demàs Obras del mismo Autor.

770

BIBLIOTECA FRANCISCO PIMO

RR 623

A LA SEÑORA
Dª VICENTA TERESA
DE GARAYCOECHEA,

HIJA DE LOS SEÑORES DON PEDRO de Garaycoechea, Tesorero General que fue del Real Consejo de Hacienda, y de Doña Angela Garcia de Garci-Alonso, dignissima esposa del señor Don Iñigo de Garaycoechea, Cavallero del Orden de Santiago.

SEÑORA.

Qué violencias padece una rendida obligacion, quando no encuentra motivos para el desahogo de su agradecimiento! Què satisfecho vive, el que hallandose favorecido, merece à su fortuna le facilite las puertas à la correspondencia! El que debo estàr obligado à las honras de V.m. y del señor Don Iñigo, no admite en mi conocimiento la menor duda; y assi, quanto yo execute, atendiendo à reconocer aquesta deuda, serà cumplir con la executiva escritura de obligado. En la Dedicatoria de esta Obra hallo poco con que contribuir: pues sien-

do fruto de mis trabajos, siempre debia ser razon los dedicasse à mi dueño; y como por los vinculos expressados, lo debe V.m. ser tanto de mi respeto, llega, como nacido, à sus pies este tributo.

No falta en V.m. circunstancia alguna para ser acreedora à la proteccion de esta Sagrada Historia, quando si atiendo à las calidades de Virtud, Nobleza, discrecion, y merito, que buscan los Escritores en los Patronos de sus Obras, en V.m. sola registro un epilogo de todas ellas. De su Virtud son testigos de mayor excepcion las piedades que exercita, teniendo como heredadas estas tan christianas acciones: pues quien logra en el clarissimo espejo de mi Señora Doña Angela Garcia de Garci-Alonso, madre de V.m. tan de bulto las mas acrisoladas Virtudes, y un todo de sus mejores circunstancias, y embidiables prendas, nunca pudiera dexar, à vista de original tan perfecto, de copiar sus apreciables rasgos.

Su Nobleza de V.m. bastantemente acreditada la pone de manifiesto su propria notoriedad, siendo una misma con la del señor Don Iñigo, en quienes à mas del dulce vinculo del matri-

trimonio, concurre el de la sangre, enlazando el parentesco de primos-hermanos. Ninguno duda, que su padre de V.m. el señor Don Pedro de Garaycoechea, añadiò à los meritos heredados de su alto origen, el adquirido de aver sido Tesorero General del Consejo de Hacienda, acreditando su conducta, y zelo en encargos de la mayor satisfacion, y confianza del Real Servicio.

El señor Don Juan de Garaycoechea, padre del señor Don Iñigo, y tio de V.m. empleado toda su vida en servir por la guerra à su Magestad, acreditò su esfuerzo, y su lealtad en los empleos que obtuvo, desde el de Capitan, hasta llegar à ocupar el importante de General de Philipinas. Que V.m. por parte de su madre, tuvo un abuelo, que exercitado en empleos de la mayor confianza del Santo Tribunal de la Inquisicion, dexò bien calificada su calidad, y distinguido nacimiento. El señor Don Juan Garcia de Garci-Alonso, tio de V.m. fue Calificador de la Suprema. Y Oficial segundo en la Secretarìa de Estado, y Guerra, el señor Don Antonio Garcia de Garci-Alonso, hermano tambien de mi señora Doña Angela. Todos los hermanos

de

de V.m. actualmente estàn empleados en el Real Servicio; pues el señor Don Juan Francisco de Garaycoechea se halla en la honorifica assistencia de su Alteza el Señor Infante-Duque: el señor Don Eugenio de Garaycoechea, en la Tesorerìa General de la Guerra; y el señor Don Thomàs de Garaycoechea, en la Contaduria del Real Sitio del Retiro.

La discrecion de V. m. se permite à la evidencia de quantos logran la dicha de tratarla, que unida al merito respetoso, que por las antecedentes circunstancias venèran en V. m. quantos la conocen, debo entrar en este numero, admirando en su persona las superiores prendas que mi proteccion necessita.

La pequeñèz de la Obra no debe hacer menos apreciable el obsequio; pues encerrando en sì misma el mas alto, quanto Sagrado Assunto, deberà registrarse, qual diamante, en quien mas se le estima el fondo, que la grandeza; y en fin, Señora, no se deben medir los sacrificios por lo abultado de las ofrendas, sino por el afecto con que la victima se dedica. El mio en esta se dirige à unir la correspondencia, que con la piedad de V. m. tiene la Obra que le ofrezco, pa-

para por eſte tal, qual merito, lograr manifeſtar mi obſequio, mi gratitud, y rendimiento, pidiendo à nueſtro Señor guarde à V. m. en la mayor felicidad los muchos años que puede, y neceſsito.

SEÑORA,

A L. P. de V.m. ſu rendido,
y obſequioſo ſervidor,

D. Salvador Joſeph Mañèr.

AVE

CENSURA DEL M. R. P. M. FR. AGUSTIN Sanchez, del Orden de la Santiſsima Trinidad, Redencion de Cautivos, Maeſtro del Numero de eſta Provincia de Caſtilla, Calificador de la Suprema, y de ſu Junta Secreta, Predicador del Numero de ſu Mageſtad, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de Eſpaña, Examinador Synodal del Arzobiſpado de Toledo, y Miniſtro que ha ſido dos veces de ſu Convento de eſta Corte.

DE orden del ſeñor Licenciado Don Miguèl Gomez de Eſcobar, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. he viſto con toda atencion la *Hiſtoria Metrica-Critica de la Sagrada Paſſion de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto, ajuſtada al ſentido mas exacto de la Letra del Evangelio, conforme à los Santos Padres, y Sagrados Expoſitores, ſu Autor Don Salvador Joſeph Mañèr*; y en ella no hallo coſa alguna que cenſurar, que admirar sì, pues eſtà toda ella tan conforme, y ajuſtada al ſentido literal de la Sagrada Hiſtoria, y à la inteligencia que dàn los Santos Padres, y Expoſitores, ſin que deſcaezca la harmonìa, y conſonancia de los Numeros, ni flaquee la viveza de los conceptos, por ir ſiguiendo el verdadero ſentido, que es digno de admirar lo aya llegado à conſeguir; porque eſcrivir en Verſo materia

ria tan Sagrada, estrechandose à no salir de los terminos de la Letra, y su mas comun inteligencia, pide muchas cosas juntas, que con facilidad no se hallan.

Pero el Autor lo ha juntado todo con su tenàz, y continuado estudio, que sin èl no lo huviera podido conseguir. Notoria es à todos su aplicacion, y que no tiene otra diversion, que leer, y estudiar; y este es, y serà su fin, como escriviò de sì el Petrarca: *Scribendi mihi, vivendique unus (ut auguror) finis erit.* Assi tambien Don Salvador Mañèr, vive para estudiar, y escrivir; ò vive estudiando, y escriviendo, que sin esso no vive. Por esso ha podido sacar tan puntual, y ajustada esta Historia, en la qual no encuentro cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres, y por esso la juzgo muy digna de imprimirse. Este es mi sentir: Salvo, &c. En este Convento de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos de Madrid, à 27. del mes de Noviembre del año de 1731.

Fr. Agustin Sanchez.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Historia Metrica-Critica de la Sagrada Pasion de nuestro Redemptor Jesu Christo, ajustada al sentido mas exacto de la Letra del Evangelio, conforme à los Santos Padres, y Sagrados Expositores*, compuesto por Don Salvador Joseph Mañèr, vecino de esta Villa: Atento que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos y treinta y uno.

Lic. D. Miguèl Gomez de Escobar.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. FR. PABLO Yañez de Avilès, Lector de Theologia, y Predicador Mayor Jubilado, Presidente del Monasterio de San Bernardo de esta Corte, Chronista de su Magestad, y de sus Reynos de España, y de las Indias, Examinador Synodal de este Arzobispado de Toledo.

M. P. S.

POr encargo de V.A. he leìdo la *Historia Metrica-Critica de la Sagrada Passion de nuestro Redemptor Jesu Christo, ajustada al sentido mas exacto de la Letra del Evangelio, conforme à los Santos Padres, y Sagrados Expositores, su Autor Don Salvador Joseph Mañèr*; y en su leccion no he reparado verso, ò clausula, que disuene, ò desdiga del règimen acertado publico, establecido por Regias Leyes, y Pragmaticas Sanciones de nuestra Catholica Religiosissima España. Mejor dirè que es mas que Obra, Edificio universal de Espiritual edificacion; Acto paciente compassivo de la mas util, Divina-Humana tragedia, Canto excitativo del mejor llanto, que quanto mas se vierta, mas valga, con derramamiento precioso; Musica de la mas triste alegria, ò tristeza glorioſa; Romance-Endechas de los Passos mas tiernos, y mas crueles; Assonancia expressiva dè la Judayca violencia, y Divina, espontanea misericordia de nuestro *Salvador*, à cuyo honor Don *Salvador* Joseph Mañèr, guiado del nombre, describe en estos Versos el merito de la Gracia, y

de el perdon de nueſtros pecados. La miſma Paſsion, y Muerte de nueſtro Señor Jeſu Chriſto, fue meditada de algunos Expoſitores como Poesìa del Verdadero Numen Dios-Hombre. *La Voz grande*, con que eſpirò ſu Mageſtad Divina, ſe oyò, como Lyra de Orfeo, para librar las almas (como Euridices) del Abyſmo; ò como Cythara de Amphion, para erigir la Igleſia, ò Congregacion de los Fieles, y pulir los peñaſcos rudos, en muros mejores que los de Thebas. La Crucifixion miſma fue tambien verdad de la fabula de Ulyſes, que hizo atarſe al arbol del Navio, y à ſus Soldados tapò los oìdos, è hizo *felices ſordos*, como dice Caſiodoro *Variar. lib.2.epiſtol.40.* para evitar el naufragio, y canto de las Syrenas. Recopilò eſte concepto el Devoto Malonio, ſobre la poſthuma herida de la Lanza; y llamando la Igleſia à eſte inſtrumento *cruel*, con todo eſſo en ſu llaga percibiò la mayor dulzura: *In Epigrammatis calce majorem carminis energiam Poetæ rejiciunt, Chriſtus in hoc ultimo vulnere, veluti in ſuæ Vitæ, ac Paſsionis epilogo, lachrymoſi carminis finem vim ſuæ Paſsionis incluſit.* Aſsi, dixo, como los Poetas peritos colocan al fin de un Epigrama la mayor energìa del Poema; Chriſto Jesvs en la Llaga de ſu Coſtado, como en epilogo de ſu Paſsion, y Vida, incluyò el fin de ſu Cancion lloroſa, y la virtud copioſa de ſu Paſsion acorde. Don Salvador copia à la letra la Sangre Redemptora de nueſtro Salvador; y bolviendo en Romance el mas ſonòro Epi-

gra-

grama, eſtiende à los ojos, y à los oìdos de todos el ſuave riego de todos los Eſpirituales frutos. Alguna vez, examinando otra breve Obra del miſmo Autor, *el Belerofonte Literario*, de orden de V. A. dixe, que deſeaba que eſcrivieſſe argumentos de *eleccion*, mas que aſſuntos de neceſsidad. Y ſe ha logrado mi deſeo con tanto colmo, que ha venido à mi eſte Libro con aſſunto, y argumento de la mejor, de la mayor *eleccion*, y exponiendo los Myſterios de nueſtro Salvador, y Glorificador, en la Paleſtra dolorosa de ſu Paſſion, y Muerte, nos combida à ſer eficaces compaſſivos, para ſer eſcogidos, ò electos. El metro es *Romance*, ò *Quartetas*, no ſin propriedad; pues reduciendo el metro en quadro à quadrangular figura, Chriſto en ſu Sagrada Paſsion ſe llamò Piedra quadrangular, y fue Cabeza de angulo à las quatro plagas, para incorporar todos los hombres. El eſtilo es liſo, no creſpo, ni rizado, ni para exponer à Dios Varon de dolores debe afectarſe la gala licencioſa de los Tropos. El aſſonante es el mas fecundo de nueſtro Idioma Caſtellano; porque aſsi retrata el Verſo la copioſiſsima Redencion de Chriſto. Eſtas Coplas eruditas no ſon para almas ſyrenas, ò enſyrenadas, ſino para eſpiritus devotos, que ſi ſon ſencillos, entenderàn mejor Myſterios profundos, y en tono llano, ſubirà ſu corazon à grado excelſo; y ſi ſon rethoricos, yà ſabràn que Chriſto Crucificado no ſe predica, ni ſe canta en fraſes de profana eloquencia,

ſi-

ſino en voces de devota liſura. Las Decimas del Maeſtro Juan Davila eſtàn yà acompañadas del Romance de Don Salvador Joſeph Mañèr. Y en las expoſiciones literales, y citas marginales de Santos Padres, y Expoſitores, que ſe contienen en eſtos Verſos de Don Salvador Mañèr, y que no puſo el Maeſtro Davila en ſus Decimas de la Paſsion, ſe acredita un acompañamiento, que excede, ò que precede à aquel Canto. Don Salvador prueba à la viſta en ſu contexto la ſola promeſſa del Maeſtro Davila en ſu Prologo. *El aſſunto*, dixo Davila, *de alto no ſe dexò abatir à las Leyes, y ficciones de Poemas; pidiò empero, quedandoſe en Hiſtoria referida, y ponderada, ſola la concordia con la verdad de los quatro* Evangeliſtas, *el rigor literal con que la afondan los Padres, y Oradores de la Igleſia Griega, y Latina.* No imprimiò Davila las autoridades expoſitivas; pero Don Salvador imprime las que atiende, como papeles, porque toca, quando canta. Es verdad que el compàs de Decimas es diſtinto de el de Romance; pero tambien el compaſillo es à compàs, y à proporcion, aqui, mayor. Uno de los bienes que profetizò Iſaìas para el tiempo de la Ley de Gracia, fue que avian de glorificar à Chriſto los Dragones: *Glorificabit me beſtia agri, Dracones, & Struthiones.* Iſaì. 43. v. 20. De la Verſion Griega de los Setenta, y de Theodocion, conſtruyeron San Cyrilo Alexandrino, y San Gerohimo, en vez de Dragones, Syrenas: *Benedicent mihi Beſtiæ agri, Syrenes, & filiæ Struthionum.*

num. Y San Cyrilo *lib.* 4. *in Isaì.* expone, que este Texto anunciò la conversion de los Poetas profanos, en Poetas Christianos, y Religiosos: *Syrenas, & filias Struthionum dicit eos, qui apud Gentes ornatè loqui norant, & qui melodicum quidquam, ac numerosum resonabant, cujusmodi erant superstitiones Doctorum, Poetæ, & Oratores.* Luego explican, y aplican la voz, ò el apodo de Syrenas, ocasionado de la Fabula de aquellas Bestias Marinas, que atrayendo à los navegantes con dulces envenenados tonos, los hacian chocar, y naufragar contra los escollos, y rocas: *Sunt Syrenes animalia portentosa, quæ dulci carmine, atque mortifero navigantes Scylæis canibus lacerandos præcipitabant. Illudque significant, quod voluptati prius, & luxuriæ diditi, ad servitutem Domini convertantur.* Veasse San Geronimo sobre Isaìas al Texto. Este Romance es para efecto del Evangelico Profetico Vaticinio. No es hechicero encanto; no es Theatro de Syrenas; no es mar engañoso, ni agua falsa de Helicona cenagosa, ò de Hypocrene corrupta. Es melodìa veràz, numero seguro, verso vitàl, atraccion sonòra al Puerto, quanto mas tempestuoso, mas sereno. Es en fin, bendicion, bien dicha, sin fingido adorno, y glorificacion clara de nuestro Redemptor, y Salvador JESUS. Alguna vez oì con horror, que *la Poesìa Cortesana no se avia de escrivir con agua bendita*; y serà mayor lastima que esta proposicion supersticiosa, y aun Gentilica, se admita en vena fiel Poetica, aunque es-

eſtè embebida en Obras Lyricas, y Comicas; porque ſerà abrazar à dos manos el infernàl arco de Cupido, para tocar ſolamente el violin laſcivo de la Babylonia, Syrena, que ſe paſſeaba ſobre el Dragon de el Abyſmo, negandoſe à la harmonìa Religioſa, devota, que empieza en eſta vida humana la conſonancia de la Gloria Eterna. Deſengaño, y deſempeño es de nueſtra Corte el ingenio de Don Salvador Joſeph Mañèr, que inſtruìdo de todas Letras Humanas, aſsi en proſa, como en Verſo, nos ofrece en eſte canto de la Paſsion de Chriſto nueſtro Bien, la mas facil, y felìz compoſicion Eſpiritual, para que repaſſando los terniſsimos Paſſos de aquella Paſsion, que valoreò nueſtras buenas ſobrenaturales acciones en merecimientos condignos, y meditando los compaſsibles dulciſsimos puntos de aquellos tormentos, y Muerte, que fueron principio de los gozos de la Celeſtial interminable vida, huyamos del infecto aliento de Muſicas diſſonantes, y Poesìas deſcompueſtas. Por lo que juzgo que eſta Obra es digniſsima de gemir, para ſanta alegria, debaxo de la Prenſa: *Salvo meliori.* En eſte de nueſtro Padre San Bernardo de Madrid à 25. de Septiembre de 1731.

M. Fr. Pablo Yañez de Avilès.

EL

EL REY.

POr quanto por parte de Don Salvador Joſeph Mañèr, vecino de la Villa de Madrid, ſe repreſentò en el mi Conſejo tenia compueſto un Libro, intitulado: *Hiſtoria Metrica-Critica de la Sagrada Paſſion de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto, ajuſtada al ſentido mas exacto de la Letra del Evangelio, conforme à los Santos Padres, y Sagrados Expoſitores*, el que deſeaba imprimir; y para poderlo hacer ſin incurrir en pena alguna, ſe me ſuplicò fueſſe ſervido concederle licencia, y Privilegio por tiempo de diez años para ſu impreſsion, remitiendole à la cenſura en la forma acoſtumbrada. Y viſto por los del mi Conſejo, y como por ſu mandado ſe hicieron las que por la Pragmatica ultimamente promulgada ſobre la impreſsion de los Libros ſe diſpone, ſe acordò expedir eſta mi Cedula: Por la qual concedo licencia, y facultad al expreſſado Don Salvador Joſeph Mañèr, para que ſin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros ſiguientes, que han de correr, y contarſe deſde el dia de la fecha de ella, el ſuſodicho, ù la perſona que ſu poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro, intitulado: *Hiſtoria Metrica-Critica de la Sagrada Paſsion de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto, &c.* por el original que en el mi Conſejo ſe viò, que và rubricado, y firmado al fin de Don Miguèl Fernandez Munilla, mi Secretario, Eſcriva-

no de Camara mas antiguo, y de Govierno de èl; con que antes que ſe venda, ſe trayga ante ellos juntamente con el dicho original, para que ſe vea ſi la impreſsion eſtà conforme à èl, trayendo aſsimiſmo fee en publica forma como por Corrector por mi nombrado, ſe viò, y corrigiò dicha impreſsion por el original, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender. Y mando al Impreſſor que imprimiere el referido Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno ſolo con el original al dicho Don Salvador Joſeph Mañèr, à cuya coſta ſe imprime, para efecto de la dicha correccion, haſta que primero eſtè corregido, y taſſado el referido Libro por los del mi Conſejo; y eſtandolo aſsi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual ſeguidamente ſe ponga eſta licencia, y la Aprobacion, Taſſa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eſtos mis Reynos, que ſobre ello tratan, y diſponen. Y mando, que ninguna perſona ſin licencia del expreſſado Don Salvador Joſeph Mañèr, pueda imprimir, ni vender el citado Libro, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualeſquier Libros, moldes, y aparejos que dicho Libro tuviere; y mas, incurra en la de cinquenta mil maravedis, y ſea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo ſentenciare; y la otra para el denunciador. Y cumplidos los

di-

dichos diez años, el referido Don Salvador Joſeph Mañèr, ni otra perſona en ſu nombre, quiero no uſe de eſta mi Cedula, ni proſiga en la impreſsion del citado Libro ſin tener para ello nueva licencia mia, ſo las penas en que incurren los Concejos, y perſonas que lo hacen ſin tenerla. Y mando à los del mi Conſejo, Preſidentes, y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Caſa Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Aſsiſtente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Juſticias, Miniſtros, y perſonas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos mis Reynos, y Señorìos, y à cada uno, y qualquier de ellos en ſu diſtrito, y Juriſdicion, vean, guarden, cumplan, y executen eſta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra ſu tenor, y forma no vayan, ni paſſen, ni conſientan ir, ni paſſar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Sevilla à tres de Octubre de mil ſetecientos y treinta y uno. YO EL REY. Por mandado del Rey nueſtro Señor. Don Franciſco de Caſtejòn.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 17. lin. 7. marg. meum manum, lee *mecum manum.* Pag. 38. lin. 27. marg. por ello, lee *por ellos.* Pag. 40. lin. 7. ombro, lee *hombro.* Pag. 54. lin. 36. marg. copla 248. lee copla 250. Pap. 55. lin. 19. marg. de la la Oſtiaria, lee *de la Oſtiaria.* Pag. 69. lin. 3. marg. condenaverunt, lee *condemnaverunt.* Pag. 81. lin. 6. marg. Sajuſtino, lee *S. Juſtino.* Pag. 106. lin. 12. marg. traderet, lee *traderer.* Pag. 108. copla 508. pie 2. y los opueſtos, lee *los opueſtos.* Pag. 114. lin. 6. marg. eum, lee *cum.* Pag. 152. lin. 11. marg. capite veſtra, lee *capita veſtra.* Pag. 165. lin. 2. marg. omnet, lee *omnes.* Pag. 183. lin. 33. marg. in annot. lee *in anni.* Pag. 191. lin. 12. deſcribriò, lee *deſcribiò.* Pag. 202. lin. 27. marg. denominaban, lee *dominaban.* Pag. 248. lin. 33. latns, lee *latus.* Pag. 250. lin. 12. marg. palabras, lee *las palabras.* Pag. 258. copla 1139. pie 2. dirà, lee *dura.*

He viſto la *Hiſtoria Metrica-Critica de la Paſsion de Jeſu Chriſto nueſtro Redemptor,* ſu Autor Don Salvador Joſeph Mañèr; y con eſtas erratas correſponde à ſu original. Madrid, y Febrero 21. de 1732.

Lic. Don Manuel Garcia Aleſsòn,
Corrector General por ſu Mageſtad.

SU-

SUMA DE LA TASSA.

DOn Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo, certifico, que aviendoſe viſto por los Señores de èl un Libro, intitulado: *Hiſtoria Metrica-Critica de la Sagrada Paſſion de Jeſu Chriſto nueſtro Redemptor*, ſu Autor Don Salvador Joſeph Mañèr, vecino de eſta Corte, que con licencia de dichos Señores ha ſido impreſſo, taſſaron à ſeis maravedis cada pliego; y dicho Libro parece tiene treinta y tres, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpeto importa ciento y noventa y ocho maravedis, y al dicho precio, y no mas, mandaron ſe venda; y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el à que ſe ha de vender. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à veinte y dos de Febrero de mil ſetecientos y treinta y dos.

Don Miguèl Fernandez Munilla.

DON

DON JUAN JOSEPH DE SALAZAR y Hontiveros, Presbytero, Beneficiado del Obiſpado de Calahorra, en elogio del Autor, ſu mayor Amigo, puſo eſtas

DECIMAS.

DE tus Eſcritos la fama
Por inſtante ſe hace lenguas,
Pues mientras à unos los menguas,
Los tuyos de nuevo llama.
Tu miſma piedad te inflama
A que muevas tu Thalìa,
Para que en dulce harmonìa
Cantes la Sagrada Hiſtoria,
Aumentandote la gloria,
Que te adquieres cada dia.

A tu mucha erudicion
Yà no tendràs que añadir;
Porque què puedes decir,
Que eſtè con mas perfeccion?
No es paſsion, pues tu Paſsion
Dà de eſto baſtante prueba,
Quando à cada paſſo lleva,
Ajuſtada con rigor,
La advertencia ſuperior,
En una reflexion nueva.

Tu pluma elegante, y pura,
A todos es juſto quadre,
Quando en explicarla, un Padre
Pareces de la Eſcritura.
De tan eſpecial ventura
Tu te has abierto el camino;
Pues tu ingenio peregrino
Con mueſtras de ſoberano,
Aunque oy eſcrive de Humano,
Siempre le tienes Divino.
Elogio no puede aver,
Que aqui te venga ajuſtado,
Quando en lo que nos has dado,
Tu ſolo lo puedes ſer.
A tì miſmo, ò gran Mañèr!
Elogiate con tus Obras,
Pueſto que con ellas cobras
Tantos aplauſos debidos,
Que de otros apetecidos,
Aun les baſtàra tus ſobras.

EN

EN ALABANZA DE DON SALVADOR Joſeph Mañèr eſcrive ſu intimo amigo Don Diego de Torres, Cathedratico de Prima de Mathematicas en la Univerſidad de Salamanca, la ſiguiente

DECIMA.

COn ſantas, dulces, lucidas
Voces, tu eſpiritu fuerte
Canta la precioſa Muerte
De la Vida de las vidas.
Duraciones prevenidas
Tendrà tu tarèa anſioſa;
Y la Hiſtoria Religioſa,
Que Evangeliſta te aclama;
Salvador, à eterna fama
Darà vida mas glorioſa.

EN ALABANZA DEL AUTOR ESCRIVE Don Francisco Arias Carrillo, Doctor en Theologia, Maestro en Artes, y Socio de la Academia Real de las Ciencias de Sevilla, la siguiente

DECIMA.

CAntando al Orbe la Historia
De mil Sacramentos llena,
De la mas acerva pena,
Formas, gran Mañèr, tu gloria.
Harà inmortal tu memoria
La Muerte, que has referido:
Yà es tu nombre esclarecido,
Famoso, ilustre, y eterno;
La Cruz triunfò del Infierno,
Y tu pluma del olvido.

EN ALABANZA DE LA OBRA, Y DEL Autor, Don Francisco de Leon y Limiñana, Teniente Reformado del Regimiento de Castilla, escrivia este

ROMANCE HEROYCO.

CIsne, que al Cisne excedes en dulzura;
Con una novedad tan contrapuesta,
Como que el Cisne para morir, canta;
Y para hacerte eterno, tu gorgèas.
La Bipartida cumbre del Parnaso,
Como Coloso, con tus plantas huellas;
Porque à tu ingenio de pedestàl sirva,
Lo que à otro ingenio de adoracion fuera.
Como Coloso dixe; porque siempre
Por debaxo de tì que passe es fuerza,
Qualquier Nave Poetica, aunque logre
Sobervio buque, con hinchadas velas.
Pues si tu Pincèl Metrico describe
Lo sangriento, la tinta bermejèa,
Despulsa à todos, si desmayos pinta,
Y el papel se obscurece, si tinieblas.
Tanta alma dàs à voces, y à conceptos,
En la injusta de Christo cruel tragedia,
Que se siente el chasquido del azote,
Y el rauciſono sòn de las trompetas.

No

No ay Santo Padre que de tu diſcurſo
La mayor Metaphiſica defienda,
Ni Evangeliſta à quien la pluma no hurtes;
Pero ſolo de tì robar ſe dexan.
Pues en tì hallan talento tan profundo,
Tanta dulzura, y tal naturaleza,
Que pareces un alma ſeparada,
O à lo menos, el Alma de las Ciencias.
Y pues para el aſſunto no has dexado,
En el baſto Jardin de Sacras Letras,
Flor, que no cojas, ſenda que no piſes:
Ceſſa en todos aſſuntos, ceſſa, ceſſa.
Rompe, rompe, la Lyra, porque logre
Tu inimitable Numen fama eterna;
Pues ſi al Zenith numerico llegaſte,
Burlada dexaràs la decadencia.
Rompe, digo otra vez, la Lyra, rompe;
Pues quien à tanto Dueño, y tanta Idèa,
Una vez ha ſervido, no hallo juſto
Que à otro ſirvan acentos de ſus cuerdas.

DE DON FELIX IGNACIO DEL CHAUZ y Liñàn, Alcayde perpetuo por ſu Mageſtad de la Fortaleza, y Villa de Lanjaròn, à Don Salvador Joſeph Mañèr, ſu Amigo, Autor del Libro de la Hiſtoria de la Paſsion Metrica-Critica de Chriſto N. Redemptor.

Carta expreſsiva del mas verdadero deſapaſsionado concepto de la Obra.

EN materia de Paſsion, mi Amigo, y Dueño, ſerà uno de ſus milagros el poder hablar ſin ella; pero como la que de Nueſtro Redemptor V. m. ſaca con nueva luz iluſtrada, lleva toda la de la Verdad, viſtiendoſe eſta de deſnudeces, à todos nos enſeña ingenuidades. Con la mayor, pues, debo decir, acabò V. m. de echar el ſello à ſus Obras, poniendo la ultima medida à donde pueden llegar los literarios trabajos; dando con el numero tan Sagrado, ſin numero de primores à ſus Eſcritos. Deſterrò V. m. las faſtidioſas cenicientas Nieblas, en que el poco guſto, ò la demaſiada ignorancia, (ſi yà no era la emulacion) tenia ſepultada la eſtatua, y pretendia levantar otra contra el Secular Habito; como ſi el largo de una eſtudioſa aplicacion, no ſupiera vencer arcanas dificultades, ò eſtuvieran eſtas reñidas con la Peluca, y Eſpada; ò ſolo preciſadas à Cogullas, Capillas, Bonetes, ò Togas: No las viſtieron Orpheo, Empedocles,

cles, Homerō, ni Virgilio; y unos, y otros ſupieron aun antes de nueſtra Ley, averiguar los Numeros à la Ariſmetica de la mejor Politica, Philoſophia mas diſcreta, Theologia mas alta, y Miſtica mas religioſa; dando Orpheo en ſus primeros tonos los mas ajuſtados puntos à la ſuave entonacion de dulces Hymnos para el Sagrado Culto à la Deidad debido.

Heroe Gallardo con Eſpada en mano era Auguſto, y no le embarazò tanto el puño de la Eſpada el pomo, que no le dexaſſe libres tres dedos para eſgrimir la mas bien cortada Pluma.

Igual faſtidio al del trage, tenia concebido la comun Corneja à las dulzuras del metro; y ſin acordarſe, ò ignorando, que en eſte cantaron los Profetas los mas ſoberanos Myſterios, quanto eſcuchaba el mal templado oìdo, en conſonancia acorde, le ſonaba à fingida fantasìa, y figurandoſele fantaſma de la verdad, negaba por el acento la mas pura; como ſi eſta pudiera alegar fundamento mas ſolido, que el del numero, peſo, y medida, que procura imitar la metrica armonìa.

Todo lo ha ſabido V. m. reducir à ſu juriſdicion, juntando lo Secular con lo Sabio, lo Hiſtorial con lo Poetico, lo figurado con lo myſterioſo, y con lo ſuave lo mas util; y para que de tan ſaludable fruto, como debe aguardar todo Catholico, coger de la mejor Palma, que ſu Chriſtiana eloquencia nos pinta, no el olvido enfrie la Eſperanza, ha procurado dieſtro Ope-

ra-

rario, y advertido Apeles aplicarle los vivos celeſtiales colores de la Poeſia; haciendo dibuxe en eſte Libro Palas, à influxos de una adivina Urania, la mas bien matizada numeroſa Hiſtoria del Verdadero *Dios*, y *Hombre*, entre los que ſin ſer hombres verdaderos, fueron de la Antiguedad falaces Dioſes, y objeto de otra tan celebrada, como fingida tela.

Bien imita V. m. à Ciceròn en lo eloquente; pero no guarda menos los preceptos, y aviſos de Seneca, en entregar à los numeros Tragedia tan digna de recomendacion; pues con ellos obliga à que repercubiendo el eco en el oìdo, con las eſtrechas puntas del metro los organos de la retentiva, conſerve con perpetuo teſòn impreſſas ſus eſpecies; y ſobre el erudito informe de la Hiſtoria, deſpierte de la verdad à las luces, y con la dulzura de ſus llamas (que eſtas con propriedad ſon llamas dulces) ſe empeñe el devoto pecho en ſu ſeguimiento, y piadoſo examen.

Si fueſſe legal la Critica, que quiſo introducir à los apaſsionados de V. m. por papeles en ſus inimitables Amphitreales Obras, gran complacencia, y con mas legitimo derecho deberàn moſtrar en metro ſiquiera un dedo en la de eſte Celeſtial Theatro, donde ſe repreſenta tan al vivo la Paſsion del mejor Muerto, aunque viviente ſiempre, Divino Salvador del Mundo; pero como de aquellos Syſtemas fue ſolo Autor de V. m. el feliz Numen, no admite en eſta Sagrada Scena Compañeros; y ſolo podemos ſer ſus Amigos in-

intereſſados en ſus Glorias, por ſus Glorias, y admirar de ſu remontada Pluma los primores: Algo de eſto queria expreſſar mi afecto, ſi ſe lo permitiera el corto de mi Thalìa, en eſte, como breve indice de los no arrepentibles eſtudioſos trabajos de V. m.

RECOPILATIVO SONETO.

SAtisfizo, Mañèr, tu Noble Pluma,
En lo erudito, al Sabio, y Eſtudioſo;
En lo Critico, al mas eſcrupuloſo;
En lo Hiſtorial, al que dibuxa Numa.
Porque el tiempo tu Nombre no conſuma,
Enſeñaſte à eſcrivirle artificioſo;
No ay Altar en el Templo en fin famoſo,
Que gozar tus incienſos no preſuma.
Mas oy, divinizando tu memoria,
Numeroſos los Cielos ſon teſtigos
De tu mas Sacroſanta fiel Hiſtoria;
Confundes de Jesvs los enemigos;
Siendo por ſu Paſsion tu mayor Gloria
Glorioſa vanidad de tus Amigos.

Parecer puede prolixa mi extenſion à algunos, pero aun no llega, de mi ingenuidad à los principios; y no teniendo la verdadera amiſtad, y buen concepto, otro conſuelo mas de el de explicar los ſuyos por las voces, permitaſeme, que de eſta Obra manifieſte ſin dolor mi ſentimiento, con fruicion de mi dolor por

el

el Objeto; juntando à un tiempo compaſsion, y gozo; ſi aquella por el Inocente, que padecer contemplo; eſte, por lo bien que un Salvador nos repreſenta en las Penas del Verdadero Salvador Divino, el ſaludable univerſal reſcate; ſi acaſo à explicarſe acierta mi devocion en los numeros de eſte Epigrama, y deſcriptivo Soneto.

EPIGRAMMA.

Alpha docens primum, fandi documenta dediſti;
Nunc mage vera doces Alpha & Omega ſimul.
Poſtquam multa vagè ſpeculaſti mira Theatris;
Antitheatra tamen mira Theatra facis.
Infandum, ſine felle ſapis renovare dolorem,
Ut ſit dulce pijs, dulcia damna pati.
De ſpinas inter ſic ſcis percarpere flores,
Ut merito deinceps ſacra voceris Apes.
Aut oblita monens, aut iam præcognita luſtrans,
Aut ignota canens, omnia pulchra novas.
Undè tibi Joſeph *facundia tanta loquendi?*
Undè niſi à Chriſti *fonte venire queit?*
Ergò ſalutantis Crux, quæ eſt ſpinata Corona, &
Gloria; Salvator ſit tibi laurus, honos.

SONETO.

EN tu Divino numeroso Escrito,
Del mejor Salvador, mas fiel retrato;
Tocò, Mañèr, tu Numen à rebato;
No sè si se igualò con lo infinito!
Yà tus creditos cessen de erudito;
Corto epitecto à tu celeste trato,
En componer, Emulacion de Erato,
Si Trimegistro en exponer à Phyto.
Y pues tan Santa acrisolada Historia,
Imitacion de la mejor figura,
De Historiador la mas feliz memoria;
Y de Poeta el nombre te assegura;
La que corona al Salvador dà Gloria,
Sea Laurèl, Mañèr, de tu Escritura.

Su Magestad guarde à V. m. dilatados años con la felicidad que merecen sus Obras, y mis veras le desean. De la Posada, y Febrero 20. de 1732.

B.L.M.de V.m. su seguro Amigo, y servidor,

D.Felix Ignacio del Chauz y Liñàn;

Señor D.Salvador Joseph Mañèr.

EN ALABANZA DEL AUTOR, el Licenciado Don Francisco Cano Machuca, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, Vicario, y Cura que fue de las Villas de Palma, y Villanueva de Cordova, decia el siguiente

SONETO.

EN dulce metro, en concertada Historia,
Con raras notas, advertencias nuevas,
Piadoso escrives, Critico renuevas,
De Sagrada tragedia, fiel memoria:
Què mayor de tu ingenio executoria?
De tu piedad què mas claras pruebas?
O Amigo? Con razon tambien te llevas,
Sobre tantas, aquesta feliz gloria;
No rezeles que el emulo te arguya,
Escrive en todo, pues de todo has visto,
Que contra tus Escritos, aunque influya
El que mas en passarlos ande listo,
Verà que en ellos no se halla la tuya,
Sì solo la *Passion de Jesu Christo.*

EN

EN ALABANZA DE DON SALVADOR Joseph Mañèr, y su Obra, escrivia Don Gaspar de Angòs y Zanduey, el siguiente

SONETO.

DE la Pasion la dolorosa Historia,
Los quatro Evangelistas dibuxaron,
Y con acierto tal, que eternizaron
Copia, y original en la memoria.
Sus pinceles tuvieron la alta gloria
De que los tristes lances que passaron,
Con tan viva expresion nos los pintaron,
Que fueron de ellos fiel executoria.
Viendo *Mañèr* antigua esta pintura,
Y en parte obscurecidos los colores,
La retoca con criticos reparos:
A su sèr primitivo, y su hermosura,
Oy la buelven sus rasgos superiores,
Quitando sombras, y poniendo claros.

DE DON LEOPOLDO GERONIMO Puche, Presbytero, Beneficiado de la Igleſia Parroquial del Pino de la Ciudad de Barcelona, aplaudiendo la puntualidad con que ajuſtado al Sacro Texto eſcriviò Don Salvador Joſeph Mañèr la Hiſtoria de la Paſsion de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto.

SONETO.

A La piedad, y devocion atentō,
Del mas Juſto Varon, y del mas Santō,
Eſcrives la Paſsion, por dàr al llanto
Motivos, con que crezca el ſentimiento.
Alabo tan Poetico concento,
Que aunque ſe deſtemplàra à dolor tanto,
No avia que admirar, quando à un quebranto
Mas lo explica un deſmayo, que un aliento.
Cumples con la cadencia; y en la Hiſtoria,
Tu dictamen juicioſo, y arreglado,
Del Sacro Texto la verdad penetra.
No morderà la embidia tu alta gloria,
Porque todo à la Critica entregado,
Pudiſte errar el tono, no la Letra.

PRO-

PROLOGO
AL LECTOR.

BAstante (Lector mio) ha fluctuado la idèa sobre la determinacion de emprender esta Obra, en cuyo Sagrado argumento se hallan comprehendidos los Sacrosantos Mysterios de nuestra Redencion. Una ardentisima devocion à tan Soberanos Sacramentos, quales en sì misma encierra esta Sagrada Historia, me animaba à que tomasse la pluma para tratarla, y aun añadirle algunas reflexiones que pudiessen rendir algun provecho à espiritus religiosos, y contemplativos. Oponianse à este proposito algunas consideraciones, que en mi estimacion no discurria despreciables. La estatura del argumento aterraba mi resolucion, quando reconocia no averle sobrado erudicion alguna à aquellos grandes hombres que se emplearon en este assumpto. Sobre esta advertida consideracion recaìa la que me apartaba del intento, reconociendome poco practico en el Paìs de las Divinas Letras, junto con no aver dedicado mi leccion à los Padres de la Iglesia, tan frequente, como la calidad de la materia lo requeria. Para superar esta ultima dificultad, que mas vigorosamente se oponia à la execucion de mi proyecto, me dediquè à registrar con atentisimo cuidado la Evangelica Historia, no po-

poco numero de los mejores Expoſitores, ſin olvidarme de algunas buenas piezas de la Critica. Eſte, pues, para mi ſumo trabajo, me hizo conocer, que los que avian eſcrito la Paſsion Sagrada de nueſtro Salvador, conformandoſe con las leyes del numero, no ſiguieron en la Hiſtoria el rigor literal del Texto; y que los Sagrados Expoſitores, que lo avian obſervado, no ſe ajuſtaron al orden rigoroſo de los ſuceſſos, ſino conforme à la sèrie de los Evangelicos Capitulos. El Padre Luis de la Palma, Bernedo, y otros, que eſcrivieron la Paſsion hiſtoriada, ademàs de no executarlo con la critica mas rigoroſa, ſegun à el aſſumpto correſponde, ſe olvidaron de varios puntos, que ſon en mi eſtimacion circunſtancias conſiderables de aquel hecho.

Eſta obſervacion auxiliò poderoſamente mi devoto afecto para triunfar de mi indiferencia, dandome animo à eſcrivir la Obra, que aora à tu piedad ofrezco; pudiendote aſſegurar và la Hiſtoria ſeguida paſſo por paſſo, ſegun los ſuceſſos que contiene, y conforme al orden que obſervan los Sagrados Evangeliſtas: lo que podràs conocer en los margenes de eſte Eſcrito, en que ſe ponen los Textos que vàn cubriendo el contenido de cada copla. Donde la duda ſe halla dominante, rigoroſamente ſe guarda la exactitud que la Critica pide, abrazando aquella opinion que ſe hace mas veroſimil con la congruencia. Los puntos que ſe queſtionan, y

que

que hallaràs en los margenes, por si à algun escrupuloso se le ofreciere el reparo de que no debiera vertirse en vulgar lo que en los Autores se halla en el Idioma Latino, debo advertir sobre el caso, que los mas altos Mysterios de nuestra Redempcion se nos tienen franqueados en nuestro comun Idioma por varios Autores nuestros de no vulgar erudicion. Las Obras de la Madre Maria de Agreda, la Pasion en Verso del Venerable Padre Juan de Avila, la Historia de la Pasion del Padre Palma, Provincial de la Compañia de Jesvs, la Concordancia Evangelica de Bernedo, y otros, que pudiera señalar, en el vulgar Idioma Castellano se hallan impressas; con que nunca podrà juzgarse inconveniente lo que se puede cubrir con la operacion de tan altos Patronos. No obstante que encontraràs con las autoridades de Padres, y Expositores sin alteracion del Idioma en que ellos las pusieron. Debiendose tener este reparo por de Theologos de Semana Santa, que no deben apreciarse.

Deliberè reducir mi Obra à las precisiones del metro, por hacer menos desabrida la relacion de los sucessos; y aunque sea cierto no encontraràs en mi Versos con la elegancia, no sè si podràs con justicia negarles la facilidad, y naturaleza. En quien escrive ceñido à lo rigoroso del Texto, cabe, y deberà suplirsele lo que no fuere tan cadente. Pero del modo que ello fuere, (Lector mio) recibe este

afàn

afàn de mi pluma, que ha trabajado no poco para tocar las vecindades del acierto; si logro con mis reflexiones, y piadosas congeturas conducirte à la devocion de tan Sagrados Mysterios, he conseguido mi deseo, viniendo al termino glorioso que en la carrera de este Escrito me propuse. Uno solo que persuada à la contemplacion de este Divino Assunto, darè por bien empleado lo costoso de mi tarèa. El Señor de quien escrivo, ordene mi narrativa à tu mayor aprovechamiento. VALE.

DES-

DESCRIPCION HISTORIAL, METRICA-CRITICA, DE LA SAGRADA PASSION DE JESU-CHRISTO NUESTRO REDEMPTOR.

ARGUMENTO GENERAL DE LA OBRA.

O Piadoso Lector! Tu, que Christiano
Distinguiràs los fines de mi intento,
Oye contra tu Dios, por tì hecho humano,
El mas tragico infiel procedimiento;
Ni de mis versos en estilo llano
Tu devocion se enfrie al argumento,
Que à verdades te busco del Profeta,
Contemplativo, pero no Poeta.

INVOCACION.

1.

Claro, ardiente de Juſticia (a)
Sacro Sol, en quien tenemos
Reſplandòr, para tomàr
La altura del mejor Cielo:

2.

Pues vueſtro Polo Divino
A ſer nueſtro paralelo
Se humanò, para guiarnos
Con mas Celeſtial Crucero.

3.

Fineza tan ſuperior,
Que bacilante el aprecio,
Al balance de infinito,
Fue Infinito el contrapeſo.

4.

Señor Soberano, à cuyo
Sagrado nombre ſupremo
Dobla el Cielo la rodilla,
Como la Tierra, è Infierno.(*)

5.

Vos, por quien todo reſpira,
Por quien vive, y toma aliento,
Deſde el hombre, haſta la hormiga,
Deſde el tomillo, haſta el Cedro.

(a) *Nomen meum Sol Iuſtitiæ.* Malach. 4. v. 2.

(*) *Omne genuflectatur: Cœleſtium, Terreſtrium, & Infernorum.* Phil. 2. v. 10.

Pie-

6.

Pielago inmenſo de Luces,
De cuyo brillante incendio
Participan las Antorchas
De eſſe azùl, Olimpo terſo.

7.

Dad eſpiritu à mi pluma,
Para que en tan alto buelo,
Lo que eleva lo afectuoſo,
No lo abata lo terreno.

8.

Que ſi Aguila remontada,
Aun ſobre sì propria,(b) ſiendo
Superior pluma en el carro
Del quaternario Myſterio.

9.

Delineando al aſſumpto
Las ſombras de los portentos,
Hallò ſer el Mundo corto
Eſpacio, pequeño lienzo. (c)

10.

Como batirà la mia
El ayre, ſin que en el rieſgo,
Audàz Icaro, ſegundo,
Haga infelìz eſcarmiento.

(b) *Deſuper ipſorum quatuor.* Ezech. 1. v. 10.

(c) *Quæ ſi ſcribantur per ſingula, nec ipſum arbitror mundum capere poſſe eos qui ſcribendi ſunt, libros.* Ioann. 21. v. 25.

11.

Si Vos, que de los humildes
Aun elegìs los pequeños, (d)
No elevais mi cortedad,
De lo infimo à lo ſupremo.

(d) *Revelaſti ea parvulis.* Matth. 11. v. 25.

12.

En vueſtro auſpicio fiado,
Yà mi voz rompe el ſilencio;
Sed cauſtico de mis labios, (e)
Para no errar el acierto.

(e) Iſaìas, cap. 6. v. 6.

13.

No ſiempre à profanos raſgos
Se dirija el penſamiento,
Haga à lo fatuo del ocio,
Noble cordura el acuerdo.

14.

Y pues al golfo inſondable
Del alto aſſumpto que emprendo,
Fuera deſayre del Noto,
El blando ſoplo del Euro.

15.

Oìd de vueſtras grandezas
Un ſolo raſgo, un boſquexo,
Un rayo de vueſtras luces,
De vueſtro Retrato un lexos.

AR-

ARGUMENTO I.

Un Concilio, que ignora lo que ſabe,
Congregacion diabolica, homicida,
Que recibe el eſcandalo mas grave
De que à un difunto dieſſe Jesvs vida,
Ocaſion fue à la Cena mas ſuave,
En quien Dios con ſu Cuerpo
nos combida;
Y en la amargura que le ofrece
un Huerto,
Aſſegura à ſu Igleſia en lo mas cierto.

16.

Juntos yà los Sacerdotes
Por el Pontifice Hebreo, (f)
Sumo por ſu iniquidad,
Mucho mas que por el pueſto. (h)

17.

En cuya eleccion, maligno
Se viò el juicio, pretendiendo
Solo convocar al malo,
para condenar al bueno.

18.

Donde fue à la controverſia
Motivo injuſto, aquel ſueño, (i)
En quien hizo la amiſtad
Que ſolo fueſſe embeleſo.

(f) *Collegerunt ergo Pontifices, & Phariſæi Concilium... cum eſſet Pontifex anni illius.* Ioann. 11. v. 47.

(h) *Egreſſa eſt iniquitas à ſenioribus iudicibus.* Dan. 13. v. 5.

(i) *Lazarus amicus noſter dormit. Et dixerunt eis quæ fecit Ieſus, collegerunt ergo, &c.* Ioann. 11. v. 11. & 46.

De

19.

De aquel Lazaro dormido
Digo, en quien Medico experto
Pintò ſoñada la muerte,
Por diſsimular lo dieſtro.

20.

De aquel que obediente amigo,
Aun deſpues de largo tiempo,
Supo bolver del letargo,
Por no faltar à lo atento.

21.

Cuyo prodigio debiera
Dàr aplauſos al Maeſtro,
Y fue por mal entendido,
Eſcandalo Farisèo.

22.

Para eſtorvar aquel daño,
Que temian, ſi con tiempo
No ſe le atajaba à Chriſto
El curſo de ſus progreſſos.

23.

Què hacemos, (dicen) pues hace
Eſte hombre muchos portentos? (j)
Y aquello que aſſegurarles
Debiera, lo juzgan rieſgo.

Lo

(j) *Quid facimus: quia homo multa ſigna facit.* Ioann. 11. v. 47.

24.

Lo que de honòr era digno,
Se lo calumnian defecto;
Y echan mano del caſtigo,
Quando debieran del premio.

25.

Y aſsi en la perverſa Junta
Saliò por ultimo Acuerdo,
Que convenia murieſſe
Uno, por ſalvar el Pueblo. (K)

(K)
Unus moriatur pro Populo, & non tota gens pereat. Ioan. 11. v. 50.

26.

O reſolucion Divina!
Pues variados los intentos,
Fue de Cayfàs, y Balàn
El eſpiritu uno meſmo. (l)

(l)
Dominus autem poſuit verbum in ore eius. Num. 23. v. 5. *Sed cum eſſet Pontifex anni illius, prophetavit, quod Ieſus moriturus erat pro gente.* Ioann. 11. v. 41.

27.

Uno, y otro, ſin penſarlo,
Dicen contra ſu concepto,
Sacando Dios la triaca
Del mas peſimo veneno.

28.

Pues aſsi como el criſtal
Sale de la Fuente terſo
Por la boca de una ſierpe,
Sin que eſta empañe ſu eſpejo:

No

29.

No de otra ſuerte Cayfàs
Prorrumpiò lo mas ſelecto,
Sin que viciaſſe el conducto,
De ſu pureza el aliento.

30.

Pero el odio entronizado,
Los terminos confundiendo,
Primero diò la Sentencia,
Que ſuſtanciaſſe el Proceſſo.

31.

La priſion ſe determina;
Y previniendo los medios
Para lograrla, ninguno
Pudo ſervir à el efecto.

32.

Pues diſponiendo que fueſſe
Simulada, ſin eſtruendo,
Y paſſado Paſqua, (m) todo
Se executò por ſu opueſto.

33.

Con engaño prender quieren (*)
A el que de ſus penſamientos,
Aun antes de concebirlos,
Se adelanta yà à ſaberlos.

(m) *Non in die feſto, ne forte tumultus fieret in populo.* Matth. 26. v. 5. *Dederant autem Pontifices, & Phariſæi mandatum, ut apprehendant eum.* Ioann. 11. v. 56.

(*) *Et Concilium fecerunt, ut Ieſum dolo tenerent.* Matth. 26. v. 3.

Por

34.

Por eſſo aunque eſtaban yà
Para la priſion reſueltos,
En quanto al modo ſe hallaban
Con gran variedad perplexos.

35.

Mas de todo les ſacò
El mas oportuno medio,
Que en la traycion mas iniqua
Cupo del humano pecho.

36.

Hypocrita, falſo amigo,
A quien el Sacro Colegio
Le fiò de la limoſna
La cuſtodia, y el manejo.

37.

Al vèr que vierte Maria
A los pies de ſu Maeſtro,
En olorifico Nardo,
Precioſo raudàl de unguento.(n)

38.

Simulando en lo piadoſo
Ser de los pobres remedio,
Apellidò deſperdicio (o)
Lo que no era de provecho.

(n) *Maria ergo accepit libram unguenti nardi piſtici pretioſi, & unxit pedes Ieſu.* Ioann. 12. v. 13.

(o) *Ut quid perditio hæc? Potuit enim iſtud venundari multo, & dari pauperibus.* Matth. 29. v. 9.

39.

Que en llegando la codicia
A herir el humano pecho,
Aun lo preciso quisiera
Quitar al Señor directo.

40.

Del dinero era Ministro,
Y Ministro del Colegio;
Y partido el corazon,
Servir no pudo à dos dueños.

41.

Si con bolsa separada
Era ladron encubierto, (p)
Què mucho que resarcirse
Quisiesse en el otro efecto?

(p) *Fur erat, & loculos habens.* Ioann. 12. v. 6.

42.

A pactar con el Concilio
Se fue: executòlo; y luego
Su avaricia, antes que todo,
La paga entrò proponiendo. (q)

(q) *Quid vultis mihi dare?* Matth. 26. v. 15.

43.

Manifestò su ambicion
Estàr en ella tan ciego,
Que aun lo que pudo valerle
Mucho mas, le valiò menos.

Pues

44.

Pues como con lo que vende
Entra rogando al concierto,
Fue preciso que baxasse
Mucho, al infinito precio.

45.

Quando el comprador tenia
De comprar tanto deseo
Que por posseer la alhaja,
Entrára en qualquier excesso.

46.

Mas como el traydor aleve
Vendia lo que era ageno,
Entregò lo inestimable
Solo por treinta dineros. (r)

(r) *Constituerunt ei triginta argenteos.* Matth. 26. v. 15. La materia, y cantidad de la moneda, es lo que solo consta del Texto: Por lo que mira à su valor, se varìan las opiniones, que refiere el señor Siuri *tom. 2. Comm. Litt. in Evang.* donde la quarta opinion que afirma, que el *argenteos* se debe entender por *siclos*, que hacen un real de à quatro de nuestra moneda, se puede conciliar con la quinta, que lleva ser la mitad de dicho precio; esto es, medio siclo, ò dos de plata de los nuestros, singularmente quando se verifica esto ultimo en las monedas que de esta venta se muestran en San Juan de Parìs, Santa Cruz *in Ierusalem* de Roma, y en Malta en la Iglesia de San Juan de los Cavalleros, diciendo fueron 30. siclos los entregados en moneda de medios siclos, como el que recibe 20. reales de à quatro, que puede decir con verdad recibiò 10. pesos. No obstante estas opiniones, no pueden ajustarse con las monedas que con Bulas se venèran en Espaòa: dos en el Escorial; una en nuestra Señora de la Peña de Francia; y otra en la Cartuja Hispalense, que de ningun modo son siclos, ni medios siclos: ò bien entiendase de los comunes, ò de los del Santuario; porque estos eran moneda de los Hebreos; y las referidas que se tienen por las de la venta, son Romanas, como se percibe de la estampa de Tiberio, sacada de relieve por un lado, y la del Sol por el reverso; y à mas de esso tener el tamaño, y qua-

quasi el peso de un real de à ocho de los nuestros. Mucho mas se apartan las opiniones referidas, de la del Cardenal Baronio, que afirma fueron 30. libras de plata, teniendo esta cantidad por mas genuina, para con ella comprar el campo del figulo; y del mismo modo se separan de la que tiene el señor Siuri, *ut supra*, de ser 30. reales de plata de nuestra moneda, lo que comprueba con los que milagrosamente pesò en Argèl el Santo Christo de Valencia; à cuyo sentir le obligaria mucho el amor à la Patria; porque con la salva debida à tan remontada pluma, el miraculoso sucesso no aprueba mas que el numero, no el valor de la moneda que consta del Texto. Entonces lo probàra, si en la balanza se huviessen echado doblones, pesos, &c. y la Sagrada Imagen solo huviesse admitido reales de plata. Por esso entre los varios pareceres de tanto dictamen, juzgo por mas probable el de la opinion de los siclos, respecto de que en el 2. *de los Reyes, cap.* 18. se reputa por uno mismo el *argenti*, y el *siclo*.

47.

Al Colegio buelve, y quiere
En èl encubrir de intento
El rostro, siendo de Jano
El retrato mas perfecto.

48.

Mientras el traydor andaba
En estos tratos embuelto,
Queriendo en los disimulos
Paliar su maldad, protervo.

49.

Para preparar la Pasqua,
Christo à su observancia atento,
A Jerusalèn embia
A dos de sus Compañeros. (s)

50.

A quien iban remitidos
No les declarò el Maestro;
Solo que el Señor assi
Lo mandaba, fue lo expresso. (t)

En

(s) *Et misit Petrum, & Ioannem.* Luc. 22. v. 8.

(t) *Dicit tibi Magister: Ubi est diversorium ubi Pascha cum Discipulis meis manducem?* Luc. ibi. v. 11.

51.

En agua la seña puso,
Para escusarles el yerro, (u)
Por ser de su nueva Iglesia
La entrada aqueste Elemento.

(u) *Amphoram aquæ portans.* Luc. ibi.

52.

A la Ciudad entran, y hallan
El yà prevenido encuentro:
Dàn el recado, y al punto
Fue obedecido el precepto.

53.

O dichoso Obededòn!
Aun mucho mas que el Getheo,
Que si este gozò la sombra,
Tu lograstes el reflexo. (x)

(x) *Et habitavit Arca Domini in domo Obededom Gethæi.* 2. Reg. 6. 11.

54.

Hecha, pues, la prevencion
Para cenar el Cordero,
O sea la comun Cena,
Segun se aplicàre el Texto.

55.

Llegò el Señor, y despues
Del cortès recibimiento
Con que le festejaria
De aquella posada el dueño.

En-

56.

Entrò à cenar con los ſuyos,
Y ocupados los aſsientos,
Que ſegun coſtumbre Hebrayca,
Se hizo ſobre el pavimento.

57.

Diòſe à la Paſqua principio;
Y como tanto Myſterio
Se iba à obrar, la ceremonia
Tuvo ſu curſo completo.

58.

Para el acto mas humilde,
Santo, venerable, tierno,
Chriſto ſe prepàra: (b) ò quanto
Se debe à eſte rendimiento!

(b) *Surgit à Cœna, & ponit veſtimenta ſua: & cum accepiſſet linteum præcinxit ſe.* Ioann. 13. v. 4.

59.

La Mageſtad, que al Impyrio
Aſſombra con el reſpeto,
Formando en throno de luces
De las mas bellas ſu aſsiento.

60.

Yace poſtrada à los pies
De ſus Diſcipulos, ſiendo
El eſtàr à los de Judas,
Aun mas realzado portento.

Quien

61.

Quien no ignoraba los paſſos
De aquellos pies, en el ſuelo
Para reducirle, embida
Por ganarle, todo el reſto.

62.

De Dios toda la humildad,
Acriſolada en el fuego,
Que le hizo baxar al mundo,
Allì ſe exaltò en ſu eſtremo.

63.

Para las plantas aplica,
Sabio Labrador, el riego
Que para aquel fruto eſtorva
Aun el polvo mas ligero.

64.

Tal, que en el que eſtà labado,
El polvillo que del ſuelo
Se pega à las plantas, quiere
Las purifique de nuevo.

65.

Para continùar la Cena
Se ſentaron; y aqui fueron
Los Rios de las dulzuras,
Los Mares de los contentos.(c)

Der-

(c) *Et ego diſpono vobis ſicut diſpoſuit mihi Pater meus Regnum, ut edatis, & bibatis ſuper menſam meam in Regno meo.* Luc. 22. v. 29.

66

Derramò el Señor ſu gozo
Con ſus fieles Compañeros,
Cifrandoles la expreſsion
Con deſeo de deſeos. (d)

(d) *Deſiderio deſideravi.* Luc. ibi v. 15.

67.

Mas en la miſma alegria
Diò a entender ſu ſentimiento,
Quando dixo, alli ſe hallaba
El que avia de venderlo. (e)

(e) *Amen amen dico vobis, quia unus ex vobis tradet me.* Ioann. 13. v. 20. *Verumtamen ecce manus tradentis me, mecum eſt in menſa.* Luc. 22. v. 21.

68.

Pero aun en aquellas dichas,
Pueſta la piel de Cordero
El infiel Lobo, procura
Diſsimular ſu veneno.

69.

Los Diſcipulos, *Señor*
Le llaman; (f) mas el perverſo,
Negandole el Señorìo,
Le confieſſa el Magiſterio.

(f) *Numquid ego ſum, Domine?* Matth. 26. v. 22.

70.

Rabì, ſoy yo? Le pregunta
El traydor à ſu Maeſtro, (g)
Que igualmente comprehendia
Su expreſsion, y ſu ſilencio.

(g) *Numquid ego ſum, Rabbi?* Matth. ibi v. 25.

Pre-

71.

Preguntar al que conoce
Mas bien que el miſmo, el defecto,
Quien duda que llegò à ſer
Su mayor atrevimiento.

72.

Seis veces, con fraſe honroſa,
Fue reprehendido ſu yerro; (h)
Y lo que debiò enmendarle,
Le mantuvo mas proterva.

(h) Ioann. 6. v. 71. Matth. 26. v. 21. Matth. ibi v. 23. Ioann. 13. v. 11. Ioann. ibi v. 19. Ioann. ibi v. 21.

73.

Aun à comer en un plato
Con ſu Maeſtro, y ſu Dueño, (i)
Llegò: Què dicha! Y mas dicha,
Quanto la mereciò menos.

(i) *Qui intingit meum manum in paropſide:* Matth. 26. v. 23.

74.

Los Diſcipulos ſe afligen,
Por deſcubrir el ſecreto;
Y del mas amado inquiere
Aqueſta noticia Pedro. (j)

(j) *Innuit ergo huic Simon Petrus: & dixit ei: Quis eſt de quo dicit?* Ioann. 13. v. 24.

75.

Si reclinado conſulta
Del mejor Archivo el ſeno,
Què mucho que en ſu regiſtro
Le vieſſe, como en eſpejo? (K)

(K) *Et cum intinxiſſet panem, dedit Iudæ Simonis Iſcariotæ.* Ioan. 13. v. 26.

76.

Mas Pedro amante no atiende
De Secretario el empleo:
Pues ſi Juan lo revelàra,
No era digno de ſaberlo.

77.

Con ſeñal de amor fingido,
Judas zela el ſacrilegio;
Y amor fino, en mudas ſeñas,
Mueſtra ſaber ſus intentos.

78.

Tràs el regalo, que havia
De cauſar feliz efecto,
Entrò à tomar poſſeſsion
El Principe del Averno. (l)

(l) *Et poſt buccellam introivit in eum Satanas.* Ioann. 13. v. 27.

79.

Nueva ſuſpenſion previene
Lo admirable, preſcriviendo
En corta circunferencia
Los eſpacios de lo inmenſo.

80.

El Señor, que à entrambos Orbes
Los mantiene con tres dedos, (m)
Su Infinito Sèr, reduce
Solo à un circulo pequeño.

(m) *Quis appendit tribus digitis molem terræ.* Iſaì. 40. v. 12.

Que

81.

Que el que no cabe en el Mundo,
Y ocupa todos los Cielos,
Se ciña en parte tan corta,
Sin las moleſtias de eſtrecho!

82.

O paſmo del poderìo!
Que hace poner en efecto,
De las cauſas repugnantes
Los impoſsibles ſuceſſos.

83.

Dios, que deriva ſu nombre,
De dàr ſiempre con exceſſo,
Por dàr lo mas que ay que dàr,
Diſpuſo darſe à sì meſmo.

84.

De lo amante los quilates
Nos deſcubre, previniendo
Para la auſencia, un partido
De quedarſenos entero.

85.

Mas allà llegò el querer,
Aun de ſu poſtrer aliento; (n)
Que con el tiempo no acaba,
Amor que no empezò el tiempo.

(n) *In finem dilexit eos:* Ioann. 13. v. 1.

86.

Para escusar de lo ausente
Aquellos precisos duelos,
Se diò en manjar ; porque sabe
Que siempre con pan son menos.

87.

Pues siendo el de cada dia
El transubstancial del Texto,(o)
En su Sacramento Augusto
Nos lo assegurò perpetuo.

(o) *Panem nostrum supersubstantialem da nobis hodie.* Matth. 6. v. 11.

88.

Y si un bocado fue origen
De la culpa, contrapuesto
Se nos dà en otro bocado,
Antidoto à aquel veneno.

89.

O prueba de la Fè grande!
Donde en fuerza del Mysterio,
No he de creer lo que miro,
Creyendo lo que no veo! (p)

(p) *Quod non capis, quod non vides, animosa firmat fides, preter rerum ordinem.* Seq. in Festo Corp. Christ.

90.

La voluntad derramando
Pasmos al entendimiento,
A la memoria le pide
En paga, solo un recuerdo. (q)

(q) *Hæc quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis.*

91.

O Señor! Y quan de gracia
Concedeis los privilegios:
Pues ſolo os pagais con que
Pague la memoria el precio.

92.

Yà que inflexible al aviſo
Se hallaba Judas protervo,
Reprobandolo, le dice:
Eſſo que haces, hazlo preſto. (r)

93.

Y llenando de delicias
Los apoſtolicos pechos,
Vinculandoles la herencia
Por ſu Nuevo-Teſtamento: (s)

94.

Dà las gracias; y en el *Hymno*
Que refiere el Evangelio, (t)
Si conſtò de los ſeis Pſalmos,
Prueba es de ſu gran ſoſsiego.

95.

De ſu madre ſe deſpide:
O que bien el Sacro Texto
No lo menciona! Dexando
Al diſcurſo eſte ſilencio.

Por-

(r) *Quod facit, faccitius.* Ioann. 13. v. 27.

(s) *Novum Teſtamentum in Sanguine meo, qui pro vobis fundetur.* Luc. 22. v. 20.

(t) *Et Hymno dicto.* Matth. 26. v. 30. El Burgenſe pienſa que fueron ſeis Pſalmos, deſde el 112. haſta el 117. que en una noche de tanto cuidado, y en que havia tanto que hacer, y padecer, fue el ſigno mas expreſſo de la tranquilidad, y ſoſsiego que ocupaba el animo del Señor.

96.

Porque los dos corazones,
Hasta alli unidos, deshechos
En lagrimas, y suspiros,
Quien duda que se partieron?

97.

Que si al vèr la Magdalena
Llorar, se dispuso tierno
A hacer lo proprio, (v) mayor
Fue en este caso el empeño.

(v) *Ut vidit eam plorantem.... infremuit spiritu.* Ioann. 11. v. 33.

98.

Pues si la amargura al mar
Le abreviò el nombre, yà extenso
En Maria, es mas amargo
Mar, de raudales inmensos.

99.

Si Christo sale de madre,
No es de estrañar que su pecho
Todas las playas inunde,
Las margenes excediendo.

100.

Quando Maria, yà rotos
Del corazon los Veneros,
Desata en puros cristales
Diluvios de sentimientos.

No

101.

No quedò pena, que al arma
No tocaſſe ; y eſgrimiendo
Sus furias el vaticinio,
Eſtragos vibrò el acero. (x)

(x) *Et tuam ipſius animam pertranſibit gladius.* Luc. 2. v. 15.

102.

Los dos Amantes ſe enlazan
Con ternura los dos cuellos;
Y el uno, y otro reſpira,
Con un reciproco aliento.

103.

A el dividirſe, el amor
Se inflamò mas en ſu fuego,
Que la llama al extinguirſe,
Aumenta ſu proprio incendio.

104.

Si de Maria ſe aparta,
Que và à morir es ſupueſto;
Porque al ſepararſe el alma,
Cierta es la muerte del cuerpo;

105.

Y pues de conſiderarlo
Se desfallece mi aliento,
Si he de proſeguir, permite
Le logre Argumento nuevo.

AR-

ARGUMENTO II.

Mientras Judas armaba la cautela,
Ora en el Huerto Chriſto prevenido;
No la teme, mas vive en centinela,
Porque tiene enemigo conocido:
Duermen los ſuyos, y èl por todos vela;
Solo à Pedro reprehende por dormido;
Llega el traydor: dà ſeña; duro lance!
Eſcucha lo demàs en el Romance.

106.

Yà el Señor de las Batallas,
Que no baxò deſde el Cielo
A meter paz en la tierra,
Sino à eſgrimir ſus aceros. (z)

107.

Para la guerra futura
Sale al campo (a) donde atento
Su gente pone, ocupando
Los mas importantes pueſtos.

108.

Tràs el Arroyo Cedròn
Ocho dexa; (b) y con el reſto
Una contraguardia forma
En el Recinto del Huerto. (c)

(z) *Dominus exercituum nomen ejus.* Ierem. 48. v. 15. *Non veni pacem mittere, ſed gladium.* Matth. 10. v. 34.

(a) *Tunc venit Ieſus cum illis in Villam, quæ dicitur Geth-Semani.* Matth. 26. v. 36.

(b) *Sedete hìc donec orem.* Marc. 14. v. 32.

(c) *Et aſſumpto Petro, & duobus filiis Zebedæi.* Marc. 16. v. 37.

109.

A unos, y à otros les encarga
La vela, (d) que como experto
Soldado, en las centinelas
Sabe que està el mayor riesgo.

(d) *Sustinete hic, & vigilate.* Marc. 14. v. 34.

110.

Pues si un Exercito duerme
Sobre su cuydado, es cierto,
Si ellas no velan, que el Campo
Està à gran peligro expuesto.

111.

De los suyos se destaca
A ocupar nuevo terreno, (e)
Que quiso à un tiro de piedra,
Solo hacer el contrarresto.

(e) *Et ipse avulsus est ab eis quantum jactus est lapis.* Luc. 22. v. 41.

112.

A armarse con la Oracion
Se retira; (f) y el disseño,
En las dos mejores plantas,
La fortifica en el centro.

(f) *Et progressus pusillum, procedit in faciem suam, orans.* Matth. 26. v. 39.

113.

Aquellas tres dimensiones,
Que se miden en los cuerpos, (g)
A el espiritu las passa,
Por las lineas del ingenio.

(g) Euclid. diffin. 1. del. 11.

114.

Pues ancha, larga, y profunda
Hace la Oracion, midiendo
Por la Celeſtial Eſcala (h)
Lo que ay de la tierra al Cielo.

(h) *Scalam ſtantem ſuper terram, & cacumen illius tangens Cœlum.* Gen. 28. v. 12.

115.

Poſtrado, à ſu Padre pide,
Que ſi es poſsible, el encuentro
Le eſcuſe, (i) que en qualquier trance
No ay enemigo pequeño.

(i) *Procidit ſuper terram.* Marc. 14. v. 36. *Pater mi, ſi poſsibile eſt, tranſeat à me calix iſte.* Matth. 26. v. 39.

116.

Nuevo accidente le aſſalta
El corazon; y de un yelo
Se cubre, quando el *pavòr*
Le manifieſta en el *tedio*. (j)

(j) *Et cœpit pavere, & tædere.* Marc. 14. v. 33

117.

Con hypoſtatica union
Chriſto teme? O gran portento!
Pues puede la pena herir
En un gozo ſempiterno!

118.

Si la Gloria, por eſſencia,
En Chriſto tiene ſu centro,
Como hà de aſſaltar triſteza
Al intuitivo contento?

Go-

119.

Gozo, y triſteza, no pueden
Juntos, darſe en un ſupueſto,
Que un contrario à el otro expele
La union, en un miſmo tiempo.

120.

Mas tuvo el gozo en el alma
Solo aquel lugar ſupremo,
Para que no redundaſſe
En lo demàs del concepto.

121.

De otra ſuerte no pudiera
Ser paſsible en los tormentos;
Y en tal caſo, ſe fruſtràra
La gloria del vencimiento.

122.

Con ſus Soldados conſulta (K)
Su triſteza, que el conſuelo
De una pena, ſiempre halla
En la noticia el remedio.

123.

Tanto lo triſte le aflige
El animo, que à el eſtremo
De la vida llegar pudo,
Con el rigor del aſſedio. (l)

(K) *Triſtis eſt.* Matth. 26. v. 38.

(l) *Uſque ad mortem.* Marc. 14. v. 34.

124.

Las centinelas recorre, (m)
Que el deſcuido en los ſuceſſos,
El roſtro de la fortuna
Hace de benigno, adverſo.

125.

Dormidas las halla, (n) ò quanto
Se vè en ancianos exemplos,
Vencer à los enemigos,
Y ſer vencidos del ſueño!

126.

Como à Cabo de la Guardia,
Solo reprehende à Pedro, (o)
Que la culpa ſe gradùa
Por los grados del empleo.

127.

Y porque el Gefe tendria
Preſente el zelo indiſcreto,
Con que ſiempre en el ſervicio
Blaſonò adelantamientos. (p)

128.

Que debe en el jactancioſo,
Aunque lo diſculpe el zelo,
Hacerſe mas reparable,
Que en los demàs, el defecto.

Aſsi

(m) *Et venit.* Marc. ibi v. 37.

(n) *Et invenit eos dormientes.* Marc. ibi.

(o) *Et dicit Petro.* Matth. 26. v. 40. Era San Pedro Cabeza del Apoſtolado; y cayendo ſobre eſta la reprehenſion, reſultaba en los demàs miembros de aquel Cuerpo Myſtico, que havia caìdo en el proprio defecto.

(p) *Si omnes ſcandalizati fuerint in te, ego numquam ſcandalizabor.* Matth. 26. v. 33.

129.

Aſsi, Simon, os dormìs?
Es poſsible, que en un pueſto
De tanto rieſgo, una hora,
Siquiera, no eſteis deſpierto? (q)

(q) *Simon dormis? Non potuiſti una hora vigilare?* Marc. 14. v. 37.

130.

Velad, (los dice) y no tanto
Lo hagais yà por mi reſpeto,
Quanto por vueſtro peligro,
Que ſe aumenta por momentos: (r)

(r) *Vigilate.* Matth. 26. v. 41.

131.

Que aunque el eſpiritu, prompto
Teneis à qualquier esfuerzo;
La carne es flaca, y tràs sì
Se lo llevarà violento. (s)

(s) *Spiritus quidem promptus eſt, caro autem infirma.* Marc. 14. v. 38.

132.

A la Oracion buelve, y buelve
A repetir, que lo acervo
Se eſcuſe de una Batalla; (t)
Aunque en eſta el triunfo es cierto.

(t) *Iterum ſecundò abiit, & oravit dicens: Pater, &c.* Matth. 26. v. 42.

133.

Mas ſi eſtà reſuelto (dice)
El combate, echeſe el reſto:
Que vueſtro querer, Señor,
Es ſolo lo que yo quiero. (v)

(v) *Verumtamen non mea voluntas, ſed tua fiat.* Luc. 22. v. 42.

Se-

134.

Segunda ronda les hace
A los ſuyos, (x) que el recelo,
Con el paſſado deſcuydo,
Tuvo ſu acrecentamiento.

(x) *Et venit iterum.* Matth. 26. v. 43. *Et reverſus denuò.* Marc. 14. v. 40.

135.

Nadie *Quien và?* Le pregunta,
Todo eſtà en ſumo ſilencio,
Que ſegunda vez rendidos,
Los hallò à todos durmiendo. (z)

(z) *Et invenit eos dormientes.* Matth. 26. v. 43.

136.

Por no afligirlos, no uſa
De la reprehenſion, (a) que à un yerro
De reincidencia, baſtante
Caſtigo logrò el recuerdo.

(a) *Et relictis illis.* Matth. cap. 26. v. 44.

137.

Atribulados, no ſaben
Què reſponder, (b) que ſevero
Torcedor de ſu delito
Fuè allì ſu proprio defecto.

(b) *Et ignorabant quid reſponderent ei.* Marc. 14. v. 40.

138.

Tercera vez ſe retira
A orar, y pide lo meſmo, (c)
Que hace la perſeverancia
Siempre el acto mas perfecto.

(c) *Et oravit tertiò.* Matth. 26. v. 44.

Cre-

139.

Crece la Oracion, y crece
La agonia al miſmo tiempo, (d)
Llegando à tanto la lucha,
Que hizo el combate ſangriento.

140.

El roxo humor en el choque,
Deſamparando los miembros,
Acude del corazon
A amparar el deſaliento.

141.

Y conſeguido el ſocorro,
Se hallò en paſſo tan eſtrecho,
Que fuè preciſo romper
De los poros los ſendèros.

142.

En todas partes la muerte
Mueſtra ſu terrible ceño,
Bañando en roxos matices
Los ambitos del terreno. (e)

143.

El afecto natural,
Haciendo el poſtrer esfuerzo,
A el eſpiritu le pone
Cerca del ultimo aliento. (f)

Mas

(d) *Et factus in agonia, prolixius orabat.* Luc. 22. v. 43.

(e) *Et factus eſt ſudor ejus ſicut guttæ ſanguinis decurrentis in terram.* Luc. ibi, v. 44.

(f) *Uſque ad mortem.* Marc. 14. v. 34.

144.

Mas reforzado de prompto,
Con lo volante de un Cuerpo, (g)
Se reſtaurò ; y el valor
Bolviò à reſiſtir de nuevo.

145.

Las Inteligencias Sacras,
Admiradas del ſuceſſo,
Deſde los altos, eſperan
Vèr por quien queda el empeño.

146.

Un *Quarto de converſion*, (h)
Que formò un activo fuego,
Hizo declarar la duda,
A favor del Univerſo.

147.

Por tercera vez recorre
Las centinelas ſu zelo;
Y tercera vez las halla
Faltando à ſu cumplimiento. (i)

148.

Con una manſa ironìa
Les dà en roſtro con ſu yerro:
Dormid, deſcanſad, (les dice)
Que de deſcanſar es tiempo. (j)
Ea,

(g) *Angelus de Cœlo confortans eum.* Luc. 22. v. 43.

(h) Es cierto movimiento Militar; y uſando aqui del equivoco, ſe toma la *converſion* por la del Genero Humano, que logrò el fuego del Amor Divino.

(i) *Et venit tertiò, & ait illis.* Marc. 14. v. 41. *Invenit eos dormientes.* Luc. 22. v. 45.

(j) *Dormite iam, & requieſcite.* Matth. 26. v. 45. S. Chriſ. Theoph. y Euthim. *Putant hoc ironicè dictum à Chriſto.* Franciſco Lucas, in Matth. *Ironia eſt, quia ſignificat, non eſſe iam tempus dormiendi.* Et in Marc. *Sufficit: ſufficit, explicatio eſt ironiæ.*

149.

Ea, baſta lo dormido, (K)
Que el Enemigo reſuelto,
Su gente à ſegundo choque
Junta de lo mas ſelecto. (l)

150.

De diferentes Naciones
Trae ſu Campo compueſto;
Y de los Gentiles-Hombres
De Guardias, un Regimiento, (m)

151.

En el primer lugar viene
Un Deſertòr de los nueſtros, (n)
Que el ſer practico en maldades
Le ha merecido eſte aſcenſo.

152.

De Dragones infernales
Previene el mayor refuerzo:
Gente experta, y en funciones
Valeroſa, y hecha al fuego.

153.

El poder de las tinieblas, (o)
Viene de tal ſuerte ciego,
Que trae luces para hallar
La luz de dos Emisferios. (p)

(K) *Sufficit, venit hora.* Marc. 14. v. 41.

(l) *Principes Sacerdotum, & Magiſtratus Templi, & Seniores.* Luc. 22. v. 32.

(m) *Cùm accepiſſet cohortem.* Ioann. 18. v. 3.

(n) *Antecedebat eos.* Luc. 22. v. 47. *Dux eorum.* Act. 1. v.

(o) *Poteſtas tenebrarum.* Luc. 22. v. 53.

(p) *Ego ſum lux mundi.* Matth. 26. v. 47.

154.

De armas varias proveìdos,
Traen baſtantes pertrechos,(q)
Moſtrando ſu cobardia
En lo cargados de hierro.

(q) *Cum gladiis, & fuſtibus.* Matth. 26. v. 47.

155.

Que el valor riñe en campaña
Siempre à pecho deſcubierto;
Porque es disfràz del temor,
Armarſe de azero el pecho.

156.

Y pues yà que en buſca nueſtra
En plena marcha eſtà pueſto,
Vamos ſin moſtrar flaqueza,
Salgamosles al encuentro. (r)

(r) *Surgite eamus.* Marc. 14. v. 42.

157.

Determinaronſe entonces,
Y con animoſo esfuerzo
Le ofrecieron dos eſpadas,
Que ſe reviſtaron luego. (s)

(s) *Domine ecce duo gladii hìc.* Luc. 22. v. 38.

158.

Baſtan, (t) reſpondiò el Señor;
Porque hallò que los azeros
Eſtàn demàs, donde el Gefe
Pelea con el aliento. (v)

(t) *At ille dixit, ſatis eſt.* Luc. ibi.

(v) *Ego ſum.* Ioann. 18. v. 6.

Que

159.

Que todo fue menester
Para que de los recelos
El Retèn se mantuviesse,
A vista de su respeto.

160.

Formaronse las columnas
Con los que despues lo fueron
De la Iglesia, que alli promptos
Todos se hallaban resueltos. (x)

(x) *Videntes autem hi qui circa ipsum erant, quod futurum erat, dixerunt ei: Domine, si percutimus in gladio?* Luc. 22. v. 49.

161.

Que claro està que no pudo
Dexar de estàr muy à tiempo
La prevencion, quando el Gefe
No ignora lo venidero. (z)

(z) *Iesus sciens omnia, quæ ventura erant super eum.* Ioann. 18. v. 4.

162.

Mas descubriendo al contrario
Las Mangas de Granaderos,
Con gran valor se esperò
Llegasse à los intermedios.

163.

Llegò, y hecha la señal,
(Que disimulò en un beso) (a)
Para embestir, no lo hacen,
Faltos de conocimiento.

(a) *Quemcumque osculatus fuero, ipse est: tenete eum.* Matth. 26. v. 48.

164.

La ſalva al executarlo
Le hace con boca de fuego, (b)
Pretendiendo el encubrirle
La herida, aun à ſu Maeſtro.

(b) *Ave Rabbi.* Marc. 14. v. 48. *Et oſculatus eſt eum.* Matth. 26. v. 49.

165.

Y ſiendo lo mas ſeguro
Al Enemigo ſuſpenſo,
En la duda de embeſtir,
El atacarle primero;

166.

Porque en lo que ſe detiene,
Engendra otro tanto miedo
En ſu gente, y del terror
Se goza en acometerlos:

167.

Nueſtro valiente Caudillo,
Con un bizarro denuedo,
Ocupò del Enemigo
Caſi ſu proprio terreno. (c)

(c) *Proceſsit, & dixit eis.* Ioann. 18. v. 4.

168.

A quien buſcais? (les pregunta)
Y deslumbrados al verlo,
Sin conocerle, reſponden,
Que es *à Jeſus Nazareno.* (d)

(d) *Quem quæritis? Reſponderunt ei: Ieſum Nazarenum.* Ioann. 18. v. 4. & 5.

Yo

169.

Yo soy (entonces replica)
A cuyo espantoso acento,
Los Batallones contrarios
Todos à tierra cayeron. (e)

170.

Quedando el suelo sembrado
De espadas, lanzas, y yelmos:
Si esto con una palabra
Se executa, què haria el hecho?

171.

Su mismo destrozo hizo
Patente allì el vencimiento;
Y usàra de la victoria
el Señor, à ser su intento.

172.

El Exercito Christiano,
A vista de tanto esfuerzo,
Creciò en valor; con que tuvo
En poco, ò nada al Hebreo.

173.

Pero socorrido entonces
De un Soberano Decreto,
Fuerte Esquadròn invencible,
Que se dispuso ab æterno, (f)

Se

(e) *Dicit eis Iesus: Ego sum, abierunt retrorsum, & ceciderunt in terram.* Ioann. ibi. v. 5. 6.

(f) *Ante Mundi constitutionem.* 1. Petri 1. v. 20.

174.

Se rehizo ; y recobrado
Del antecedente aprieto,
Bolviò otra vez à ocupar
Su gente ſus proprios pueſtos.

175.

Mas el General Chriſtiano,
Su pregunta repitiendo,
En la reſpueſta notò
El grande deslumbramiento. (g)

176.

Y cuidando à ſus Soldados
El libertarlos del rieſgo,
Que los dexaſſen ir libres (h)
Les mandò à los Fariſeos.

177.

O Celeſtial Capitan!
Que ſolo quiere el trofeo
Del padecer, (i) y à los ſuyos
Los reſerva para el premio.

Co-

(g) *Iterum ergo interrogavit eos... Dixi vobis quia ego ſum.* Ioan. 18. v. 7.

(h) *Sinite eos abire.* Ioan. ibi, v. 8. No es dudable, que ſegun el implacable odio que los Judios tenian à Chriſto, dexaſſen de prender tambien à los Apoſtoles que le ſeguian, y ſe hallaban alli antes de ſu fuga, à no detenerlos la fuerza del mandato del miſmo Señor, que ſe lo tenia prohibido : pues los que poco deſpues quiſieron prender al mancebo que venia en ſu ſabana embuelto, ſolo porque le ſeguia, mejor lo huvieran hecho con los Apoſtoles, ſi pudieran. Y eſto miſmo corrobora el haver Anàs preguntado por ello quando à Chriſto ſe lo puſieron delante.

(i) *Semovit à periculo Diſcipulos ſuos non ignorans ad ſe ſolum certamen illud, & opus ſalutis noſtræ pertinere : regnantis enim, & non ſervientis naturæ opus eſt.* S. Cyrilo ſobre eſte lugar.

178.

Codro Divino se arroja,
En trage humano encubierto,
A morir en la Batalla,
Por libertar à su Reyno. (j)

179.

Y como para embestir
Yà no huviesse impedimento,
Un insolente contrario
Fue en acometer primero. (K)

180.

Que solo lo temerario
Pudo tener tal arresto,
Pues atento à lo passado,
Aun fuera valor el miedo.

181.

Pero los nuestros, al vèr
El vil acometimiento,
A su Caudillo preguntan
Si era yà de embestir tiempo? (l)

182.

Y sin esperar la orden,
Rompiò la Batalla Pedro, (m)
Que era entre los Militares
El de mayor ardimiento. (n)

De-

(j)
Codro, Rey de Athenas, consultando al Oraculo Delfico sobre el fin que tendria la Batalla que determinaba dàr, le respondiò, que si moria en ella, lograria la victoria. Mas el Principe obligado del amor que à los suyos tenia, se disfrazò en trage humilde, y entrandose en el mayor peligro, consiguiò con su muerte el vencimiento.

(K)
Et manus injecerunt in Iesum. Matth. 26. v. 50.

(l)
Domine, si percutimus in gladio? Luc. 22. v. 49.

(m)
Simon ergo Petrus habens gladium eduxit eum. Ioann. 18. v. 10.

(n)
Cujus ardentissimo animo jure ista res attribuitur. S. Juan Chrys. homil. 85. in Matth.

183.

Descargò una cuchillada,
Que resvalando del yelmo,
Cortò la oreja derecha
A el mas atrevido siervo. (o)

(o) *Percussit Pontificis servum, & abscidit auriculam ejus dexteram.* Ioan. 18. v. 10.

184.

Si de resulta del golpe
No huviera sido, cayendo
Verticalmente, en el ombro
Tuviera su paradero.

185.

Y pues de la oreja solo
Nos menciona el Evangelio,
Que diò primero en el casco,
Lo hace evidente el efecto.

186.

Quedò el valiente Soldado
De su valor satisfecho,
Castigando al enemigo
El infame atrevimiento.

187.

No pudo en hecho de guerra
Emprender mayor empeño,
Quando entre tanto enemigo,
Quasi solo entrò en el riesgo.

Has-

188.

Haſta allì pudo llegar
El amor à ſu Maeſtro,
No reparando en la vida,
Cuidadoſo en defenderlo.

189.

Pero como obrar ſin orden
Es querer no eſtàr ſujeto
A diſciplina de guerra,
Ni à Militares preceptos.

190.

Su General advertido,
Le reprehendiò ſu exceſſo,
Mandandole que embaynaſſe
El inobediente azero. (p)

(p) *Mitte gladium tuum in vaginam.* Ioan. 18. v. 11.

191.

Porque à querer defenderſe,
Le remitiera bien preſto
Su Padre doce Legiones
De ſus mejores guerreros. (q)

(q) *An putas quia non poſſum rogare Patrem meum: & exhibebit mihi modo pluſquam duodecim Legiones Angelorum?* Matth. 26. v. 53.

192.

Y reparando el eſtrago,
Que causò golpe tan fiero,
En lugar de la venganza,
Hizo alarde del remedio. (r)

(r) *Et cum tetigiſſet auriculam ejus, ſanavit eum.* Luc. 22. v. 51.

193.

Mas debiendo al Enemigo
Contenerle el hecho meſmo,
Parece que executarlo,
Fue tocarles à deguello.

194.

Porque el Exercito ingrato
Cerrò al punto con el nueſtro,
Con tal rabia, que del Campo
De Batalla, ſe hizo dueño.

195.

El Capitan General
A los primeros encuentros,
Diò pruebas de ſu valor,
Entregandoſe à los rieſgos.

196.

Quando empeñado en el anſia
Del logro de ſus deſeos,
Por preſervar à los ſuyos,
Se diò al punto priſionero. (s)

(s) *Cohors ergo, & Tribunus, & Miniſtri Iudæorum comprehenderunt Ieſum.* Ioann. 18. v. 12.

197.

Que rendirſe el que en ſu mano
Facil tiene el vencimiento,
Es en donde lo amoroſo
Echò de lo fino el reſto.

Los

198.

Los demàs, que componian
Once Militares Cuerpos,
En precipitada fuga
Al inſtante ſe puſieron.(t)

199.

Por los contrarios quedò
El campo, de horrores lleno,
Aunque las Tropas no hallaron
Deſpojos para el ſaquèo.

200.

Que los fugitivos, todo
Lo que pudo ſer de aprecio,
Separandolo de sì, (v)
Lo retiraron con tiempo.

201.

Mas logrando el enemigo
Todo ſu triunfo completo,
A Jeruſalèn gozoſo
Hizo la marcha ſobervio. (x)

202.

Preſo al Salvador llevaron,
Con algazara, y eſtruendo,
Tal, que un mancebo, la turba
Siguiò en ſu ſabana embuelto.(z)

(t)
Tunc Diſcipuli omnes, relicto eo, fugerunt. Matth. 26. v. 56. *Percute Paſtorem, & diſpergentur oves.* Zachar. 13. v. 7.

(v)
Ecce nos reliquimus omnia. Matth. 19. v. 27.

(x)
Et adduxerunt eum. Ioan. 18. v. 13. *Quaſi triumphum ducentes, & præ voluntate de hac re gloriantes, tanquam de trophæo conſtituto.* D. Chryſ. homil. 83.

(z)
Adoleſcens autem quidam ſequebatur eum amictus ſindone ſuper nudo. Marc. 14. v. 51. Quien fueſſe eſte mancebo, afirman unos era Santiago el Menor; otros, que S. Juan Evangeliſta; otros, que algun criado de la caſa en que ſe hizo la Cena; y los ultimos, que algun mozo aſsiſtente del Huerto de Gethſemanì, ò de ſus cercanìas. Las dos primeras opiniones tienen repugnancia con el Texto;

203.

Que allì la curioſidad
Le hizo que dexàra el lecho,
Abandonando el deſcanſo,
Por los cuidados agenos.

204.

Que ay hombre que perderà
Una, y otra noche el ſueño,
Solo por tener el guſto
De contar un fingimiento.

Los

to; porque en el Verſo antecedente inmediato, dice S.Marcos, que los Apoſtoles deſamparando al Señor, huyeron todos: *Tunc Diſcipuli ejus relinquentes eum, omnes fugerunt*, v. 50. è inmediatamente al verſo 51. dice: *Adoleſcens autem quidam ſequebatur eum.* Y como doctamente advierte el P. Cornelio, ſi alguno de los Apoſtoles fuera, no dixera eſto San Marcos con inmediacion à lo que dexaba dicho, que *omnes fugerunt.* Añadeſe, el que reſpecto de Santiago, afirma San Epiphanio *Adv. Hær. lib. 3.* que viviò *96.* años: *Qui quidem nonaginta ſex annos natus ex hac vita diſceſsit cùm perpetuam virginitatem ſervaſſet.* Y San Geronimo *de Viris Illuſtr.* dice, que fue Obiſpo de Jeruſalèn 30. años, haſta el ſeptimo de Neròn: *Triginta itaque annos Hieroſolymis rexit Eccleſiam, id eſt, uſque ad ſeptimum Neronis annum.* De lo que ſe conſigue, no pudo ſer Santiago el *mancebo* del Evangelio, quando en aquella ocaſion el Santo no lo era. Corre del miſmo modo con San Juan, el que aquel mancebo venia deſnudo, y ſolo cubierto con una ſabana; y los Apoſtoles que acababan de eſtàr con Chriſto, no ſe hallaban con eſſe trage. Lo otro, que del modo que aquel mancebo vino, indiciaba haverle el ruydo de la priſion hechole ſalir de la cama, de la que embuelto en la ſabana, le moviò la curioſidad el ſeguir la tropa; circunſtancias, que no conducen à ninguno de los Apoſtoles. Es tambien argumento en contra, el que expreſſa S.Marcos, que los Miniſtros lo quiſieron prender: *Et tenuerunt eum*; lo que no hicieran ſi fuera alguno de los Apoſtoles, haviendoles mandado Chriſto los dexaſſen ir libres: *Sinite hos abire.* Y finalmente, no pudo ſer S. Juan, ſiendolo el *Diſcipulo*, que acompañaba à San Pedro ſiguiendo à Chriſto, como en ſu lugar dirèmos. Tampoco la fundan los que llevan la tercera opinion; pues no havia de venir al campo deſde la

Ciu-

205.

Los Miniſtros intentaron
El llevarſele de encuentro;
Mas èl la ſabana dexa,
Y deſnudo eſcapa huyendo.(a)

206.

Aun la viſta de uno ſolo
Juzgaron impedimento
A ſu priſion, que es lo iniquo
Muy fecundo de recelos.

207.

La capa al pobre le quitan,
Sin mas delito, que haverlos
Encontrado, haciendo culpa
Hallarſe preſente al hecho.

208.

Que el que obra mal, los teſtigos
Aborrece, no queriendo
Paſſe à la agena noticia,
Lo que quieren encubierto.

209.

Que al Señor lo llevarian
Con mucho atropellamiento,
Se colige de lo atado,
De que hace expreſsion el Texto.(b)

Por-

Ciudad criado ninguno de la caſa en donde ſe hizo la Cena. Por eſſo es mas genuina la opinion, que dice, ſeria algun hijo del Hortelano, aſsiſtente ſuyo, ò de aquellas cercanìas.

(a) *Et tenuerunt eum, at ille relicta ſindone, nudus profugit ab eis.* Marc. 14. v. 52.

(b) *Ligaverunt eum.* Ioann. 18. v. 12.

210.

Porque quando los Miniſtros
Conducen atado al reo,
La miſma experiencia enſeña
Lo llevan con vilipendio.

211.

Y aſsi al Señor ligarian
Las Sacras manos, y al cuello,
Con la eſtrechèz de los lazos,
Ceñirian el aliento.

212.

Qual manogito de myrrha (c)
Iria en ſogas embuelto,
Tanto, que en la carne ocultas
Pudieran paſſar por nervios.

(c) *Faſciculus myrrhæ.* Cant. 1. v. 12.

213.

Quien duda que aquellas cuerdas
Pondrian el inſtrumento
De la Redempcion, acorde
Con la Muſica del Cielo?

214.

Pues quanto era en lo tonante
Deſtemplado ſu concierto,
Tanto era la Sacra Lyra
Mas ſonòra en los acentos.

Mas

215.

Mas que si huvieran vencido
A Alexandro, ò à Pompeyo,
Triunfantes, en la Ciudad
Entrarian con el preso.

216.

Quando iba el que conducian
Tan resignado Cordero,
Que èl proprio al fiero cuchillo
Puso el inocente cuello. (d)

(d) *Sicut ovis ad occisionem ducetur.* Isai. 53. v. 7.

217.

A la casa de Cayfàs
Se dirigen; (e) mas primero
A Anàs lo llevan, por ser
De aquel Pontifice suegro. (f)

(e) *Duxerunt ad Caipham Principem Sacerdotum.* Matth. 26. v. 57.

(f) *Et adduxerunt eum ad Annam primum, erat autem socer Cayphæ.* Ioann. 18. v. 13.

218.

O estado de un miserable!
Que aun para mayor desprecio
Lo abatido en su decoro
Motiva mas alto obsequio.

219.

Llegan al Palacio, y llega
A lo Sumo el vituperio,
Y en baldòn de Christo, sube
De contrapunto el vocèo.

Ante

220.

Ante Anàs al Señor ponen;
Y à dos puntos reduciendo
Toda la pregunta, hizo
El examen contrapueſto.

221.

De los Diſcipulos hace
Primer eſcrutinio: y luego
Pregunta por la Doctrina,
El buen orden confundiendo. (g)

(g) *Pontifex ergo interrogavit Ieſum de Diſcipulis ſuis, & de doctrina ejus.* Ioann. 18. ℣. 19.

222.

Que antes por ella el examen
Debiera empezar, reſpecto
Que en los Diſcipulos dice
Relacion de preſupueſto.

223.

Y aſsi ſolo en la Doctrina
Reſponde, pues ſiendo cierto
Ser ſana, ſelecta, y pura,
El otro punto es ſuperfluo.

224.

Que los Diſcipulos ſon
A todas luces perfectos,
Quando el Sol de la enſeñanza
Reſplandece en el Maeſtro.

Na-

225.

Nada à escondidas he hablado,
(Dixo el Señor) que en el Templo
Y en la Synagoga, han sido
Publicos mis documentos. (h)

226.

A mi, pues, què me preguntas?
Si saber quieres lo cierto,
No te informes de mi dicho,
Sino de los que me oyeron. (i)

227.

Entonces un mal Ministro,
Por agradar à su dueño,
El rostro mas Sacro-Santo
Señalò con cinco dedos. (j)

228.

A cuyo golpe inhumano
Se estremecieron los Cielos,
Admirados que en un hombre
Cupiera tal desafuero.

(h) *Ego palam locutus sum mundo: ego semper docui in Synagoga, & in Templo quo omnes Iudæi conveniunt: & in occulto locutus sum nihil.* Ioan. 18. v. 20.

(i) *Quid me interrogas? Interroga eos, qui audierunt quid locutus sim ipsis.* Ioann. ibi, v. 21. Puesto Christo como criminoso en presencia del Pontifice, no sabiendo este de que hacerle cargo à una vida tan inculpable, le pregunta por los Discipulos, y por la doctrina que enseñaba. El Señor respondiò, que en publico la havia enseñado, y que se informasse de los mismos Judios, que se la havian oìdo: respuesta de confianza suma en la verdad de su doctrina, puesto el que como advierte San Chrys. *Homil.* 82. y San Cyrilo *lib.* 11. *cap.* 43. se remitia à el testimonio de sus proprios enemigos.

(j) *Hæc autem cum dixisset unus assistens ministrorum dedit alapam Iesu.* Ioann. ibi, v. 22. En la Sagrada Veronica, que en Roma se venera, se perciben patentes las señales de los dedos que en aquel rostro Sacrosanto dexò estampados aquella sacrilega mano. P. Salmeròn *tom.* 10. *de Alapa Iesu.*

229.

La verguenza que el Señor
Recibiria en tal hecho,
Ni las palabras la alcanzan,
Ni cabe en el penſamiento. (*)

(*) *Tota die verecundia mea contra me eſt, & confuſio faciei meæ cooperuit me.* Pſalm. 43. v. 16.

230.

De la reſpueſta de Chriſto
Hizo agravio el Palaciego:
Que aun lo que al dueño no ofende,
Le laſtìma al liſongero.

231.

O quanto por los Palacios
Se encuentran deſtos exemplos
Donde la liſonja toma
Por proprio, el agravio ageno!

232.

Aſsi al Pontifice hablas? (K)
Le pregunta, pretendiendo
El venderle à ſu Señor
Por fineza, un ſacrilegio.

(K) *Sic reſpondes Pontifici?* Ioann. ibi, v. 23.

233.

Que como allì el deſacato
Era ofenſa al Juez perverſo,
Para obligarle, previno,
Que excediò por ſu reſpeto.

Si

234.

Si he dicho mal, dime en què?
(Chriſto reſponde) y ſi es cierto
Lo contrario, por què cauſa
Me maltratas con el hecho? (l)

235.

O humildad incomparable,
Que aun en la quexa es tan tierno,
Que de quexa ſolo tuvo
El primer viſo de ſerlo.

236.

Solo eſta vez ſe quexò,
Por ſer tan grave el exceſſo,
Que el golpe le diò en el roſtro;
Pero en la Doctrina el eco.

237.

De injurias de la perſona
Nunca diò mueſtras de duelo;
Mas de la Doctrina, ſiempre
Rechazò todo lo opueſto. (m)

238.

Pero como no tocaba
A Anàs el conocimiento, (n)
Ligado como venia,
Remitiò à Chriſto à ſu yerno. (o)

(l) *Reſpondit ei Ieſus: Si male locutus ſum, teſtimonium perhibe de malo: ſi autem bene, quid me cædis?* Ioann. ibi.

(m) Matth. 9. v. 4. Marc. 2. v. 19.

(n) *Cayphas enim erat Pontifex, non Annas.* Corn. Comm. in Ioan. 18.
Quia Chriſti examinatio principaliter pertinebat ad ipſum. Lodulph. Cartuſ. *Vitæ Chriſti*, part. 2. cap. 60.
Annas non erat legitimus Iudex anni illius. Salmer. tom. 10. *de Alapa Ieſu.*

(o) *Et miſit eum Annas ligatum ad Caypham Pontificem.* Ioann. 18. v. 24.

239.

Y en tanto que à Tribunal,
Solo à iniquidades nuevo,
Paſſan à Chriſto, mudando
De Jueces, mas no de intento:

240.

Deſcanſa, Lector piadoſo,
Si ay en el tropèl ſoſsiego;
Y en nueva Eſtacion eſcucha
Nuevos, injuſtos progreſſos.

ARGUMENTO III.

Sin delito paſsò, no ſin ultrage,
Del examen de Anàs, Chriſto inocente,
A Cayfàs, quien la ropa de corage
Raſga, por no encontrarle delinquente;
Pedro le ſigue, y niega en tal parage;
Pero el canto del Gallo là hizo fuente,
A la que ingrata piedra endurecida,
Yà en amargos criſtales derretida.

241.

Deſpues que aquellos Miniſtros,
Deſde la priſion del Huerto,
A la preſencia de Anàs,
Atado al Señor traxeron:

242.

Pedro, aquel valiente Apoſtol,
Sigue à Chriſto deſde lexos;
Y quien lo ſigue à lo largo,
Eſtà de negarlo à rieſgo. (p)

243.

Y otro Diſcipulo, que
Tenia conocimiento
Con el Pontifice, iba
En compañia de Pedro. (q)

Mas

(p) *Petrus autem ſequebatur eum à longe.* Matth. 26. v. 58. *Et bene à longe ſequebatur jam proximè negaturus; neque enim negare potuiſſet, ſi Chriſto proximus adhæſiſſet.* S. Ambroſ. lib. 10. in Luc.

(q) *Sequebantur autem Ieſum Simon Petrus, & alius Diſcipulus, Diſcipulus autem ille erat notus Pontifici.* Ioann. 18. v. 15. Que eſte *Diſcipulo* fueſſe el Evangeliſta San Juan, lo afirma con S. Juan Chryſoſt. S. Cyrilo, Lyra, y otros, el P. Rivera *Comm. in Ioann. cap.* 18. Niegalo Cornelio, Barradas, Eſtio, Tyrino, y otros, citados por Sylveyra *tom.* 5. *lib.* 8. *cap.* 5. La primera opinion ſeguimos por mas probable; pues aunque la Verſion Syriaca, el *alius Diſcipulus* de nueſtra Vulgata, lee: *Unus ex Diſcipulis aliis*, queriendo ſignificar fueſſe uno de los muchos que Chriſto tenia ocultos, y ninguno de los Apoſtoles; ſe afirma fue San Juan. Lo primero, porque en varios Lugares de la Eſcritura ſe entiende ſer èl con el nombre de *Diſcipulo*, ſi bien en algunos con el aditamento *Amado. Quem diligebat. Quem amabat Ieſus*, Ioann. 19. v. 26. 20. v. 2. Del miſmo modo ſe obſerva ſer S. Juan, mas que otro alguno de los Apoſtoles, compañero eſpecial de S. Pedro en la remiſsion para preparar la Paſqua, *Luc.* 22. *v.* 8. En la predicacion por Judèa, *Marc.* 6. *v.* 7. En la ida al Monumento, *Ioann.* 20. *v.* 3. En ſubir juntos al Templo, *Act.* 3. *v.* 1. En predicar juntos en Samaria, *Act.* 8. *v.* 14. En haver ſido compañeros en el Cenaculo, *Act.* 1. *v.* 13. Y finalmente, ſer preſos por los Judios, y eſtàr en la Carcel juntos, *Act.* 4. *v.* 3. y ſi en tantas ocaſiones fueron compañeros, què mucho que en eſta lo fueſſen? A la rèplica de que no correſpondia en San Juan, ſiendo un pobre Peſcador, ſer conocido del Pontifice; ſe ſatisface, diciendo, ſer falſo el que fueſſe quando pobre,

Peſ-

244.

Mas como el Señor estuvo
Con Anàs tan corto tiempo,
A la casa de Cayfàs
Le fueron los dos siguiendo.(r)

245.

Al Palacio, pues, llegados,
Entrò el Discipulo dentro,
Y à la Portera pidiò
El que entrasse el compañero.(s)

246.

Yà Pedro se vè en Palacio:
Ay mi Dios! Y como temo,
Que ha de trocar en olvido
Lo fino de su ardimiento.

247.

El Amigo en el trabajo,
Reducido al menosprecio,
Y en Palacio hacer memoria
Dèl, fuera caso muy nuevo:
Que

Pescador, ni quando Pescador, pobre, siendo hijo de un Pescador rico, qual lo era el Zebedèo, dueño de una Nave que tenia para aquel exercicio, (*Marc.* 1. *v.* 20.) y un hijo de un hombre rico, no repugna el que tuviesse conocimiento con el Pontifice; ò porque su padre le proveìa de peze, sobre que tendria comunicacion, y trato; ò por otros respetos, que darian ocasion à aquel conocimiento. Por esso entre otros muchos PP. S. Agustin *tract.* 113. abiertamente dice, que no temerà afirmar lo que calla el Evangelio: esto es, que fue S. Juan. Y assi, Salmeròn dice, que tiene esta opinion altas raìces entre los Catholicos, y el testimonio de muchos PP. *Hæc opinio altas egit radices inter Catholicos, & plura habet testimonia ex Patribus, tom.* 10. *tract.* 19. *de Adduct. Dom.*

(r) Veasse lo que decimos sobre la Copla 248.

(s) *Petrus autem stabat ad ostium foris. Exivit ergo Discipulus alius, qui erat notus Pontifici, & dixit Ostiariæ, & introduxit Petrum.* Ioann. 18. v. 16.

248.

Que acordarse del Amigo
Ofreciò fino el Copero;
Mas yà en Palacio, trocò
En olvido aquel recuerdo. (t)

249.

Pues no ay prueba de amistad
Mayor, que hallandose preso,
Descubrir si fino obra,
Como obraba antes de serlo. (v)

250.

Y assi Pedro resfriado
De aquel fervoroso incendio
Del amor, con los demàs
Se fue à calentar al fuego. (x)

(t) *Et tamen succedentibus prosperis, præpositus pincernarum oblitus est interpretis sui.* Gen. 40. v. 23.

(v) *Frater in angustiis comprobatur.* Prov. 17. v. 17.

(x) *Frigus erat mentis, non corporis.* D. Ambros. lib. 10. in Luc. Consta del Texto, que San Pedro, y otro Discipulo conocido del Pontifice, seguian à Christo à lo lexos: Que llegaron al Palacio, y por medio de la la Ostiaria entraron dentro; en qual de los dos Palacios, de Anàs, ò de Cayfàs, puede excitarse la duda. Los

Si

que siguiendo el Texto de San Juan, llevan que en casa de Anàs fue la primer negacion, afirman, que en el de este entraron; los que siguen los tres restantes Evangelistas, y dicen que todas las tres negaciones fueron en casa de Cayfàs, suponen que fue en el de este. Es lo mas congruente el que lo del conocimiento, y favor de la Ostiaria para la entrada, fuesse en el de este ultimo; porque siguiendo à Christo à lo largo, y haviendo el Señor estado en casa de Anàs tan corto tiempo, como se debe inferir de no ser Juez competente, y haverle traìdo el preso por obsequio, por ser suegro de Cayfàs, seguirian la reducion al segundo, à quien Anàs lo remitia para que lo juzgasse. Los de la primera sentencia se hallan embarazados con la entrada en casa de Cayfàs. Y assi el señor Siuri *tom. 3. Concord. Evang. tract. 6. cap. 5* se vè obligado à decir, que Pedro, y su compañero entrarian en casa de Cayfàs, mezclados entre la confusion

de

de los què llevaban al Salvador; y como debemos suponer esta misma confusion en la casa de Anàs, y no obstante fue necessario el favor de la Ostiaria para la entrada, se debilita la facilidad que en la de Cayfàs se intenta. Mayormente, quando à San Pedro se le debe conceder la entrada en donde hizo las negaciones, las que evidentemente se colige de los tres Evangelistas, Matheo, Marcos, y Lucas, se hicieron en casa de Cayfàs. Pues aunque San Juan, hablando de Anàs, pone en su casa el hecho de la bofetada, y continùa con la negacion de San Pedro, y que se llegò à calentar al fuego, puso esto, y lo antecedente de la negacion, usando de Hysterologia, como advierte el Padre Cornelio, respecto de que los demàs Evangelistas, hablando de Cayfàs, ponen en su casa todas las negaciones, uniendo tambien la circunstancia de haverse el Apostol llegado al fuego à calentarse. Y por esso San Juan Chrysostomo *Serm.2. de Pas.* dice: *Negat in domo Cayphæ, ibi negat, ubi potest valere mendacium.* Y Sylveyra sobre el *sequebatur à longe*, expone el *erat notus Pontifici*; y añade: *Scilicet, Cayphæ, quem Ioannes appellat Pontificem anni illius.*

251.

Si su conveniencia busca,
Quando el Señor padeciendo
Està, què mucho es afirme,
Que no sigue sus preceptos?(z)

252.

En medio de los Ministros
Se sentò; y el paradero
Quiere vèr,(a) què buen fin puede
Esperar por este medio? (b)

Aquel

(z) *Quia non novi hominem.* Matth.26. v.72.

(a) *Erat Petrus in medio eorum.* Luc. 22. v.55. *Ut videret finem.* Matt.26.v.59. Esto es, vèr el paradero, exito, ò fin que tendria la causa de su Maestro, por si salia de ella sentenciado à pena de muerte, valerse de la fuga con tiempo; y por si le absolvian, presentarse delante del Señor, como Discipulo fino, remediando con haverle seguido de nuevo, y puestose à riesgo, la falta de haverle desamparado en el Huerto. Y aqui elegantemente el Doctissimo Villarroel *tom.7. Taut.2. Didasc.4. Politicè tunc secutus, ut amor caderet mortuus: igitur amicum vinctum, & injustè, non sequebatur, sed ut finis comprehensionis videretur: igitur si felix exitus, dicere quibat, quod de se bene meritum secutus: si autem causa per judices evanescerat, amicum palam negaret.* (b) *Qui amat periculum, in illo peribit.* Eccl.3.v.27.

253.

Aquel vèr le precipita
A que cayga en un deſpeño;
Y un mirar, aun yà caìdo,
Le preſerva de aquel rieſgo. (c)

(c) *Reſpexit Petrum.* Luc. 22. v. 61.

254.

La Portera le examina,
Dudando el conocimiento; (d)
Muger, y ha formado duda?
No quedarà ſin ſaberlo.

(d) *Dixit ergo Petro ancilla Oſtiaria: Numquid & tu ex diſcipulis es hominis iſtius?* Ioann. 18. v. 17.

255.

Que ſi una ſola es baſtante
Para que lo mas ſecreto
No eſtè oculto, què ſeria
Siendo dos las del encuentro? (e)

(e) *Vidit eum alia ancilla.* Matth. 26. v. 71.

256.

Con la primer negacion,
Del Atrio ſe ſale, à tiempo
Que ſacudiendo las plumas,
Diò el Gallo el canto primero. (f)

(f) *Et exiit foras ante atrium, & Gallus cantavit.* Marc. 14. v. 68.

257.

De la Eſclava el eſcrutinio
Le traìa tan inquieto,
Que en todas ſendas camina
Por la del deſaſſoſsiego.

258.

Al ſalir àcia la puerta
Otra Eſclava hizo lo meſmo: (g)
Pedro niega, jura, y hace
De admiraciones extremos.(h)

259.

Mayor ſu negacion mueſtra,
Porque en terminos expreſſos,
Entre los demàs, èl ſolo
Se ſeñalò en lo confeſſo. (i)

260.

Paſſado quaſi de un hora
El fatàl, critico tiempo, (j)
Por el habla, y por la viſta
Le hacen mas fuerte argumento.

261.

Como pretendes (le dicen)
Negar, que eres Galileo,
Quando tu miſmo lenguage
Te hace à todos manifieſto? (K)

262.

Y uno, pariente de Malco,
Le arguìa con mas nervio,
Oponiendole la inſtancia
De averle viſto en el Huerto. (l)

Por

(g) *Exeunte autem illo januam, vidit eum alia ancilla.* Matth. 26. v. 71.

(h) *Et iterum negavit cum juramento.* Matth. ibi, v. 72.

(i) *Tu es Chriſtus Filius Dei Vivi.* Matth. 16. v. 16. porque como dice San Aguſtin in Ioann. tract. 113. *Non ſolum ab eo negari Chriſtum, qui dicit eum non eſſe Chriſtum, ſed ab illo etiam, qui cum ſit, negat ſe eſſe Chriſtianum.*

(j) *Et intervallo facto quaſi horæ unius.* Luc. 22. v. 29.

(K) *Et tu cum Ieſu Galilæo eras. Loquela tua manifeſtum te facit.* Matth. 26. v. 69. 73.

(l) *Dicit ei unus ex ſervis Pontificis, cognatus ejus, cujus abſcidit Petrus auriculam: Nonne ego te vidi in Horto cum illo?* Ioan. 18. v. 26.

263.

Por lo qual, como apurado
De verse en aquel aprieto,
Maldice, y jura, afirmando
Era muy falso el supuesto. (m)

264.

Del Gallo el canto segundo
Fue musica de sus yerros,
En que à voces publicaba
Triplicado el desacierto. (n)

265.

El Señor buelve à mirarle; (o)
Con que es claro que el reflexo
De aquellas Luces Divinas,
Antes, no le tuvo Pedro.

266.

Si aquella vista le falta,
Què mucho serà que ciego
En la sombra de la culpa,
Ande en tinieblas embuelto?

(m) *Ille autem cœpit anathematizare, & jurare: Quia nescio hominem istum, quem dicitis.* Marc. 14. v. 71.

(n) *Priusquam Gallus cantet bis, ter me negabis.* Marc. ibi, v. 72. El Cardenal Vigerio, en su Decahordo, *cord.* 7. tiene que fueron quatro las negaciones; una en casa de Anàs, segun San Juan; y tres en casa de Cayfàs, segun los otros Evangelistas. El Cardenal Cayetano, quiere que fuessen cinco à lo menos: *Quinque ad minus Petrum negasse: ter ad vocem mulieris, & bis ad minus ad vocem virorum.* Comm. in Ioann. 18. Por mas probable seguimos con Suarez *in* 3 *p. D. Thom.* la opinion comun de haver sido solo tres.

(o) *Et conversus Dominus respexit Petrum.* Luc. 22. v. 61. No debe entenderse el *conversus*, que bolviò la vista materialmente, que los sitios en que Christo, y Pedro se hallaban, y la gente que al uno, y otro cercaban, embarazaban el que materialmente le viesse. Tienese por mas probable ser vista Espiritual: *De spirituali ergo conversione, & respectu, non de corporali intelligendum esse.* Salmer. tom. 11. tract. 23. y esto mismo prueba S. Aug. *de Consens. Evang. lib.* 3. *cap.* 6. S. Leon *Serm.* 9. *de Pass.* y otros.

267.

Chriſto le mira? Baſtante
Tiene yà para el remedio, (*)
Que es ſu viſta medicina
Al cyrenaico veneno.

268.

Aquel mirar le ſuſcita
La eſpecie para el recuerdo;
Sin duda el dolor conjuga,
Quando ſe acuerda del Verbo. (p)

269.

A llorar afuera ſale; (q)
Y hace bien, que el miſmo pueſto
Que es eſcandalo en la culpa,
No es para arrepentimiento.

270.

Mientras Pedro fuera llora,
Eſtaba el Señor adentro,
Entre el mar de ſus anguſtias,
Cuidadoſo en ſocorrerlo.

271.

Que aunque el haverlo negado
Fue un crimen de tanto peſo,
Mas que falta de amor, fue
Flaqueza, que causò el miedo.

Chriſ-

(*) *Reſpice in me, & miſerere mei.* Pſalm. 24. v. 16.

(p) *Reſpexit Petrum. Et recordatus eſt Petrus verbi Domini. Flevit amarè.* Luc. ibi, v. 62.

(q) *Et egreſſus foras, flevit amarè.* Matth. 26. v. 75. *Eggreditur foras fugiens cadendi periculum.* S. Leo, ſerm. 9. de Paſſ.

272.

Chriſto en el llanto le ayuda;
Pues conſtando ſu compueſto
De ojos, y lagrimas, puſo
Eſtas uno, y otro aquellos. (r)

273.

Si el que es Fuente de la Gracia,
La ſuya preſta à aquel riego,
Bien puede Pedro eſperar
Tener el fruto por cierto.

274.

Peca Pedro, porque tengan
En ſu Cabeza eſcarmiento:
Pues aun ſiendo de la Igleſia
La ſuya, cayò en defecto.

275.

Yà, pues, Chriſto conducido
De caſa de Anàs, qual reo
El mas enorme, le ponen
Ante el iniquo Conſejo. (s)

276.

Darle la muerte deſean,
Por deſterrar el recelo,
Que arruynaſſen los Romanos
A ſu Ciudad, y à ſu Pueblo. (t)

No

(r) *Flevit amarè.* Matth. 26. v. 75. *Reſpexit Petrum.* Luc. 22. v. 61.

(s) *Ieſum duxerunt ad Caipham Principem Sacerdotum, ubi Scribæ, & ſeniores convenerunt.* Matth. 26. v. 57.

(t) *Et venient Romani, & tollent noſtrum locum, & gentem.* Ioan. 11. v. 48. *Quod timet impius, veniet ſuper eum.* Prov. 10. v. 24.

277.

No ay inocencia ſegura,
Quando el voràz Cancervero,
Hambriento las fauces abre
De aquel triplicado cuello.

278.

Y aſsi empezò ſu malicia
A dàr principio al proceſſo,
Solicitando teſtigos,
Falſos en todo derecho. (v)

279.

Muchos hallan, que el poder
Hace abundante eſte gremio;
Mas tan varios, que ellos proprios
Se arruynaban à sì meſmos. (x)

280.

Dos teſtigos ſe levantan (z)
Nuevamente al proprio efecto;
Y ellos, y los teſtimonios
Se levantaron à un tiempo.

281.

Eſtos deponen, que oyeron
Decir à Chriſto, que el Templo
Arruynaria; y ſin manos,
En tres dias lo haria nuevo. (a)

Sien-

(v) *Principes autem Sacerdotum, & omne Concilium quærebant falſum teſtimonium contra Ieſum, & non invenerunt.* Matth. 26. v. 59. 60.

(x) *Multi enim teſtimonium falſum dicebant adverſus eum: & convenientia teſtimonia non erant.* Marc. 14. v. 56.

(z) *Et quidam ſurgentes.* Marc. ibi, v. 57. *Venerunt duo falſi teſtes.* Matth. 26. v. 61. *Surgentes teſtes iniqui, quæ interrogabant me.* Pſ. 34. v. 11.

(a) *Quoniam audivimus eum dicentem: Ego diſſolvam templum hoc manu factum, & per triduum aliud non manu factum ædificabo.* Marc. 14. v. 58.

282.

Siendo falso, porque Christo
Dixo: Deshecho por ellos,
Bolveria à construirlo,
Dandole su complemento. (b)

(b) *Solvite templum hoc, & in tribus diebus excitabo illud.* Ioan. 2. v. 19.

283.

Demàs, que del material
Fue allì el pensar Farisèo,
Que el Señor entendiò solo
Lo mystico de su Cuerpo. (c)

(c) *Ille autem dicebat de templo corporis sui.* Ioann. 2. v. 21.

284.

La deposicion discorde
Daba al Tribunal mas ciego
Claridad en lo confuso,
Para lo indemne del reo.

285.

Conoce el tenàz Juzgado
Frustrarse su iniquo intento,
Mediante el que allì no era
Suficiente lo depuesto. (d)

(d) *Convenientia testimonìa non erant.* Marc. 14. v. 56.

286.

Pues quando el acusador
Presenta, aun à fin honesto,
Domesticos los testigos,
Se los recusa el derecho. (e)

(e) *Testes, quos accusator de domo produxerit, interrogari non placuit.* Leg. 24. ff. *de Testib.*

El

287.

El Señor callaba; (f) ò quanto
Confundia aquel ſilencio!
Que es en vano la defenſa,
Quando el que juzga es adverſo.

288.

Y porque à mentira clara
No era juſto que en ſu aprecio
El reſponder ſe empleaſſe
A tan futil fundamento. (g)

289.

Pero el Sumo Sacerdote
En pie ſe pone, (h) anteviendo
Que ha de oìr en la reſpueſta
Del Señor el Evangelio.

290.

En la ſala en que ſe hallaba
Con los demàs, ſaliò al medio, (i)
Señalando en la maldad
Con los otros, ſer ſupueſto.

291.

Siendo eſta vez excepcion
Su iniquidad, del Proverbio,
Pues era un medio peor,
Entre tan malos extremos.

Quan-

(f) *Ieſus autem tacebat.* Matth. 26. v. 63.

(g) *Aperta mendacia, non ſunt reſponſione digna.* Aug.

(h) *Et ſurgens Princeps Sacerdotum.* Matth. 26. v. 62.

(i) *Et exurgens ſummus Sacerdos, in medium.* Marc. 14. v. 60.

292.

Quando el Juez à el acuſado
En un Tribunal Supremo,
Le examina ſin paſsion,
Pregunta deſde ſu aſsiento.

293.

Pero quando el rencor llega
A deſtemplarle lo sèrio,
Sacandole del lugar,
Le hace ſalir de sì meſmo. (x)

(x) San Geronimo ſobre eſte lugar: *Ira præceps, & impatiens, non inveniens calumniæ locum, excutit de ſolio Pontificem, ut veſaniam mentis motu corporis demonſtraret.*

294.

Impaciente, porque calla,
Le dice ayrado, y ſobervio:
Como callas? No reſpondes?
Es ſobervia, ò fingimiento?

295.

No oyes las acuſaciones,
Que los teſtigos te han hecho? (j)
Quieres con callar decirnos,
Que de todo eſtàs ageno?

(j) *Nihil reſpondes ad ea, quæ iſti adverſum te teſtificantur?* Matth. 26. v. 62.

296.

Porque reſponda, pregunta
Con contumelia, y tormento:
Que en lo paciente pretende
Apurar lo mas ſelecto. (K)

(K) *Contumelia, & tormento interrogemus eum.... & probemus patientiam illius.* Sap. 2. v. 19.

297.

Chriſto calla, como oveja
En ſacrificio cruento,
O como ante el que le eſquila
No abre ſu boca el Cordero. (l)

(l) *Sicut ovis ad occiſionem ducetur, & quaſi agnus coram tondente obmuteſcet, & non aperiet os ſuum.* Iſaì. 53. v. 7.

298.

Yo te conjuro (le dice)
Por Dios Vivo, que ſi es cierto
Que eres Chriſto, de Dios Hijo,
Quites à eſte enigma el velo. (m)

(m) *Adjuro te per Deum vivum, ut dicas nobis ſi tu es Chriſtus Filius Dei.* Matth. 26. v. 63.

299.

Para eſcuſar dilaciones,
Su maldad puſo el tropiezo,
En donde con un dilema
Dieſſe en uno, ù otro miembro.

300.

Si negaba que lo era,
Le arguìan de embuſtero;
Y ſi afirmaba, el caſtigo
Le daban, como à blaſphemo.

301.

Con que de Scyla, y Caribdis
Diſpuſo el preciſo rieſgo,
Para que en qualquiera ſyrte,
Fueſſe fatàl el encuentro.

Mas

302.

Mas el Señor, obligado
Del debido acatamiento
Que ſe mereciò el conjuro,
Nombrando à ſu Padre Eterno:

303.

Tu lo dices, (n) le reſponde)
Yo ſoy (o) el que vereis preſto
En el Reyno de mi Padre,
Sentado al lado derecho: (p)

304.

Y venir ſobre las nubes, (q)
Que me ſerviràn de aſsiento,
A dàr la final ſentencia,
Juez de vivos, y de muertos.

305.

Con que el Pontifice entonces,
Por moſtrar mayor ſu zelo,
Las profanas veſtiduras
Se las raſgò con deſpecho. (r)

306.

Del Levitico una Ley
Rompe, con el deſafuero,
Que en la veſtidura tiene
Negativo ſu precepto. (s)

(n) *Tu dixiſti.* Matth. 26. v. 64.

(o) *Ego ſum.* Marc. 14. v. 62.

(p) *Amodo videbitis filium hominis ſedentem à dexteris virtutis Dei.* Matth. 26. v. 64.

(q) *Et venientem in nubibus Cœli.* Matth. ibi.
Ecce cum nubibus Cœli quaſi filius hominis veniebat. Dan. 7. v. 13.

(r) *Tunc Princeps Sacerdotum ſcidit veſtimenta ſua.* Matth. ibi, v. 65.

(s) *Veſtimenta non ſcindet.* Lev. 21. v. 10.

307.

Si las veſtiduras raſga,
Fue por deſcubrir del pecho
Lo iniquo, que no era juſto
Que lo tuvieſſe encubierto.

308.

La maldad con capa ſanta
Puede encubrirſe algun tiempo;
Pero èl miſmo la deſcubre
Quando toca en el extremo.

309.

Del Pontifical adorno
Se deſpoja, previniendo,
Que en ſus futuras maldades
Se hacia indigno del empleo. (*)

310.

Blasfemò; (prorrumpiò ayrado)
Y à los Sacerdotes buelto,
Les dice: Què mas teſtigos
Hemos meneſter, que èl meſmo. (t)

311.

Su blasfemia aveis oìdo; (v)
Con que convencido en eſto,
Quien duda que yà ſe ha hallado
Todo lo que pretendèmos?

(*) Y aſsi S. Leon *Serm. 6. de Paſſ.* le dice: *Ipſe te ſpolias, & propriis manibus Pontificalia indumenta diſcerpis, oblitus præcepti illius, quod legeras de Principe Sacerdotum.* Lev. 21. *De capite ſuo cidarim non deponet, & veſtimenta ſua non diſrumpat. Tu verò, à quo jam alienabatur hæc dignitas, ipſe tibi es executor opprobrii.*

(t) *Blasphemavit: quid adhuc egemus teſtibus?* Matth. 26. v. 65. *Quid adhuc deſideramus teſtimonium? Ipſi enim audivimus de ore ejus.* Luc. 22. v. 65.

(v) *Ecce nunc audiſtis blasphemiam.* Matth. 26. v. 65.

312.

Y aſsi, decid que os parece
Que con un crimen tan feo
Deberèmos hacer, quando
Se halla convicto, y confeſſo? (x)

(x) *Quid vobis videtur?* Matth. ibi, v. 66.

313.

Entonces, ſin que faltaſſe
Ninguno, de un propio acuerdo,
De la pena capital
Lo declaràn por reo. (z)

(z) *Qui omnes condenaverunt eum eſſe reum mortis.* Marc. 14. v. 64.

314.

Que ſi el Superior deſcubre
Su inclinacion ſobre un hecho,
A la parte que èl ſe arrima
Vàn los demàs con ſu exemplo.

315.

Los Miniſtros, que haſta alli
Tenia el caſo perplexos,
Deſataron con ſus furias
Crueles, muchos infiernos.

316.

Y como raudàl furioſo,
Que en el embarazo opreſſo
Se detiene, y quando rompe,
Sale entonces mas violento:

Aſsi

317.

Aſsi ſu maldad, que eſtaba
Detenida en ſus deſeos,
Soltò la preſa, y yà libre,
Se explayò à eſpacios inmenſos.

318.

Hirieron, pues, del Señor
Aquel roſtro: (a) en cuyo eſpejo,
Para obſtentar ſu hermoſura,
Se eſtàn mirando los Cielos. (x)

(a) *Alii autem palmas in faciem ejus dederunt.* Matth. 26. v. 67.

(x) *Speciosus formà præ filiis hominum.* Pſal. 44. v. 3.

319.

Los puntapies, y los golpes
Serian con tal exceſſo,
Que entonces cupo en ſu rabia
Si aora ſe niega al concepto.

320.

Y parece que los Jueces,
Tropezando en ſu reſpecto
Cayeron en la ignominia
En que los demàs cayeron. (b)

(b) Puede inferirſe del miſmo Texto, que dice, que quando los Jueces le declararon por reo de muerte, empezaron à maltratar à el Señor: *Et cœperunt.* Marc. 14. v. 65.

321.

Que es muy propia la caìda
En quien de la paſsion ciego,
Sin el bordòn de la guia,
Llega à perder el ſendèro.

322.

A ſus Guardas, y Miniſtros
Entregarian el preſo,
Al cuidado, y vigilancia,
Su cuſtodia previniendo.

323.

Y deſpedidos, ſeria
El comun conſentimiento
Concurrir muy de mañana
Todos à un Conſejo pleno.(c)

324.

Que en aquel en que ſe hallaban,
(Que era en orden el tercero) (d)
Seria lo deciſsivo
Contra el Moſayco derecho.(e)

325.

Solo ſe fue à deſcubrir
Los eſpacios del terreno
Para tener ſu maldad
Zanjados los fundamentos.

326.

Los Guardas, apoderados
De ſu perſona, le hicieron
Lo ſumo del mal, ſoltando
Las riendas al deſenfreno.

(c)
Manè autem facto, Concilium inierunt omnes. Matth. 27. v. 1.

(d)
Fue el primero en el que Cayphàs dixo: *Unus moriatur homo*; ſegundo, quando dixeron: *Non in die Feſto*; y tercero, eſte que ſe hizo en caſa de Cayphàs la noche del prendimiento.

(e)
Le faltaba autoridad: lo uno, porque no eſtaba congregado con aſsiſtencia de todos los Jueces; y lo otro, por ſer hecho de noche, contra lo diſpueſto en el Derecho Moſayco, que mandaba fueſſe de dia: *A mane uſque ad veſperam.* Exod. 18. v. 13.

327.

Y para paſſar la noche
Sin las moleſtias del ſueño,
Diſpuſieron que el Señor
Fueſſe ſu entretenimiento.

328.

Que no ay animal que mueſtre
Mas con ſu eſpecie el ſer fiero,
Que el hombre, quando la raya
Piſa al aborrecimiento.

329.

Mas porque al Sol de hito en hito
No ay viſta que pueda verlo,
Aquellas Luces Divinas
Le vendaron con un lienzo. (f)

330.

Obſcurecieron del Sol
El Sacro Divino aſpecto;
Y ſin conjuncion, eclypſe
Le hizo padecer lo opueſto.

331.

Ocultar ſu reſplandòr
Fue eſcuſarſe lo ſuperfluo, (g)
Que ſe hace indigno à la luz,
Quien aun con la viſta es ciego.

(f) *Et velare faciem ejus.* Marc. 14. v. 65. Impidieronle el mirar, por no poder ſufrir ſu reſplandor: pues ſi *intuentes eum omnes qui ſedebant in Concilio, viderunt faciem ejus, quaſi faciem Angeli.* Act. 6. v. 15. què mucho que los que aqui del miſmo ſe burlaban, les ſucedieſſe lo proprio.

(g) *Abſcondam faciem meam ab eis.* Deut. 32. v. 20.

De

332.

De otra ſuerte no pudieran
Burlarſe en ſu acatamiento,
Que guſta de las tinieblas
El que es à la luz adverſo.

333.

Con apodos, con viſages,
Con ſilvos, y con menèos,
Mofaban, y eſcarnecian
Aquel ſuperior reſpeto. (h)

334.

A la cara le eſcupian, (i)
Siendo eſte el mayor deſprecio
A que puede un hombre de honra
Llegar en el vilipendio. (j)

335.

Que vſando de cortesìa,
Aun quando ſe eſcupe al ſuelo,
De ordinario ſe procura
En parte eſcuſada hacerlo.

336.

Si la ſaliva del hombre
Contra la ſierpe es veneno, (K)
Por repercuſion entonces
Fue ponzoña contra ellos.

(h) *Illudebant ei.* Luc. 22. v. 63.

(i) *Expuerunt in faciem ejus.* Matth. 26. v. 67. *Et cœperunt quidam conſpuere eum.* Marc. 14. v. 65.

(j) *Spuetque in faciem illius.* Deut. 25. v. 9. *Si pater ejus ſpuiſſet in faciem illius, &c.* Num. 12. v. 14.

(K) Tomaſe la aluſion, ſin perjuicio de la phyſica.

337.

Las eſpumas de Aqueronte,
Por las bocas del Infierno,
Hechas furioſos bolcanes,
Arrojaban Mongibelos.

338.

Las cozes, las bofetadas,
Los tirones de cabellos,
Fuera contar las arenas
Dàr ſu numero completo. (l)

(l) *Et colaphis eum cœciderunt, alii autem palmas in faciem ejus dederunt.* Matth. 26. v. 67.

339.

En ſu fàz bella le herian,
Gozoſos con tal recreo,
Preguntando en cada golpe,
Quien era el que daba de ellos?

340.

Profetiza quien te hiere,
Si eres Chriſto; (m) porque à ſerlo
Es impoſsible que ignores
Quien te dà el golpe, aun no viendo.

(m) *Propbetiza nobis Chriſte, quis eſt qui te percuſsit?* Matth. 26. v. 68.
Mucho mas que eſto le injuriaban de palabra, quando S. Lucas nos dice: *Et alia multa blaſphemantes dicebant in eum*, cap. 22. v. 65.

341.

A tal diluvio de injurias
Puſo el roſtro tan ſereno,
Que ni aun para deſviarlo,
Hizo el menor movimiento. (n)

(n) *Faciem meam non averti ab increpantibus, & conſpuentibus.* Iſai. 50. v. 6.

Fir-

342.
Firme escollo se ostentaba
A un mar de penas expuesto,
Donde quebraban los golpes
Su furia, mas no su intento.(o)

343.
Passò la noche, y los Jueces
En un Senedrin Consejo,(o)
Se juntaron en las casas
Proprias del Ayuntamiento.(p)

344.
Mas para dàr este passo
Lector mio, te confiesso,
Que yà me faltan las fuerzas,
Si al mismo passo contemplo.

345.
Y si quieres que prosiga,
Te pido en devoto ruego,
Que en la nueva mansion juntos
Con Christo los dos entrèmos.

ARGUMENTO IV.

Como el oro en el fuego se examina,
Assi Jesvs, que en nuevo examen arde,
Ante Pilatos, de su Luz Divina
Hace demonstrativo fino alarde.

(o) *Posui faciem meam ut petram durissimam, & scio quoniam non confundar.* Isaì. ibi, v.7.

(o) *Et ut factus est dies, convenerunt Seniores.* Luc.22. v.66. *Et confestim, mane Concilium facientes Summi Sacerdotes, cum senioribus, & Scribis, & universo Concilio.* Marc. 14. v.1.

(p) No tiene duda, que para quando el *Senedrin* se huviesse de juntar, tendrian algun lugar para esto destinado; y puedese colegir del Texto quando dice: *Et duxerunt illum in Concilium suum.* Rabbi Moyses Maymòn, apud P. Salmer. *tom.*10. *de Pass. tract.*25. dice, que tenian unas casas deputadas para quando el *Senedrin* se juntasse.

Judas vè ſu maldad, y determina
Arrepentirſe; pero llega tarde:
Quiere librarſe el Juez de una injuſticia;
Y de Herodes ſe vale ſu malicia.

346.

Atormentado, eſcupido,
De eſcarnios, y burlas lleno,
De crueldades, y de golpes,
Aun no el rigor ſatisfecho:

347.

Llevarian à Jesvs
Con ruido, y clamor horrendo;
Siguiendole la canalla
Del inexorable Pueblo.

348.

Solo por verlo eſtarian
Puertas, y balcones llenos
Bien de mañana, que ſiempre
Lo curioſo eſtà deſpierto.

349.

Llegaron con el Señor,
Que ante aquel Concilio pueſto, (q)
Guardaron mas ceremonia,
Que en el anterior tuvieron.

(q) *Et duxerunt eum in Concilium ſuum.* Luc. 22. v. 66.

Exe-

350.
Executòse la Junta
Antes que la luz de Phebo
Bañasse de resplandores
El superior Emisferio. (r)

351.
A determinar dos cosas
Se dirigiò su proyecto,
Y que quedasse la Ley
Deudora de su gran zelo.

352.
La una, declarar que Christo
No era Hijo de Dios; y luego
Determinar la sentencia
De delito tan horrendo.

353.
Y para que respondiesse
Sin aquel encogimiento
De estàr atado, mandaron
El que le pusiessen suelto. (s)

354.
Del Concilio antecedente
Aquella pauta siguieron,
Que el golpe de aquel examen
Fue el mismo aqui, mas no el eco.

(r)
Mane. *Sirus, cum autem esset diluculum.*

(s)
Puesto Christo delante del Senedrin, le mandaron quitar las ligaduras con que le havian traìdo: colige-se del Texto, de que quando lo entregaron al Brazo Secular de los Romanos, dice; *Vincientes Iesum, duxerunt, & tradiderunt Pilato.* Marc. 15. v. 1. *Et vinctum adduxerunt eum.* Matth. 27. v. 2.

Si

355.
Si tu eres Chriſto (le dicen)
Declaralo à eſte Congreſſo; (t)
Simulando en lo dorado
La fuerza de ſu veneno.

356.
Porque eſta propria pregunta
Yà otra vez le avian hecho,
Quando afectando ignorancia
Lo cercaron en el Templo. (v)

357.
Y entonces apedrearle
Por la reſpueſta quiſieron; (x)
Y lo que allì no ſurtiò,
Quieren que aqui tenga efecto

358.
No le preguntan ſi es Hijo
De Dios, por ſer el intento
Diſponerle la calumnia
Contra el Ceſareo Govierno.

359.
Porque el decir que ſe hacia
De Dios Hijo, era un ſupueſto,
Que ante los Romanos, nada
Acriminaba el creerlo.

Pues

(t) *Si tu es Chriſtus dic nobis.* Luc. 22. v. 67.

(v) *Et ambulabat Ieſus in Templo, in portico Salomonis; circundederunt ergo eum Iudæi, & dicebant ei, quouſque animam noſtram tollis? Si tu es Chriſtus, dic nobis palam.* Ioann. 10. v. 24.

(x) *Suſtulerunt lapides Iudæi, ut lapidarent eum.* Ioann. 10. v. 31.

360.

Pues creìan que ſus Dioſes
En torpezas, y adulterios
(Divinas generaciones)
Propagaban ſus conceptos.

361.

Y aſsi en lo ungido tocaron
Para calumniar por ello
En ſu afirmacion, que el crimen
Se dirigia à lo regio.

362.

El Verbo humanado, que
Leìa ſus penſamientos,
No ocultandoſe à ſus luces
El mas eſcondido centro:

363.

Bien sè (dice) ſi os lo digo,
El que no aveis de creerlo: (z)
Pues de eſto proprio otras veces
Tengo yà el experimento. (a)

364.

Y ſi os pregunto, tampoco
Satisfareis reſpondiendo: (e)
Pues vueſtros Rabinos nunca
Que ſe ha ofrecido lo han hecho. (i)

De-

(z) *Si vobis dixero, non credetis mihi.* Luc. 22. v. 68.

(a) *Ego autem ſi veritatem dico, non creditis mihi.* Ioann. 8. v. 45.

(e) *Si autem, & interrogavero, non reſpondebitis mihi.* Luc. 22. v. 68.

(i) *Interrogabo vos..... Baptiſmus Ioannis unde erat? è Cœlo, an ex hominibus? At illi cogitabant inter ſe.* Matth. 21. v. 25.

365.

Demàs de que à mi defenſa
Le es de muy poco momento,
Quando de mi libertad
Es de lo que eſtais mas lexos. (j)

(j) *Neque dimittetis.* Luc. 22. v.68.

366.

Pero porque no ſe juzgue
El que à la muerte me niego
Quando por voſotros miſmos
Con inmenſo amor me ofrezco:

367.

Digo, que al hijo del hombre,
Que humillado aqui aveis pueſto,
De Dios à la dieſtra, en breve
Vereis ocupar ſu aſsiento. (K)

(K) *Ex hoc autem erit filius hominis ſedens à dexteris virtutis Dei.* Luc. ibi, v.69.

368.

Luego eres tu de Dios Hijo? (l)
(Repreguntaron) haciendo
Con notable inconſequencia,
Impertinente argumento.

(l) *Tu ergo es Filius Dei?* Luc. ibi, v.70.

369.

Porque Chriſto, ſolo dixo:
Hijo del hombre; mas ellos
De lo Hijo de Dios uſaron, (m)
Por armarle un lazo nuevo.

(m) *Filius hominis. Filius Dei.* Luc. 22. v.70.

370.

Y en enfasis irrisorio
Mofar de su devanèo,
Como si dixeran: Tù!
Un hijo de un Carpintero! (n)

371.

Tù, amigo de Publicanos! (o)
Tù, endemoniado, y blasfemo! (p)
Tù, te avias de sentar
Con Dios à su lado diestro! (q)

372.

Tù has de venir ocupando
Las altas nubes del Cielo, (r)
Quando mirarte en el ayre
Pendiente, es nuestro deseo! (s)

373.

Aunque el Señor conociò
Su malicia, no por esso
Dexò de ratificar
Allì la verdad de serlo.

374.

Vosotros decis lo soy, (t)
(Christo respondiò) ciñendo
En los terminos de humilde
Las clausulas de modesto.

(n)
Nonne hic est Fabri filius? Matth. 13. v. 55. Y al *Fabri* añade el Arabigo *Lignarii*. S. Chrysost. S. Thomàs, y Sajustino, apud Corn. *Comm. in Matth.* con la comun sentencia, tienen el que fue Fabricante de Carpinterìa.

(o)
Et potator vini, Publicanorum. Matth. 11. v. 19.

(p)
Dœmonium habes. Ioann. 7. v. 20. *Blasphemavit.* Matth. 26. v. 65.

(q)
Sedentem à dextris virtutis Dei. Matth. ibi, v. 64.

(r)
Venientem in nubibus Cœli. Matth. ibi.

(s)
Adversus Iesum, ut eum morti traderent. Matth. 27. v. 1.

(t)
Vos dicitis quia ego sum. Luc. 22. v. 70.

375.
Al oìr eſta reſpueſta
Unos à otros dixeron:
Si eſto de ſu boca oìmos,
Què mas teſtigos querèmos?(u)

376.
Muy bien lo podèmos ſer
Ante el Juez noſotros meſmos,
Pues à mas de lo convicto,
Eſtà en el todo confeſſo.

377.
Dios libre à Dios de los hombres, (x)
Quando con animo adverſo,
Por la ſangre del mas Juſto
Eſtà hydropico el ſediento.

378.
O Jueces! O Sacerdotes
De eſſe Senedrin ſupremo!
En donde hallais la calumnia
De que eſtais tan ſatisfechos?

379.
Examinad la reſpueſta:
Advertid bien ſu concepto;
Y hallareis que lo que dice
Aunque es ſuyo, es tambien vueſtro.

Pre-

(u) *At illi dixerunt, quid adhuc deſideramus teſtimonium? Ipſi enim audimus de ore ejus.* Luc. ibi, v. 71.

(x) *Redime me à calumniis hominum.* Pſalm. 118. v. 134.

380.

Preguntais si es de Dios Hijo, (z)
Y responde à su contexto,
Que vosotros lo decis; (a)
Es esto falso, ò es cierto?

381.

Con que quando esta verdad
Padeciera algun defecto,
En vosotros se hallaria
De la misma suerte el yerro.

382.

Los Jueces se levantaron, (b)
Y yà el Concilio dissuelto,
Para llevarle à morir, (c)
A atar al Señor bolvieron. (d)

383.

Todo el Concilio traìan
En un pie, y portatil hecho,
Tribunal movible, solo
Constante en su mal intento.

384.

Para la oblacion concurre
Lo sublime, y lo plebeyo:
Queriendo tocasse à todos
Lo inmolado del Cordero. (i)

(z) *Tu ergo es Filius Dei?* Luc. 22. v. 70.

(a) *Vos dicitis, quia ego sum.* Luc. ibi.

(b) *Et surgens omnis multitudo eorum.* Lucæ 23. v. 1.

(c) *Ut eum morti traderent.* Matth. 27. v. 1.

(d) *Et vinctum adduxerunt eum.* Matth. ibi, v. 2.

(i) *Immolabitque eum universa multitudo filiorum Israel.* Exod. 12. v. 7.

385.

Ante Pilatos lo llevan,
A ſu poteſtad ſujeto;
Y el mas juſto, relaxado
Saliò del Judayco fuero. (j)

386.

Tal fue el anſia en conducirle;
Que preſcribiendole al tiempo
Los inſtantes, aun fue largo,
Menſurado en ſus anhelos.

387.

Y aſsi que era de mañana,
Hace la advertencia el Texto;
Que à caſa del Preſidente
Llegò el Concilio, y el Preſo. (K)

388.

A la plaza del Pretorio
Llegan, y en ſu lonja pueſtos,
Para no contaminarſe,
Se eſcuſaron à entrar dentro.

389.

Que ſuperſticioſos guardan
De ſu Paſqua aquel reſpeto;
De ſer inmundo à ſu fieſta,
En aquel Pretorio el ſuelo.

Pues

(j) *Adduxerunt ergo Ieſum à Caipha in Prætorium.* Ioann. 18. v. 28.
La mejor inteligencia de los Interpretes es, el que en eſto ſaliò el Señor de la juriſdicion Eccleſiaſtica, cuya cabeza era Caiphàs, para ſer entregado à la de los Romanos.

(K) *Erat autem manè.* Ioann. 18. v. 28.

390.

Pues donde la ſangre humana
Tenia derramamiento,
Contaminaba los panes
La piſada de aquel pueſto. (l)

391.

O ceguedad necia, impia!
(Clama el Africano ingenio)
Que lo que es proprio profanen,
Y que reſpeten lo ageno! (m)

392.

Y aſsi quedandoſe fuera,
A Alguaciles, y Porteros
Del Preſidente, entregaron
Al Divino Nazareno:

393.

Encargandoles hicieſſen
De ſu parte el cumplimiento
Con ſu Señor, que ſu Paſqua
Les eſtorvaba el ir ellos.

394.

Pero que tuvieſſe à bien
Concluìrle la cauſa luego,
Que por lo grave, venian
Para tratarla ellos meſmos.

Mien-

(l) *Et ipſi non introierunt in Prætorium, ut non contaminarentur, ſed ut manducarent Paſcha.* Ioann. 18. v. 28.

(m) *O impia, (& ſtulta) cœcitas! Habitaculo videlicet contaminarentur alieno, & non contaminarentur ſcelere proprio?* Auguſt. tom. 9. tract. 114. in Ioann.

395.

Mientras aqueſto ſe hacia, (n)
Se executaba el ſuceſſo,
Que en la tierra ſe hizo raro,
Quando en los Abiſmos nuevo.

(n) *Tunc videns Iudas qui eum tradidit, quod damnatus eſſet,* Matth. 27. v. 3.

396.

Porque el Apoſtol, que tuvo
Tan en punto lo avariento,
Que el compararlo con Midas
Fuera eſcaſo paralelo.

397.

Parece que no penſaba,
Que del contrato el efecto
Paſsàra tan adelante,
Que llegàra à lo ſangriento:

398.

Sino, que en los Sacerdotes
Fueſſe el odio mucho menos,
Y que à Chriſto caſtigaſſen
Con un caſtigo ligero.

399.

No tanto, como el quitarle
La vida, que à tal exceſſo
No juzgò que ſe alargàran
Sus tyranos deſafueros.

Mas

400.

Mas al vèr que condenado
Eſtaba à muerte, y por ello
Iba todo aquel Concilio,
A ſu execucion reſuelto: (o)

(o) *Quod damnatus eſſet.* Matth. 27. v. 3.

401.

El eſpiritu, que antes
Le tuvo al contrato ciego,
Aora abriendole los ojos,
Le hizo conocer ſu yerro.

402.

Y peſaroſo de vèr
La gran maldad que avia hecho,
Lo horroroſo le llenò
De infernales ſentimientos.

403.

Mas como no ſe dolia
De la culpa por reſpeto
Del ofendido, ſino
Peſandole por sì meſmo; (p)

(p) *Pœnitentiâ ductus;* Matth. 27. v. 3.

404.

Porque quaſi ſe corria
De verſe en publico expueſto,
A que todos le notaſſen,
Como à hombre vil, con el dedo:

Pues

405.

Pues la Atricion natural,
Aun unida al Sacramento,
No es baſtante à exonerar
De la culpa el grave peſo.

406.

Vacilante en ſu triſteza,
Y naufrago en lo perplexo,
El reſcindir el contrato,
Le pareciò el mejor medio.

407.

Pero ſi aquello no obſtante,
Determinaſſen protervos
Murieſſe el Señor, no fueſſen
Tantos daños por ſu rieſgo.

408.

Perſuadiendoſe, ſin duda,
A que el contrato deshecho
Quedaba, pues de ſu parte
Les bolvia el proprio precio.

409.

Con lo qual, determinado
Fue à los Principes, y haciendo
Su reſtitucion, bolviòles
La cantidad que le dieron. (q)

(q) *Retulit triginta argenteos Principibus Sacerdotum, & Senioribus*, Matth. 27. V. 3.

Pe-

410.

Pequè (les dice) en vender
La Sangre de eſſe Cordero
Que vais à ſacrificar,
Inocente, juſto, y recto. (r)

(r) *Peccavi, tradens ſanguinem juſtum.* Matth. ibi.

411.

Ignoras el que no cumple,
Quien diò principio al incendio,
Con recoger el tizòn,
Dexando prendido el fuego?

412.

Y aſsi à què vienes (replican)
Aora à noſotros con eſſo?
Si pecaſte, tu lo vieras
Antes que fueſſes à hacerlo. (s)

(s) *At illi dixerunt: Quid ad nos, tu videris.* Matth. ibi, v. 4. Que fue como ſi dixeran: *Quid ad nos, tuum attinet crimen, noſtra nihil omnino refert, tu tibi conſidera quid feciſti, ut quid deinde à te ſit agendum videas.* Sylveira tom. 5. lib. 8. cap. 6.

413.

O el *videris*, (ſi ſe mira
Con mas atencion el Texto)
Fue decirle: Tu veràs,
Si hiciſte mal, lo que has hecho.

414.

O Sacerdotes iniquos!
Confeſſais que pecò; y ſiendo
El delito comprehenſivo,
No os veis incluſos en ello!

415.

Sobre la Sangre del Juſto
Puede aver algun derecho,
Que diga es la venta mala
Y que es el comprarla bueno?

416.

Si fue pecado el contrato,
Con voſotros fue el concierto;
Y pues èl yà le reſcinde,
Por què os manteneis protervos?

417.

Donde lo enorme ſe encuentra,
Se hace invalido el convenio:
Siendo aſsi que allì lo enorme
Tranſcendiò en voſotros meſmos.

418.

Viendo Judas que rehuſaban
La admiſsion de aquel dinero,
Y que en ſu poder le hacia
La voluntad contra-peſo:

419.

Para exonerarſe, muda
El animo; y en el Templo,
Pueſto ante los Sacerdotes,
Lo arrojò indignado al ſuelo.

Y

420.

Y diſcurriendo ignorante,
Que era incapàz de remedio,
Deſeſperado, en un lazo
Reſolviò quedar ſuſpenſo. (t)

421.

Su infelicidad, del ayre
Eligiò el vago elemento;
Porque admitirlo no quiſo
La tierra acà, ni allà el Cielo.

422.

El dogàl mas ajuſtado,
Que ha ceñido humano cuello,
Puſo pendiente de un arbol,
La culpa, y la pena à un tiempo.

423.

La vandera del demonio
Quedò tremolando al viento,
Hinchando los tafetanes;
Haſta rebentar por medio. (u)

424.

Patente quedò colgado
El mas publico eſcarmiento,
Sabiendo la Ciudad toda,
La cauſa, por ſus efectos. (x)

(t) *Et projectis argenteis in Templo receſſit, & abiens laqueo ſe ſuſpendit.* Matth. 27. v. 5. *Iudas in aëre crepuit medius, aërearum collega poteſtatum, utpotè quem veri Dei, & hominis, qui de Cœlo veniſſet operaturus ſalutem in medio terræ: hujus inquam proditorem, nec Cœlum reciperet, nec terra ſuſtineret* D. Bern. Serm. 8. in Pſ. 90.

(u) *Et ſuſpenſus crepuit medius: & diffuſa ſunt omnia viſcera ejus.* Act. 1. v. 18.

(x) *Et notum factum eſt omnibus habitantibus Ieruſalem.* Act. ibi, v. 19.

425.
Mas viendo los Sacerdotes
Que arrepentido, y reſuelto
La cantidad de la venta
Arrojò delante de ellos:

426.
Diſpuſieron el guardarla,
El animo ſuſpendiendo
Haſta que los Magiſtrados
Dieſſen deſtino al dinero.

427.
Que deſpues de concluìda
De Chriſto la muerte, haciendo
Junta ſobre aqueſte caſo,
Con la noticia del hecho:

428.
Hallaron no convenia
De ningun modo bolverlo
Al Gazophilacio, porque
Era de ſangre aquel precio. (z)

429.
Y aſsi en un acuerdo entrando,
Determinaron con ello
Comprar un campo, nombrado
Del Figulo, ò del Hollero, (a)

(z) *Principes autem Sacerdotum acceptis argenteis, dixerunt: Non licet eos mittere in corbonam: quia pretium ſanguinis eſt.* Matth. 27. v. 6.

(a) *Concilio autem inito, emerunt ex illis agrum figuli in ſepulturam peregrinorum.* Matth. 27. v. 7. Y San Geronimo *de Locis Hebraicis*, afirma ſe ſituaba à la parte auſtrual del Monte Sion.

Pa-

430.

Para que los Peregrinos
Tuvieſſen en èl ſu entierro,
Llamandoſe deſde entonces
Campo de ſangre aquel pueſto.(b)

(b) *Propter hoc vocatus eſt ager ille, Acelda-ma, hoc eſt, ager ſanguinis.* Matth. 27. v. 8.

431.

Y que deſpues ſe mantuvo
Con tal nombre, advierte el Texto,
Conſervando del delito
Un antiguo monumento. (c)

(c) *Uſque in hodiernum diem.* Matth. ibi.

432.

Jesvs entonces eſtaba
Ante el Preſidente, (d) expueſto
Al tiro de la calumnia,
Al golpe del menoſprecio.

(d) *Ieſus autem ſtetit ante Præſidem.* Matth. ibi, v. 11.

433.

Y que en pie, qual Varon Santo,
Eſtaria circunſpecto,
Uſando de ſu conſtancia,
Se debe dàr por ſupueſto, (e)

(e) *Et viri ſancti homi-num debent contem-nere judices, & ſtare per virtutis conſtan-tiam.* P. Salmer. tom. 11. tract. 24.

434.

El Preſidente hallaria
En lo grave, en lo modeſto
De aquel roſtro, una inocencia
Propria à un interior ſereno.

Mas

435.
Mas no por esso consigue
El Señor mejor efecto,
Que el Juez, aunque la conoce,
No la protege resuelto.

436.
Mas como la remision
Vino desnuda en el Reo,
Entrando solo recado
De corteses rendimientos:

437.
Sin expressar cargo alguno,
Que conduxesse al processo
Del delinquente, precisa
Circunstancia de derecho.

438.
Para usar de ceremonia
Tan debida à su respeto,
Y con una accion, saber
La causa, y cumplir con ellos,

439.
Saliò, pues, al Lithostratos; (f)
Y visto el desassossiego
Con que la muerte pedian,
Sin mas razon, que quererlo,

(f) *Exivit ergo Pilatus ad eos foras.* Ioan. 18. v. 29.

Quan-

440.
Quando el acuſado eſtaba
De tanta meſura lleno,
Que de lo inculpable, daba
Hartas pruebas lo compueſto.

441.
Careando de ambas partes
Los dos contrarios eſtremos,
De la inocencia anteviſta
Ratificò ſu concepto.

442.
Y hablando à los Sacerdotes,
Les dice: Ante mi haveis pueſto
Un hombre por criminoſo,
Sin deducir ſus exceſſos.

443.
Qual, pues, es la acuſacion,
Que en ſu delito aveis hecho?(g)
Pues no es juſto, ſin decir
La cauſa, entregarme el preſo.

444.
Los Principes al oìrlo,
Sin duda ſe reſintieron,
Conociendo el Juez hacia
De ſu honor tan poco aprecio.
Pues

(g) *Quam accuſationem affertis adverſus hominem hunc?* Ioann. 18. v. 29. *Non eſt Romanis conſuetudo damnare aliquem hominem, priuſquàm is, qui accuſatur, præſentes habeat accuſatores, locumque defendendi accipiat ad abluenda crimina.* Act. 25. v. 16.

445.

Pues baſtaba, que en perſona
Le huvieſſen traìdo ellos,
Para que el Reo lo fueſſe,
A expenſas de ſu reſpeto.

446.

Que en la nota de ignorancia,
O de paſsion, deſatento,
Les daba à entender caìan
En el uno, ù otro extremo.

447.

Y aſsi, en sì miſmos fiados,
Preſumptuoſos, ſobervios,
Satisfaciendole al Juez,
Unanimes le dixeron:

448.

Si no fuera malhechor
Eſſe hombre, por ſupueſto,
Que à tu preſencia noſotros
Eſcuſaràmos traerlo. (h)

449.

Pero pues lo conducimos,
Se debe tener por cierto,
Tendrèmos averiguado
Con exactitud, el ſerlo.

Pueſ-

(h) *Sì non eſſet hic malefactor, non tibi tradidiſſemus eum.* Ioan. 18. v. 30. Y ſobre eſte lugar Euthymio: *Tradiderunt eum Pilato ad interficiendum, non ad inquirendum; at ille non tulit, ut priuſquàm inquireret, occideret: ideò diſcere voluit, quæ ſit accuſatio.*

450.

Pueſto que no ſomos hombres
En quienes quepa el recelo
De menos juſtificados
En uſar nueſtros empleos.

451.

La razon de autoridad,
Ordinariamente vemos,
Que por faltar la eficàz,
Viene de eſcudo ſirviendo.

452.

Y aun alli la que arguìan
No era apreciable, ſupueſto
Que entre la plebe mezclados
Ajaban lo circunſpecto.

453.

Bien reconociò Pilatos,
Como hombre ſagàz, que embuelto
En odio, y paſsion venia
De la reſpueſta el contexto;

454.

Y que el aſſumpto traìa
Algun motivo encubierto,
Que manifeſtando un roſtro,
Diſsimulaba otro aſpecto.

455.

Pues ſiendo tan de mañana, (i)
Traer todo un Magiſterio, (j)
A quien el Pueblo havia dado
de Santo, y Profeta obſequio, (K)

456.

Con priſa, con confuſion,
Sin declarar ſus defectos,
Pidiendo precipitados,
Que en un palo fueſſe pueſto.

457.

Sin duda que allì venia
Encerrado mas myſterio,
Que el que llegaba à alcanzar
Por lo exterior ſu talento.

458.

Y aſsi, con ſagacidad,
Para exonerarſe de ello,
Les dixo: Si aſsi del crimen
De eſte hombre eſtais ſatisfechos,

459.

Tomadle voſotros, pues,
Y ſegun vueſtro derecho
Le podeis juzgar, y darle
El caſtigo à ſus exceſſos: (l)
Que

(i) *Erat autem manè.* Ioann. 18. v. 28.

(j) *Summi Sacerdotes cum Senioribus, & Scribis.* Marc. 15. v. 1.

(K) *Super omnibus quas viderant virtutibus, hic eſt Ieſus Prophe-ta.* Luc. 19. v. 37. *Hic eſt verè Propheta.* Ioann. 7. v. 41.

(l) *Accipite eum vos, & ſecundum legem veſ-tram judicate eum.* Ioann. 18. v. 34.

460.

Que yo, como no me hallo
De eſtos con conocimiento,
El proceder fuera improprio
A el caracter de mi Empleo.

461.

A noſotros (le replican)
No nos es licito eſſo;
Porque condenar à muerte
A hombre ninguno podemos:(m)

462.

No hablan de muerte de Cruz,
Que eſto à ſu Ley no era opueſto,
Pues antes de ello tenian
En la miſma Texto expreſſo.(n)

463.

Con que en una, quatro cauſas
Tendrian para hacer eſto;
Por haverles los Romanos
Prohibido lo ſangriento; (o)

464.

O por ſimular ſu embidia,
Que el Preſidente exerciendo
Como Romano, y Gentil,
Se juſtificaban ellos; (p)

(m)
Nobis non licet interficere quemquam. Ioan. 18. v. 31.

(n)
Quando peccaverit homo quod morte plectendum eſt, & adjudicatus morti appenſus fuerit in patibulo. Deut. 21. v. 22. Y el P. Calmet *de Supplic. Sac. Script.* prueba por muchos Textos, ſer coſtumbre Judayca la muerte de Cruz.

(o)
D. Thom. 3. *p. q.* 47. *art.* 4. Ioſephus Antiq. *lib.* 20. *cap.* 8. y ſe reconoce de lo que Pilatos les dixo, que lo recibieſſen para juzgarle, no para quitarle la vida; y aſsi, no usò del *interficite vos*, ſino del *judicate.*

(p)
Auguſt. tract. 114. in Ioann.

465.

Tercera, porque el caſtigo
Pertenecia directo
A la Republica; y era
A ſu Preſidente anexo. (q)

(q) D. Thom. 3.p. q. 47. art. 4.

466.

Y ultima, porque la Paſqua
Les ponia impedimento,
Para en caſtigo de ſangre
Entender en ſu manejo. (r)

(r) *Volens poſt Paſcha producere eum populo.* Act. 12. v. 4.

467.

Porque à todo eſto conduce
El decir el Evangelio,
Que lo predicho por Chriſto, (s)
Tuyo allì ſu cumplimiento. (t)

(s) Matth. 20. v. 19.

(t) *Ut ſermo Ieſu impleretur quem dixit, ſignificans qua morte eſſet moriturus.* Ioan. 18. v. 32.

468.

Viendo, pues, los Sacerdotes
Que el Juez no eſtaba diſpueſto
A proceder en la cauſa,
Sin la acuſacion del hecho;

469.

Porque no ſe detuvieſſe
La concluſion, y lo terco
Del Preſidente fruſtraſſe
Lo prompto de ſus deſeos,

De-

470.
Determinaron hacerle
La calumnia, reduciendo
A quatro cargos la culpa,
A fin de ſacarlo reo.

471.
Lo primero que objetaron,
Fue, que alborotaba el Pueblo;
Y haſta hacerlo en ſu preſencia
Llegaba ſu atrevimiento: (u)

472.
Que prohibia pagar
Tributo al Ceſar Tiberio,
Contra la fidelidad,
Debida al Imperial Cetro: (x)

473.
Que ſe predicaba ungido
Por Rey; cuyo tratamiento
Era el cargo antecedente,
Correlativo à lo Regio: (z)

474.
Que era Mago; y que en virtud
Del demonio, hacia portentos; (a)
Cuya impoſtura tambien
En otra ocaſion le hicieron. (b)

(u) *Hunc invenimus ſubvertentem gentem noſtram.* Luc. 23. v. 2.

(x) *Et prohibentem tributa dare Cæſari.* Luc. ibi.

(z) *Et dicentem ſe Chriſtum Regem eſſe.* Luc. 23. v. 2.

(a) Conſta de la carta, que ſobre la muerte de Chriſto eſcrivió Pilatos à Tiberio, cuyo exemplar trae Egiſipp. lib. 5.

(b) *In Beelzebub Principe Dæmoniorum ejicit dæmonia.* Matth. 12. v. 24.

475.

Y quan falsos, è injuriosos
Eran estos improperios,
El verlos les fuera facil,
A no estàr de passion ciegos.

476.

Porque en quanto al primer cargo,
No solo no diò fomento
A sediciones; mas puso
De lo contrario precepto. (c)

477.

Los tributos, los mandò
Pagar por los dos à Pedro; (d)
Y en la duda, declarò
Deberse dàr al Imperio. (e)

478.

Quanto à Rey, lo repugnò
Quando intentaron hacerlo; (f)
Con que no pretenderia
Ser Rey, quien se escusa al ruego.

479.

En lo de Mago, es sin duda
Ser à su persona ageno;
Pues Satanàs contra sì
No pudiera estàr opuesto. (g)

(c) *Omnia ergo quæcumque dixerint vobis servate, & facite.* Matth. 23. v. 3.

(d) *Da eis pro me, & te.* Matth. 17. v. 27.

(e) *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris, Cæsari.* Matth. 22. v. 21.

(f) *Iesus ergo cum cognovisset quia venturi essent ut raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipse solus.* Ioann. 6. v. 15.

(g) *Et si Satanas Satanam ejicit, adversus se divisus est: quomodo ergo stabit Regnum ejus?* Matth. 14. v. 26.

480.

Y aſsi la calumnia fue
Tan falſa en todos ſus miembros,
Como allì lo fue el origen
De quien tuvo ſu progreſſo.

481.

Pues los malos Sacerdotes,
Diſsimulandole adverſos
La cauſa porque al Señor
Le avian condenado ellos: (h)

482.

Solo lo que al Preſidente
Entrar le hacia en recelo,
Por ſer contra los Romanos,
Fue de lo que ſe valieron.

483.

Hecha, pues, la acuſacion,
Bolviò el Preſidente luego
A ſu Pretorio; y llamando
Al Señor à examen nuevo, (i)

484.

Deſechando de los cargos
Los que tuvo por ſuperfluos,
En ſolo aquel le examina
Que ſe dirige à lo Regio.

(h) *Accuſatur Dominus poſt Concilium impiorum coram Pilato, ut illorum maligna quaſi legibus ſimularetur intentio.* Doctiſsimus Villarroelis, tom. 6. Taut. 11. Didaſc. 1. num. 3.

(i) *Introivit ergo iterum in prætorium Pilatus, & vocavit Ieſum.* Ioann. 18. v. 33.

Tu

485.

Tu eres Rey de los Judios? (i)
(Le pregunta) ſuponiendo
De temporal poteſtad
La regalìa del Cetro.

486.

Si ſe hace Rey no examina;
Que era lo que avian depueſto,
Sino ſi era Rey, mirando
A ventilarle el derecho.

487.

Que en el hecho bien veìa
No ſerlo, por los efectos;
Pues la Mageſtad del Solio
Se adorna de otros reflexos.

488.

Chriſto entonces le reſponde:
Es acaſo de ti meſmo
Eſſo que dices, ò algunos
De mi te lo propuſieron? (j)

489.

Que claro eſtà, que no pienſas
Lo ſoy, ni trato de ſerlo;
Con que el inquirirlo, pende
De que has dudado en lo cierto.

(i) *Tu es Rex Iudæorum?* Matth. 27. v. 11.

(j) *A temetipſo hoc dicis, an alii dixerunt tibi de me?* Ioann. 18. v. 34.

490.

Pilatos, viendo se hallaba
Notado de Christo en esto,
Replicò con libertad,
Mezclando algun sentimiento.

491.

Soy por ventura Judio, (K)
Para tener el esmero
En la noticia, que à mi
Nada me importa saberlo?

(K) *Numquid ego Iudæus sum?* Ioan. 18. v. 35.

492.

Tu gente à mi te ha traìdo,
Los Pontifices no menos;
Estos son los que te acusan:
Y assi, dì, què es lo que has hecho? (l)

(l) *Gens tua, & Pontifices tradiderunt te mihi: quid feciſti?* Ioann. ibi.

493.

O quanto à aquesta pregunta
Pudo el Divino Maestro
Responder en su defensa,
A ser aqueste su intento!

494.

Mas para satisfacerle,
Fue por orden respondiendo
A lo que avia preguntado
De ser Rey, y sus excessos.

495.

Y aſsi, methodico Sabio,
Satisfizo à lo primero,
Diciendo: Tèn por ſin duda
No es de eſte mundo mi Reyno.(m)

(m) *Regnum meum non eſt de hoc mundo.* Ioann. 18. v. 36.

496.

Ambos dominios incluye
El ſingular, el del Cielo,
Y el Eſpiritual, que tiene
De ſu Igleſia, en lo terreno.(n)

(n) *Data eſt mihi omnis poteſtas in Cœlo, & in terra.* Matth. 28. v. 18.

497.

Por eſſo dixo: *No es*;
Y eſcusò el *no eſtà*, que es cierto,
Que el Eſpiritual *eſtà*
En el Catholico Gremio.

498.

Si mi Reyno (proſiguiò)
Fuera mundano, lo excelſo
De la Dignidad tuviera
Los aparatos de ſerlo;

499.

Y en tal caſo, mis Miniſtros
Vibràran el limpio azero,
Para que yo no vinieſſe
A manos de los Hebreos? (o)

(o) *Si ex hoc mundo eſſet regnum meum, miniſtri mei utique decertarent, ut non traderet Iudæis.* Ioann. 18. v. 36.

Mas

500.
Mas pues me vès deſvalido,
Sin poteſtad, ſin manejo,
Y en tal lugar, què mayor
Puede ſer el argumento?

501.
Que tiene Reyno, tres veces
Clauſulò en breve compendio,
Que por dadiva paterna,
No quiſo ocultar tenerlo.

502.
Y otras tantas repitiò
No era de eſte mundo, viendo
Que quitaba en no afirmarlo,
A lo Ceſareo recelos. (p)

(p) P. Salmer. tom. 11. tract. 26. *coram Pilato.*

503.
El Preſidente replica:
Luego tu eres Rey? (q) ſupueſto
Que ſea, ò no de eſte mundo,
Ello, en fin, tu tienes Reyno.

(q) *Ergo Rex es tu?* Ioan. 18. v. 37.

504.
Tu preguntas ſi ſoy Rey, (r)
Chriſto reſponde, modeſto
En eſcuſar el alarde,
Si el *sì* lo dixera expreſſo.

(r) *Tu dixiſti, quia Rex ſum ego.* Ioann. ibi.

505.

Y porque el ſegundo punto
Aun no eſtaba ſatisfecho,
Atando la narracion,
Proſiguiò contra lo opueſto:

506.

Yo para aqueſto nacì,
Y he baxado à lo terreno;
Para ſer teſtigo fiel
De la verdad, que venero. (s)

(s) *Ego in hoc natus ſum, & ad hoc veni in mundum, ut teſtimonium perhibeam veritati.* Ioann. 18. v. 37.

507.

Que fue como ſi dixeſſe:
Eſto es, en fin, lo que he hecho;
El predicar la verdad
De la doctrina que enſeño;

508.

Y todos los que la buſcan,
Mi voz oyen, y los opueſtos,
Como la aborrecen, huyen
De la fuerza de ſus ecos. (t)

(t) *Omnis qui eſt ex veritate, audit vocem meam.* Ioann. ibi.

509.

Què coſa es verdad? (pregunta
El Preſidente) y ſaliendo
A tratar con los Judios,
No eſperò reſpueſta de ello. (u)

(u) *Quid eſt veritas? Et cum hoc dixiſſet, iterum exivit ad Iudæos.* Ioann. 18. v. 38.

510.

Y parece que Pilatos
Le preguntò por desprecio,
Mostrando, como Señor,
Superioridad de ingenio.

511.

Que el que es mas, ser enseñado
No sufre de aquel que es menos,
Por ser dificil doblar
La cerviz de entendimiento.

512.

O quiso de la verdad
Percebir no mas que el eco,
Que ay Superiores que miran
La claridad con mal gesto.

513.

O sea que la noticia
Le cogiò entonces de nuevo,
Conociendo el que no llega
Pura à los Jueces supremos.

514.

O bien, que los Sacerdotes
Havia que esperaban tiempo,
Y à Pilatos pareciò
No era justo detenerlos.

515.

Pero en fin, de la verdad,
Que alli eſtaba en Chriſto viendo,
Con preguntarle por ella,
Hizo patente lo ciego.

516.

O quanto por los Palacios
De eſto con frequencia vemos!
Afectar que la verdad
Se buſca, quando es lo menos.

517.

Mas de eſte examen el Juez
Moſtrò quedar ſatisfecho;
Porque nada en lo mundano
Hallò con viſos de regio.

518.

Que en eſſotras Theologias
Del Eſpiritual Reyno,
Ni èl quiſo entrar en ſaberlas,
Ni eran de ſu miniſterio.

519.

A los Pontifices dice:
Yo he uſado de todo eſmero
En inquirir de eſte hombre
Cauſa alguna, y no la encuentro. (x)

(x) *Nihil invenio cauſæ in hoc homine.* Luc. 23. v. 4.

520.

Y esta fue la vez primera,
Que de su inocencia cierto,
Diò publico testimonio
De estàr de delito ageno.

521.

En que tambien declarò
Allì, por su contrapuesto,
La injusticia, y la pasion
Con que le acusaban ellos.

522.

Los Pontifices entonces,
Inutil reconociendo
El despacho, que esperaba
Conseguir su mal intento,

523.

Clamaban; (z) y dando voces
(Propias siempre de un mal pleyto)
Furiosos al Juez instaban
En su acusacion, diciendo:

(z) *Invalescebat.* Luc. 23. v. 5. Sirus: *Clamabant.*

524.

Que no hallas causa nos dices?
En verdad que es bueno esso,
Quando con sus persuasiones
Tiene conmovido el Pueblo. (a)

(a) *Commovet Populum.* Luc. ibi.

Des-

525.

Despues de aver predicado
En toda Judèa, haciendo
Tambien desde Galilèa,
Hasta esta Ciudad, lo mesmo.(b)

(b) *Docens per universam Iudæam, incipiens à Galilæa usque huc.* Luc. ibi.

526.

Algo mas se explicarian,
Que nos calla el Evangelio,
Que indiferente, no muestra
La acusacion el exceſſo.

527.

Pues conmover predicando,
Puede ser malo, y ser bueno;
Y no califica culpa,
Si no incurre en lo primero.

528.

Y à ellos no les quedaria
Por decir, que el movimiento
Era en todo sedicioso,
Contra el publico govierno.

529.

Que à vista, y paciencia suya,
No eran seis dias enteros,
Que triunfante en la Ciudad
Entrò, alborotando el Pueblo.(c)

(c) *Et cum intrasset Ieroſolymam, commota eſt universa Civitas.* Matth. 21. v. 10.

Pi-

530.

Pilatos, que vacilante
Fluctuaba en lo perplexo,
Deseando exonerarse,
A el vèr assumpto tan crespo:

531.

Como oyò que Galilea
Nombraban, preguntò luego,
Si el hombre acusado era,
Por ventura, Galileo? (d)

(d) *Pilatus autem audiens Galilæam, interrogavit si homo Galilæus esset.* Luc. 23. v. 6.

532.

No faltaria (pensando
Hacia en aquel processo
Esta circunstancia) quien
Al punto afirmasse serlo.

533.

Y reconociendo el Juez
Ser por aquesse respeto
De la potestad de Herodes,
Como uno de sus sujetos, (e)

(e) *Et ut cognovit quod de Herodis potestate esset.* Luc. ibi, v. 7.

534.

Enterado en que se hallaba
El Thetrarca en esse tiempo
En Jerusalèn, mandò
Se le remitiesse el Preso. (f)

(f) *Remisit eum ad Herodem, qui & ipse Ierosolymis erat illis diebus.* Luc. 23. v. 7.

535.
Eſtaban à eſta ſazòn
Los dos Magnates opueſtos:(g)
Que nunca entre los que mandan
Ocaſion faltò de zelos.

536.
Los que originar les pudo,
El que ſin ſer de ſu fuero,
Mandò Pilatos quitar
La vida à unos Galileos. (h)

537.
O bien, que de Preſidente
Regìa en Judèa el pueſto,
Que anſioſo del miſmo Herodes,
Tambien daria fomento.

538.
En donde la emulacion
Haria baſtante un pelo
Para aſirſe, motivando
Reciprocos ſentimientos.

539.
Todos los quales Pilatos
Quiſo entonces deponerlos,
Que en librarſe de las turbas,
Lo demàs lo tuvo en menos.

(g) *Inimici erant ad invicem.* Luc. ibi, v. 12.

(h) *Nunciantes illi de Galilæis, quorum ſanguinem Pilatus miſcuit eum ſacrificiis eorum.* Luc. 13. v. 1.

540.
Y porque el Rey se hallaria
(Siendo en profesion Hebreo)
En causa tan intrincada
Con mayor conocimiento.

541.
Mas obrò qual flaco Juez,
Siendo assi que defendiendo
La verdad que conocia,
Debiò mostrar el no serlo.

542.
Sin permitir que passasse
A un Juez, donde el adulterio
De la muger de su hermano
Se mezclaba con su Incesto. (i)

(i) *Non licet tibi habere uxorem fratris tui.* Marc. 6. v. 18.

543.
Los Pontifices, sin duda,
Se holgarian de saberlo,
Viendo que ante el Presidente
No conseguian su intento.

544.
Que con Herodes pudieran
Entablar mejor su hecho,
Dandoles bastante campo
Ser lisongero de genio.

ARGUMENTO V.

De Pilatos à Herodes remitido
Paſſa Chriſto en ruidoſos aparatos;
Y en uno, y otro ſitio eſcarnecido,
Le buelven deſde Herodes à Pilatos.
Con azotarle, el Pueblo enfurecido,
Aun quiere que adelante ſus mandatos;
Con lo que temeroſo el Preſidente,
A muerte le condena, aunque inocente.

545.

Del Preſidente Pilatos,
Los Pontifices perverſos,
Si mal deſpachados ſalen,
Bien deſpechados partieron.

546.

Con la miſma dilacion
En conſeguir ſus intentos,
Quien duda que de ſu rabia
Iria el furor creciendo?

547.

Para perſuadir à Herodes,
Prevenidos argumentos
Llevaban, ſi bien avria
Poco que vencer en ello.

En

548.
En la flaqueza del Rey
Confian el vencimiento,
Que una maldad eslabona
Tràs un yerro, muchos yerros.

549.
Con esta infame esperanza,
Fundada en torpes deseos,
A el Thetrarca se dirige
El vil acompañamiento.

550.
Los Ministros llevarian
Con muchas sogas opresso
Al Señor, sin escusar
Cosa alguna à lo molesto.

551.
Embiaria antes Pilatos
Recado de cumplimiento,
Con todas las ceremonias,
Proprias de uno, y otro empleo.

552.
Los Pontifices tambien
No serian los postreros,
Que en sus calumnias usaron
Siempre de adelantamientos.

Lle-

553.
Llegò, pues, la turbamulta,
Y ſoſſegado el eſtruendo,
En la preſencia del Rey
Al Salvador le puſieron.

554.
Holgòſe Herodes al verle,
Porque havia mucho tiempo
Que de conocer à Chriſto
Tenia grande deſeo:

555.
Para encontrar las noticias
De ſu vida, y ſus portentos;
Y en ſu preſencia queria
Que los hicieſſe de nuevo. (j)

556.
No en las maravillas quieras,
Para librarle, el efecto;
Que ſu inocencia le hace
De todo caſtigo exempto. (K)

557.
De adulterina proſapia
Te indicias al pretenderlo:
Pues deſeas los milagros,
No mas que por tu recreo. (l)

(j) *Herodes autem viſo Ieſu, gaviſus eſt valdè: erat enim cupiens ex multo tempore videre eum, eo quod audiret multa de eo: & ſperabat ſignum ali quod videre ab eo fieri.* Luc. 23. v. 8.

(K) *Non ſigna debebant Chriſtum liberare, ſed ejus innocentia.* Salmer. tom. 11. tract. 27.

(l) *Generatio mala, & adultera ſignum quærit.* Matth. 12. v. 39.

Si

558.

Si en ſu muerte, las ſeñales
Que harà la tierra, y el Cielo, (m)
No has de creerlas, quien duda
Que hicieras aqui lo meſmo?

559.

De tu poteſtad ofreces
Usàr, al prodigio atento:
Si hacer eſte es hacer mas,
Tu poder no vès que es menos.

560.

Que muchas coſas pregunta
A Chriſto, nos dice el Texto; (n)
Notandole lo curioſo,
Sin alargarſe à lo expreſſo.

561.

Quien duda preguntaria
Si era èl por quien lo ſangriento
Mandò executar ſu Padre,
Del inocente deguello? (o)

562.

Si por quien los Simulacros,
Llegando à Egypto, cayeron? (p)
Si ſalud daba à leproſos,
Concediendo viſta à ciegos? (q)

Si

(m) *Obſcuratus eſt Sol. Terra mota eſt, & petræ ſciſſæ ſunt.* Luc. 23. v. 45. Matth. 27. v. 51.

(n) *Interrogabat autem eum multis ſermonibus.* Luc. 23. v. 9.

(o) *Et mittens occidit omnes pueros.* Matth. 2. v. 16.

(p) *Et ingredietur Ægyptum, & commovebuntur ſimulachra Ægypti à facie ejus.* Iſai. 19. v. 1.

(q) *Et confeſtim mundata eſt lepra ejus.* Matth. 18. v. 4. *Et aperuit oculos ejus.* Ioann. 9. v. 14.

563.

Si hacia hablar à los mudos?
Y eſpiritus expeliendo
De los cuerpos, (r) daba vida,
Reſucitando los muertos? (s)

564.

A nada le diò reſpueſta
Chriſto, con alto ſilencio: (t)
Que ſe pierden las palabras,
Si no las eſcucha el cuerdo.

565.

Porque es ſentencia del Sabio,
Que ſi ſe reſponde al necio,
Se le hace ſu ſemejante
El que antes era diſcreto. (v)

566.

O Rey ignorante! Como
Quieres que articule acentos,
Si le quitaſte la *Voz*,
Que en el Bautiſta avia pueſto! (x)

567.

Nunca mas propria, que quando
Tus vicios reprehendiendo,
Fue en quererte reducir,
Vox clamantis in deſerto. (z)

Te-

(r) *Habentes ſecum mutos.... & curavit eos.* Matth. 15. v. 30. *Et ejiciebat ſpiritus verbo.* Matth. 8. v. 16.

(s) *Ego ſum reſurrectio, & vita.* Ioann. 11. v. 25.

(t) *At ipſe nihil illi reſpondebat.* Luc. 23. v. 9.

(v) *Ne reſpondeas ſtulto juxta ſtultitiam ſuam, ne efficiaris ei ſimilis.* Prov. 26. v. 4.

(x) *Decollavit Ioannem in carcere.* Matth. 18. v. 10. Eſte galante concepto es del docto Padre Barradas *Comm. in Evangel.* tom. 4. lib. 7. cap. 4.

(z) Matth. 3. v. 3. *Parate viam Domini, rectas facite ſemitas ejus.*

568.

Temian los Sacerdotes,
Viendo à Herodes tan propenſo
A vèr milagros, que Chriſto
Se libertaſſe por ellos.

569.

Y para que no tuvieſſen
Exito tal ſus recelos,
Reiterando las calumnias,
Acuſabanle protervos. (a)

(a) *Stabant autem Principes Sacerdotum, & Scribę conſtantèr accuſantes eum.* Luc. 23. v. 10.

570.

Sobre las yà referidas,
Le imputarian de nuevo,
El que le havia llamado
En cierta ocaſion Vulpejo: (b)

(b) *Dicite Vulpi illi.* Luc. 13. v. 32.

571.

Que ſu padre, cuidadoſo
De eſtablecerſe en ſu Reyno,
Entre la inocente ſangre
Le buſcò quando pequeño; (c)

(c) *Turbatus eſt, & omnis Ieroſolyma cum illo.* Matth. 2. v. 3.

572.

Y pues yà que en ſu poder
Logrado avia tenerlo,
La ocaſion aprovechaſſe,
Siguiendo aquel proprio intento.

573.

Mas Herodes, que entendia
De aquel callar el desprecio,
No queriendo Christo hacerle
Con la respuesta el cortejo:

574.

Valiòse del disimulo
Politicamente, viendo
Que el darse por entendido,
Era ajarse su respeto.

575.

Y assi mandò le pusiessen
Una tunica, vistiendo
Del candòr de la inocencia,
Lo irrisorio de su intento. (d)

576.

Aqui vestido de blanco
Và el Salvador por desprecio,
Quando en el Tabòr por gloria,
Se vistiò del color mesmo. (e)

577.

Pensò con esto templar
Su desayre, el Idumèo,
Juzgando daba color
Al sonrojo del silencio.

(d) *Indutum veste alba.* Luc. 23. v. 11. *Notiosum, quod veste alba induitur ab Herode immaculatæ tribuens judicia passionis, quod Agnus Dei sine maculæ cum gloria mundi peccata susciperet.* S. Ambros. in Lucam.

(e) *Vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.* Matth. 17. v. 2.

578.

Y aſsi, para exonerarſe,
Mandò à ſus Alabarderos,
Que el Señor ante Pilatos,
Fueſſe en ſu cuſtodia buelto.(f)

579.

Y que le ſignificaſſen
De ſu parte, el mucho afecto
Con que le eſtaba obligado
A el favor que le avia hecho.

580.

Con cuya correſpondencia,
En aquel dia tuvieron
Antiguas opoſiciones,
Amiſtoſo paradero. (g)

581.

Que la paz que en un eſtablo
Hallò la tierra entre el heno,(h)
Conciliando enemiſtades,
Tuvo con los dos ſu efecto.

582.

Al Pretorio de Pilatos
Al Salvador conduxeron,
Para que à juzgar bolvieſſe,
A el que eſcuſaba de hacerlo.

(f) *Sprevit autem illum Herodes cum exercitu ſuo... & remiſit ad Pilatum.* Luc. 23. v. 11. *Cum exercitu ſuo, id eſt, cum exercitus ſui Principibus, illic adſtantibus : venerat enim in Hieruſalem ad diem feſtum.* Viger. cord. 7. cap. 121.

(g) *Et facti ſunt amici Herodes, & Pilatus in ipsà die.* Luc. 23. v. 12.

(h) *Et reclinavit eum in præcepio.* Luc. 2. v. 7. *Et in terra pax hominibus.* Luc. ibi.

583.

El Presidente, enterado
Muy por menor del sucesso,
Y que por no hallar en Christo
Culpa alguna, le havian buelto:

584.

Con segundo examen, quiere
Satisfacer los Hebreos,
Borrandoles la presumpta,
Contra el rigor del primero.

585.

Pues si este, por ser à solas,
Hicieron de èl mal concepto,
El que aora determinaba,
Queria en publico hacerlo.

586.

Y assi, por quitar sospechas,
Convocò ante sì à los mesmos
Principes, y Sacerdotes,
Sin reservar lo plebeyo. (i)

(i) *Pilatus autem convocatis Principibus Sacerdotum, & Magistratibus, & plebe.* Luc. 23. v. 13.

587.

Executò en su presencia
Segundo escrutinio, haciendo
Sobre las mismas calumnias
De antes, mayores esfuerzos.

Mas

588.

Mas como no reſultaſſe
Con examen tan eſtrecho,
Culpa alguna, que pudieſſe
Ser digna de algun aprecio:

589.

Me haveis traìdo (les dice)
A eſte hombre, porque rebuelto
Con ſediciones, y engaños,
Trae al ignorante Pueblo;

590.

Y aora que en vueſtra preſencia
Le he examinado de nuevo,
Ninguna culpa le hallo
De la que le acuſais reo: (j)

591.

Tampoco Herodes la hallò,
A quien remitì para eſto
El Acuſado, y con èl
Lo hariais mas por extenſo.(K)

592.

De blanco mandò veſtirle,
Debaxo de eſte ſupueſto,
Para de voſotros, y èl,
Hacer burla à un miſmo tiempo;

Por-

(j) *Obtuliſtis mihi hunc hominem quaſi avertentem populum, & ecce ego coram vobis interrogans nullam cauſam inveni in homine iſto ex his in quibus eum accuſatis.* Luc. 23. v. 14.

(K) *Sed neque Herodes: nam remiſi vos ad illum, & ecce nihil dignum morte actum eſt ei.* Luc. 23. v. 15.

593.
Porque ſi huviera pecado
Contra vueſtra Ley, es cierto
Que Herodes, que es de la miſma,
Huviera hallado el exceſſo:

594.
Y ſi es notorio, que no
Le encontrò ningun defecto;
Y à mi contra los Romanos
Me ha ſucedido lo meſmo:

595.
Bueno ſerà (por ſi acaſo
Con voſotros menos cuerdo
Huviere andado) ſe enmiende
Con un caſtigo ligero: (l)

(l) *Emmendatum ego.* Luc. 23. v. 16.

596.
Y que por no ſer culpado
En nada de lo depueſto,
El ponerle en libertad
Me ſerà preciſo hacerlo. (m)

(m) *Illum dimittam.* Luc. ibi.

597.
Mas los Sumos Sacerdotes,
Lo inclinado conociendo
Del Preſidente, en querer
Dexarle con vida al Preſo,

Le

598.

Le acuſaban mucho mas, (n)
Ponderando el fingimiento
Con que Chriſto pretendia
Diſsimular ſus defectos.

599.

Y que eſtos los deduxeſſen
Allì al contencioſo fuero,
Claramente ſe colige
De las palabras del Texto.

600.

A todo el golpe de injurias,
De calumnias, y de enredos,
Chriſto callaba, obſtentando
Lo apacible en lo modeſto. (o)

601.

Pues callar, no es afirmar;
Antes confunde lo adverſo,
Quando las acuſaciones
Deſprecia, no repeliendo. (p)

602.

Porque es mejor cauſa aquella,
Que en lo notorio del hecho,
De ſu derecho hace prueba
Mayor en no defenderlo. (q)

El

(n) *Et accuſabant eum Summi Sacerdotes in multis.* Marc. 15. v. 3.

(o) *Nihil reſpondit.* Matth. 27. v. 12.

(p) *Non ergo accuſationem tacendo confirmat: ſed deſpicit non refellendo.* D. Ambr. lib. 10. in Lucam.

(q) *Melior eſt cauſa quæ non defenditur, & probatur.* D. Auguſt. Serm. 118. *de Temp.*

603.

El Preſidente ſe admira
De tan profundo ſilencio;
Viendo lo mageſtuoſo,
En la gravedad del geſto. (r)

(r) *Ut miraretur præſes vehementer.* Matth. 27. v. 14.

604.

Que ſea poſsible (le dice)
Tengas tanto ſufrimiento,
Que ſiquiera una palabra
No digas à tanto opueſto! (s)

(s) *Non audis quanta adverſum te dicunt teſtimonia? Et non reſpondit ei ad ullum verbum.* Matth. ibi, v. 13. 14.

605.

Admirado el Juez, buſcaba
Traza con que defenderlo
Del gran furor à que eſtaba
De ſus contrarios expueſto.

606.

En aqueſta coyuntura
Llegò la turba, pidiendo,
Que les hicieſſe la gracia,
Que ſiempre les havia hecho. (t)

(t) *Et cum aſcendiſſet turba, cœpit rogare, ſicut ſemper faciebat illis.* Marc. 15. v. 8.

607.

La qual era, que por Paſqua
(Por la Egypcia que obtuvieron;
Segun ellos ſeñalaſſen,
Dieſſe libertad à un preſo. (v)

(v) *Per diem autem ſolemnem conſueverat præſes populo dimittere unum vinctum quem voluiſſent.* Matth. 27. v. 15.

El

608.

El Preſidente tenia
A Barrabàs à eſſe tiempo
Preſo por un homicidio,
Y por algunos ſaltèos. (x)

(x) *Erat autem qui dicebatur Barrabbas, qui cum ſeditioſis erat vinctus, qui in ſeditione fecerat homicidium.* Marc. 15. v. 7.

609.

Del qual, por ladron inſigne, (z)
No diſcurriò que protervos
Pidieſſen la libertad,
A viſta de ſus exceſſos.

(z) *Erat autem Barrabbas latro.* Ioan. 18. v. 40.

610.

Pues aunque el odio tocaſſe
En la parte de ſu eſtremo,
Por no moſtrarlo, eſſo miſmo
Avia de contenerlos.

611.

Y aſsi ſe determinò
A ponerles en eſtrecho,
De que en Chriſto, ò Barrabàs
Uſaſſen del privilegio.

612.

No en otro; (aunque era coſtumbre
A ſu voluntad hacerlo)
Porque el Juez, de que era embidia
Contra Chriſto, eſtaba cierto. (a)

(a) *Sciebat enim quod per invidiam tradidiſſent eum.* Matth. 27. v. 18.

613.

Entonces les dixo: A quien
Quereis que os libre de aqueſtos?
A Barrabàs, ò à Jesvs,
Que le llama Chriſto el Pueblo? (b)

614.

Al oìr los Sacerdotes
Tan eſtraño penſamiento,
Penetrandole à Pilatos
La intencion, en lo propueſto;

615.

Y conociendo queria
Con tan grave contrapeſo,
Como era el de Barrabàs,
Que quedaſſe Chriſto exempto:

616.

Porque no lo conſiguieſſe
Al punto ſe dividieron,
Para perſuadir las Turbas
A que no entraſſen en ello: (c)

617.

Sino que al Ladron pidieſſen,
Y ſe lograſſe ſu anhelo,
En que en la duda, quedaſſe
Aqueſte à Chriſto antepueſto. (d)

(b) *Quem vultis dimittam vobis: Barrabbam an Ieſum qui dicitur Chriſtus?* Matth. ibi, v. 17.

(c) *Principes autem Sacerdotum, & Seniores perſuaſerunt populis.* Matth. 27. v. 20.

(d) *Ut peterent Barabbam, Ieſum verò perderent.* Matth. ibi. *Concitaverunt turbam.* Marc. 15. v. 11.

618.

Y como en esto tardassen,
Solicitando atraerlos
A su querer, y que todos
Estuviessen de un acuerdo:

619.

Por su parte el Presidente,
Esto mismo conociendo,
Para estorvar su maldad,
Con estrecharles el tiempo.

620.

Viendo que se detenian,
En la respuesta suspensos:
A qual de los dos (repite)
Determinais que os dè suelto? (e)

621.

No à este, sì à Barrabàs,
Clamò en alta voz el Pueblo, (f)
Con tan gran odio, que à Christo
Ni aun el nombrarle quisieron:

622.

Ni aun mirarle, pues al Juez
Le persuadian protervos,
Lo quitasse de su vista,
A Barrabàs absolviendo. (g)

(e) *Quem vultis vobis de duobus dimitti?* Matth. 27. v. 21.

(f) *Non hunc, sed Barrabam.* Ioann. 18. v. 40.

(g) *Exclamavit autem simul universa turba, dicens, tolle hunc, & dimitte nobis Barrabbam.* Luc. 23. v. 18. *Petiverunt virum homicidam dari sibi, diligebant enim similem, proinde partis illius erant*, dice Theophilato in Lucam 23.

623.

O infame Pueblo! Inclinado
Contra el David mas perfecto,
A el varon de Belial,
Quitando al Juſto el derecho.(h)

624.

El que la muerte os cauſaba
Pedis libre, porque adverſos,
Quereis quitarle la vida,
A quien la daba à los muertos.(i)

625.

Si igualar con Barrabàs
A Chriſto, fue un vituperio
De gran monta; qual ſeria
Averle tenido en menos?

626.

Peor que à Barrabàs juzgaron
Al Señor del Univerſo,
Que fue la afrenta mayor
Que cupo, aun en ſu concepto.

627.

Pues aunque huvieſſe ſalido
De eſta competencia abſuelto,
Saliera por menos malo,
Pero no libre por bueno.

Cu-

(h) *Non eſt nobis pars in David.* 2. Reg. 20. v. 1.

(i) *Qui in ſeditione fecerat homicidium.* Marc. 15. v. 5. *Ego ſum reſurrectio.* Ioann. 11. v. 25.

628.

Cuya maldad inaudita
Fue tal, y de tanto peso,
Que con ella les diò en rostro,
En alguna ocasion Pedro. (j)

(j) *Vos autem Sanctum, & Iustum negastis, & petistis virum homicidam donari vobis.* Act. 3. v. 14.

629.

El Presidente se pasma
Al vèr caso tan horrendo,
Tan propio à su embidia, y rabia,
Como à la razon ageno.

630.

Mas à favor del Señor
Determinò con empeño
Permanecer, hasta hallar
Para librarle algun medio.

631.

Y procurando entablar
Con ellos qualquier convenio,
Les dixo: Pues què quereis
Que disponga del Rey vuestro? (K)

(K) *Quid ergo vultis faciam Regi Iudæorum?* Marc. 15. v. 12.

632.

Como dandoles en cara
Con su proprio vilipendio;
Pues tal titulo bastaba
Solo, para contenerlos.

633.

Y no que ſe conocia,
Por el miſmo tratamiento
Que à ſu Rey daban, la honra
De que eran capaces ellos.

634.

Mas como ſu proceder
No atendia à eſte reſpeto,
Con atrevido deſcaro,
Todos à voces dixeron:

635.

Crucificalo, (l) que ſolo
Es eſſo lo que querèmos;
A que el Juez tercera vez
Replicò: *Què mal ha hecho?* (m)

636.

Eſtà algun crimen probado,
De los que acuſais exceſſos?
No: pues en què ley cabe,
Que ſe caſtigue por ello?

637.

Yo no le hallo cauſa alguna,
Que de muerte le haga reo;
Con que es forzoſo ſoltarlo,
Deſpues de reprehenderlo. (n)

Quan-

(l) *Clamaverunt.* Marc. 15.v.13. *Dicunt omnes: crucifigatur.* Matth.27.v.22. *Facta eſt mihi hæreditas mea* (Synagoga) *quaſi Leo in ſilva, dedit contra me vocem ſuam.* Hierem.12.v.8.

(m) *Ille autem tertio dixit ad illos, quid enim mali fecit iſte?* Luc. 23.v.22.

(n) *Nullam cauſam mortis invenio in eo, corripiam ergo illum, & dimittam.* Luc.ibi.

638.

Quanto mas manifeſtaba
El Juez ſu favor al Preſo,
Aumentandoſe la rabia,
Clamaban con mas esfuerzo:(o)

639.

Tanto, que ſobrepujaban
Del Preſidente el buen zelo;
Siendo en èl diminucion,
Lo que en ellos era aumento.

640.

El Juez buſcaba la traza,
Para lograr el proyecto
De librarlo, aunque eſto fueſſe
Por algun gravoſo medio;

641.

Y diſcurriendo advertido,
Que pues tanto inſtaba el Pueblo
En que Chriſto à hacerſe Rey
Dirigia ſus intentos:

642.

Mandando ſe le azotaſſe,
Templaria ſu ardimiento,
Viendo que à la Mageſtad
Era aquella afrenta opueſto.

Man-

(o) *At illi magis clamabant.* Marc. 15. v. 14. *Ipſe primum clamant, (Pontifices, & Miniſtris) & vulgus incendunt.* D. Cyril. lib. 12. cap. 17.

643.

Mandò à los ſuyos llevaſſen
A el Señor para eſte efecto;
Creyendo que un medio malo
Podia uſar para un fin bueno.

644.

El Salvador, entregado
A los Miniſtros, y pueſto
En el lugar del Pretorio,
Proprio de aquel miniſterio;

645.

Quien duda, que los Verdugos,
Con el deſcomedimiento
Del deſcaro, y groſſeria,
Que à ſu oficio es tan anexo,

646.

Quitarian al Señor
Sus veſtidos, deſcubriendo
En las Virginales Carnes,
El retrato mas perfecto.

647.

Quedando allì à la verguenza
Aquel Divino concepto,
Eſmaltando en el rubòr,
La hermoſura de lo honeſto.

648.

A una columna de piedra
Le amarraron; y aunque el Texto
No lo menciona, se hace
Evidente por su efecto:

649.

Pues en Roma venerada
Se muestra, Divino objeto
De los que en la Redencion
Nuestra, fueron instrumentos.(p)

(p) *In Templo Sanctæ Praxedis.* Salm. tom. 11. tract. 21. *de Flag. Dom.*

650.

Prevenidos los Sayones
Con las varas, y los nervios,
Segun era la costumbre
De los Romanos, y Hebreos,

651.

Descargaron de sus iras
Los mas crueles esfuerzos
Sobre el Señor, yendo el golpe
Sus blancas carnes abriendo.

652.

De dos en dos los Ministros
Exercitaban su empleo;
Y hasta seis se remudaban
En cansandose, en los puestos.(q)

(q) San Vicente Ferrer *in Paras. Serm. unic.*

653.

Cayendo en continua lluvia,
Los azotes, tan eſpeſos,
Que lo furioſo no daba
Lugar, ni aun para el aliento.

654.

Sobre mi ſe congregaron
(Nos dice el Profeta Regio)
Los azotes, ponderando
En Chriſto ſu cruel aumento. (r)

655.

Eſtremecian los golpes
El oìdo; y en ſus ecos,
El ruido horrible llenaba
De repeticion el viento.

656.

El brazo en las blandas carnes
Al tiempo de retraerlo,
Sulcos el azote impìo
Dexaba en roxos ſendèros. (s)

657.

En lo numeroſo, ſolo
Se conſidera el exceſſo,
Que apuran las opiniones
Los calculos, no lo cierto. (t)

Mas

(r) *Congreata ſunt ſuper me flagella.* Pſalm. 34. v. 15.

(s) *Cum retraherentur flagella, carnes ipſis flagellis ſulcabantur.* S. Brig. lib. 1. cap. 10. y lib. 4. cap. 70.

(t) Son diverſas las opiniones, en que deſpues de haverlas referido el P. Suarez tom. 2. q 46. art. 1. ſect. 3. concluye con eſtas palabras: *Quantus fuerit ille numerus, affirmare non poſſumus, quia neque in Evangelio habetur, neque in Scriptura, neque à Sanctis Patribus traditus eſt.* Y aunque ſea cierto no poderſe ajuſtar ſu numero, puede congeturarſe un termino medio entre los que opinan no paſſaron de 49. y los que llevan ſobrepujaron de 5000. afirmarſe puede no fueron tan pocos como quieren los primeros, ni tan muchos como pretenden los ſegundos. Lo que parece no puede dudarſe,

ſe, es, el que fueſſen muchos; porque David, hablando en perſona de Chriſto en el Pſalm. 37. v. 18. dixo: *Ego in flagella paratus ſum, & dolor meus in conſpectu meo ſemper.* Eſto de tener ſiempre preſente aquel dolor, no puede atribuirſe à ſolo la afrenta, ſino al natural efecto del azote, el que por muy repetido, daba lugar à tenerlo preſente ſiempre: *In conſpectu meo ſemper.* Lo que ſe corrobora con el Pſalm. 72. v. 14. en que dice: *Et fuit flagellatus tota die.* Es aſsi que ſe puede diſcurrir, que no llegò à hora y media el eſpacio que duraron los azotes: luego el *tota die* del Real Profeta, ſignifica el aumento de ſu numero. Eſto miſmo ſe afianza con el Pſalm. 128. v. 3. en que ſe dice: *Supra dorſum meum fabricaverunt peccatores, & prolongaverunt iniquitatem ſuam*; ſobre lo que advierte Sylveyra, que en el Hebreo ſe lee: *Dorſum meum araverunt aratores, & produxerunt ſulcum ſuum.* Expreſsiones, que indican no ſolo la mucha laceracion que pondera S. Bern. *de Paſſ. Dom. cap.* 5. ſino tambien lo numeroſo. Y à los que dicen, que Pilatos en el mandar azotar à Chriſto, no lo tomò como caſtigo ultimado, ſino como medio para librarle de la pena capitàl, que los Judios intentaban: por lo que ſe debe conſiderar no fueron muchos los azotes; mayormente quando la ley de los Romanos diſponia, que al condenado à muerte de Cruz ſe le azotaſſe primero, y que en el numero no ſe paſſaſſe de 39. como ſe halla en Tito Livio *lib.* 6. y en Plutarco *Problem.* 32. por lo que ſe debe juzgar no paſſaria del referido: Reſpondo à lo primero, que por lo miſmo de ſer el intento de Pilatos el aplacar à los Judios, à quienes conſideraba en el mas alto grado del odio, dexò correr la mano à los Verdugos, executandolo eſtos tan crueles, quanto numeroſos; de tal manera, que al miſmo Juez le pareciò, que pueſto delante de los Judios, les moveria à compaſsion; por lo que usò de la diligencia del *Ecce Homo.* Reſpondo à lo ſegundo, que aunque es cierto que la ley de los Romanos mandaba, que al condenado à muerte de Cruz ſe le azotaſſe primero, y que el numero de los azotes no paſſaſſe de 39. Chriſto no fue azotado por eſſa diſpoſicion, pues quando ſe mandò azotar, aun no le havian ſentenciado; y no aviendoſe executado por cumplir con la ley de los Romanos, ſino para el fin ſobredicho, no ay fundamento ninguno para reglar el numero de los azotes ſegun aquella ley, en el caſo en que no ſe obſervaba, ni obligaba ſu diſpoſicion.

658.

Mas si la ley ajustaba
A el delito el contrapeso, (u)
Y el Señor nuestros pecados
Havia sobre sì puesto: (x)

659.

Quien duda que llenarian
El correspondiente hueco,
Hasta dexar ajustado
El numero mas completo?

660.

Desde la planta del pie
De aquel delicado Cuerpo,
Se mostraban las heridas,
Hasta el superior cabello. (z)

661.

En que varon de dolores,
Estaba de llagas lleno;
Tal, que un leproso à la vista
Se representaba, à el verlo. (a)

662.

Y si esto sintiò Isaìas,
Que lo miraba tan lexos;
Qual seria de su Madre
De tan cerca el sentimiento?

Es-

(u) *Pro mensura peccati, erit, & plagarum modus.* Deut. 25. v. 3.

(x) *Verè languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit.* Isaì. 53. v. 4.

(z) *A planta pedis usque ad verticem, non est in eo sanitas.* Isaì. 1. v. 6.

(a) *Virum dolorum... & nos putavimus eum quasi leprosum.* Isaì. 53. v. 3. 4.

663.

Estaba la ansiosa Virgen
Informada por momentos
De todo lo que passaba
A su Divino Concepto.

664.

Por lo qual su amor le haria
Dexar su recogimiento:
Que el dolor aunque se aumente,
Libra en la vista el consuelo.

665.

Hasta el lugar del Pretorio,
Que permitiesse lo honesto,
Llegaria; y si estorvaba
Al mirar, oìria el estruendo.(b)

666.

Donde los golpes darian
En el Señor; mas los ecos,
Sin duda se imprimirian
En el corazon materno.

667.

Que si del amor unidos
Se miran los sentimientos,
Aunque diversas las causas,
Serian unos los efectos.

Los

(b) No consta del Texto, que la Santissima Virgen se hallasse presente à los azotes: Afirmalo Dionys. Cartus. *Serm. de Pass.* Metaphrastes *de Dormitione Deiparæ*, & aliis.

668.

Los enemigos de afuera
Sobornaban los de dentro,
Para que fueſſe el caſtigo
Ajuſtado à ſus deſeos. (c)

669.

En que la ferocidad
Aun excedia al cohecho;
Siendo proprio en los Verdugos
Moſtrarſe en ſu oficio fieros. (d)

670.

Quanto el mal Juez diſsimula,
Mas crece el furor en ellos:
Que el permiſo califica
Por liſonja los exceſſos. (e)

671.

Que diſsimular la viſta,
Le baſta al conſentimiento;
Y el no impedir el delito,
El que puede, es cometerlo.

672.

Por librar à Chriſto, uſa
De aquel inhumano medio,
Queriendo allì por el malo,
Que ſe ſiguieſſe un fin bueno.

To-

(c) S. Juan Chryſ. *Hom. 83. in Ioann.*

(d) *Congregantur adverſus me fortiſsime.* D. Hier. in Pſ. 58. v. 4.

(e) *Dominum Ieſum diverſis contumeliis affici, aut permiſit, aut juſsit.* S. Leo Papa Serm. 10. de Paſſ.

673.

Todo el fatàl ſitio eſtaba,
Con aquel purpureo riego
Del Clavèl diſciplinado,
Teñido de lo ſangriento.

674.

En cuyo mar de carmìn,
Mas roxo que el Erithrèo,
Serenaba ſus tormentas
Paciente, el mejor San Telmo.

675.

Fatigados los Verdugos,
El ſuſpender diſcurrieron,
De ſu furor incitados,
El canſancio, no el tormento.

676.

Pues ſuelto de la columna
Aquel (no digamos cuerpo)
Que pueſto en los hueſſos ſolo,
Era mas proprio eſqueleto.

677.

A el Atrio de aquel Pretorio
Le conducen, previniendo
Concurrieſſe la Cohorte,
A hallarſe preſente al juego.(h)

(h) *Milites autem duxerunt eum in atrium Prætorii, & convocant totam Cohortem.* Marc. 15. v. 16.

En

678.

En que eſtaba diſcurrido
Un buen rato de recreo,
Con que poder practicar
Un infernal penſamiento.

679.

Porque como en aquel Juicio,
Que le acuſaban oyeron,
Se llamaba Rey, tomaron
Eſta eſpecie por pretexto.

680.

Y aſsi en el *Atrio* al Señor
Le diſpuſieron aſsiento,
Donde ſobre èl, obſtentaſſe
Ocupar el Trono Regio.

681.

Un Palio roxo, que hallaron,
Deſpreciable, por lo viejo,
Proprio para un Rey de mofa,
Con eſcarnio le viſtieron. (i)

682.

En que el purpureo color,
Que havia robado el tiempo,
Subido con nuevo tinte,
Se hallaria en lo ſangriento.

De

(i) *Chlamydem coccineam.* Matth. 27. v. 28. *Et veſte purpurea circumdederunt eum.* Ioann. 19. v. 2. Aunque el *coco*, y la *purpura* ſon coſas diverſas, como ſer lo primero yerva, y lo ſegundo ſangre del peze Murice; y conſta del 2. Paralip. 3. v. 14. *Fecit quoque velum ex hyacintho, purpura, cocco, & biſſo*, como en el color ſon tan ſemejantes, toman los Evangeliſtas uno por otro. San Gregorio Nacianceno *in Iulianum*, dice que era la Chlamyde veſtidura propria de los Emperadores, y que ſe la veſtian para ſignificar eſtaban prontos à derramar ſu ſangre por ſus ſubditos: *Purpureus color, Imperatores admonet, ut promptis animis ſanguinem ſuum pro ſubditorum ſalute fundant.* Y aſsi, aunque ignorando el fin, por eſſo ſe la viſtieron al que era Rey de Reyes, y Señor de los Emperadores, que no

683.

De juncos marinos (j) texen
(Ayudados de instrumentos,
Para no herirse) Corona
De su fantastico Reyno. (K)

684.

En la Divina Cabeza
La ciñen, (l) con tal aprieto,
Que arraygada Cambronera,
Pudo producir de nuevo.

685.

Mas agudo que sus puntas,
Logrò en el dolor lo acervo;
Pues lo hicieron (numerosas
En setenta y dos) intenso.

686.

Si de granada lo roxo,
Le hizo parecer su aspecto,
Nunca la Corona pudo
Faltar à el decoro Regio. (m)

687.

Se viò la impìa guirnalda
Sangrienta en todo su cerco,
Brotando entre sus espinas,
Fragrantes Rosas su riego.

T. Cu-

no solo estaba pronto, sino que yà por la salud de los suyos la derramaba.

(j)

Juncus circunligatus est capiti meo. Ion. 2. v. 6.

(K)

Et millites plectentes coronam de spinis. Ioann. 19. v. 2. La mayor parte de Padres, y Expositores tienen no haver sido de la hechura que comunmente vemos, sino en forma de capacete, que cubria toda la cabeza.

(l)

Imposuerunt capiti ejus. Ioann. ibi. *Facies coronas, & pones in capite Iesu.* Zach. 6. v. 11.

(m)

Si in malogranatum convertitur per flagella; nullum punicum malum sine corona. Doctissimo Villaroel tom. 6. Taut. 11. Didasc. 1. num. 3.

688.

Cuya eſpinoſa Diadema,
Fruto de aquel primer yerro, (m)
Corona triunfàl moſtrò,
Eſmalte de mayor precio.

689.

En ſu dieſtra mano ponen
Arida caña, por Cetro, (n)
En ella ſignificando
La vanidad de ſu Imperio.

690.

Siendo para la Serpiente
Fatàl golpe à ſu veneno,
Pues derribò de la Hydra
Los ſiete rugientes cuellos. (o)

691.

Yà que al Señor adornado
Con los Reales ornamentos
Tenian, y el regocijo
Era de empezarlo tiempo:

692.

Desfilòſe la Cohorte,
Para que con buen concierto,
Fueſſe uno por uno dando
La enhorabuena del Reyno. (p)

Go-

(m) *Spinas, & tribulos germinabit tibi.* Gen. 3. v. 18.

(n) *Et arundine in dextera ejus.* Matth. 27. v. 29.

(o) *Beſtiam coccineam, habentem capita ſeptem.* Apoc. 17. v. 3. *Arundinem accepit Dominus diabolo ignorante ſe dare illi contra ſeipſum: dicitur enim arundo ſerpentibus lethalis, atque inde potiſsimum interfici.* D. Athan. Serm. de Paſſ.

(p) *Et veniebant ad eum.* Ioann. 19. v. 3.

693.

Gozoſos lo executaban
Con riſadas, con menèos,
Y con la deſcortesìa,
Capàz del mayor deſprecio. (q)

694.

Con ſalutacion de mofa
Le hacian acatamiento, (r)
E interpolados le daban
Uno de aqueſtos tres feudos.

695.

Unos, del Roſtro Divino
Empañaban el eſpejo
Con ſalivas, arrojando
Las eſpumas del Averno. (s)

696.

Dabanle otros bofetadas,
Paſſando ſu atrevimiento,
A querer deſcomponer
La meſura del compueſto. (t)

(q) *Et illudent ei.* Marc. 15. v. 34. *Et illudetur.* Luc.

(r) *Et genuflexo ante eum, illudebant ei, dicentes, Ave Rex Iudæorum.* Matth. 27. v. 29. *Miraculum novum, & incredibile,* (pondera S. Athan. de Paſſ. & Cruce Dom.) *& magnæ ſine dubio victoriæ inſigne! Quem enim ut hominem condemnaverant, eum mortuum deinde, ut Deum adoraverunt: quem aſpernabantur ut vilem, & contemptibilem, eum confitebantur Regem, tum cui tunicam, & veſtem detraxerunt, eum purpura circundederunt: & quem ignorantes contumeliis afficiebant, eum Prophetam etiam nolentes appellaverunt: & quem per ludibrium ſubſannationemque pulſabant, & triumphalia addiderunt ornamenta, coccineam chlamydem, & coronam ſpineam, & calamum.*

(s) *Et conſpuebat eum.* Marc. 15. v. 19.

(t) *Et dabant ei alapas.* Ioann. 19. v. 3. *Ut ſciamus reverentiam ejus, & probemus patientiam illius.* Sap. 2. v. 19.

697.

Y otros quando executaban
Irriſorio el rendimiento,
Con la caña en la Corona
Remataban el obſequio. (v)

(v) *Et percutiebant caput ejus arundine.* Marc. 15. v. 19.

698.

Engolfados en ſus guſtos
Eſtaban, con tal vocèo,
Que al Preſidente moviò
Salir al Atrio, ſu eſtruendo.

699.

Con cuya preſencia, al punto
Suſpenſo el divertimiento,
Pueſtos à un lado los unos,
Y otros haciendo lo meſmo:

700.

Francamente pudo vèr
Aquel laſtimoſo objeto
De la compaſsion, que el bronce
Pudiera ablandarſe al verlo.

701.

Con ſu viſta al Preſidente
Le reſultò el proprio efecto;
Y diſcurriendo que haria
Lo miſmo, al mas duro pecho:

Que

702.

Que le ſiga, à Chriſto manda;
Y el Señor obedeciendo,
Tràs el Preſidente, cumple
Humilde ſu mandamiento.(x)

(x) *Exivit ergo Ieſus.* Ioann. 19. v. 5.

703.

La Clamyde, y la Corona
(Nos advierte el Evangelio)
Llevaba, (z) mas de la caña,
Nada nos previene el Texto.

(z) *Portans coronam ſpineam, & purpureum veſtimentum.* Ioann. ibi.

704.

Que como con ella daban
A el Señor, por vituperio,
Tantos golpes, es poſsible
El que ſe huvieſſe deshecho.

705.

A la Lonja del Pretorio
Llegan, donde el Juez ſaliendo
Mas adelante de Chriſto,
Con gravedad dixo al Pueblo:(a)

(a) *Exivit iterum Pilatus foras, & dicit eis.* Ioann. 19. v. 4.

706.

Ved aqui le traygo fuera,
Para que conozcais de eſto,
Que no hallo en èl cauſa alguna
En que declararle reo. (b)

(b) *Ecce adduco vobis eum foras, ut cognoſcatis quia nullam invenio in eo cauſam.* Ioann. ibi.

Que

707.

Que aunque he mandado azotarle,
Fuè para ſatisfaceros; (c)
Y que ſin otro caſtigo,
Con eſte os deis por contentos.

(c) *Pilatus autem volens populo ſatisfacere.* Marc. 15. v. 15.

708.

Y para mas obligarlos,
Y con ſu viſta moverlos
A la compaſsion, patente
Les puſo al manſo Cordero.

709.

Eſte es el hombre; (les dice) (d)
Y aun fue mucho el conocerlo,
Que à no afirmarlo, pudieran
El tener duda en lo cierto.

(d) *Et dicit eis, Ecce homo.* Ioann. 19. v. 6.

710.

Porque tan desfigurado
Eſtaba de los tormentos,
Que el advertir que era hombre
Aun fue preciſo al acuerdo.

711.

Por eſſo dixo Iſaìas:
Le vimos, mas ſin aſpecto;
Porque aqueſte ſe ocultaba
En ſangre, y ſaliva embuelto. (e)

(e) *Vidimus eum, & non erat aſpectus.* Iſaì. 53. v.

Yo

712.

Yo ſoy guſano, y no hombre,
Pues el oprobrio eſtoy hecho
De la gente, en que abatido
Me encuentro, aun de lo plebeyo. (f)

(f) *Ego autem ſum vermis, & non homo: opprobrium hominum, & abjectio plebis.* Pſ. 21. v. 7.

713.

No obſtante lo laſtimoſo
De aqueſte Divino Objeto,
Que ſu viſta, aun en las piedras
Pudo introducir lo tierno:

714.

Moſtraron ſus corazones
Del Egypcio los efectos, (g)
Pues con mayores injurias
Paſſaban à mas protervos.

(g) *Induratumque eſt cor Pharaonis.* Exod. 8. v. 20.

715.

Porque al verle con Corona,
Y de purpura cubierto,
Su perfidia, aun en las burlas,
No pudo ſufrir lo Regio.

716.

Y aſsi, inexorables furias,
Clamaban todos à un tiempo:
Crucifixe, Crucifixe,
Segunda vez repitiendo. (h)

(h) *Clamabant, dicentes: Crucifixe, crucifixe eum.* Ioann. 19. v. 6. Y el Cartuſiano ſobre eſte lugar advierte, que en la repeticion del *Crucifixe* moſtraron el anſia, y grandiſsimo deſeo que tenian de que Chriſto fueſſe crucificado.

Pi-

717.

Pilatos, que perſuadido
Eſtaba, que quando el Pueblo
Vieſſe al Señor, templaria
Lo voràz de tanto incendio:

718.

Al oìr que tan rabioſos
(No obſtante eſtàr de por medio
Su autoridad) inſiſtian
En ſu primitivo empeño:

719.

Recibidle allà voſotros,
Dixo, como con deſpecho;
Crucificadle, que yo
No hallo cauſa para hacerlo.(i)

720.

Bien por el *crucificadle*
Los Judios conocieron,
Que el Juez mas era eſcuſarſe,
Que permitirles el hecho.

721.

Pues prohibido les tenian
Los Romanos lo ſangriento;
Y aſsi, no podian à muerte
Condenar à ningun reo.

(i) *Accipite eum vos, & crucifigite, ego enim non invenio in eo cauſam.* Ioann. ibi. como ſi dixera: *Si lex eſt apud vos, que ſummo inſontes ſupplicio cruciet, vos ſoli hanc facite cœdem, hanc patrate; impietatis hujus crimen in capite veſtra vertite.* D. Cyril. lib. 12. cap. 18.

722.

A mas, de que por injuſtos
Los calificaba, pueſto
Que lo miſmo que èl rehuſaba,
Supuſo lo harian ellos.

723.

Mas por moſtrarſe ſentidos,
Y turbar con cargo nuevo
Al Juez, con deſembarazo,
Y promptitud, le dixeron:

724.

Tu preſuncion vana ha ſido,
Que noſotros ley tenèmos,
Y por ella morir debe,
Porque Hijo de Dios ſe ha hecho. (j)

(j) *Reſponderunt ei Iudæi, nos legem habemus: & ſecundum legem debet mori, quia Filium Dei ſe fecit.* Ioann. 19. v. 7.

725.

O ceguedad obſtinada!
Pues tocando en el Myſterio,
Sin ſaber lo que ſe hablaban,
Tocaban con el acierto.

726.

En qualquier ley, por ſus obras
Se hallaba acreedor al premio;
Y à morir, ſolo porque
La vueſtra aſsi lo hà diſpueſto.

727.

Pues todas las Profecìas
Lo eſtaban aſsi pidiendo;
Con que forzoſo el morir
Se hacia, en ſu cumplimiento.(K)

728.

Si Hijo de Dios el Meſsias
Anunciado eſtaba, (l) y eſto
Lo dice Chriſto, en decirlo
No huvo repugnancia en ello.

729.

Si de Dios, el Real Profeta
Le halla Divino Concepto:(m)
Llamarſe Chriſto Hijo ſuyo,
En què le hallais lo blasfemo?

730.

Y quando darſe pudiera
(Que es un negado ſupueſto)
La ley, la muerte ſeñala
Con piedras, (n) no en un madero.

731.

No ay ley entre los Romanos,
Que hable contra tal exceſſo;
Y quereis tenga en ſus Leyes
La vueſtra en Chriſto ſu efecto?

De

(K) *Morte turpiſsima condemnemus eum.* Sap. 2. v. 20. *Populi mei percuſsi eum.* Iſaì. 53. v. 8. *Et poſt hebdomades ſexaginta duas occidetur Chriſtus.* Dan. 9. v. 26.

(l) *Non auferetur ſceptrum de Iudà, & dux de fœmore ejus, donec veniat qui mittendus eſt, & ipſe erit expectatio gentium.* Geneſ. 49. v. 10.

(m) *Ex utero ante luciferum genui te.* Pſalm. 109. v. 3. *Parvulus enim natus eſt nobis, & filius datus eſt nobis.* Iſaì. 9. v. 6. *Filius meus es tu, ego hodie genui te.* Pſal. 2. v. 7.

(n) *Et qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur: lapidibus opprimet eum omnis multitudo populi.* Lev. 24. v. 26.

732.

De dos Leyes pretendian
Formar un monſtruo compueſto,
De lo Romano la culpa;
Y el caſtigo de lo Hebreo.

733.

Uno, y otro ſe fundaban
En un falàz argumento;
Pues ni pecaba Romano,
Ni ofendia Galileo.

734.

De crimen que el Juez no entiende
(Para mas obſcurecerlo)
Le acuſais; y le alegais
Ley, de que èl entiende menos.

735.

Mas oyendo el Preſidente
Lo Hijo de Dios, arguyendo,
Por lo que en Chriſto avia viſto,
El tener viſos de ſerlo: (o)

(o) *Cum ergo audiſſet Pilatus hunc ſermonem* Ioann. 19. v. 9.

736.

Pues convinando eſte dicho
Con lo que oyò, que ſu Reyno
No era de eſte mundo, y vèr
La Mageſtad de ſu aſpecto; (p)

(p) *Regnum meum non eſt de hoc mundo.* Ioann. 18. v. 36.

737.

A que ayudaba no poco,
Para perſuadirſe à ello,
Creer que podian ſus Dioſes
Tener mortales conceptos.

738.

Sacaba por concluſion,
El que pudiera ſer cierto
Ser Hijo de Dios, à quien
Daba tan mal tratamiento.

739.

Con lo qual mas temeroſo,
Y en varios ſuſtos embuelto,
Sobre apurar eſte punto,
Entrò al Pretorio de nuevo.(q)

(q) *Magis timuit. Et ingreſſus eſt prætorium iterum.* Ioan. 19. v. 9.

740.

Y llamando à Chriſto à parte,
Con eſte miſmo deſeo,
De donde eres tu? (le dice) (r)
Su Deydad ſolo inquiriendo.

(r) *Et dicit ad Ieſum: Unde es tu?* Ioan. 19. v. 9.

741.

Porque ſaber de ſu patria,
Es claro no ſer ſu intento,
Quando eſtaba yà informado
De ſer Chriſto Galileo.

742.

Y aſsi preguntarle quiſo:
Tu origen le traes del Cielo,
Deſcendiente de algun Dios,
O eres un hombre terreno?

743.

El Señor no quiſo darle
Reſpueſta, (s) que no era tiempo
De explicar Divinidades,
Si no avia de entenderlo:

(s) *Ieſus autem reſponſum non dedit ei.* Ioann. ibi.

744.

Que ſembrar, para lograr
El Grano del Evangelio,
Ha de ſer quando la tierra
Eſtè en ſazòn para ello.

745.

Y aſsi el Labrador Divino,
Practicando allì lo meſmo,
Eſcusò el hacer la ſiembra
En quien no tuviera efecto.

746.

Pilatos, pues, que aguardaba
Oìr de Chriſto algun Myſterio;
Y que ſu reſpueſta fueſſe
Reciproca à ſu buen zelo:

Al

747.

Al vèr en aſſunto tal,
Al Juez no querer un Reo
Reſponderle, como raro,
Le maravillò el ſilencio.

748.

Mas dandoſe por quexoſo,
Moſtrando algun ſentimiento
De no merecer reſpueſta
Alguna, aun por ſu reſpeto,

749.

Le dixo: A mi no me hablas?
No ſabes que poder tengo
Para que mueras en Cruz,
Como para darte abſuelto? (t)

(t) *Dicit ergo ei Pilatus, mihi non loqueris? Neſcis quia poteſtatem habeo crucifigere te, & poteſtatem habeo dimittere te.* Ioan. 19. v. 10.

750.

O mal Juez! que te condena
Eſſe deſvanecimiento,
Pues aumenta tu malicia
La amplitud de aqueſſe imperio!

751.

Si te parece que tienes
Poteſtad para abſolverlo,
Como para caſtigarlo;
Por què no uſas lo primero?

Eſſe

752.

Eſſe arrogante poder,
Que atribuyes à ti meſmo,
Es fantaſtico, pues ſolo
Puede lo tyrano hacerlo:

753.

Que el poder eſtà en las Leyes;
Y puede el que con derecho
Manda caſtigar al malo,
Hacer que ſe premie al bueno.

754.

Contra mi ningun poder
Tuvieras, à no ſer cierto
Se te hà dado de lo Alto; (v)
(Dixo el Divino Maeſtro.)

755.

Y aſsi, no pienſes què eres
De mi el abſoluto dueño,
Que el que te diò poteſtad,
Quiere ſe cumpla el Decreto:

756.

Mas aunque es grande el pecado,
Que tu cometes en ello,
Mucho mayor es, ſin duda,
De los que à ti me traxeron. (x)

Con

(v) *Reſpondit Ieſus, non haberes poteſtatem adverſum me ullam, niſi tibi datum eſſet deſuper.* Ioann. 19. v. 11.

(x) *Propterea qui me tradidit tibi, majus peccatum habet.* Ioann. 19. v. 11.

757.
Con eſto advirtiò Pilatos,
Que ſuperior en el Cielo
Tenia, à quien dàr debia
Cuenta de ſu miniſterio.

758.
Y aſsi, mediante el temor
En que ſe miraba embuelto,
De librar à Chriſto tuvo
Entonces mayor deſeo. (z)

(z) *Exinde quærebat Pilatus dimittere eum.* Ioann. ibi, v. 12.

759.
De todo quanto artificio
Pudo permitir el tiempo
Usò el Juez; menos poner
Sus conveniencias à rieſgo.

760.
Eſto proprio los Judios
En el mal Juez advirtieron;
Y viendo que la blasfemia
Hizo en èl tan poco efecto,

761.
Mudaron la acuſacion
Y à la primera bolviendo
De que Chriſto delinquia
En la pretenſion del Reyno:

Cla-

762.

Clamaban, y à grandes voces
(Para ponerle al Juez miedo)
Decian: No eres amigo
Del Ceſar, ſi à eſte dàs ſuelto; (a)

763.

Porque todo aquel que ſe hace
Rey, es bien claro argumento,
Que del Ceſar es contrario,
Como rebelde à ſu Imperio: (b)

764.

Bueno es que tu, ſu Miniſtro
De un crimen de tanto peſo
No hagas caſo; y que noſotros
Lo hagamos, aun no lo ſiendo.

765.

Pues como oyeſſe Pilatos
Tales razones, (c) temiendo
Perder la amiſtad del Ceſar,
Que era perder el Empleo:

766.

Porque en terciando algun viſo,
Que contradiga à el aſcenſo,
Son muy pocos en quien hace
La conciencia contrarreſto.

(a) *Iudæi autem clamabant dicentes, ſi hunc dimittis, non es amicus Cæſaris.* Ioan. 19. v. 12.

(b) *Omnis qui ſe Regem facit contradicit Cæſari.* Ioann. ibi.

(c) *Pilatus autem cum audiſſet hos ſermones.* Ioann. 18. v. 13.

767.

Y como por otra parte
Fueſſe el tumulto en aumento,
Que crucificaſſe à Chriſto,
A grandes voces pidiendo: (d)

768.

Del Paraſceve de Paſqua,
Y caſi hora ſexta, el tiempo
Era, quando ſe rindiò
A condeſcender con ellos. (e)

769.

En aquel lugar, que llama
De Lithoſtrotos el Griego;
Y que es el miſmo que nombran
El Gabbatha, los Hebreos, (f)

780.

Sentòſe *pro Tribunali* (g)
El Juez, mas no ocupò el pueſto
Para adminiſtrar juſticia
A el que le acuſaban Reo.

781.

No mas de una ceremonia
Fuè, por cumplir con el Pueblo:
Que las mas veces ſe paga
De ſolo eſte cumplimiento.

Pues

(d) *At illi inſtabant vocibus magnis poſtulantes, ut crucifigeretur: & invaleſcebant voces eorum.* Luc. 23. v. 23.

(e) *Erat autem paraſceve Paſchæ, hora quaſi ſexta.* Ioann. 19. v. 14.

(f) *In loco qui dicitur Lithoſtrotos, Hebraice autem Gabbatha.* Ioann. 19. v. 13.

(g) *Et ſedit pro Tribunali.* Ioann. ibi.

782.

Pues al ſentarſe à juzgar,
Yà era con animo hecho
De ſentenciar contra Chriſto,
Quando no huvieſſe otro medio.

783.

Al Señor hizo ſacar
Afuera; (h) y ante sì pueſto,
A los Judios les dixo:
Eſte es, mirad el Rey vueſtro. (i)

(h) *Adduxit foras Ieſum.* Ioann. 19. v. 13.

(i) *Et dicit Iudæis: Ecce Rex veſter.* Ioann. ibi, v. 14.

784.

Que ſi à natural piedad,
Con el *Ecce Homo*, moverlos
No pudo, el *Ecce Rex veſter*
Les pone para el reſpeto.

785.

Mas ſu dureza moſtraron,
Quando en uno, y otro eſtremo
Hicieron à lo inflexible
Abſtracto de aquel concreto.

786.

Quitalo, quitalo, (claman
Con univerſal vocèo)
Crucificalo, que ſolo
Es eſſo lo que querèmos. (j)

(j) *Illi autem clamabant, tolle, tolle, crucifige eum.* Ioann. 19. v. 15.

787.

Pilatos les replicò,
Como burlandose de ellos,
Pues què, à quien es vueſtro Rey
De crucificarle tengo? (K)

788.

Los Pontifices ingratos
Al inſtante reſpondieron:
No conocèmos noſotros
Mas Rey, que al Ceſar Tiberio. (l)

789.

O gente infame, que niegas
Ciega el reconocimiento
A tu Rey, que en recompenſa,
Hace en voſotros lo meſmo! (m)

790.

Y ſi yà no teneis Rey,
Eſtarà truncado el Cetro
De Judà; y aqueſſo proprio
Prueba en Chriſto ſu derecho. (n)

791.

Quando ſin Rey os mirabais,
Solicitabais tenerlo; (o)
Y aora al mas propio, y mas Juſto
Lo deſechais por ageno?

Vueſ-

(K) *Dicit eis Pilatus, Regem veſtrum crucifigam?* Ioann. ibi.

(l) *Reſponderunt Pontifices, non habemus Regem, niſi Cæſarem.* Ioann. ibi.

(m) *Non erit ejus populus qui eum negaturus eſt.* Dan. 9. v. 26.

(n) *Non auferetur ſceptrum de Iudà, & dux de fœmore ejus, donec veniat qui mittendus eſt, & ipſe erit expectatio gentium.* Gen. 49. v. 10.

(o) *Conſtitue nobis Regem, ut judicet nos.* 1. Reg. 8. v. 5.

792.

Vueſtra perfidia os condena,
(Yà que à vueſtro Rey protervos
No quereis) à que eſparcidos,
Eſteis à eſtraños ſujetos. (p)

793.

Yà à Veſpaſiano, y à Tito,
Combidais con eſte hecho
A que os vendan por eſclavos,
Treinta por ſolo un dinero:

794.

Pues ſi compraſteis la ſangre
Del Juſto, por treinta de ellos,
Igual numero en voſotros
Valga por ſu contrapueſto.

795.

Eſtando, pues, yà Pilatos
Para condenar reſuelto
Al Señor, atropellando
De ſu inocencia los fueros,

796.

De ſu muger un recado
Le llego, en èl previniendo,
Que à condenar no ſe arroje
Aquel hombre Juſto, y recto: (q)
Que

(p) *Et captivi ducentur in omnet gentes.* Luc. 21. v. 24. *Tuum populum per univerſum orbem diſperſit.* Chriſ. Adverſ. Iudæos, Orat. 3.

(q) *Miſit ad eum uxor ejus, dicens, nihil tibi, & Iuſto illi.* Matth. 27. v. 19. El *Specul. Hiſt. lib. 7. cap. 41.* y Niceph. *lib. 1. cap. 50.* dicen que ſe llamaba *Procula.*

797.

Que por èl en aquel dia
Havia paſſado diverſos
Suſtos, por unas viſiones
Que viò ſobre aqueſto meſmo.(r)

798.

Eſtas, quien las hizo vèr,
Si fue Angel malo, ò fue bueno,
Y què viſiones, lo calla
Totalmente el Evangelio.

799.

Mas que Oraculo Divino
Fuè, ſe tiene por mas cierto,(s)
Dando ſobre ſu inocencia
Otro teſtimonio nuevo.

800.

No obſtante, viendo Pilatos
Que nada era de provecho,
Pues el tumulto, y la rabia
Iba por puntos creciendo,(t)

801.

Hizo traer agua-manos;
Y labandoſe ante el Pueblo,(v)
Practicò la ceremonia,
Que era propria à los Hebreos.

Pues

(r) *Multa enim paſſa ſum hodie per viſum propter eum.* Matth. ibi. *In nativitate mundi, uxor ducit virum ad mortem: in Paſsione Chriſti vxor provocat ad ſalutem.* Aug. de Temp. Serm. 121.

(s) *Oraculo divinitus dato admonitam, ſentiunt vetores tractatores Latini. Hier. Amb. lib.* 10. *in Lucam. Aug. Serm.* 121. *de Tempore. Græci, Orig. Chryſ. Theoph. Titus, & Euthymius, apud Franciſ. Luc. in Matth.* 27.

(t) *Videns autem Pilatus quia nihil proficeret, ſed magis tumultus fieret.* Matth. 27. v. 24.

(v) *Accepta aqua lavit manus coram populo.* Matth. ibi.

802.

Pues quando ſalirſe fuera
En la cauſa de algun reo
Pretendian, de la Ley
Practicaban lo diſpueſto. (x)

803.

Cuya accion manifeſtò,
Que pues ſe lababa, es cierto
El que no ſe hallaba limpio,
Como le obligaba el ſerlo. (z)

804.

Haviendoſe, pues, labado,
Para que con mayor tiento
Procedieſſen, procurando
Apartarlos de ſu empeño,

805.

Les dixo: Inocente eſtoy
De la Sangre que aqui vierto
De eſte Juſto: en que voſotros
Podeis miraros en ello. (a)

806.

Con cuyas palabras, diò
El teſtimonio poſtrero,
De que el Señor padecia
Eſtando de culpa eſſento.

(x) *Et venient majores natu Civitatis illius ad interfectum, lavabuntque manus ſuas ſuper vitulam, quæ in valle percuſſa eſt, & dicent: Manus noſtræ non effuderunt ſanguinem hunc.* Deut. 27. v. 6. 7.

(z) *Manus lavit, ſed cor ſuum lavare non potuit.* D. Ambr. Serm. 11. in Pſalm. 118.

(a) *Innocens ego ſum à ſanguine juſti hujus: vos videritis.* Matth. 27. v. 24.

807.

Y tambien del mismo modo
Mostrò ser falso el supuesto
De darse por inocente,
Obrando injusto en el hecho;

808.

Porque como hombre doblado
Usò de aquel fingimiento
Del lavatorio, ocultando
Su ambicion con este velo;

809.

Mas despues de executado,
Respondiò el infame Pueblo:
Sobre nosotros su Sangre
Sea, y en los hijos nuestros.(b)

(b) *Et respondens universus populus, dixit, sanguis ejus super nos, & super filios nostros.* Matth. 27. v. 25.

810.

No necesitais pedir
Lo que su amor yà està haciendo;
Quando la està derramando
Para beneficio vuestro.

811.

Mas fue al Juez assegurarle
No caìa en ningun yerro;
Y si lo huviesse, à la pena,
Con sus hijos, salian ellos.

En

812.

En que aviendo consentido,
Con tantos requerimientos
En su reato, diò el Juez
Yà por concluso el processo.

813.

Que muriesse en Cruz fixado,
Mandò en tyrano Decreto: (c)
Determinacion que hizo,
De puro cobarde el miedo.

814.

O conveniencias humanas!
Que por gozar el Empleo,
Ay Ministro que atropella
Lo mas justo, y lo mas recto!

815.

La voz luego correria
De que avia el Juez resuelto
Muriesse Christo, llenando
De alegria à los adversos:

816.

Pues con brazo levantado
Clamarian con estruendo,
Ufanos de que en la causa
Lograron el vencimiento.

(c) *Tunc ergo tradidit eis illum, ut crucifigeretur.* Ioann. 19. v. 16. No consta la forma en que Pilatos pronunciò la sentencia; mas San Vicente Ferrèr trae esta: *Iesum seducentem populum, blasfemantem Deum, dicentem se Christum Regem Iudæorum, esse crucifigendum, condemno.* Y esta parece mas conforme, y acomodada, que la que dicen se hallò en Augusta, año de 1580. que es latissima, y llena de muchas circunstancias de erudicion, que parece no pudo permitir la cortedad del tiempo, y prisa de los Judios.

817.

El corazon del Señor
Eſtaba de anguſtias lleno:
Tanto que el dolor, por grave,
Aun no cupo en ſu ſilencio.

818.

Mis enemigos (exclama)
Todos contra mi ſe unieron;
Y al compàs de mis anguſtias,
Se dilatò ſu contento. (d)

(d) *Et adverſum me lætati ſunt.* Pſ. 34. v. 15.

ARGUMENTO VI.

De Salèm por las calles afligido,
Và Jesvs, entregado à los tyranos;
Con Cruz, ſogas, y eſpinas oprimido,
Se hallò el Noble metido entre villanos.
Si à tan indignas manos cometido,
Por què Pilatos ſe labò las manos?
En Cruz le veo, en fin, por mas baldones,
Porque perdone mas, entre Ladrones.

819.

Promulgada la ſentencia,
Y divulgada en el Pueblo,
Que baſtaba el ſer injuſta,
Para ir en alas del viento,

Bulli-

820.

Bullicioſos los Judios,
De la ſentencia temiendo
La revocacion acaſo,
Inſtantes ganan al tiempo;

821.

Y con el furor que ſuele
Ante el paſtor, lobo hambriento,
Que ſin temor del peligro,
Se arroja tràs el Cordero:

822.

Se entregaron los Miniſtros,
Del Salvador, que ſujeto
Se permitia à las garras
De aquellos Leones fieros. (e)

823.

La Clamyde le quitaron,
Segunda vez exponiendo
Las carnes à la verguenza,
Las llagas à lo ſangriento. (f)

824.

Para ſer mas conocido,
Su Tunica le puſieron, (g)
Que aſiendoſe à la Corona,
La entrò con mayor aprieto.

(e) *Suſceperunt autem Ieſum.* Ioan. 19. v. 16. *Suſceperunt me, ſicut Leo paratus ad prædam.* Pſ. 16. v. 12.

(f) *Exuerunt eum Chlamydem.* Matth. 27. v. 31.

(g) *Et induerant eum veſtimentis ſuis.* Marc. 15. v. 20. *Ut ductus ad mortem magis cognoſceretur in propria veſte, quam in aliena.* Gloſſ. Ord. in Matth. 27.

825.

A la puerta del Pretorio
Le ſacaron, previniendo
Para la crucifixion
Los preciſos inſtrumentos: (h)

826.

Para mayor ignominia
Le dieron dos compañeros,
Que por ladrones eſtaban
En aquella carcel preſos. (i)

827.

Con lo qual fue reputado
Con los iniquos, teniendo
En la infame concurrencia
Lo predicho, cumplimiento. (j)

828.

Llegando à tal la malicia,
Que perſuadir pretendieron,
Que al Señor le condenaban
Con la juſticia que à ellos.

829.

Sobre ſus llagados hombros
Le cargaron un madero, (K)
Del largo de quince palmos,
Siendo de ocho el atravieſo. (l)

(h) *Et duxerunt eum ut crucifigerent.* Matth. 27. v. 31.

(i) *Ducebantur autem, & alii duo nequam cum eo.* Luc. 23. v. 32.

(j) *Et impleta eſt ſcriptura quæ dicit, & cum iniquis reputatus eſt.* Marc. 15. v. 28.

(K) *Et bajulans ſibi Crucem exivit in eum qui dicitur Calvariæ, locum.* Ioann. 19. v. 17.

(l) Tienen eſſa medida los Expoſitores, que trae Suarez *tom.* 2. *in* 3. *p.* D Thom. *q.* 46. *art.* 8. *ſect.* 2. Veaſe tambien à Molano *de Imag. & Pict. lib.* 4.

No

830.

No ſe halla que le ſeñalen
Lo que tenia de grueſſo;
Con que queda à la piedad
Libre, el hacer ſu concepto.

831.

Si de maderas diſtintas
Fuè el Arbol Sacro compueſto,
Es opinable, y no ay
En que afianzarſe lo cierto.(m)

832.

Apercibidos los Guardas,
Y todo à punto diſpueſto,
Se emprehenderia la marcha
A conducir à los reos.

833.

Conforme al uſo Romano,
Delante iria primero
La Trompeta, reſonando
De la juſticia los ecos. (n)

834.

Seguiriaſe deſpues
Del Eſtandarte lo Regio,
Obſtentando en quatro letras
Todo el poder del Imperio.

En

(m) Palma, Cedro, Cyprès, y Oliva. Vincent. *in Spec. Hiſt. lib. 7. cap. 24. apud Sylv. tom. 5. lib. 8. cap. 12. q. 2.* Otros, que de Cyprès, Cedro, Pino, y Boxe. Beda *in Collect. & Flor. de Cruce Domini, apud Iacobi Boſsii, lib. 1. de Cruce.*

(n) Veget. *lib. 2. de Re Milit. cap. 21.* Gretſerus *lib. 1. de Cruce cap. 16.* y debeſe ſuponer, que ſegun la coſtumbre de los Romanos, ſe practicò en aquella ocaſion, como lo dà à entender la veneracion en que tiene en Malta eſte inſtrumento la Religion de San Juan, por haver ſervido entonces.

835.

En dos alas marcharian
Todos los Alabarderos,
Llevando los juſticiados,
Por mas ſeguros, en medio.

836.

Un poco delante iria
Publicando el pregonero
En alta voz el caſtigo
Ajuſtado à ſus exceſſos.

837.

Seguirian los Ladrones,
Y à poca diſtancia de ellos
El Salvador, levantando
De ſu Principado el Cetro. (o)

(o) *Et factus eſt principatus ſuper humerum ejus.* Iſai. 9. v. 6.

838.

La confuſion de la gente
Traeria el deſaſſoſsiego,
Que en ſemejantes funciones
Tener acoſtumbra el Pueblo.

839.

Por las unas, y otras calles
Iria el tropèl corriendo;
Y las bocas llenarian
Con las ſuyas, de improperios. (p)

(p) *Adverſum me loquebantur qui ſedebant in porta.* Pſ. 68. v. 15.

Lle-

840.

Llevaba el Divino Isac
Lo grave de nuestros yerros
Sobre sì, que por ser tantos
Retardaba el movimiento. (q)

(q) *Gen.22. v.4. Isaì.55. v.4. D.Chrys. Homil. 84. in Ioann.*

841.

La Madre, en quien se imprimian
De su Hijo los tormentos,
Sintiendo en cada dolor
Reciprocos los efectos:

842.

Del amor arrebatada,
Y entregada al sentimiento,
Entre el tropèl, à Jesvs
Le saliò ansiosa al encuentro. (r)

(r) Aunque este lastimoso passo no consta del Texto, lo afirma San Buenav. *de Vit. Christi, cap.* 77. y con otros muchos, se tiene por tradicion recibida en la Iglesia, sin contradicion de opiniones.

843.

Los dos Amantes se miran;
Y correspondiendo afectos,
Lo que añudan las palabras,
Los ojos desatan tiernos.

844.

Que el amor libra en la vista
El idioma mas selecto;
Y assi Hijo, y Madre se hablaron
Con mas realzados acentos:

Pues

845.

Pues la pena quando es grande,
Enmudece, aun en el Verbo,
Que el dolor mejor lo explica,
Que las voces, el silencio.

846.

Aumentaria en su Madre
La angustia, la accion de verlo;
Y al Señor mitigaria
La pena, aqueste consuelo:

847.

Pues yendo entre los verdugos,
Cercado de Toros gruessos,
Haciendo aquellos Leones
En èl, salto, y presa à un tiempo; (s)

848.

Y mirando à un lado, y otro,
Sin hallar quien conocerlo
Quisiesse, ni se encargasse
A proteger lo indefenso: (t)

849.

Quien duda que al vèr su Madre,
Hallaria el Cielo abierto
A recibir sus angustias,
Y à comunicar consuelos?

Mas

(s) *Tauri pingues obsederunt me.* Psal. 21. v. 13. *Aperuerunt super me os suum, sicut Leo rapiens, & rugiens.* Psal. ibi, v. 14.

(t) *Considerabam ad dexteram, & videbam: & non erat qui cognosceret me: periit fuga à me, & non est qui requirat animam meam.* Psalm. 141. v. 5. *Consolantem me, quæsibi, & non inveni.* Psalm. 68. v. 21.

850.

Mas la priſa, y la crueldad
De aquellos Sayones fieros,
Tambien aun aqueſte alivio
Inhumanos impidieron:

851.

Pues tirando de las ſogas,
Que pendientes de aquel Cuello
Sacroſanto, irian ceñidas
Con nudos de fuerte aprieto,

852.

Harian que caminaſſe,
Aquel dolor añadiendo
Al Señor, en quien no pudo
Ser el de menor aprecio.

853.

De eſta ſuerte llegaria,
Con pena, y trabajo inmenſo,
A la puerta, à quien la llama
Vieja, ò Judiciaria el Texto.(v)

(v) *Et portam veterem ædificaverunt Iojada. Portam Iudicialem.* Nehem. 3. v. 6. 31.

854.

Por la multitud de heridas
De los paſſados tormentos,
Iba el Redemptor, cargado
Con la Cruz, de anguſtias lleno.

855.

Con la llaga de la eſpalda
Caminaba à paſſo lento,
Las piernas temblando, y todo
Doblado del grave peſo.

856.

Y como aquellos Miniſtros,
De toda piedad agenos,
Executaban rabioſos
El cruel apreſuramiento:

857.

Cayò (x) el Señor con la Cruz;
Y eſtremeciendo à los Cielos
El golpe, de los Verdugos
Moſtrò ſu dureza el ſuelo.

858.

Contra las piedras daria,
Con aquel Divino Eſpejo
De ſu Roſtro, que à ellas miſmas
Moveria à ſentimientos.

859.

De lo que reſultaria
Fatàl eclypſe ſangriento
En la inextinguible luz
De ſus hermoſos Luceros.

De

(x) No conſta del Texto, que Chriſto cayeſſe con la Cruz. Quien empezò à introducir que el Señor havia caìdo tres veces con ella, fue Chriſtiano Adricomio *in Theatro Terræ Sanctæ, Deſcript. Ieruſ. num.* 118. Deſpues otros las rebaxaron à dos; y poſteriormente, algunos afirmaron haver ſido ſola una. Eſte ultimo ſentir es el que ſeguimos por mas ajuſtado à la conſideracion de las circunſtancias de aquel camino. Sin embargo, la mayor parte de Padres, y Expoſitores lo paſſan en ſilencio; de tal manera, que parece ſuponen el que la Santiſsima Cruz paſsò de los hombros de Chriſto à los del Cyreneo. Veaſe à Ludolpho *de Vita Chriſti, part. 2. cap. 65. in Paſſ. Dom.* y otros muchos. La Biblia Maxima dice: *Sed quia erat fatigatus ex præcedenti labore jejuniis, & vigiliis, ideò milites coegerunt*

860.

De la Cruz el peſo grave,
A el eſpinoſo rodèo
De la Cabeza, las puntas
Entraria mas adentro.

861.

Mas aqui al vèr los Judios
Tanto deſcaecimiento
En el Señor, que à dàr paſſo
No daba lugar el peſo;

862.

Porque no ſe les murieſſe
En el camino, temiendo
Que en tal caſo no podian
Haſta el fin llevar ſu intento:

863.

O bien, que del Preſidente
Les preocupaba el recelo,
De que à ſaber como iba,
Revocaſſe ſu Decreto. (*)

864.

O porque en la multitud
De lo confuſo del Pueblo,
No imprimieſſe novedad
Contraria à ſu cumplimiento.

runt Simonem ad portandum ejus Crucem, tom. 13. in Matth. 27. Y expreſſamente dice Salmer. *Ab humeris Chriſti in Simonis humeros tranſtulerunt, tom. 10. tract. 33.* Mas abiertamente Hofmeiſteri *Comm. in Marcum* 15. que no ſolo ſe aparta de que Chriſto cayeſſe, ſino que porque no cayeſſe buſcaron al Cyreneo para que la llevaſſe: *Sed cum nimia debilitate videretur non ſufficere portandæ Cruci, ne in via itaque ſuccumberet, & tunc ipſum crucifigere non poſſent, coegerunt hunc Simonem Cyrenæum, ut vicem Ieſu impleret.*

(*) S. Chryſ. *Homil.* 87. *in Matth.*

865.

Y en fin, no por compaſsion,
Antes sì por mas perverſos,
Que en verle morir en Cruz
Ponian todo ſu anhelo:

866.

Ayudarle determinan
A levantar; y en pie pueſto,
De quien llevaſſe la Cruz
Las diligencias hicieron.

867.

Pero como era el llevarla
Tan infame vituperio, (z)
No era facil el hallar
Uno, que quiſieſſe hacerlo;

868.

Y aſsi el Señor detenido,
El que ſe ſentaſſe hicieron
Sobre una piedra, que aun oy
Se mueſtra deſde aquel tiempo. (a)

869.

Que es muy proprio aqueſte alivio
De la rabia, y furor de ellos,
Por ſer ſumo en la crueldad,
Hacer pauſado el tormento.

En

(z) *Mors Crucis turpis, & exprobabilis apud Iudæos maledicta, apud Gentiles abominanda.* S. Juan Chryſ. Homil. de Laud. Paul.

(a) P. Luis de la Palma, en ſu Hiſtoria de la Paſsion.

870.

En cuya ocasion, logrando
Piadosa aquel intermedio,
Intrepida una Muger,
Hizo cèlebre su afecto:

871.

Pues rompiendo por los Guardas
Su amor, tuvo atrevimiento
De llegar adonde estaba
El Señor, no obstante el riesgo;

872.

Y aplicandole à su rostro,
Compassiva, un blanco lienzo,
Que prevenido traìa,
Le limpiò el sudor sangriento.

873.

Donde con tal beneficio,
Tuvo aquel Divino Aspecto
En la angustia de sus penas,
Si corto, algun refrigerio:

874.

Que si limpiar el sudòr
Es alivio, aunque pequeño,
Quien duda que le tendria
Christo, con aquel obsequio?

Mas

875.

Mas aquel Señor, que ſiempre,
Aun con el menor cabello
A ſu culto dedicado,
Para ſu paga eſtà atento.

876.

Correſpondiò agradecido
De eſta muger al conſuelo:
Pues por ſolo un beneficio,
Bolviò triplicado el premio:

877.

Que en tres dobleces que tuvo
Aquel myſterioſo velo,
Dexò el Remunerador
Tres Roſtros ſuyos impreſſos.(a)

878.

Deſde alli el ſanto renombre
De *Veronica*, compueſto
De imagen, y verdadera,
De eſta muger logrò el zelo.(b)

Ro-

(a) No conſta eſta Hiſtoria de ningun Evangeliſta. Pero eſte ſilencio no es baſtante para arguirla de apocrifa, por mas que clamen Calvino, y ſus ſequaces. La Igleſia la tiene por tradicion digna de fee. Salmer. *tom.* 10. *tract.* 33. El Cardenal Baronio, con haver ſido tan acerrimo Cenſor de tradiciones, ſienta *ad ann. Chriſti* 34. ſer tradicion chriſtiana: *Ut habet chriſtiana traditio.* Sobre lo que San Juan Chryſ. *Homil.* 4. *in* 2. *ad Theſal.* nos dice: *Traditio eſt, nihil amplius quæras.* No ſe libra de impiedad la negativa, quando de Santa Getrudis afirma Fray Leandro de Granada, en las Revelaciones de eſta Santa *p.* 2. *cap.* 7. ſe diſponia la Sierva de Dios, por confeſsion Eſpiritual de culpas, à adorar la Santa Efigie de la *Veronica* en aquellos dias que en Roma la adoran los Fieles. Porque penſar, que aſsi la Santa, como innumerables perſonas que lo creen, ſe engañan, fuera temeridad; mayormente, quando lo devoto de ſu adoracion, no es ſolo por ſer Roſtro de Chriſto, ſino porque creen ſer el miſmo que el Señor eſtampò camino del Calvario.

(b) El Papa Pio II. en el *libro* 8. *Comm. Rerum Memorab.* quie-

re

879.

Roma, Jaen, y Alicante
Gozan del Pincèl ſupremo,
Los tres Divinos Retratos,
Que en el lienzo ſe imprimieron. (c)

Mien-

re que eſſe nombre *Veronica* fueſſe proprio de aquella muger, de la que ſe traſladò à la ſignificacion de la Sagrada Imagen; y que la pretenſion de lo etymologico, ha ſido voluntaria de los Gramaticos, acomodando con tranſpoſicion de letras el origen que el un nombre tiene del otro. No obſtante, aunque es cierto que el haverſe llamado *Veronica*, no fue por natural de Verona, Ciudad de Italia, como algunos han querido, ſubſcrivo al ſentir de los que tienen ſe llamò aſsi de *Vera Icon*, por la accion de haver quedado el Roſtro de Chriſto impreſſo en el lienzo con que le limpiò el ſudòr. Porque à lo de ſer voluntario lo etymologico por lo acomodado de la tranſpoſicion de letras, ſe ſatisface diciendo, que la tranſpoſicion de eſtas, reſulta de la corrupcion en el nombre derivado: pues de *Vera Icon*, fue nombre corrompido el de *Veronica*, ſin que por ello deba perder la etymologia de quien procede, como es conſtante en eſtos caſos.

(c) Que ayan ſido tres los Divinos Roſtros de la *Veronica*, lo tienen muchos Autores, y el P. Salmeròn *tom.* 10. *tract.* 33. tambien lo afirma, no obſtante el que no ſea cierto el paradero que al tercer Retrato le ſeñala en Jeruſalèn, reſpeto de que ni en tiempo del P. Salmeròn, ni en otro alguno, conſta el que alli ſe aya moſtrado à perſona alguna, ſiendo cierto, que ſi le huvieſſe havido, ſin duda ſe huviera expueſto à el culto de los Fieles, como Reliquia de tanta eſtima; lo que jamàs ſe ha executado, como ſe dexa inferir del ſilencio de Hiſtorias, y Relaciones de aquellos Santos Lugares. Que la una de eſtas Imagenes ſe venèra en Roma, es cosa notoria, y por tal lo refiere Baronio *in Annot. ann.* 34. La ſegunda lo es del miſmo modo el que ſe le dà Culto en la Iglesia de Jaen; y aunque debo venèrar la gran autoridad de la remontada pluma del Señor Siuri, que en ſus *Comm. in Evang. tom.* 3. tiene no ſer original, no puedo conformarme con el ſentir de eſte doctiſsimo Prelado, à viſta de tantos Eſcritores, aſsi nueſtros, como eſtraños, que eſtàn por la afirmativa; y lo que es mas, las muchas Bulas que confirman eſto miſmo. La tercera ſe halla venerada en Alicante con el renombre

880.

Mientras aqueſto ſe hacia,
Los Militares cogieron
A un hombre, Simon llamado,
Y de Nacion Cyreneo, (d)

881.

Que venia de una Quinta;
Y para mas conocerlo,
Que era padre de Alexandro,
Y de Rufo, advierte el Texto. (e)

882.

A eſte, pues, le violentaron,
(Con deſgarro, y deſafuero
Militar) à que llevaſſe
Aquel Soberano Leño. (f)

Que

bre de la *Santa Fàz*. Afianzanlo Tamayo de Salazar *in Martyrol. Hiſp. 5. Kal. 10. die 27. & poſt in notis hęc verb. de noſt. Salv. vult.* Marc. Olipenſ. *in Chor. Min. p. 3 lib. 7. cap. 16.* Fray Franciſco Gonzaga *Hiſt. Seraph. tom. 2 p. 3. in Prov. Valent. in Prolog. fol. 1081. & in Comm. 8. fol. 1097.* Ven. P. Vicen. Dominico, Ord. Prædic. *in Hiſt. Sanct. Catalum. lib. 2. pag. 326. uſque 328.* & aliis.

(d) *Et cum ducerent eum, apprehenderunt hominem Cyrenęum nomine Simonem.* Matth. 27. v. 32. Aunque conſta del Texto, que fue natural de Cyrene, las opiniones ſe dividen en fixarle ſu nacimiento en una de tres Ciudades, que ſe hallan con eſte nombre en Lybia, Chipre, y Syria. De qualquiera pudo ſer natural; pero parece mas genuino, el que fueſſe de la de Syria por Païs mas cercano à el en que entonces ſe hallaba; excepto ſi creèmos à los que quieren fueſſe eſte *Simon* el que en las *Act. Apoſt. 13. v. 1.* fue ſer compañero de S. Pablo, y S. Bernabè, reſpecto de que allì ſe le nombra el Negro: *Simòn, qui vocabatur Niger*, lo que conviene mas con la Lybia, que con otro alguno de los Païſes mencionados. (e) *Simonem Cyrenæum venientem de Villa, patrem Alexandri, & Rufi.* Marc. 15 v. 21. De Rufo, dice Beutèr *in Chron. Hiſp. p. 1. lib. 1. cap. 13.* que fue Obiſpo de Tortoſa; y añade Cornelio *Comm. in Matth. 27.* que ſu Fieſta ſe celebra à 18. de Noviembre, y que à Alexandro le pone por iluſtre Martyr el Martyrologio de Beda en 11. de Marzo.

(f) *Hunc angariaverunt, ut tolleret Crucem ejus.* Matth. 27. v. 32.

883.

Que aun llevar la Cruz primera,
(Siendo el mayor privilegio
Concedido à Chriſto) fue
Repugnante al hombre hacerlo:

884.

Que deſde entonces peſada
Se le hace, al que midiendo
Sus fuerzas, no como à Cruz
La carga, sì como à Leño.

885.

Con que eſtando apercibido,
No nos dice el Evangelio
Que èl la tomaſſe, ſino
Que ſe la puſieron ellos. (g)

886.

De donde puede inferirſe
La gravedad de ſu peſo,
Pues fueron meneſter muchos
Para elevarla del ſuelo.

887.

No la llevò con Jesvs,
Cargando el ultimo eſtremo;
Sino ſolo, aunque inmediato,
Al Señor le iba ſiguiendo. (h)

(g) *Et impoſuerunt illi Crucem.* Luc. 23. v. 26.

(h) Segun la inteligencia de los Padres, el *poſt Ieſum*, que ſe halla en S. Luc. 23. v. 26. no ſignifica que el Cyreneo llevaſſe la Cruz juntamente con Chriſto, cargando aquel el ultimo eſtremo; sì el que no iba delante, igual, ni lexos del Salvador, ſino ſiguiendole inmediato: *Poſt Ieſum.* Por eſſo la Biblia Maxima *tom.* 13. *in Matth.* 27. advierte, que *hoc non eſt contra id quod dicitur Ioann.* 19. *& bajulans ſibi Crucem: ipſe enim primo portavit Crucem ſuam quando exivit de domo Pilati, ut dicit Ioannes: ſed quia erat fatigatus ex præcedenti labore jejuniis, & vigiliis, ideò milites coegerunt Simonem ad portandum ejus Crucem.* El Padre Suarez *tom.* 2. *in* 3. *p.* D. Thom. *q.* 46. *art.* 8. tiene eſte proprio ſentir; y añade, que *eſt com-*

888.

Pues quando alli le alquilaron,
Claramente dice el Texto,
Fue para ayudarle; y no
Para ayudarle al eſtremo. (i)

889.

Y aſsi es lo mas genuino
Aplicar del Evangelio
Aquel: *Deſpues de Jesvs,*
Separado, al Cyreneo.

900.

Seguia tambien à Chriſto
La muchedumbre del Pueblo;
Y las mugeres lloraban
Con laſtimoſo lamento. (j)

El

communiter Patrum expoſitio. S.Athan.*de Paſſ. & Cruce Dom.* dice: *Dum abducerētur autem, ſecundum Ioannem, Crucem ipſe ſuam bajulabit, ſecundum alios Evangeliſtas, Simon vir Cyrenęus Crucem tulit: quod contrarium non eſt Ioanni: neque enim Ioannes aliis Evangeliſtis contraria ſcribit, ſed utrumque factum eſt: nam ſibi Dominus Crucem bajulavit, & rurſum poſtea Simon homo tulit illam.* S. Aug.*de Conſenſ. Evang. lib. 3. Simon autem illi in itinere angariatus eſt, de quo tres* (Evangeliſtæ) *commemorant, cui poſtea data eſt Crux portanda uſque ad locum. Ita utrumque factum invenimus, primò id quod Ioannes dicit, deinde quod cæteris tres.* S.Hier. *Alg. Epiſt.* 151. *q.* 3. pone: *Simon Cyrenæus portat Crucem ejus, quam juxta alios Evangeliſtas, prior ipſe portavit.* S.Bern *de Paſſ. Dom. cap.* 5. *Propria Cruce oneratus, primo portans eum, quæ ipſam poſtea ſtatim fuit portatura.* Y eſſa es la opinion de S. Leon *Serm.* 8. *de Paſſ.* Origines *tract.* 35. *in Matth.* y ſobre el miſmo Evangeliſta, Theophilato, Euthimio, y otros muchos Padres.

(i) *Hunc angariaverunt ut tolleret Crucem ejus.* Matth. 27. v. 32. Marc. 15. v. 21.

(j) *Sequebatur autem illum multa turba populi, & mulierum, quæ plangebant, & lamentabantur eum.* Luc. 23. v. 27.

901.

El Señor bolviò à mirarlas;
Y les dixo : No eſſe riego,
Hijas de Jeruſalèn,
Debeis ſobre mi verterlo,

902.

Sì ſobre voſotras miſmas,
Y ſobre los hijos vueſtros, (K)
Que por mas proprio, lo piden
Los trabajos venideros:

903.

Pues vendràn dias, que alaben
A aquellas que no parieron;
A los infecundos vientres,
Y à los eſtèriles pechos. (l)

904.

Y entonces deſeſperados
Les pediràn à los cerros
Los entierren, y à los montes
El que caygan ſobre ellos: (m)

905.

Que ſi con el Arbol verde
(Que yo ſoy) hacen aqueſto,
Bien ſe dexa diſcurrir
Lo que ſe harà con el ſeco. (n)

(K) *Converſus autem ad illas Ieſus, dixit, filiæ Ieruſalem, nolite flere ſuper me, ſed ſuper vos ipſas flete, & ſuper filios veſtros.* Luc. 23. v. 28.

(l) *Quoniam ecce venient dies, in quibus dicent, Beatæ ſteriles, & ventres qui non genuerunt, & ubera quæ non lactaverunt.* Luc. ibi, v. 29.

(m) *Tunc incipient dicere montibus, cadite ſuper nos; & collibus: operite nos.* Luc. ibi. v. 30.

(n) *Quia ſi in viridi ligno hæc faciunt: in arido quid fiet?* Luc. ibi, v. 31. *Si juſtus in terra recipit, quanto magis impius, & peccator.* Prov. 11. v. 31.

906.

No las admite su llanto,
Por ser muy proprio à su sexo,
Siempre que vè padecer
Qualquiera suplicio al reo.

907.

Que como no les movia
El Señor, sino el tormento,
No quiso à lo que es comun
Darle singular aprecio. (o)

908.

No obstante el que si se atiende
De estas lagrimas lo tierno,
No al delito, à la inocencia,
Se dirigia su intento. (p)

Con-

(o) *Illæ enim movebantur quodam humano, quo solet infirmior sexus, etiam pro iis qui digni sunt morte, ad lachrimas moveri.* S. Leo Pap Serm. 10. de Pass.

(p) Que las mugeres lloraban por Christo, es constante del Texto: *Super me. Plangebant, & lamentabantur eum.* Que no le llorassen como à delinquente, sino como à tal inocente que el Señor era, se infiere lo primero, de que si lo lloràran como à reo, lloràran tambien por los Ladrones, concurriendo à la fragilidad, y costumbre de su sexo; es assi que por solo Christo lloraban: luego lloraban por Christo, como tal. Lo segundo, que son muchos los Autores à quienes sigue, y cita el Ilustrissimo Siuri *tom. 3. in Evang.* que tienen, que la repulsa que Christo hizo à aquellas lagrimas, es hebraismo, que pone en lugar de la comparativa, la absoluta negacion; esto es, *nolite flere super me*, en lugar de *non tam super me fleatis, quam super vos*: pues como advierte este docto Expositor, ay de esto varios Lugares en la Escritura, en Osseas 6. v. 6. 1. Reg. 8. v. 7. Matth. 10. v. 20. Luc. 7. v. 32. Ad Rom. 9. v. 16. 1. ad Cor. 15. v. 10. y otros.

909.

Continuando aquel camino
Llegò à un collado pequeño,
Que à la puerta Judiciaria
Caìa al lado ſinieſtro. (q)

910.

Que en latin *locus Calvariæ*
Se nombra el Monte funeſto,
Significando lo proprio
Golgotha entre los Hebreos. (r)

911.

Sitio en donde ſe ponian
Las cabezas de los reos;
Y que el nombre de *Calvario*
Se le puſo por lo meſmo. (s)

912.

O porque en aqueſte monte
Tenia el hombre primero
La ſuya, ſegun afirman
Los que en èl le dàn ſu entierro. (t)

913.

Mientras aquellos verdugos
Fixaban los inſtrumentos,
A Chriſto, vino myrrhado,
Mezclado con hiel, le dieron. (v)

(q) *Monte petroſo, & mediocriter alto, quà erat via in Silo, & Gabaon.* Francif. Lucas in Matth. 27. El Señor Obiſpo Soarez en ſu *Comm.* dice tiene 20. codos de altura: *Mons altitudine à radice terræ viginti cubitorum*, tract. 4. in cap. 15. Marci.

(r) *Qui dicitur Calvariæ locum, Hebraicè autem Golgota.* Ioann. 19. v. 17.

(s) D. Hier. in Matth. 27. à quien como advierte Corn. *Comm. in Matth.* aunque ningun otro Santo Padre tiene ſu opinion, la ſiguen Beda, Janſenio, Franciſco Lucas, y otros.

(t) Jacobo Pinto *Chriſtus Crucifixus, lib. 3. tit. 2. loc. 3. n. 6.* S. Ambr. *lib. 5. Epiſt. 19.* S. Athan. *de Paſſ. & Cruce Dom.* S. Cyprian. *Serm. de Reſurrect.* S. Aug. *Serm. 41. de Temp.* S. Cryſ. *Homil 84. in Ioan. 19.* & aliis.

(v) *Et dabant ei bibere myr-*

914.

A comer me dieron hiel,
Dixo yà el Profeta Regio,
Teniendo aqui aqueſta accion
Entero ſu cumplimiento. (x)

915.

Como era el morir en Cruz
Un padecer tan acervo,
Prevenia la coſtumbre
Eſte licòr à los reos. (z)

916.

El qual por ſer generoſo,
Tenia ſeguro efecto
De confortar, para que
Se ſintieſſe el dolor menos. (a)

917.

Mas porque la tolerancia
De rigores tan violentos
No ſe atribuyeſſe al vino,
Sino al Señor por sì meſmo.

918.

El Salvador ſolo quiſo
Guſtarlo, mas no beberlo, (b)
Que aſsi lo prometiò hacer,
Haſta que bebieſſe el nuevo. (c)

Le

myrratum vinum. Marc. 15. v. 23. *Felle mixtum.* Matth. 27. v. 34. No fueron dos diſtintas bebidas, como quieren Euthim. y Theoph. ſino ſola una, como tiene S. Aguſtin *de Conſenſ. Evang.*

(x)

Et dederunt in eſcam meam fel. Pſ. 68. v. 22.

(z)

In Ieruſalem autem erant matronæ devotæ, & compaſsivæ, quæ hoc vinum dabant ex devotione. Gloſſ. Ord. in Matth. 27.

(a)

Baron. *in Ann. ann.* 34. Lyra *in Matth.* 27. *Facilius tolerarent paſsionem.* El Señor Obiſpo Soarez *Comm. in Marc.* 15. *tract.* 4. afirma: *Dabatur crucifigendis vinum myrrhatum, eo quod facilius vim doloris ſufferent.*

(b)

Et dabant ei bibere myrrhatum vinum, & non accepit. Marc. 15. v. 23. *Et cum guſtaſſet, noluit bibere.* Matth. 27. v. 34.

(c)

Cum illud bibam vobiſcum novum. Matth. 26. v. 29.

919.

Le desnudaron despues
De sus vestidos, (d) haciendo
Este oficio con la rabia,
Que otras veces lo avian hecho.

(d) *Acceperunt vestimenta ejus.* Ioan. 19. v. 23.

920.

Para erigir en el ayre
Aquel Sagrado Madero,
Con ansia, y presteza suma,
Cavaron aquel terreno.

921.

En el proprio lugar, antes
Culto à Cupido le dieron; (e)
Y à este yà Crucificado,
Lo describiò Ausonio en verso. (f)

(e) En el mismo Monte Calvario fue antiguamente colocada la Estatua de Cupido. Hier. *Epist.* 13. *ad Paulin.* Ambros. *in Ps.* 43. apud Villarr. *tom.* 2. *Taut.* 7. *Didasc.* 2. *num.* 20.

(f) Ausonio *de Cupidine crucifixo.* apud Iust. Lips.

922.

Que si el profano ostentò
En aquel sitio su incendio,
El Amor Divino entonces
Passò à otro ardor aquel fuego.

923.

Con que yà la Cruz fixada
Con las otras en sus puestos,
Segun era en los suplicios
Comun establecimiento.

Por

924.

Por las gradas, que yà eſtaban
Para aqueſte miniſterio
Pueſtas en la Cruz, à Chriſto
Medir ſus paſſos hicieron.

925.

No en la tierra le clavaron,
Pueſta la Cruz en el ſuelo,
Que para ponerlo en ella,
La enarbolaron primero. (g)

Deſ-

(g) Dos célebres opiniones ſe encuentran ſobre el modo con que ſe executò la crucifixion. Afirma la una, que pueſta la Cruz en tierra, fue el Salvador crucificado en ella, y deſpues enarbolada, ſe llevò à poner en el hoyo que para eſto eſtaba prevenido. Los patronos de eſte ſentir, que han hecho ſu opinion comun, à mas de ſu autoridad, ponen por prueba la adoracion del Chriſto el Viernes Santo, que tendido ſobre el ſuelo, pretende la Igleſia con eſta ceremonia ſignificar haver crucificado al Señor tendida la Cruz ſobre la tierra. Pero eſto, (ſalvando el ſentir de los que tienen eſta opinion) no prueba el intento. Porque ſegun Durando *Rat. Div. Offic. lib. 6. de Die Paraſc.* lo que la Igleſia pretende con aquella ceremonia, es, que aſsi como Chriſto ſe humillò à ſu Eterno Padre por ſalvarnos, haſta morir en el ſuplicio mas afrentoſo; noſotros imitandole, debemos adorarle con la mas profunda reverencia; y como para executarla, (ſegun San Aguſtin, citado del miſmo Durando) no baſte ſolo doblar la rodilla, ſino que ſe neceſsita poſtrar el pecho en tierra, para manifeſtar la mayor humillacion del animo; ſi la Sagrada Efigie ſe colocaſſe erigida, impoſsibilitaria el intento de dàr el oſculo poſtrado, en los Divinos Pies del Crucifixo; y para facilitarlo, lo pone la Igleſia de eſpaldas ſobre la tierra. A eſto pudiera añadirſe, el que la Igleſia conſiderando al Señor enterrado en el tiempo en que executa aquella ceremonia, lo coloca en la poſitura que eſſo miſmo ſignifique. Aun por la parte del hecho, ſiguiendo la opinion comun, ſe encuentra con caſi inſuperables repugnancias. Clavado Chriſto ſobre la Cruz en tierra, y teniendo el Sacro Madero 15. pies de largo, y 8. el atravieſo, con un grueſſo correſpondiente, en que convienen los Expoſitores, ſe viene à la viſta lo dificil de elevar-

varlo, añadido à su proprio peso el de un cuerpo humano clavado en èl, que aun despues de erigido, era necessario para suspenderle, ayudarse de muchas varas largas, y que para conducirlo al lugar del hoyo en que debia fixarse, no daba lugar el pie à poder acomodarse mas de quatro hombres con mucho trabajo, de los que unos para caminar de cara, era preciso el que los otros fuessen de espaldas: dificultades que no se encuentran en la crucifixion en el ayre, no obstante el que este ultimo modo el señor Siuri *tom. 3. Concord. Evang. tract. 12.* siguiendo la opinion comun, le tenga por el mas laborioso. La segunda opinion, y la que aqui seguimos, afirma fue el Señor crucificado estando la Cruz erigida; porque, ò se crucificò conforme la costumbre de los Hebreos, ò segun la de los Romanos: Si como la de los primeros, consta el erigirse la Cruz primero, y despues poner en ella al reo: *Omnis homo qui hanc mutaverit jussionem, tollatur lignum, & erigatur, & configatur in eo.* Esd. 1. cap. 6. v. 11. Si conforme à los Romanos, consta ser del proprio modo: pues Justo Lipsio *de Cruce, lib. 2. cap. 7.* observa, ser en Plauto muy frequente el *ascendere in Crucem, salire in Crucem, &c.* que supone estàr antes la Cruz elevada. En la ultima persecucion con la Christiandad en el Japòn, y oy entre los suplicios que practican, se halla que à los que mueren en Cruz, los clavan en ella despues de erigida. El doctissimo Expositor Calmet, fundado en otras muchas pruebas que junta, està por esta sentencia en su *Dicc. Biblic.* verb. *Crux*, y en lo de *Suppl. Sac. Script.* Tienen la misma Daniel Malonio *Comm. Alph. Paleotti, lib. de Stigm. S. Sindon.* Jacobo Pinto *Christ. Crucif. lib. 2. tit. 1. loc. 3. n. 18. y 19.* el P. Rivera *in Ioann. 19.* Molano *de Imag. & Pict. lib. 4. cap. 4.* Estàn tambien por lo mismo S. Athan. *Serm. de Pass.* donde dice: *Venit ad locum, ubi erat illi ascendenda Crux.* S. Ambr. *lib. 10. in Lucam*, dice: *Nunc quoniam trophæum jam vidimus, currum suum triumphator ascendat.* S. Bonav. *Dominus Iesus Crucem ascendit. Medit. cap. 78.* S. Greg. Mag. sobre el vers. 8. del cap. 7. de los Cantares *Ascendam in palmam, & apprehendam fructus ejus*, dice: *In palmam ergo ascendit, & fructus ejus apprehendit: quia in Cruce suspensus, fructum vitæ invenit, ac apprehendit, & nobis tribuit.* S. Cyprian. *de Pass. Christi: Ascendisti Domine palmam: quia illud Crucis tuæ lignum portendebat triumphum de diabolo.* S. August. *ad Catech.* (y procede por Sermones) *Serm. 2. cap. 6. Agite ut ille qui natus est de Virgine à Pontio Pilato suspendatur in Cruce. Ascendat sponsus noster thalami sui lignum.* S. Bern. *de Pass.*

Dom. cap.5. Exaltato in Crucem perforantur manus, & pedes. Y finalmente, S. Brig. *lib.7. cap.* 15. lo explica en esta forma: *Crux ejus à Iudæis figebatur, & firmabatur fortiter in foramine petræ montis cum lignis confixio cum malleo validissime circumquaque, ut Crux solidius staret, ne caderet. Cum igitur Crux ita solide firmata esset ibidem, statim adaptabantur tabulæ ligneæ in circuitu stipitis Crucis per modum graduum, usque ad locum ubi pedes ejus crucifigi debebant, ut possent per illos gradus tabularum, tam ipse, quam crucifixores ascendere, & super tabulas illas à priori modo stare ad crucifigendum eum.* En donde debe advertirse la gran autoridad de las Revelaciones de esta Santa, estando aprobadas por quatro Papas, y el Concilio Basilense, debaxo de Eugenio IV. no solo como pias, y que nada tienen de reprehensibles, sino segun el Cardenal Turrecremata en el Prologo de dichas Revelaciones, como *veritate plenæ, & à Dei spiritu veraciter edoctæ*; en cuya conformidad le aplica al principio dicho Prologo, el cap.8. de Judith: *Omnia, quæ loquuta est, vera sunt.* De manera, que aunque no estàn aprobadas como infalibles, que en tal caso tuvieran la propria autoridad que el Sacro Texto de la Biblia; pero tienenla mas que ningun Santo Padre de la Iglesia, excepto San Agustin, que tiene la misma; y esso solo en los puntos *de Gratia*, y *Libero Arbitrio.* El señor Siuri, llevando la opinion contraria, responde à la autoridad de los Santos Padres, el que sus palabras son facil de aplicar, y acomodar à favor de ambas sentencias: *Verba illorum facilè possunt ad modum dicendi utriusque sententiæ accommodari, tom. 3. tract.12.n.52.* No obstante la de S.Greg. S. Cyprian. y S. Agustin las discurro algo dificultosas. Pero si à la de S. Brigida, que no puede tergiversarse, pone el que *arbitrium relinquitur sequendi quam quisque probabiliorem iudicaverit opinionem*, què duda tiene el que lo mismo podia oponerse à lo que de los PP. se alega? Lo que sì soy de sentir ser facil el aplicar à favor de ambas sentencias, es el argumento que el mismo señor Siuri trae al principio del cap. 5. *de Iesu in Cruce exaltato*, donde dice, que el modo con que Christo fue puesto en la Cruz, lo expressa San Juan al cap. 3. v. 14. *Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto, ita exaltari oportet filium hominis.* Y prosigue: *Serpens quidem prius super terram alligatus fuit, vel affixus hastæ, aut verticæ vexillari; & ita affixus elevata hasta exaltatus est: sic Christus Dominus prius super terram Cruci affixus, postmodum erecta in altum Cruce exaltatus est.* Porque ademàs de no constar del modo con que la serpiente fue exalta-

da,

926.

Desnudo al suplicio sube,
Para que de los afectos
Humanos, yà desprendidos,
Su desnudèz imitèmos. (h)

927.

Nunca la verdad desnuda
Se viò con tales ascensos,
Que aun las tunicas no quiso
Le fuessen de contrapeso.

928.

La publicidad alli
Aumentò su vilipendio:
Pues le miraban curiosos,
Considerandole atentos. (i)

da, pues el Texto de los Nnmeros solo dice: *Fecit ergo Moyses serpentem æneum, & posuit eum pro signo*, quien duda que con el mismo Evangelista San Juan se puede decir con propriedad, que assi como Moysès levantò la serpiente de metal para remedio de los que la mirassen, del proprio modo se elevò al Señor en la Cruz para remedio del Genero Humano, prescindiendo de si fue clavado estando la Cruz en tierra, ò si despues de fixada fue puesto en ella, quando se reconoce, que de qualquiera modo que fuesse, siempre puede ajustarse al Texto.

(h) *Exuebat vestimenta sua, decebat enim hominem introducere in paradisum, exuere tunicas, quas Adam accepit cum è paradyso ejiceretur, & pro istis nos vestiret vita, & immortalitate.* S. Athan. *Orat. de Pass. & Cruce Dom.* S. Bern. *de Pass. Dom. cap.* 5. dice: *Nudatur ergo bonus Iesus. Heu mihi! Qui vestivit Cœlos diversis sideribus, ante Crucem expoliatus, nudus etiam ut erat, lividus Cruci affigitur.* Durando *Rat. Div. Offic. lib. 6.* afirma: *Christus totus nudatus in Cruce pendebat.* S. Amb. *lib.* 10. *in Lucam: Refert ergo considerare qualis ascendit. Nudum video: talis ergo ascendat qui sæculum vincere parat; ut sæculi adjumenta non quærat.* Llevan, sin los referidos, esta desnudèz, S. Greg. Nacianc. *in Christ. pat.* S. Buenav. *Medit. Vitæ Christ. cap.* 78. S. Geronimo *ad Eustb. cap.* 3. S. Agustin *Civ. Dei, lib.* 16. *cap.* 2. y otros.

(i) *Ipsi vero consideraverunt, & inspexerunt me.* Psal. 21. v. 19.

929.

Mas la desnudèz, que entonces
Le tenia tan expuesto
A la verguenza, se cree
Tuvo oportuno remedio.

930.

No se sabe del piadoso,
Que al reparo de lo honesto,
Compasivo, ministrò
Con toda presteza un lienzo. (j)

931.

Quedò el Señor en la Cruz,
Y quedò de espaldas buelto
A Jerusalèn; y el rostro
Acia el Occidente puesto. (K)

932.

Que pues la Ciudad ingrata
Lo expeliò con vilipendio,
Justo fue que las espaldas
Le bolviesse por desprecio. (l)

(j)

Stante autem filio meo sicut natus erat, nudo corpore, unus tunc occurrens, apportavit sibi velamen quo ipse exultans intime, velabat verenda sua. S. Brig. *lib.* 1. *cap.* 10. Siente lo mismo S. Isidoro *lib.* 19. *Etymol. cap.* 22. y otros muchos. Y Gretsero *lib.* 1. *de Cruce, cap.* 16. afirma, que en Alemania, en la Ciudad de Aquisgràn, se venèra el lienzo con que el Señor se honestò en la Cruz.

(K)

Christus crucifixus ad Occidentem respiciebat. San Juan Damasc. *de Orthod. Fidei. lib.* 4. *cap.* 13. *Et sic adoramus ad ipsum suspirantes.*

(l)

Sicut ergo Iudæi Christum extra portam ejecerunt ut crucifigeretur tanquam malefactorem, & indignum quem urbs ipsa contineret: ita & facie versa ad oppositam urbi partem, eosdem ipsum crucifigere, satis veritati consentaneum videtur: tanquam minus dignum qui urbem contueretur: quare facie ad Occidentem conversa crucifixus est. Casiani *Comm. in cap.* 13.

Que Christo puesto en la Cruz quedasse de espaldas à Jerusalèn,

y con el roſtro al Occidente, es de dificil perſuaſiva. Para eſto ſerà bien que averiguemos en què ſitio de la tierra eſtaba el Monte Calvario, àcia què lado caìa, reſpecto de Jeruſalèn; en què poſitura fue el Señor crucificado; y ſi tenia buelta la eſpalda àcia la Ciudad. Por lo primero, tenèmos el Pſalm. 73. v. 12. quien nos dice: *Operatus eſt ſalutem in medio terræ.* S. Cyrilo Hieroſolym. Tertuliano, y un gran numero de Santos PP. toman el *in medio terræ* en rigoroſo ſentido, entendiendolo por un punto medio del cuerpo de la tierra. Si ſe conſulta la Mathematica, no tiene duda el que ſe verifica, reſpecto de que el Monte Calvario, como otro qualquiera ſitio de la tierra, es en medio de ella, atento à ſu ſuperficie; pero como el Real Profeta es ſin diſputa, que en aquel *in medio terræ* algo quiſo ſignificar de ſingular, y no lo que es comun à los demàs lugares, ſe viene en conocimiento del acierto de San Geronimo, que exponiendo à Ezechiel, viendo que aqueſte Profeta decia al cap. 5. v. 5. *Hæc dicit Dominus Deus: iſta eſt Ieruſalem in medio Gentium poſui eam, & in circuitu ejus terras*, dixo, que debia entenderſe el *in medio terræ* de aquel Pſalmo, por el *in medio Gentium* de Ezequiel; y aſsi uno, y otro lugar lo expone de un proprio modo: eſto es, que padeciò Chriſto en medio del Mundo habitado: *In medio Gentium.* Siendo cierto, que por eſta miſma cauſa el miſmo Profeta Ezequiel llama à Jeruſalèn ombligo de la tierra: *Et eſſe habitator umbilici terræ, cap. 38. v. 12.* Movidos de aqueſto miſmo, ſiguieron aqueſto proprio el Ven. Beda *de Locis Sanct. cap. 3.* S. Hilar. *Can. 33. in Matth.* El docto Duhamèl *in Annot. Bibl.* El Señor Obiſpo Siuri *Comm. in Evang. tom. 3. tract. 12. cap. 1.* El P. Corn. *Comm. in Ezech. cap. 4.* Lorino *in Pſalm. 73.* y es la ſentencia comun de los Modernos. Es verdad que de eſto miſmo reſulta otra no menor dificultad; y es, que ſi el *in medio Gentium* ſe entiende de las Naciones que en aquel tiempo poblaban la tierra, ſe conoce por la Geografia antigua, y moderna, que Jeruſalèn no ſe hallaba en medio de ellas: Si por la tierra de Paleſtina, como algunos han querido, à que parece favorecer el remate del Texto de Ezequiel: *Et in circuitu ejus terras*, la miſma Geografia enſeña, que no eſtà Jeruſalèn en medio de Paleſtina. Por eſto ſe tiene por lo mas genuino, que pues el Pſalm. 73. habla de la ſalud eſpiritual del Genero Humano: *Operatus eſt ſalutem*, ſe entiende, que ſe hizo *in medio terræ*; porque deſde alli, como deſde ſu centro, ſe repartiò por medio de los Apoſtoles la ſalud Eſpiritual del Evangelio à todas las Naciones de la tierra.

Que

Que el Calvario estaba extra-muros de Jerusalèn, consta del Texto: *Quia prope Civitatem erat locus ubi crucifixus est Iesus.* Ioann. 19. v. 20. Acia què plaga à la Ciudad le caìa, es la segunda duda. Francisco Lucas, y algunos otros, tienen que estaba al Occidente con alguna inclinacion al Aquilòn, *Comm. in Matth.* 27. San Geron. *de Locis Hebraicis*, y Eusebio *Hist. Eccl. lib. 9. cap. 6.* à quienes cita, y sigue el docto P. Calmet *Dicc. Bibl.* verbo *Calvaria*, dicen caìa al Septentrion: lo que despues corroborarèmos quando hablèmos de las mutaciones de la Ciudad; y en el interin, se refuerza con decir el que Christo saliò por la puerta Judiciaria: que esta era la que iba à Damasco, es comun tradicion de aquellos Lugares; y el Señor Obispo Soarèz, que los visitò, dice, que hasta entonces se nombraba Puerta de Damasco: *Usque hodie dicitur porta illa Civitatis, porta Damasci, Comm. in Luc.* 15. *tract.* 4. y el Padre Francisco Rivera afirma, que estaba al Septentrion: *Porta Damasci, eratque ad Septentrionem, per eam enim exibant euntes Damascum.* Comm. in Ioann. 19.

Siguese, pues, la tercera duda en què positura fue el Señor crucificado. Que tuviesse el Rostro al Occidente, lo afirma San Juan Damasceno arriba citado; y este es el comun sentir de todos los Fieles de Oriente, y opinion tan recibida, que sobre ella fabricaban los Templos con la puerta al Occidente, para adorar à Christo en la misma positura que estuvo en el Calvario. De manera, que de aquesto se consigue el no haver el Señor quedado de espaldas à Jerusalèn, y mas no siendo necessario para abandonarla el que se las bolviesse: pues para significar el haverla abandonado, bastaba el que la tuviesse à la izquierda, que es el lugar de los reprobos; y esto quiso significar el Profeta Jeremias al cap. 18. v. 17. con aquel *dorsum, & non faciem ostendam eis, in die perditionis eorum.* Parece que manteniendose Jerusalèn, y subsistiendo del mismo modo el Calvario, con facilidad nos podia la Geografia sacar de aquesta duda. Pero de ningun modo puede; porque el citado P. Calmet afirma: *Verum Ierusalem non semel destructa, & iterum ædificata, non eundem semper locum occupavit.* Y assi en la tercera destruccion, y en la que los Romanos la nombraron *Æliam Capitolinam*, dice el mismo Padre, que la nueva Ciudad, no sobre las antiguas ruinas, *sed in loco paulò Septentrionali ædificata est; ex quo factum est ut Mons Calvariæ non extra Urbem, uti prius, sed medium ipsius occuparet; parvaque veteris Urbis pars novo ambitu contineretur.* Por esto no puede hacerse juicio de lo presente, para

933.
A los lados dos Ladrones
Crucificaron; y en medio,
Para hacerle mas notorio,
Al Salvador le pusieron. (m)

934.
Cumpliendose la Escritura,
Que previniendo el sucesso,
Nos dixo, que reputado
Seria con los perversos. (n)

935.
Todos con clavos fixados
El suplicio padecieron;
No con sogas, como algunos
Han persuadido este hecho.

936.
Pues con los Ladrones usa
De *Crucifixion* el Texto;
Y que aquesto significque
Fixar con clavos, es cierto. (o)
En

ra inferir de ello lo passado, excepto la sola vereda de que pues alargandose la Ciudad àcia el Septentrion comprehendiò en sì el Monte Calvario, estaria este àcia aquella plaga; en cuyo supuesto, estando Christo de cara al Occidente, tendria là Ciudad al lado siniestro, y no buelto de esp aldas para ella.

(m)
Et cum eo crucifigunt duos latrones: unum à dextris, & alium à sinistris ejus: medio autem Iesum. Marc. 15. v. 27. Ioann. 19. v. 18.

(n)
Et impleta est scriptura quæ dicit, & cum iniquis reputatus est. Isaì. 53. v. 12. Marc. 15. v. 28.

(o)
El Card. Vigerio *in Decachordo Christiano, cord.* 7. afirma fueron atados con sogas. Esto mismo tiene la opinion vulgar. Pero el Texto dice: *Crucifigunt duos latrones*, y esto significa clavar con clavos; y assi fueron crucificados del mismo modo que lo fue Christo: *Crucifixi sunt, denique eodem modo quo Iesus*, dice Francisc. Luc. *in Matth.* 27. Y S. Agustin sobre el *Psalm.* 68. arguye: *Nisi clavis fixus esset, crucifixus non fuisset.* Verificase en la Invencion de

937.

En el numero varian
Las opiniones, diciendo
Tres los unos, quando quatro
Afirman otros que fueron. (p)

938.

Y pues en la Cruz clavado
Aqui al Señor le tenèmos,
Siendo nueſtras graves culpas
Las que en tal lugar le han pueſto;

939.

Conſidera, Lector mio,
De aqueſte paſſo lo tierno;
Y prevèn à lo demàs
Lo que ſe merece el reſto.

ARGUMENTO VII.

Pueſto en la Cruz Jesvs, piadoſo ſabe
Repartir ſu Sagrada veſtidura;
Y en ſiete voces, que pronuncia grave,
El Caliz apurò de la amargura.
Y porque aunque difunto, en sì no cabe,
La puerta abriò ſu amor, quien me aſegura
Con agua, y ſangre ſiete Sacramentos,
Para ofrecer à ſu Sepulcro unguentos.

He-

de la Cruz por Santa Elena, que fue neceſſario milagro para diſtinguir la de Chriſto de las de los Ladrones, como refiere Baronio *lib.* 4. *Ann. ad ann.* 326. Por eſto la mayor parte de los Expoſitores ſon de eſta opinion, y el Abulenſ. *Parad.* 3. *cap.* 44. advierte ſobre la coſtumbre de pintar ligados los Ladrones: *Hoc autem quorundam, ut in quibuſdam aliis aſſolet, introductum indiſcreta devotione reor.*

(p) Seguimos eſta ultima, porque S. Brig. *lib.* 1. *cap.* 10. *y lib.* 4. *cap.* 70. dice: *Pervento igitur ad locum crucifixionis, & ecce malleus, & quatuor clavi acuti in prompto ſunt.* Tienela Juſto Lipſio *de Cruce, lib.* 2. *cap.* 9. Alphonſ. Paleotti *de Stigmat. Sacræ find. cap.* 6. San Aguſtin *lib. Medit. cap.* 6. S. Cyprian. *Serm. de Paſſ.* S. Gregor. Turon. *de Gloria Mart. cap.* 6. y otros muchos.

940.

Hecha la crucifixion
Del Señor, paſſaron luego
A dividir ſu veſtido,
Quatro partes de èl haciendo.(q)

941.

Cada Soldado la ſuya
Tomò del deſpojo Regio:
De que ſe arguye, que quatro
Allì los verdugos fueron. (r)

942.

Con la Tunica inconſutil,
Que conſiſtia ſu aprecio,
(Por ſer unida) en que entera
Mantuvieſſe ſu contexto. (s)

943.

Para vèr à quien tocaba,
Se concertaron, diciendo:
No ſe raſgue, que es mejor
Que por ſuerte la ganèmos.

944.

Con lo que quedò cumplido
Lo predicho en el Pſalterio,
Quando al Pſalmo veinte y uno
Dixo David eſto meſmo. (t)

(q)
Et fecerunt quatuor partes. Ioan. 19. v. 23.

(r)
Unicuique militi partem. Ioann. ibi. Tan antiguo como eſto es la coſtumbre de tomar los verdugos los veſtidos de los juſticiados. Quanto al numero, parece que fueron ſolos quatro, como dice San Aguſtin: *Unde apparet quatuor fuiſſe milites, qui in eo crucifigendo Præſidi paruerunt, cap. 19. tract. 118. in Ioan.* pues à ſer mas, huvieran aumentado mas las partes de la diviſion. A algunos les ha parecido poco numero para lo laborioſo de tres crucifixiones; mas eſto tiene facil reſpueſta, diciendo, pudieron ſer doce, quatro para cada uno; y que el Evangeliſta ſolo hizo mencion de los que à Chriſto pertenecian.

(s)
Erat autem tunica inconſutilis, deſuper contexta per totum. Ioann. 19. v. 23.

(t)
Ut ſcriptura impleretur

945.
Sobre su Sacra Cabeza
La causa escrita pusieron;
Explicando en tres Idiomas
La patria, el nombre, y el Reyno. (v)

946.
Como estaba tan poblada
Jerusalèn de Estrangeros, (x)
El rotulo se escriviò
En Griego, Latin, y Hebreo. (z)
Es-

tur dicens, *Partiti sunt vestimenta mea sibi: & in vestem meam miserunt sortem.* Psalm. 21. v. 19. Ioann. 19. v. 24. Algunos sobre la inteligencia de este Psalmo, han afirmado, que la suerte no solo se echò sobre la Tunica inconsutil, sino tambien sobre las demàs vestiduras del Señor. Pero S. Agustin, distinguiendo la suerte, de la particion, dice: *Apparet itaque in aliis vestibus æquales eos habuisse partes, ut sortiri necesse non fuerit.* In Ioann. 19. tract. 118. Con què genero de juego sortearon aquella tunica, la vulgaridad se persuade fue el de los dados. Mas el doctisimo Villarroel *tom.* 8. *Expos. Lit. Taut.* 10. *num.* 59. tiene con varios Autores que menciona, que fue *per ludum micantium digitorum.* Hispanicè, *Juego del Morro.*

(v) *Et imposuerunt super caput ejus causam ipsius scriptam.* Matth. 27. v. 37. *Erat autem scriptum Iesus Nazarenus Rex Iudæorum.* Ioann. 19. v. 19.

(x) *Erant autem in Ierusalem habitantes Iudæi, viri religiosi ex omni natione quæ sub Cœlo est.* Act 2. v. 5.

(z) Con què orden fueron puestos en el rotulo los idiomas, es la dificultad que aqui se ofrece. Porque aunque un Evangelista (Ioann. 19. v. 20.) puso en primer lugar el Hebreo: *Et erat scriptum Hebraicè, Græcè, & Latinè*; otro le colocò en el ultimo: *Erat autem, & superscriptio scripta super eum litteris Græcis, & Latinis, & Hebraicis.* Luc. 23. v. 37. Eran estas tres Lenguas las principales que havia en Jerusalèn; la Hebrea, del Pais; la Latina, de los que le denominaban; y la Griega, de los que con los Hebreos mas frequentaban el comercio. El Cardenal Baronio *ad ann.* 34. afirma, que en el rotulo se puso en primer lugar la Lengua Latina, por ser la de los dominantes, y Presidente por los Romanos el mismo que man-

947.

Eſtandò cerca el lugar
Donde el Sacrificio cruento
Se hacia, muchos Judios
Eſte titulo leyeron. (x)

mandò poner los Idiomas en aquel rotulo. Otros quieren, que como lengua primitiva, ſe puſo en primer lugar la Hebrea; y porque ſiendo el Idioma comun de los de la Ciudad, debiò ponerſe el primero. Pero otros quieren eſta precedencia, porque afirman mandò Pilatos ponerla la primera, en oprobio de los Hebreos, para que en ſu miſmo Idioma leyeſſen el Titulo Regio, de que tanto ſe ſentian. Mas el docto Padre Lamy *Comm. in Harm. Evang. lib. 5. cap. 34.* dice: *Sed ante omnia conſtare deberet verus ordo linguarum in titulo, quem nobis ignotum voluit eſſe Deus, cum diverſus ſit in Evangeliſtis: hoc eſt, non ſategerint exhibere eum ordinem quo quæque lingua, vel præpoſita, vel poſtpoſita eſt.* No obſtante, aſſentimos eſtàr los Idiomas en el rotnlo ſegun San Juan lo refiere. Porque en la tablilla en que ſe puſieron, y oy ſe mantiene en Roma en la Igleſia de Santa Cruz in Ieruſalem, ſe hallan cavados en la madera los tres mencionados Idiomas, eſtando en primer lugar el Hebreo, en medio el Griego, y en el ultimo el Latino. Sobre lo que puede añadirſe, que aunque todos los Evangeliſtas hablan del rotulo, ninguno con mas expreſsion que el Evangeliſta San Juan; y que aſsi como ſobre el aſſumpto eſcriviò mas circunſtanciado, en orden à la precedencia de los Idiomas los pondria no ſolo en ſubſtancia, como lo hizo San Lucas, ſino tambien con el de la precedencia que tenian, y oy ſe reconocen. Y à favor de la Lengua Latina, ſe podrà hacer reflexion, que aunque reſpeto de las otras ſe hallaba en el lugar infimo, lograba lo ſingular de eſtàr mas cerca de Chriſto, por ſer la mas inmediata à ſu Divina Cabeza, como ſignificando, que del miſmo que padecia, havia de ſer ſu Vicario el que la Chriſtiandad tuvieſſe por Cabeza de la Igleſia Latina, en que ſe havia de eſtablecer el Reyno del que ſe nombraba Rey en aquel rotulo.

(x) *Hunc ergo titulum multi Iudæorum legerunt: quia prope Civitatem erat locus, ubi crucifixus eſt Ieſus.* Ioann. 19. v. 20.

948.

Y como vieſſen que en èl
Se hallaba un padròn eterno;
Que ſiendo en honor de Chriſto;
Era afrentoſo àcia ellos:

949.

Para reformarlo, ocurren
Al Preſidente, oponiendo;
Que no le eſcrivieſſe Rey,
Sino que èl decia ſerlo. (z)

950.

El Preſidente reſponde
Conſtante, pues manteniendo
Lo eſcrito, al Pontificado
Le añadiò nuevo deſprecio. (a)

951.

Que afirmar lo que eſcriviò
No pudo dexar de hacerlo,
Mediante el que prevenido
Lo tenia en el Pſalterio. (b)

952.

La diſputa en la eſcritura
Del rotulo, fue atrayendo
La atencion; y alli el reparo
Hizo fueſſe mas expreſſo.

Que

(z) *Dicebant ergo Pilato Pontifices Iudęorum, noli ſcribere Rex Iudæorum: ſed quia ipſe dixit Rex ſum Iudæorum.* Ioann. ibi, v. 21.

(a) *Reſpondit Pilatus, quod ſcripſi, ſcripſi.* Ioann. ibi, v. 22.

(b) *Nonne occulta vox quædam Pilato intus quodam, ſi dici poteſt, clamoſo ſilentio perſonabat, quod tanto ante in Pſalmorum litteris prophetatum eſt,* Ne corrumpas tituli ſcriptionem? *Ecce tituli inſcriptionem non corrumpit: quod ſcripſi, ſcripſi.* Aug. in Ioann. 19. tract. 117.

953.

Que ſi no le ventilàran,
No ſe reparàra en ello;
Y paſsàra por caſtigo,
Lo que le hicieron tropheo.

954.

Lo miran Rey coronado,
Pendiente del Trono excelſo,(c)
Y le objetan que lo dice
Con tres lenguas un letrero.

955.

Si el titulo ſuprimirle
Quereis de ſu juſto Imperio,
Quitadle, pues, la Corona,
Que es el ſigno mas expreſſo;

956.

Porque quien con aparatos
De tal, obſtenta lo excelſo,
Si mantiene las Inſignias, (d)
El Real Titulo es lo menos.

Era

(c) *Regnavit à ligno Deus.* Pſalm. 95. v. 10. in Pſalt. Rom. Baſilicæ S. Petri, apud Bernedus.

(d) No conſta del Evangelio el que Chriſto mantuvieſſe la Corona deſpues de crucificado; antes pudiera inferirſe lo contrario, de decir el Texto, (Ioann. 19. v. 23.) que para executarlo, le deſnudaron de ſus veſtidos; en cuyo caſo parece no ſer poſſible le ſacaſſen la tunica inconſutil, ſin primero quitarle la Corona. Es verdad, que para renovarle la afrenta, y los dolores, pudieron bolverſela à poner; pero ſe queda en la poſsibilidad del hecho, no en ſu certeza. A eſto ſe podrà añadir lo que refiere Molano *de Imag. & Pict. lib. 4. cap. 3.* que en las Imagenes muy antiguas de Chriſto crucificado, ſe hallaba eſtàr ſin Corona. No obſtante, tengo por mas veroſimil el ſentir de S. Gregorio Magno, con el comun de Padres, y Expoſitores, que dàn por ſupueſto el que la mantuvo. Y aunque es cierto que el rotulo de la tablilla que eſtaba ſobre ſu Cabeza, pudo colocarſe con el titulo Regio que en ella eſtaba eſcrito, aunque el Señor no tuvieſſe la Co-

957.

Era la hora de tercia,
Segun nos advierte el Texto,
Quando à el Arbol Sacrosanto
Hizo el Salvador su ascenso.(e)
Tal

Corona, es de mayor coherencia el que para autorizarlo no le faltasse.

(e) *Erat autem hora tertia, & crucifixerunt eum.* Marc. 15. v. 25. La question sobre la hora en que fue el Señor crucificado, es una de las mas celebres que los Expositores controvierten. Porque afirmando San Juan (*cap. 19. v. 14.*) que era *hora quasi sexta* quando Christo estaba ante Pilatos, parece que se sigue la antilogia, diciendo San Marcos, que fue crucificado à la *hora tertia.* La dificultad de conciliar estos dos lugares es tanta, que el gran ingenio de San Agustin, despues de haver producido dos respuestas, se reconociò tan fatigado, que prorrumpiò en estas palabras: *Ostende tu aliter quemadmodum fieri utrumque potuerit, & libentissimè acquiescam, non enim sententiam meam, sed Evangelii diligo veritatem, de Cons. Evang. cap* 13. A S. Geron. *in Psal.* 77. se le hizo tan dificil, que se resolviò à decir, que por impericia de los Amanuenses se viciò el Texto, poniendo *hora tertia*, en lugar de *hora sexta*; sobre cuyo sentimiento trae dos Lugares de Escritura viciados del proprio modo. En acomodandose à este dictamen, que siguen Cano, Cayetano, Sixto Senense, y otros, no se encuentra dificultad alguna entre los referidos passages. Pero los demàs Padres, y Expositores que de èl se apartan, procuran responder à la duda, y se dividen en cinco opiniones, que referirlas fuera alargarnos demasiado, y salir del recinto que llevamos; por lo que solo dirèmos, ser probabilissima la que lleva, que fue hecha la crucifixion entre la hora de tercia, y la de sexta. Mediante esta sentencia, no se hace dificil el conciliar los dos Evangelistas. Si bien la sentencia, que en dificultad tan espinosa tenèmos por mas propria, es la del docto P. Francisco Rivera *Comm. in Evang. secund. Ioann.* que afirma, que Pilatos à la hora de tercia condescendiò con los Judios en que à Christo se crucificasse, y de hecho se crucificò en la hora de sexta. Que la condescendencia de Pilatos fuesse à la hora de tercia, consta de San Juan, que dice, fue quasi à la hora de sexta: *Hora quasi sexta*, suponiendo que estaba en la de *tercia*, y que no havia llegado la de *sexta*, sino que estaba cer-

958.

Tal fue el anſia, tal la priſa,
Que en eſta cauſa ſe dieron,
Que à ſeis horas, no cabales,
Reduxeron todo el tiempo. (f)

959.

Por delante del Señor,
Los que paſſaban del Pueblo,
(Que el concurſo los traìa
En continuo movimiento)

960.

Le injuriaban de palabra;
Y en ademanes, y ſeſgos
Con las cabezas, moſaban, (g)
Diciendole con deſprecio:

O

cerca: *Quaſi.* Que el hecho de la crucifixion fueſſe à la hora de *ſexta*, ſe infiere de la de las tinieblas, que principiaron a la hora de *ſexta*, y ſer el comun ſentir de la Igleſia, que Chriſto fue crucificado à la hora de medio dia, que correſponde à la de *ſexta*. Con que ſolo reſta el que la condeſcendencia de Pilatos ſe deba entender por crucifixion. Eſto no es dificil de probar, ſi ſe atiende à que mientras los Judios pedian que à Chriſto ſe crucificaſſe, y Pilatos lo reſiſtia, ſe hallaba dudoſa ſu reſulta; y ſolo no lo eſtuvo luego

que determinò el que murieſſe; como la muerte havia de ſer en Cruz, lo miſmo fue determinarlo, que eſtàr Chriſto civilmente crucificado. Por eſto el Santo Papa, y Martyr Thelesphoro, en ſu unica Epiſtola decretàl, dixo: *Reliquis enim temporibus Miſſarum celebrationes ante horam diei tertiam minimè ſunt celebrandæ, quia & eadem hora Dominus crucifixus.* Y como debemos ſuponer, que ſiendo eſte Papa de aquellos primitivos tiempos en que la Igleſia, mas cercana à aquella crucifixion, creìa, y haſta aora cree, que fue Chriſto crucificado à la hora de *ſexta*, decir S. Theleſphoro que ſe crucificò a la hora de *tertia*, ſin duda entendiò la crucifixion por la condeſcendencia, y determinacion de Pilatos. Y finalmente, ſi eſta ſentencia no agradàre, digo con S. Agnſtin, ut ſupra: *Oſtende tu aliter quemadmodum fieri utrumque potuerit, & libentiſsimè acquieſcam.* (f) *Veloces pedes eorum ad effundendum ſanguinem.* Pſal. 13. v. 3. (g) *Prætereuntes autem blasfemabant eum moventes capita ſua.* Matth. 27. v. 39.

961.

O tu, que con tal jactancia,
De tì proprio satisfecho,
Dices, que en solos tres dias
Desharàs, y haràs el Templo!

962.

Pues tienes tanto poder,
Aora emplealo en tì mesmo;
Y si eres Hijo de Dios,
Desciende de la Cruz luego.(h)

963.

Quando por ser de Dios Hijo
Se mantenia en el puesto,
Para que la Redencion
Nuestra tuviera su efecto. (i)

964.

Estaba el Pueblo esperando
Vèr en què paraba esto;
Unos, y otros lo burlaban,
Y los Principes con ellos. (j)

965.

Del mismo modo entre sì,
Lo estaban escarneciendo
Los Pontifices, unidos
Los Escribas à este intento.(K)

(h)
Dicentes: Vah qui destruis Templum Dei, & in triduo illud reædificas, salva temetipsum: si Filius Dei es, descende de Cruce. Matth. 27. v. 40. Marc. 15. v. 29. *Si enim est verus Filius Dei, suscipiet eum, & liberavit eum de manibus contrariorum.* Sap. 2. v. 18.

(i)
E contrario, quia Filius Dei est: ideò non descendit de Cruce. Nam ideò venit, ut crucifigeretur pro nobis. D. Chrys. *Serm. de Passione.*

(j)
Et stabat populus expectans, & deridebant eum Principes cum eis. Luc. 23. v. 35.

(K)
Similiter, & Principes Sacerdotum illudentes cum Scribis, & Senioribus. Matth. 27. v. 41.

965.

A otros diò ſalud, (decian)
Y aora à sì no puede hacerlo:
Si es Chriſto, Rey de Iſraèl,
Veamos, baxe, y le creerèmos. (l)

966.

Que poniendo interrogante
A aquellos dos pies primeros,
Convirtieran en verdad
Catholica, lo blasfemo.

967.

Antes por eſtàr en Cruz,
Se afianzaba lo Regio,
Que eſtando en ſu propio Trono (*)
Debierais mas bien creerlo.

968.

El dice, que en Dios confia;
Y aſsi, librele el tormento:
Pues ſi quiere, y à èl ſe acoge,
Aora puede vèr ſu efecto. (m)

(l) *Dicebant, alios ſalvos fecit: ſeipſum non poteſt ſalvum facere: Si (Chriſtus, Marc. 15.) Rex Iſrael eſt (videmus, Marc. ibi) deſcendat nunc de Cruce, & credimus ei* Matth. 27. v. 42. Como havian ocurrido à Pilatos para que borraſſe el titulo de Rey, y reſpondido el *quod ſcripſi, ſcripſi*, para que no le creyeſſen Rey, no obſtante el titulo que lo publicaba, decianle deſpues: *Si Rex Iſrael eſt, deſcendat de Cruce, & credimus ei.* Y aqui San Chryſ. *Ideò vituperando nitebantur, oſtendere, quia Rex non eſſet, ideò tumultuantes iſta, & illa dicebant: Si Rex Iſrael eſt, deſcendat de Cruce, homil. 88.* Y añade San Geronimo: *Fraudulenta eſt promiſsio, cum addunt, & credimus ei, quid enim plus eſt, de Cruce adhuc viventem deſcendere, an de ſepulchro mortuum reſurgere? Reſurrexit, & non creditis, ergo etiam ſi de Cruce deſcenderet, non crederetis.*

(*) *Quia Dominus regnavit à ligno* Pſ. 95. v. 10. Y porque atendiendo al que padecia, *majus miraculum in Cruce mori, quam ſine Cruce vivere*; como dice el doctiſ. Villarr. *tom. 2. Taut. 5. Did. 3. n 10*

(m) *Confidit in Deo: liberet nunc eum ſi vult.* Matth. ibi. v. 43.

969.

Que èl miſmo hà dicho, que es
Hijo de Dios Verdadero;
Con que aqui es fuerza le libre
Si lo que nos dixo es cierto.(n)

970.

Y el ſer verdad, ellos miſmos
Lo afirmaban con el hecho,
Quando eſtaba prevenido
Havian de eſcarnecerlo. (o)

971.

Se acercaban los Soldados,
Y le burlaban, diciendo:
Si eres Rey de los Judios,
Salvate, pues, à ti meſmo. (p)

972.

Los Sacerdotes rabioſos,
Entre tantos vituperios,
Maldito de Dios (dirian)
Eſtàs, pues pendes del Leño.(q)

973.

Que aun à eſta maldicion
Tambien quiſo eſtàr ſujeto
El Señor, que por ſalvarnos
Sufriò tanto vilipendio.

Quan-

(n) *Dixit enim, quia Filius Dei ſum.* Matth. ibi.

(o) *Speravit in Domino eripiat eum: ſalvum faciat eum.* Pſalm. 21. v. 9. *Si enim eſt verus Filius Dei, ſuſcipiet illum, & liberabit eum de manibus contrariorum.* Sap. 2. v. 18.

(p) *Et milites accedentes.... dicentes, ſi tu es Rex Iudæorum ſalvum te fac.* Luc. 23. v. 36.

(q) *Quia maledictus à Deo eſt, qui pendet in ligno.* Deut. 21. v. 23. *Chriſtus enim factus eſt pro nobis maledictum.* Galat. 3. v. 13.

974.
Quando por ſer èl quien era,
De la maldicion exempto
Se hallaba, pues de juſticia
Gozaba eſte privilegio.

975.
Que por eſſo los Judios
No alegaron lo diſpueſto
En la Ley, quando baxarle
De la Cruz, al Juez pidieron;

976.
Y ſolo repreſentaron
De ſu Sabado el reſpeto; (r)
Como profundo advirtiò
La agudeza de Janſenio. (s)

977.
Si las injurias, y oprobrios
No nos refiriera el Texto,
Parece que al perſuadirlas,
No fuera dable el creerlo;

978.
Porque verle agonizando
En ſuplicio tan acervo
Y tener los corazones
De lo humano tan agenos,

(r) *Ne remanerent in Cruce corpora ſubbato.* Ioann. 19. v. 13.

(s) Janſen. *Concord. Evang. cap.* 144.

979.
Pareciera un impoſsible;
Pueſto que ſiempre que vemos
Padecer de la Juſticia
La pena ordinaria al reo,

980.
Aunque el delinquente ſea
El mas enorme en exceſſos,
Moſtramos en ſu deſdicha
Señales de ſentimiento:

981.
Y ſolo en ſus corazones
El odio fue tan intenſo,
Que de piedad, no moſtraron
Con Chriſto el menor boſquexo:

982.
Mas no obſtante los delitos,
Que allì eſtaban cometiendo
Contra el Señor, en retorno,
Su amor rogaba por ellos.

983.
Padre, perdonalos, (dice
El Divino Medianero)
Que no ſaben lo que hacen,
En propia ignorancia embueltos. (t)

Lo

PRIMERA PALABRA.

(t) *Pater, dimitte illis, non enim ſciunt quid faciunt.* Luc. 23. v. 34. *Et ipſe peccata multorum tulit, & pro tranſgreſſoribus oravit.* Iſai. 53. v. 12.

984.

Lo primero que en ſu anguſtia
Llegò à articular el Verbo,
Fue declinarlo al perdon,
Siempre à ſu piedad propenſo.

985.

No ſola una vez le hace
A ſu Padre aqueſte ruego;
Que el Texto pone: *Decia*, (v)
Que es un pedir repitiendo.

986.

Y porque nadie quedàra
Sin entrar en lo blasfemo
Contra el Señor, los Ladrones
Lo eſtaban eſcarneciendo: (x)

987.

Que no baſtò, ſin embargo,
Que allì miſmo el uno de ellos
Paſſaſſe un miſmo ſuplicio,
Para templar lo protervo.

988.

Quando es natural ſe amen
Aquellos que compañeros
Los hace una propria ſuerte,
Igual pena padeciendo.

Por-

(v) No nos dice el Evangeliſta, que Chriſto dixo: *Dixit*, que ſignifica decir ſolo una vez, ſino *dicebat*, que dà à entender repeticion, como advirtiò el docto P. Salmeròn *tom.* 10. *tract.* 39. *de Primo verbo.*

(x) *Et latrones qui crucifixi erant cum eo, improperabant ei.* Matth. 27. v. 44.

989.

Porque en la union de aflicciones
Ordinariamente vemos,
Que hace la ſimilitud,
Muy conformes los afectos.

990.

Eſte, pues, con los demàs,
Lo blasfemaba, diciendo:
Salvanos, ſi tu eres Chriſto,
Y ſalvate tu à tì meſmo. (z)

991.

Mas Dimas le reprehendiò,
Lleno de piedad, y zelo.
No temes à Dios (le dixo)
Paſſando un propio tormento? (a)

992.

Que noſotros juſtamente
Nueſtras culpas padecèmos;
Pero eſte no, que ſin duda,
Delito alguno no ha hecho. (b)

993.

Y buelto àcia el Salvador,
Le dice con grande afecto:
De mi acuerdate, Señor,
Quando llegues à tu Reyno. (c)

(z) *Unus autem de his qui pendebant latronibus, blasfemabat èum, dicens, ſi tu es Chriſtus ſalvum fac temetipſum, & nos.* Luc. 23. v. 39.

(a) *Reſpondens autem alter increpabat eum, dicens, neque tu times Deum, quod in eadem damnatione eſt?* Luc. ibi, v. 40. Y doctamente el Señor Obiſpo Siuri advierte, que como ſi dixera: *Si detrahunt huic milites, & Iudæi circunſtantes, tu tamen detrahere non debes, quia ſocius eſt noſter in eodem ſupplicio.*

(b) *Et nos quidem juſte, nam digna factis recipimus: hic verò nihil mali geſsit.* Luc. 23. v. 41.

(c) *Et dicebat ad Ieſum: Domine, memento mei, cum veneris in Regnum tuum.* Luc. ibi, v. 42.

994.

O gran Dimàs! Que yà has dado
Con la llave del ſecreto,
Con que robar los teſoros
Podrà tu conocimiento! (d)

995.

Con aqueſto me aſſeguro,
Que no incurriò tu reſpeto
En blasfemar de Jesvs,
Y que hablò en figura el Texto.(e)

996.

Porque no pedir perdon
De ſu culpa, ſe hace cierto
El que no fue comprehendido
En el pluràl improperio.

997.

Y del reprehender à Geſtas,
Probablemente lo infiero;
Que en tal caſo replicàra,
Que èl tambien hizo lo meſmo

998.

O paſmo de la humildad!
Pues entra à Chriſto pidiendo,
No que en la Gloria le haga
Participe, y compañero,

Sì

(d)

O Latro, qui homines docuiſti quo pacto Regnum furto abriperent! S. Athan. *ſerm. in Paſſ. Dom.* Y en el *Serm. contr. Hær.* dice: *O beatum Latronem, rapuiſti in mundo latrocinando, rapuiſti item Regnum Cœlorum iſta confeſſione:*

(e)

Cum vero dictum eſt, Latrones, vel qui cum eo crucifixi erant, nec additum eſt ambo, non ſolum ſi ambo feciſſent, poſſet hoc dici, ſed etiam quia unus hoc fecit, potuit uſitato locutionis modo per pluralem numerum ſignificari. San Aguſt. *de Conſ. Evangel. lib. 3. cap. 6.* y trae de ello varios exemplares, aſsi en la Eſcritura, como fuera de ella. Y eſto miſmo tienen S. Amb. *in Luc.* 23. S. Anſelm. *in Matth.* S. Epiph. *Hæreſ.* 66. y otros muchos Expoſitores.

999.

Sì ſolo quando eſtè en ella
No olvide ſu buen deſeo,
Moſtrando ſu confianza,
En pedir ſolo un recuerdo. (f)

1000.

Vèr à Chriſto padecer
Con circunſtancias de reo,
Y confeſſarle inocente,
Suponiendole lo Regio:

1001.

No pudo llegar à mas,
De ſu Fè lo mas perfecto,
Para hacerſe meritoria
Del correſpondiente premio.

1002.

Y aſsi el Señor le reſponde:
Oy puedes tener por cierto,
Conmigo en el Paraìſo
Lograr tu guſto completo. (g)

1003.

Y ſin mas informaciones
Que la de eſte ofrecimiento,
Logrò ſer Canonizado
Santo, en ſolo cinco acentos. (h)

Com-

(f) *Domine, memento mei.* Luc. ut ſupra.

PALABRA SEGUNDA.

(g) *Et dixit illi Ieſus: Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradyſo.* Luc 23. v. 43.

(h) *Hodie. mecum. eris. in. Paradyſo.* Sobre ſi fue verdadero Martyr, lo afirma Sylveira *in Evang. tom. 5. lib. 8. cap. 16.* Quareſmio *lib. 2. Elucid. Terræ Sanctę, pereg. 1. cap. 30.* Benedicto Ferdinando *in Geneſ. 40. ſect. 2.* y otros. Mas S. Aguſtin *lib. 3. cont. Creſc. cap. 4.* afirma, que fue *martyrem non pœna, ſed cauſa facit.* Y ſe convence en que fue caſtigado por los delitos que havia cometido: *Digna factis recipimus,*

1004.

Compañero en el ſuplicio,
En la Gloria paſsò à ſerlo,
Que en el padecer con Chriſto,
Siempre es el penar aſcenſo.

1005.

Dichoſo Ladron! Que ſupo
Hacer Divino el ſaltèo,
Tomando por conſeguirlo,
Feliz el lado derecho. (i)

1006.

Por aquella parte eſtaba
La puerta de entrar al Cielo,
Franca à recibir dolores,
Y à ſalir los Sacramentos.

1007.

En que ajuſtado el lugar,
La poſitura, y el tiempo,
El Sol declinado, y Dimas,
Tenian à Chriſto en medio.

1008.

Con que del Señor la ſombra
Le alcanzaba: (gran portento!)
Si eſtà à la ſombra de Chriſto,
Seguro tiene el remedio.

(i) Es comun ſentir de los Padres, que Chriſto en la Cruz fue figura expreſſa del Juicio Finàl, en el que los malos eſtaràn al lado ſinieſtro, y à la derecha los buenos. Por eſto ſe tiene que al lado derecho del Salvador eſtaria el Buen Ladron. San Leon *Serm. de Paſſ.* S. Bern. *Serm. 7. in Pſ.* Qui habitat. S. Buenav. *in Medit. cap.* 80. San Aguſtin *in Ioannem tract.* 31. S. Th. 3. *p. q.* 46. *art.* 11. S. Brig. *lib.* 7. *cap.* 15. S. Vicente Ferrèr *Serm. in Paraſc.* y otros muchos.

1009.

Que el que à buen Arbol ſe arrima,
Nos dice el comun proverbio,
La conſigue ; y qual ſeria
Mejor que la de aquel Leño?

1010.

Pero aunque opinion piadoſa
Es lo mas probable en eſto,
No pudo darle la ſombra,
Por no aver luz con que hacerlo. (j)

1011.

Era la hora de ſexta,
Quando el Sol obſcureciendo
Sus luces, huvo tinieblas
Sobre todo lo terreno.

Haſ-

(j) La parte afirmativa tiene S. Vicente Ferrèr *poſt Dom. Palm. ſerm.* 2. donde dice: *Rationem quidam aſſignant de umbra brachii, quæ ipſum tetigit, & convertit. Auctoritas per locum à minori, de umbra Petri, quæ ſanabat infirmos, ut patet Act.* 5. *Non mirum ergo, ſi umbra Chriſti ſalvavit animam Latronis.* S. Pedro Damiano, citado de Salmer. *tom.* 10. *tract.* 40. lleva eſto miſmo ; y dice, que *fidelem hunc latronem ad dexteram Chriſti fuiſſe verſus Aquilonem, & ideò in meridie umbra corporis Chriſti obumbravit illum.* Siguenlos Pedro Natàl *Catal. Sanct. lib.* 3. *cap.* 128. Jacobo de Voragine *Serm. de Inocent.* Eſpinèl *de Deiparæ, cap.* 25. & alii. Niegalo ſolidamente el P. Salmeròn, citado ut ſupra, diciendo : *Ad hæc ſi hora ſexta Chriſtus crucifixus eſt, ut ait Ioannes, & ab hora ſexta uſque ad horam nonam, in qua Dominus expiravit ; tenebræ factæ ſunt ſuper univerſam terram, umbræ ulli locus eſſe non potuit, non exiſtente luce.* Pero quando admitamos la opinion baſtantemente probable, de los que tienen no ſe deben ſuponer las tinieblas contando las tres horas completas, ſino inchoadas ; y ſobre eſto ſe diga, que en aquel intervalo pudo darſe la ſombra ſolar, y tocarle al Buen Ladron, tampoco ſe prueba; porque por Marzo, y à la hora de medio dia, ocupaba el Sol el Zenith, en cuya poſitura no ſe dà ſombra declinada : ergo. Lo mas es, que aun quando ſe dieſſe, no ſe perſuade, reſpecto de que eſtando Chriſto

1012.

Hasta que fue la hora nona
Estuvo en sombras embuelto
Lo superior, è inferior
Del uno, y otro Emisferio.(K)

1013.

Cuidadoso el Sol entonces
Cubriò con obscuro velo
La desnudèz, que el Autor
Suyo estaba padeciendo.

1014.

Arrastrò, enlutado el Astro,
Funebres capuces negros,
Que à la muerte de su Dios,
Quiso allì mostrar su duelo.

to de cara al Occidente, aunque concedamos declinado al Sol sobre su ocaso, no podia dàr la sombra sobre Dimas, que al lado del Señor se hallaba; lo que se hace patente en buena Filosofia.

(K)

Erat autem fere hora sexta: & tenebræ factæ sunt in universam terram usque in horam nonam. Luc. 23. v. 44. Es improbable la opinion que afirma deberse entender el *universam terram*, por solo la tierra de Palestina. Tanto, que dice Suarez *in 3. p. D. Thom. disp. 39. sect. 1.* que se tiene por temerario el restringirlas. La inteligencia mas ajustada entiende el Texto à letra seca; esto es, que las tinieblas fueron universales en toda la tierra. Esto se prueba, en que San Dionisio observò el Eclypse estando en Egypto en la Ciudad de Heliopolis, como dice en la *Epist. 7.* que escriviò à su Amigo Policarpo. Y no se me diga, que si huviera sido universal, huvieran hecho mencion dèl en las Historias antiguas; porque respondo lo primero con S. Thom. *3. p. q. 44. art. 2.* que hicieron mencion dèl los Antiguos. Y San Agustin afirma lo mismo *Epist. 80. ad Hesch.* Eusebio *in Chron. ann. Christ. 33.* cita el lib. 14. *de Phlegòn*, donde se halla expresso aquel Eclypse. Respondo lo segundo, que en las Historias Egypcias no se hace mencion dèl, y no obstante lo observò San Dionysio, estando entonces en Egypto. Luego aun quando las demàs Historias no le huvieran mencionado; no era argumento contra su universalidad.

1015.

Con la ausencia de la luz,
Que el Sol retirò en su obsequio;
Oratorio Celestial
Quedò el Santo Monte hecho.

1016.

Que à vista de aquel Blandòn,
Superior à todos ellos,
No era justo que lucièssen
Los materiales reflexos.

1017.

Estaba la Luz del Mundo, (l)
Aunque mortiguada, ardiendo;
En cuya presencia, eran
Todos los fulgores menos.

(l) *Ego sum lux mundi.* Luc. 22. v. 53.

1018.

Por esso en su Meridiano
Tuvo su Occidente Phebo,
Dexando en dia de luces,
La tierra en lo mas funesto. (m)

(m) *Erit in die illa, dicit Dominus, occidet Sol in meridie, & tenebrescere faciam terram in die luminis.* Amòs 8. v. 9.

1019.

El Sabio Atheniense, al vèr
Tan borrado el pavimento
Celeste: Padece (dixo)
El Autor del Universo.

1020.

O la maquina mundana,
Deshaciendo su compuesto,
Pone en su propria ruina
Termino à su sèr primero.(n)
Las

(n) San Dionysio, Senador del Areopago de Athenas, y por esto llamado Areopagita, assombrado de novedad tan portentosa, exclamò à su vista, quando dixo: *Aut Deus naturæ auctor patitur, aut mundi machina dissolvitur.* Y atento à lo prodigioso de esta estrañeza, le escrive à su Amigo Policarpo, cuya Carta es la *Epist.*7. donde le dice, se executò por eclypse del Cuerpo Solar; y suponiendo lo portentoso, le refiere San Dionysio el modo de executarse, y dice, que observò el Eclypse con Apolophanes, (que debia de ser su compañero en la Astronomia) estando ambos en Egypto en la Ciudad de Heliopolis, que hallandose la Luna en su Plenilunio, dexò su lugar opuesto, y se juntò con el Sol, interponiendose entre este Luminar, y la tierra, de donde resultaron las tinieblas, que experimentaba. Esta opinion es improbable, no obstante de estàr seguida por la mayor parte de Padres, y Expositores, respecto de que para verificarla, se necesita el obligar à Dios al concurso de cinco milagros sin necesidad: Primero, traer la Luna desde la parte opuesta del Cielo, à que se pusiesse debaxo del Sol: Segundo, que interpuesta entre este Luminar, y nuestra vista, causasse las tinieblas *per totam terram.* Marc.15.v.33. *Super universam terram.* Matth.27.v.45. lo que no puede producir naturalmente ningun eclypse; pues aunque se consigan con sus verticales, no puede dilatarlas à sus colaterales, que por su obliquidad deben gozar de sus luces: Tercero, que siendo mucho mas velòz el curso Solàr, que el de la Luna, era necessario, que por el espacio de tres horas que duraron las tinieblas, se igualasse para que por otro tanto tiempo permaneciesse la interposicion: Quarto, que siendo regla de Astronomia, que en el Eclypse Solar empiece la Luna à obscurecer el Sol por la parte Occidental, lo executasse entonces por su parte opuesta, siendo traìda de donde se hallaba: Quinto, que tambien es regla Astronomica, que aquella que primero entra en el eclypse, sea la primera que dèl salga; lo que no podria suceder sino al contrario: pues debiendo el Astro retirarse al primer puesto que antes ocupaba, iria contra el curso ordinario de los Eclypses

ſes Solares. No obſtante que Santo Thomàs, al que cita Suarez *tom. 2. in 3 p. D. Th. q. 50.* con otros muchos que llevan eſta opinion, ſuponen los referidos cinco milagros; bien reflexionado, no deben los dos ultimos reputarſe por tales, ſino por reſultas naturales, cauſadas del primer milagro. Porque ſentado que Dios hizo paſſar la Luna deſde el punto opueſto que ocupaba, à que con el Sol ſe unieſſe, naturalmente ſe havia de empezar eſte à obſcurecer por ſu parte Occidental, ſiendo neceſſario un nuevo milagro para que fueſſe por la contraria. Y ſiendo tambien preciſo, que al fin de las tres horas del Eclypſe bolvieſſe la Luna con movimiento retrogrado à ocupar el punto opueſto, para reſtablecer la buena harmonìa de los Aſtros, era tambien natural ſe empezaſſe à deſcubrir el Sol por la parte ultima que ſe havia obſcurecido. De manera, que con la rebaxa referida, aun quedan exiſtentes tres milagros; y ſiendo el ſentir de los Theologos, que Dios no los multiplica ſin neceſsidad, ſe reconoce la repugnancia en la opinion que los admite. El Padre Cornelio, Barradas, Franciſco Lucas, y otros, llevan, que à mas de la Luna interpueſta, huvo tambien ſubſtraccion de los rayos Solares, obligandoſe à decir eſto ultimo, por el deſcubierto en que ſe hallaban con la ſola interpoſicion de la Luna; ſin advertir, que concedida la ſubſtraccion de los rayos Solares, la interpoſicion Lunar era ſuperflua. Por eſto tengo por mucho mas probable la ſentencia que afirma haverſe cauſado aquel Eclypſe por ſolo privacion de luz en el cuerpo ſolar. Tienela San Geronimo in Matth. 27. donde dice: *Videtur mihi clariſsimum lumen mundi, hoc eſt luminare majus retraxiſſe radios ſuos.* S. Cyprian. *Serm. de Bono Pat. Sol* (dice eſte Santo) *nè Iudæorum facinus aſpicere cogatur, & radios, & oculos ſuos ſubſtrahebat, &c.* S. Juan Chryſ. *Serm. de Paſſ. Sol retrahit radios ſuos.* Siguenla Cayetano, Suarez, y otros muchos. Y ſe perſuade, porque con eſte ſolo milagro eſcuſaba Dios la multiplicidad de los mencionados; ſiendo eſta la razon porque el Señor Obiſpo Siuri *Comm. in Evang. tom. 1. tract. 27.* no aſsiente à la opinion del docto Mayròn ſobre la Eſtrella de los Magos. El Profeta Joèl *cap. 2. v. 31.* dice: *Sol convertetur in tenebras.* Eſto proprio nos tenia prevenido el Profeta Amòs 1. v. 9. *Occidet Sol in meridie, & tenebreſcere faciam terram in die luminis.* Y Hierem. *Occidet ei Sol, cum adhuc eſſet dies, cap. 15. v. 9.* Aun del miſmo Texto del Evangelio ſe comprueba; pues refiriendo San Lucas, que fueron las tinieblas *ſuper univerſam terram*, inmediatamente añade: *Et obſcuratus eſt Sol,*

co-

como significando, que fue el Cuerpo Luminoso privado de sus luces en sì mismo, respecto de que haviendo yà expressado que huvo tinieblas, forzosamente debia suponer ser la privacion de sus luces, ò por embarazo à su transito, ò subtraìdas en el Astro; y para que esto ultimo se entendiesse, no obstante el havernos explicado el efecto, quiso tambien manifestarnos la causa en el *obscuratus est Sol.* El doctissimo Benedictino Padre Villarroèl, comprehendiendo lo repugnante de haverse causado las tinieblas por la interposicion de la Luna, se aparta totalmente de esta sentencia, y entra en la de que se executò por la interposicion de una Nube. Entre los Expositores de la Escritura esta es la sentencia mas desvalida. Pero este doctissimo Interprete la sostiene con tal empeño, que gasta en ello muchos folios. Dice que se interpuso una gruessa Nube de especie de Luna, mediante el no ser possible el que con la misma Luna se hiciesse: *Speciem Lunæ ex crassiore nube, ita extensa, quod per tres horas obscurare possit corpus totum solare, quod per Lunam impossibile fieret, tom. 7. Taut. 8. Expos. Lit. n.* 37. Y en el *num.99.* haciendose cargo de la sentencia que seguimos, trae contra ella la de Santo Thomàs, en que dice el Santo: *Illæ tenebræ, vel Solis obscuratio fuit propter hoc, quod Sol suos radios retraxit, nulla immutatione facta circa motum cœlestium corporum:::: Talis autem retractio non est sic intelligenda, quasi Sol in sua potestate habeat radios emittere, vel retrahere: non enim ex electione, sed ex natura radios emittit; sed Sol dicitur retraxisse radios, in quantum Divina virtute factum est, ut Solis radii ad terram non pervenirent.* Sobre lo que el docto Padre dice, que el Angelico Doctor supone al Sol con su propria luz, respecto de que en la retraccion de sus rayos, *nulla immutatione facta circa motum cœlestium corporum.* Y *si in Sole radii retracti vel extincti, Sol quo ad substantiam mutaretur.* Es assi, que en el Sol, ni en los demàs Astros Celestes no huvo mutacion alguna: luego no se causaron las tinieblas por retraccion de los rayos solares en el cuerpo del mismo Astro, sino por interposicion de la sobredicha Nube. Distingo la causal: No se subtrayeron los rayos solares por la parte superior del cuerpo del Sol, concedo: No se subtrayeron por la parte inferior del mismo Astro, niegolo. Dos generos de rayos se consideran en el Sol, (*Abulens. Paradox. cap.94.*) rayos incidentes, ò directos; y rayos reflexos, ù obliquos: Los primeros son aquellos que por la parte inferior del cuerpo solar vienen àcia la tierra: Los segundos, los que aunque tambien directos, embia àcia los

de-

demàs Aſtros ; y ſe llaman reflexos, porque dando en los cuerpos Celeſtes, buelven de reflexion para noſotros. Con que reſpecto de eſta diſtincion, no es lo que el Angelico Doctor dice contra la ſentencia que ſigo ; porque privados los rayos de incidencia por la parte inferior del Aſtro, *nulla immutatione facta circa motum cœleſtium corporum*, como afirma el miſmo Santo. Subſtrayendo Dios los rayos ſolares por la inferior parte del Luminar, fue lo muy baſtante para cauſar las tinieblas ſobre toda la tierra ; y dexando en el eſtado que antes tenian los rayos reflexivos por la parte ſuperior del Aſtro, nunca pudiera cauſar inmutacion alguna en los demàs Cuerpos Celeſtes, quando ſe haria preciſo que por la parte ſuperior quedaſſen libres los rayos reflexivos, para que ſe participaſſen à las Eſtrellas, que como dice Euſeb. *Ann. Chriſt.* 33. ſe manifeſtaron en aquel dia : *Diei hora ſexta ita in tenebroſam noctem verſus, ut Stellæ Cœli viſæ ſunt.* Si los rayos ſolares por la parte ſuperior del Sol no huvieran dado luz à las Eſtrellas, no pudieran eſtas haverſe viſto, y faltando la luz repercuſiva, reſultàran las tinieblas tan eſpeſas como lo fueron las Egypcias, en las que *nemo vidit fratrem ſuum*, *Exod.* 10. *v.* 23. Lo que no ſucediò en nueſtro caſo ; pues como advierte el docto P. Maldonado *in Matth.* 27. *Non arbitror tam denſas tamque obſcuras fuiſſe tenebras, quam media nocte, neque Sole, neque Luna lucente ſolent; ſed quales obſcurato plena eclypſi Sole, fieri videmus* ; lo que ſe afianza con las expreſsiones del miſmo Texto, quando en èl ſe dice: *Vidiſſet Ieſus Matrem.* Ioann. 19. *v.* 26. *Videamus an veniat Elias.* Marc. 15. *v.* 36. y eſto de ningun modo pudiera darſe, ſi los rayos ſolares eſtuvieran ſubſtraìdos por la ſuperior parte del Luminar.

Quanto à que al Sol ſubſtrayendoſele los rayos, ſe ſeguiria ſe variaſſe la ſubſtancia : *In Sole radii retracti, vel extincti, Sol quo ad ſubſtantiam mutaretur*, conforme ſiente el doctiſsimo Villarroèl : con la vènia que mi veneracion, y afecto debe à tan ſuperior pluma, ſiento el no poder aſſentir ; porque tengo, que no porque al Sol ſe le retraxeſſen los rayos, ſe ſeguiria mudaſſe la ſubſtancia, quando enſeña la experiencia puede à un cuerpo luminoſo ſubſtraerſele la luz, ſin variarle la ſubſtancia, ni extinguirle el fuego de quien aquella dimanaba. Luego del proprio modo pudo Dios hacer la retraccion à los rayos ſolares por la parte inferior del Aſtro, ſin mutacion alguna de ſu ſubſtancia. Mas, que aun quando la mutacion ſe hieſſe, no era obice à la ſentencia que llevo ; porque ſi de qualquiera modo que el Eclypſe ſe me conceda, ſe me ſu-

po-

pone ſobrenatural, què duda tiene que quien ſuperaba los obſtaculos para que ſe hicieſſe por medio de la Luna, ò por interpoſicion de la Nube, los ſuperarìa en lo que reſultaſſe de variarſele la ſubſtancia al Aſtro? Con que aun quando ſe le variaſſe, es conſiguiente el que ſe la reſtituyeſſe el miſmo que la variaba. Aun mayores repugnancias debe ſuponer la ſentencia de que las tinieblas ſe cauſaron por la interpoſicion de una Nube; porque ſe reconocen, la primera, unir Dios las particulas de los vapores, para formar una Nube tan grueſſa como lo que ſe requiere para que fueſſe eſpecie de Luna: *Speciem Lunæ ex craſſiore Nube*; ſegunda, ſer tan extenſa, que neceſsitaſſe de muchas millaradas de leguas, pues debia ſer mayor que la Luna, para obſcurecer el Cuerpo Solar por eſpacio de tres horas: *Tàn extenſa, quod per tres horas obſcurare poſsit corpus totum ſolare*; lo que por ſu pequeñèz, reſpecto de eſte, no puede hacer la miſma Luna. Tercera, levantarla à la altura en que la Luna ſe halla; porque es regla de la Optica, que el cuerpo opaco con el luminoſo, produce menos ſombra, mientras mas de èl ſe aparta. Quarta, que ſuſpendieſſe Dios la virtud natural al Sol, para que la fuerza de ſus rayos no diſsipaſſe la Nube; pues aun con eſtàr las Nubes ordinarias tan diſtantes del Aſtro, que ſe cuentan por millones las leguas de ſu intermedio, no obſtante vemos el que las diſsipa, quanto mas facil le fuera hacer lo miſmo con la Nube, que con muchas millaradas de leguas le caìa mas cerca. Quinta, que le dieſſe Dios tan ràpido ſu curſo, que igualaſſe al del Sol para ſeguirle. Con que ſi nos hallamos debaxo de eſta ſentencia con cinco milagros, mas extraordinarios, y de mayor numero, que los que en sì tiene la que lleva la interpoſicion de la Luna, que el doctiſsimo Villarroel dà por impoſsible: *Quod per Lunam impoſsibile fieret*; como nos hà de ſer poſsible el conformarnos con la que tiene aun mayores las repugnancias? Me he contrariado al ſentir de eſte doctiſsimo Interprete de la Eſcritura, con baſtante renuencia, por lo mucho que le debì, y eſtimè quando vivo, y por lo mucho que aun deſpues de muerto debo venerar ſus Eſcritos, aun quando no tuvieran el aplauſo univerſal de las Naciones. Pero la obligacion de la Critica, totalmente me ſepàra de eſtos reſpectos; ſiendo cierto, que faltando à ella, dexàra muy decadente la opinion que ſigo, y la que por mas fundada debo tener ſobre eſte punto, à la que le hiciera no pequeña ſombra la que llevaba por mas genuina un hombre tan grande, qual lo fue eſte doctiſsimo Eſcritor.

1021.

Las miſmas obſcuridades
Dieron luz à aquel ingenio,
Empezando à conocer
Quien era el *ignoto Deo*. (o)

1022.

Deſde donde con decencia
Pudieſſe vèr, à lo lexos
Su Madre eſtaba; y con ella
Las que à ſu Hijo ſiguieron. (p)

1023.

La juſticia executada,
Y desfogado el incendio
De ſu furia, yà canſados
De injurias, y vituperios,

1024.

A viſta de las tinieblas,
De horror, y de eſpanto llenos,
Lo numeroſo en la gente
Se iba yà diſminuyendo.

1025.

En cuya ocaſion ſu Madre,
Atraìda del afecto
De ſu Hijo, ſe acercò
Al Sacroſanto Madero:

Acia

(o) *Et aram in qua ſcriptum erat ignoto Deo.* Act. 17. v. 23.

(p) *Stabant autem omnes noti ejus à longe: & mulieres quæ ſecutæ eum erant à Galilæa hæc videntes.* Luc. 23. v. 49. Es penſar muy genuino, que entre ellas eſtaria la Santiſſima Virgen, no pudiendoſe dudar la eſtuvieſſen acompañando en ſu pena, las que tan finas ſeguian à ſu Hijo.

1026.

Acia el Aquilòn ſe afirma
Tomò la Señora pueſto,
Para entre los pecadores,
Y ſu Hijo, ſer el medio. (q)

1027.

Si bien, por mas genuino,
Se debe tener por cierto,
Que de eſpalda al Occidente
Eſtaba mirando al Verbo. (r)

1028.

Eſtaba en pie ſu conſtancia,
Solo el corazon de aſsiento
Tuvo el dolor, que inmediato
Le hizo padecer lo eſtrecho. (s)

Con

(q) *In paſsione ſtetit juxta Crucem à parte Aquilonis, quaſi inter peccatores, & Filium ſuum.* Ugo Charo in Pſalm. 23. apud Novarini, Virg. *umb. n.* 473.

(r) S. Amb. *lib. de Inſt.* Virg. *cap.* 7. *Stat ante Crucem Mater.* Pero mas expreſſo Ludolpho Cartuſiano, que dice: *Virgo non ſtetit ſub Cruce ad Aquilonem, ut quidam fabulantur, & ſicut in picturis ponitur, ſed contra faciem filii ad Occidentem aliquantulum, tamen declinans ad Auſtrum. Monſtratur enim juxta Montem Calvariæ quidam locus, plorans, & lamentans eum: in quo loco eſt una Capella extra Eccleſiam Sancti Sepulchri, ſed conjuncta muro ejuſdem Eccleſiæ, de Vitæ Chriſti, part. 2. cap. 63.*

(s) *Stabant autem juxta Crucem Ieſu Mater ejus.* Ioann. 19. v. 21. Algunos quieren que la Santiſsima Virgen con el grave dolor de vèr padecer à ſu Hijo, eſtaba tranſportada de un deſmayo: y que aquel *ſtabant*, ſe debe entender *non corpore recta, ſed animo*; eſto es, firme en la Fè, conſtante en la reſignacion de que ſe executaſſe la voluntad Divina. Pero eſta conſtancia la debemos ſuponer, ſin negarle ſu gran animo en la reſolucion de mantenerſe con intrepidèz, de pie firme, como dice San Ambroſio: *Stabat juxta Crucem Mater, & fugientibus viris ſtabat intrepida, Lib. de Inſt. Virg. cap.* 7. S. Buenav. apud Villarr. *Taut.* 8. *Did* 6. afirma: *Fuit Virgo impaſsibilis per patientiam.* Y añade el miſmo Villar. *Patet, & elucet in Virgine patientia, & impaſsibilitas, ubi ſtat cordis conſtantia in tot plagas: etenim conſiſtit, & valide fixa Cruci, quaſi eſſet ſine dolore.*

1029.

Con ella estaba su hermana,
A quien nombra el Evangelio
Maria Cleofas, esposa
De Cleofas, llamado Alphèo.(t)

1030.

Fina allì la Magdalena
Tambien la estaba asistiendo,
Que à su amor faltar no pudo
La mueſtra de verdadero. (v)

(t) *Et soror matris ejus Maria Cleophæ.* Ioan. 19. v. 25. Y aqui el Señor Siurì: *Cleopha, & Alphæus unum, & eundem virum designant, ut Iacobus filius Mariæ Cleophæ idem est, ac Iacobus filius Alphei; quod enim Hebraicæ linguę indole satis convenit, in qua duo illa nomina tantum scribendi, & pronuntiandi apud Græcos usurpata distinguuntur, Comm. in Evang. tom. 3. tract. 13.* El llamar el Texto hermana de la Virgen à Maria Cleofas: *Soror Matris ejus*, no debe entenderse en su rigoroso significado de hermana por hijas de un padre, ò de una madre, sì solo por parentesco. Y asi Theophilato in Ioann. 19. *Soror dicitur Deiparæ, hoc est, cognata.* Es sentir de S. Geron. *lib. Cont. Helvid.* San Agustin *in Ioann. tract.* 10. Y Euseb. *lib.* 3. *cap.* 11. declara este parentesco; y dice: *De Simeone Cleophæ filio: consobrinus is secundum carnem Salvatoris fuisse dicebatur, quia Cleopham fratrem fuisse Ioseph Egisippus conteſtatur.* De manera, que Maria Cleofas era muger de Cleofas, hermano de San Joseph Esposo de la Virgen; y por esso la llama el Evangelio *Soror*, hermana, como nosotros llamamos à las cuñadas. Y se llamò Cleofas por el nombre de su marido, del mismo modo que Maria de Jacobo, que la llama asi San Marcos 16. v. 1. por madre de Santiago el Menor.

(v) *Et Maria Magdalene.* Ioann. 19. v. 25. *Inter quas erat Maria Magdalene.* Marc. 15. v. 40. *Maria quæ vocatur Magdalene, de qua septem dœmonia exierant.* Luc. 8. v. 2. *Surgens autem manè, prima sabbati, apparuit primo Mariæ Magdalene, de qua ejecerat septem dœmonia.* Marc. 16. v. 9. Desde que San Gregorio Papa afirmò ser una misma Maria hermana de Marta, Maria Magdalena, que asistiò al Señor en el Calvario, y le siguiò hasta su Re-

1031.

Maria, de Joſeph madre,
Y de Jacobo, ſer menos
No quiſo en la concurrencia
A manifeſtar ſu afecto. (x)

1032.

Y con igual devocion
Hizo alarde de lo meſmo
Salomè, que el Texto llama
Madre de los Zebedeos. (z)

1033.

Viendo el Señor à la ſuya,
Y al Diſcipulo dilecto,
Que eſtaba preſente, y fino
Ocupaba el miſmo pueſto, (a)
De-

Reſurrèccion, y la que el Evangelio llama la Pecadora, ſe tuvo eſte ſentir en gran veneracion, por la gran autoridad que lo patrocinaba; tal, que ſuſcitandoſe en Francia la opinion contraria, que aſſeguraba ſer diſtintas, la condenò la Facultad de Theologia de la Sorbona el año de 1521. Pero paſſado tiempo, rebolviendoſe los Criticos Modernos, introduxeron en los Breviarios la opinion de que ſon diſtintas; con cuyo fomento ſe ha declarado por eſto ultimo el ſapientiſsimo Juan Bautiſta Duhamèl en las Notas à la Biblia

ſobre el octavo de San Lucas verſ. 2. El cèlebre Benedictino Calmet *Dicc. Sac. Script.* verb. *Maria.* El doctiſsimo Tillemont, y otros muchos varones grandes.

(x) *Et Maria Iacobi Minoris, & Ioſeph mater.* Marc. 15. v. 40. Y eſtas ſon las tres Marias del Evangelio: Maria Cleofas, Maria Magdalena, y Maria de Jacobo.

(z) *Et Salomè.* Marc. 15. v. 40. *Mater filiorum Zebedæi.* Matth. 27. v. 56. Llamòſe de proprio nombre *Salomè*, no *Maria*, como quiere la vulgaridad; y el docto P. Calmet *Dicc. Bibl.* deſecha por apocrifa la Hiſtoria del Martyrologio Romano, que la pone por una de las tres Marias. Y añade el P. Rivera *in Ioann.* que en toda la Eſcritura no ay texto por donde pueda inferirſe, que *Salomè* tuvieſſe el nombre de *Maria.*

(a) *Cum vidiſſet ergo Ieſus Matrem, & Diſcipulum ſtantem quem diligebat.* Ioaun. 19. v. 26.

1034.

Declarando de los dos,
(Que eran los que amaba tierno)
Reciproco de uno, y otro,
De ſu caudal heredero,

1035.

Dixo à ſu Madre: Muger,
Veis aì à el Hijo vueſtro;
Y veis aì vueſtra Madre,
Dixo al Diſcipulo luego. (b)

1036.

Y aſsi deſde aquella hora
En la cuſtodia del pecho,
El Diſcipulo amoroſo,
La admitiò con todo obſequio. (c)

1037.

Varon dichoſo! Pues tuvo
El lugar de ſu Maeſtro
Con ſu Madre, clauſulada
Manda de ſu ultimo aliento! (d)

1038.

Entre ſus penas, atiende
A el deſamparo materno;
Y aſsi al que amaba, en ſu falta,
Le ſobſtituye en ſu empleo.

Que

PALABRA TERCERA.

(b) *Dicit Matri ſuæ: Mulier, ecce Filius tuus. Deinde dicit Diſcipulo: Ecce Mater tua.* Ioann. 29. v. 26. 27.

(c) *Et ex illa hora accepit eam Diſcipulus in ſua.* Ioann. 19. v. 27.

(d) *Teſtabatur de Cruce Chriſtus, & Teſtamentum ejus ſignabat Ioannes, dignus tanto Teſtatore teſtis. Bonum Teſtamentum, non pecuniæ, ſed vitæ.* S. Amb. lib. 10. in Lucam.

1039.

Que en nada moſtrò el amor
De ſu fineza el eſmero,
Como en nombrarle por Hijo
De la que es Madre del Verbo.

1040.

Canſados de eſtàr en pie
Los que le guardaban, viendo
Que la eſpera iba à lo largo,
Todos tomaron aſsiento. (e)

(e) *Et ſedentes ſervabant eum.* Matth. 27. v. 26.

1041.

Si los Soldados ſe canſan
De eſtàr en pie tanto tiempo,
Qual el canſancio ſeria
En tres horas de ſuſpenſo!

1042.

Si es intolerable eſtàr
Tres horas de pie derecho,
Mayormente ſi el alivio
Se priva en mudar terreno,

1043.

Chriſto pendiente en la Cruz,
Sin que el menor movimiento
Pudieſſe uſar, ſin cauſar
Un intenſo dolor nuevo:

Què

1044.

Què padecer no tendria,
Sobre lo paſſado, ſiendo
El ſoſtener el taladro
De los pies, tan grave peſo!

1045.

El Señor à la hora nona
Clamò con gran voz, diciendo:
Elì, Elì, por què cauſa
Tu deſamparo padezco? (f)

1046.

Algunos de los que allì
Eſtaban, la voz oyendo
De *Elì, Elì*, que el Salvador
Pronunciò en Idioma Hebreo,
Sien-

(f) *Et hora nona.* Marc. 15. v. 34. *Et circa horam nonam clamavit Ieſus voce magna, dicens: Elì, Elì, lamma Sabacthani? Hoc eſt, Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquiſti me?* Matth. 27. verſ. 46. Son las miſmas palabras que dixo David en el Pſal. 21 v 2. tan à la letra, que el *reſpice in me*, que en aquel Pſalmo ſe halla, lo añadieron los 70. como el Card. Belarmino afirma *lib. 2. de Verbo Dei*, cap. 16.

Hallaſſe en el Texto, que San Matheo dixo: *Elì, Elì*, y San Marcos *Eloi, Eloi*. Lo primero es Hebreo; y Siriaco, ò Sirocaldayco lo ſegundo. La dificultad eſtà, en qual de los dos Idiomas ſe explicò Chriſto, reſpecto de que el un Evangeliſta pone uno, y el otro pone otro, y preciſamente en uno de ellos hizo el Señor ſu exclamacion. Facilmente ſe reſponde, diciendo, que Chriſto hizo la expreſsion en Hebreo, como afirma el Card. Belarmin. *de Verbo Dei, lib. 2. cap. 16.* à lo que San Marcos no ſe opone, porque ſolo fue à referir en ſubſtancia la ſentencia, no las palabras con que el Señor la dixo; y aſsi puſo *Eloi* en lugar de *Elì*, que ſignifica lo miſmo, ſegun, y como lo executan los Latinos con el *Deus meus*, equivalente à el *Elì* de San Matheo, y el *Eloi* de San Marcos. Y ſe perſuade que el Señor hizo la expreſsion en el primer Idioma, porque los circunſtantes entendieron que llamaba à *Elias*, ſiendo cierto, que para venir à la equivocacion, es mas ocaſionado el haver dicho *Elì, Elì*, que no *Eloi, Eloì*.

1047.

Siendo aſsi que eſte ſocorro
Pedia à ſu Padre Eterno,
Decian: Clama eſte à Elias
A que venga à ſocorrerlo. (g)

1048.

Como ſi quien al Tabòr
Le traxo à ſu gloria atento,
No pudiera en el Calvario
Con èl proprio hacer lo meſmo?

1049.

Pero como ellos eſtaban
De aqueſtas luces tan ciegos,
Todo era, por las eſquinas
Dàr con el conocimiento.

1050.

Deſpues, lo yà conſumado
Aqueſte Señor ſabiendo,
Para cumplir la Eſcritura,
Proſiguiò, y dixo: *Sed tengo.* (h)

1051.

Sed tiene; y mas que de agua,
La tiene de mas tormentos,
Que en ſu grande amor ſon pocos,
Para ſaciar ſus deſeos.

(g) *Et quidam de circunſtantibus audientes dicebant, ecce Eliam vocat.* Marc. 15. v. 35.

PALABRA QUINTA.

(h) *Poſtea ſciens Ieſus quia omnia jam conſummata ſunt, ut conſummaretur Scriptura, dicit, Sitio.* Ioann. 19. v. 28.

1052.

La evaquacion de la Sangre,
Que haſta allì eſtuvo corriendo,
Junto con tanta fatiga,
Le haria el eſtàr ſediento. (i)

1053.

Coſa ninguna ſe dice
De faltarle el alimento,
Que tambien fomentaria
La decadencia del cuerpo. (j)

1054.

En eſta ocaſion tenian
Prevenido un vaſo lleno
De vinagre, (K) para el uſo
De limpiarſe lo ſangriento.

1055.

En quien mojando una eſponja,
Y deſpues con ella uniendo
El hyſopo en una caña,
A ſu boca la ofrecieron. (l)

Di-

(i) *Dolores, innatum calorem exagitant, vel quod in profunditate eſt humidum, conſumunt, & igneis ardoribus dolentis viſcera urunt.* S. Cyril. Alex. lib. 3. cap. 15. Lo miſmo ſiente el Abulenſ. *Parad. cap.* 22.

(j) Porque como es dudable, que haviendo ſido la Cena, ſegun puede diſcurrirſe, à las diez horas de la noche, reſpecto del eſpacio que deberà darſe à la diſtancia de la caſa del Cenaculo, haſta el Huerto: el tiempo que tardaria en las tres veces que orò: el que ſe ocuparia en inquirirle la perſona: caer de eſpaldas las turbas: reſtaurarſe: conocerle: prenderle: traerle preſo: conducirle à caſa de Anàs: interrogarle la doctrina: darle la bofetada: remitirlo à Cayfàs: y pueſto ante el Pontifice, cantar la primera vez el Gallo, que hizo San Pedro la primer negacion; en que ſe debe ſuponer ſeria la media noche, y eſtàr el Señor haſta cerca de las tres horas del dia ſiguiente ſin haver tomado alimento alguno, no obſtante tantas penalidades, y evaquaciones de ſangre, el que por falta de eſte ſe hallaſſe deſcaecido? (K) *Vas ergo erat poſitum aceto plenum.* Ioann. 19. v. 29. (l) *Illi autem ſpongiam plenam aceto, hy-*

hyſopo circumponentes, obtulerum ori ejus. Ioann. ibi. Varias ſon las opiniones ſobre el intento para que alli tenian prevenido el vinagre, la eſponja, y la yerva hyſopo. Cayetano *tom.* 4. *Comm. in Ioann.* 19. quiere, que al Señor ſe le aplicò para acelerarle la muerte, reſpecto hallarſe canſados de ſu larga cuſtodia. Eſto miſmo tiene Barradas *Comm. in Evang.* Salmeròn *tom.* 10. *tract.* 44. Pero Cartagena *Homil.* 7. *de Sept. Verb.* pretende lo contrario: eſto es, era para reſtrañarle la ſangre; porque ſupone con Plinio, tener eſſa virtud, no ſolo el vinagre, ſino tambien la eſponja, y la yerva; y para comprobacion de ſu intento, trae el que Baronio afirma hallarſe la eſponja en Roma teñida en ſangre. Eſto ultimo es muy facil ſucedieſſe ſin la virtud que le atribuyen, haviendoſe aplicado à la boca del Salvador, en que forzoſamente ſe teñiria de la mucha de que eſtaba bañado el precioſo Roſtro. No obſtante, tieneſe por mas genuino, que el eſtàr prevenido en aquel ſitio la eſponja, y el vinagre, era por coſtumbre de los verdugos; lo uno, para preſervativo del mal olfato que podia cauſar el molimiento de la ſangre de los juſticiados, yà empezada à corromper; lo otro, para que untados de ella los verdugos, labarſe con aquel vinagre, à que añadian la eſponja; ò para enjugarſe las manos, ò para ſi con algunas gotas ſalpicaba el veſtido, limpiarle con mas facilidad con la eſponja embebida en vinagre. El haverſelo dado al Señor quando dixo que tenia ſed; fue logrando las ocaſiones en que emplear ſu malignidad, burlandoſe del, y teniendo con aquello un rato de diverſion. Y aſsi parece que lo previene el Texto, quando nos dice: *Illudebant autem ei, & milites accedentes, & acetum offerentes.* Luc. 23. v. 36. Quanto al modo de executarlo, nos lo explica San Juan en aquel *hyſopo circumponentes*, como ſi dixeſſe: *Circumdantes, ſive circumligantes.* Porque para practicarlo, quien duda que el mas facil, y prompto era mojar la eſponja en el vinagre, y para unir eſta à la caña en que ſe havia de levantar para que alcanzaſſe à la boca de Chriſto, echarian mano de la yerva hyſopo, que en aquel lugar pedregoſo era natural el que ſe criaſſe, la qual ſiendo flexible, como enſeña la experiencia, y la ſilveſtre algo mas dura, y correoſa, como advierte Calmet *Dicc. Biblic.* pudieron con ella atar la eſponja à la caña, y executar la operacion. Quantos fueſſen los que la ofrecieron, dà ocaſion de dudar el miſmo Texto; porque San Matheo, y San Marcos dicen que uno: *Unus*; San Lucas, y San Juan dicen que muchos: *Milites offerentes.. obtulerunt ori ejus.* Eſto que parece diſſonancia entre los Evangeliſtas, no lo

1056.

Diciendo: Dexad, veamos
Si viene Elias con esso
(Como pretende) à librarle
De lo que està padeciendo.(m)

1057.

El vinagre de sus cepas
No se desdeñò à beberlo,
Que este fue el fruto que tuvo
De aquel ingrato majuelo.

1058.

Gustòlo, y gustarle pudo,
Por servirle de refresco;
Y porque en èl la Escritura
Tuviesse su cumplimiento. (n)

1059.

Y assi la sexta Palabra,
Con brevedad reduciendo,
Dixo: *Consummatum est*,
Yà està acabado, y perfecto.(o)
Yà

es, respecto de la facilidad con que los Expositores quitan la duda, diciendo, que los executores sin duda que para aquel hecho se consultarian unos à otros; y concurriendo en que se hiciesse, aunque fuesse uno solo el que elevasse la esponja à la boca del Señor, con verdad se puede decir, que los demàs tambien la ofrecieron; mayormente, quando pudieron unos preparar el vinagre, otros mojar en èl la esponja, otros atarla, &c. con lo qual no se halla oposicion en el decir unos Evangelistas, uno: *Unus*; y otros, muchos: *Milites*.

PALABRA SEXTA.

(m) *Cæteri verò dicebant sine, videamus an veniat Elias liberans eum.* Matth. 27. vers. 49.

(n) *Et in siti mea potaverunt me aceto.* Psalm. 68. v. 22.

(o) *Cum ergo accepisset Iesus acetum, dixit: Consummatum est.* Ioann. 19. v. 30. *Ut perfectum in illo esset quod de illo prophetatum erat, qui utique cum vellet, moreretur.* D. Aug. *de Cons. Evang. lib. 3. cap. 18.*

1060.

Yà yo hè bebido mi Caliz,
Haſta apurarle lo acervo, (p)
Alambicando el licòr,
Que ſe comenzò en un Huerto.

1061.

En el mar de tantas penas,
Entre ſus ondas embuelto,
Esforzando una voz grande,
Dixo, clamando de nuevo: (r)

1062.

Padre, en tus Manos Divinas
Mi Eſpiritu os encomiendo, (s)
Que en vueſtras manos eſtà
Del Juſto el poſtrer aliento.

1063.

Y acabando en tanta lucha
De hacer el ultimo esfuerzo,
Reclinando la Cabeza,
Del Eſpiritu hizo entrego. (t)

(p) *Tranſeat à me Calix iſte.* Matth. 26. v. 39.

(q) *Et tulit de fructu illius, & comedit: dedique viro ſuo, qui comedit.* Gen. 3. v. 6.

(r) *Ieſus autem iterum clamans voce magna.* Matth. 27. v. 50. Y Euthimio ſobre eſte lugar: *Clamavit voce magna, ut omnes audirent, omneſque ſcirent, quod ad extremum uſque ſpiritum Patrem Deum appellaret, & univerſa in eo reponeret, nec eſſet ei contrarius.*

PALABRA SEPTIMA.

(s) *Pater, in manus tuas commendo Spiritum meum.* Luc. 23. v. 46.

(t) *Et inclinato capite tradidit ſpiritum.* Ioan. 19. v. 30. Acabòſele la vida, porque ſe le acabaron los tormentos. Y el doctiſsimo Villarroèl: *Nutrita erat vita in mare ſalſo tribulationum, vivebat ignis combuſtibili cruciaminum: & fugit vita, quia conſummata ſunt omnia, tom. 2. Taut. 11. Didaſc. 8. num. 23.* Aunque San Matheo 27. v. 50. dice: *Clamans emiſit ſpiritum*, no ſe debe entender, que eſpirò en mediò de la exclamacion, ſino deſpues de acabada de pronunciar, mediante de que San Marcos dice: *Emiſſa voce magna expiravit*, 15. v. 37. y San Lucas:

No

Et

1064.

No como los demàs hombres
Muere, entregando primero
El eſpiritu, à que ſigue
Deſcoyuntarſe los miembros:

1065.

Muere mas à lo Divino,
Que como humano concepto;
Pues muere en accion contraria,
Por los terminos opueſtos. (v)

1066.

Antes la Sacra Cabeza
La reclina ſobre el pecho;
Y yà acomodada, eſpira,
Dando el aliento poſtrero.

Moſ-

Et hæc dicens expiravit, 22. v. 46.

Sobre què lado inclinò la Cabeza: el Señor Obiſpo de Coimbra *Comm. in Matth.* 27. dice, que la inclinò dexandola caer derechamente ſobre el pecho, para eſcuſar el nuevo dolor que pudieran cauſarle las eſpinas de la Corona, ſi la inclinaſſe à alguno de los lados. Mas eſte deſcuido le nota el docto P. Salmeròn, quando le dice, que no advirtiò el que deſpues de haver eſpirado, no podia ſentir los dolores de tal reſulta: *Sed non advertit, quod tradito ſpiritu non erat locus ſenſui doloris, vel cruentationi, Comm. in Evang. tom.* 10. *tract.* 46. A que pudo añadir, que aun quando cupieſſen, no es de preſumir quiſieſſe eſcuſar el padecerlos, el que havia manifeſtado tener *ſed* de tolerarlos. Tieneſe, pues, el que la reclinò ſobre el lado derecho, y ſobre que ſe forman varias conſideraciones: haver por aquel lado de recibir la herida de la lanza: ſalir de allì los Sacramentos: que àcia aquella parte era el Indulto en el Tribunal Divino: que por el lado derecho eſtaba Dimas, y con el Diſcipulo amado, las demàs mugeres que le ſeguian: que por allì caìa la parte de Europa, que havia de tener el Principado de ſu Ley Evangelica. Pero la genuina no es otra, que el ſer mas natural inclinarla àcia el lado derecho, que àcia ningun otro; y aſsi ſe experimenta, que à el que eſtà ſentado, al querer reclinarla, lo ordinario es el hacerlo ſobre la mano derecha, y en caſo de dormirſe, ſobre el miſmo lado ſe reclina; y aſsi Chriſto la reclinò ſobre el lado derecho, por mas natural que otro alguno. (v) *Cum una voce, vel ſine voce morimur, qui de terra ſu-*

1067.

Moſtrando ſer de la vida,
Como de la muerte, dueño;(x)
Y que en ſu trance, Señor
Se diſpone, no ſujeto.

1068.

Y aſsi muere quando quiere,
Y como quiere, eligiendo
En los eſpacios del guſto,
Las preſcripciones del tiempo.(z)

1069.

El Centurion, que ſe hallaba
Enfrente de Chriſto pueſto,
Viendo, y obſervando todo
Aquel padecer inmenſo; (a)

1070.

Y que quando al eſpirar
Es tan proprio el deſaliento,
Con que los hombres acaban,
Padeciendo aun mucho menos:(b)

1071.

En el Señor advirtiò
En aquella voz el eco,
Que ſobre lo regular
Diò ſin deſcaecimiento.

Lla-

ſumus: ille verò cum exaltata voce expiravit, qui de Cœlo deſcendit. Pſeudo Hier. in Marc. 15.

(x)
Chriſtum illo facto, ſe eſſe Dominum vitæ, & mortis. D. Th. *quodl.* 1. *art.* 3. Y Theophilato: *Manifeſtatur quod ipſe fuerit Dominus mortis.*

(z)
Ieſus mortuus eſt, quando voluit. Aug. in Ioannis, tract. 119.

(a)
Videns autem Centurio qui ex adverſo ſtabat. Marc. 15. v. 39. *Quod factum fuerat.* Luc. 23. v. 47.

(b)
Quia ſic clamans expiraſſet. Marc. 15. v. 39. *Apertiſsime ſe Deum verum eſſe oſtendit quoniam homines cum moriantur vix tenuem vocem mittere poſſunt.* D. Chryſ. Homil. 89. in Matth.

1072.

Llamandole Padre à Dios,
No obſtante el morir por ello;
Quando en ſus manos le pone
Su Eſpiritu, ſatisfecho.

1073.

Con animo yà iluſtrado,
Glorificò à Dios, diciendo:
Sin duda que era eſte Hombre
Hijo de Dios Verdadero. (c)

(c) *Glorificavit Deum.* Luc. 23. v. 47. *dicens, vere hic homo Filius Dei erat.* Marc. 15. v. 39.

1074.

O dichoſo Capitan!
Que tuviſte por trofèo,
(Yà Chriſto eſpirado) ſer
En confeſſarle el primero.

1075.

Mas que tu nombre, tu fama
Se eſtendiò à lo mas extenſo,
Iluſtrando à Capadocia,
Con tu ſangre, lo confeſſo. (d)

(d) Eſte Centurion llamabaſe *Longinos*, fue Obiſpo, y Glorioſo Martyr de Capadocia, cuya Fieſta ſe celebra à 15. de Marzo. Metaphraſt. Surio *tom.* 2.

1076.

Muerto el Señor en la Cruz,
Como esforzado Guerrero,
Quedò en pie, con las ſeñales
De la lucha en lo ſangriento.

Si

1077.

Si al Emperador conviene,
Para que ſe mueſtre ſerlo,
Morir en pie, aſsi lo hace
El que lo es del Univerſo. (e)

1078.

Para morir diò licencia
A la muerte, à quien venciendo,
Hizo que à ſus pies poſtrada,
Confeſſaſſe el rendimiento. (f)

1079.

Abſorta de la victoria
Quedò en la ocaſion; pues viendo
Unirſe à la vida, tuvo
Su precipicio por cierto. (g)

1080.

Apartado yà del Alma,
Se quedò pendiente el Cuerpo,
Aunque ſiempre inſeparable
De la Perſona del Verbo. (h)

(e) Es ſentencia de Veſpaſiano, que trae Plutarco en la vida de eſte Emperador, donde perſuade, que el buen Principe debe morir en pie, pueſto en campaña en defenſa de los ſuyos.

(f) *Chriſtus vicit, quia ſciens omnia, quę ventura erant ſuper ſe proceſsit.* Ioann. 18. v. 4. *Antequam à morte quæreretur in certamen, quæſivit mortem:: Mors ſuperat fugientem, non ſequacem.* Sap. Villarroèl *tom. 7. Taut 4. Didaſ. 2. n. 28.* Eſte vencimiento ſignifica en lo metaphorico el poner la muerte à los pies de Chriſto Crucificado; y en lo hiſtorico, la cabeza de Adàn, conforme la opinion de los que llevan eſtàr ſepultado en el Calvario.

(g) *Abſorta eſt mors in victoria.* 1. ad Cor. 15. v. 54. *Præcipitavit mortem in ſempiternum.* Iſaì. 25. v. 8.

(h) *Corpus Chriſti non fuit in morte à Divinitate ſeparatum.* D. Thom. 3. p. quæſt. 50. art. 2.

1081.

Quedò la Carta de pago
Del Original empeño,
Firmada de aquella Sangre,
Que lo dexò ſatisfecho. (i)

(i) *Chirographum decreti quod erat contrarium nobis, & ipſum tulit de medio affigens illud Cruci.* Paul. ad Coloſ. 2. v. 14.

1082.

La Serpiente de metal
Levantada en el Deſierto,
Para la ſalud del Mundo,
Pendiente quedò de un Leño.

1083.

El Sol reſtaurò ſus luces,
Bolviendo à lucir de nuevo,
Por haver la Luz del Mundo
Dado el ultimo reflexo. (j)

(j) *Tenebræ factæ ſunt in univerſam terram uſque in horam nonam.* Luc. 23. v. 44.

1084.

Siendo preciſo alumbraſſe
Para vèr los ſentimientos,
Que por muerte del Criador,
Sus criaturas hicieron.

1085.

La muerte de un Dios moſtraron
Quatro bien raros portentos;
Que à grandes cauſas, ſe ſiguen
Siempre grandes los efectos.

Del

1086.

Del Templo, en la diviſion
Que hacia el interior velo,
De alto à baxo tirò un raſgo
Sobre el papel de ſu lienzo.(K)

1087.

Que bien es que ſe divida,
Y no permanezca entero,
Eſtando el *Sancta Sanctorum*
En un Monte manifieſto.

1088.

De la maquina terreſtre,
Alterado el movimiento,
La ſuperficie agitada,
Hizo temblar al Infierno. (l)

(K) *Velum Templi ſciſſum eſt in duas partes, à ſummo uſque deorſum.* Matth. 27. v. 51. Sobre què velo fueſſe eſte, ſe dividen los Expoſitores en tres opiniones; unos, que ſe raſgaron ambos velos, el interior del *Sancta Sanctorum*, y el que dividia el Atrio del lugar del *Sancta*; otros, que ſolo ſe dividiò el velo del *Sancta*; y otros, que fue el del *Sancta Sanctorum*. A eſta ultima aſſentimos, por ſer la mas recibida. San Leon *Serm.* 10. *de Paſsione*, dice aſsi: *Velum ſciſſum eſt, ſacrum illud myſticumque ſecretum, quod ſolus Summus Pontifex juſſus fuerat intrare, reſeratum eſt, ut nihil jam eſſet diſcretionis, ubi nihil reſidebat ſanctitatis.* De eſte ſentir ſon San Cyril. *lib.* 12. *in Ioan. cap.* 37. S. Iſid. *ſup. Exod. cap.* 50. y otros muchos. Y porque eſte es el velo por antonomaſia en la Eſcritura, en cuyo ſupueſto el 2. *Paralip.* 3. *v.* 14. dice: *Fecit quoque velum ex hyacintho, purpura, cocco, & biſſo: & intexuit ei Cherubim.*

(b) *Et terra mota eſt.* Matth. 27. v. 51. *Commota eſt, & conmuit terra: fundamenta montium conturbata ſunt.* Pſalm. 17. verſ. 8.

1089.

Toda la circunferencia
Moviò ſus partes al centro,
Porque ſoſtener no pudo
De la Cruz el grave peſo. (m)

1090.

La fuerza de los baybenes
Algunos montes rompiendo,
El Calvario junto à Chriſto
Abriò en ſu lado ſinieſtro.

1091.

Separando al mal Ladron
Del Señor: que quiſo en eſto,
Que reprobo de ſus glorias,
Lo manifeſtaſſe el ſuelo. (n)

1092.

Las piedras unas con otras,
Divididas en fragmentos,
Redimieron la calumnia,
Dimanada del deſierto. (o)

Que

(m) *Terra ipſa, concuſſa à fundamentis ſuis, quaſi quę Crucem Domini vix ſuſtineat.* D. Aug. *de Tempore, Serm.* 119.

(n) Como el terremoto fue univerſal, y no ſolo en Paleſtina, como algunos han querido, ſe experimentò ſu ruina en varias Ciudades del Aſia, como refiere Tacito *lib.* 2. de ſus *Ann.* y Plinio *lib.* 2. *cap.* 84. de eſto reſultò el que ſe abrieſſen algunos montes. Baron. *ann.* 34. cumpliendoſe lo de Mich. 1. v. 4. *Valles ſcindentur, ſicut cera à facie ignis.* Entre los montes que ſe hendieron, fue uno el Calvario, abriendoſe por entre las Cruces de Chriſto, y el mal Ladron. San Cyril. Ieroſol. *Cat.* 13. Y el ſeñor Obiſpo Suarez, como teſtigo de viſta, afirma: *A ſiniſtra parte Domini, inter ejus lævam, & iniqui latronis Crucem.* Y añade, que eſte milagro haſta oy permanece, y y le vèn todos los que vàn à aquel ſitio: *Hoc miraculum uſque hodie permanet, & ab omnibus cunctis in Calvario monte, manifeſtiſsimè conſpicitur.* Comm. in Marc 15. tract. 6.

(o) *Lapides clamabunt.* Luc. 19. v. 40. *Et petræ ſciſſæ ſunt,* Matth. 27. v. 52. *Si Filius Dei es, dic lapides iſti panes fiant.* Matth. 4. v. 3.

1093.

Que ſi à ſer pan ſe prepàran
Allì, el arrepentimiento
Mueſtran aqui, con que impetran
El indulto de aquel yerro.

1094.

Los Judaycos corazones
Con ellas el cambio hicieron;
Eſtas moſtrando lo blando;
Y lo empedernido aquellos.

1095.

La muerte deſpavorida,
Deſamparando los ſenos
De lo terreſtre, dexò
Vacìos los Monumentos. (p)

1096.

Muchos Cuerpos de los Santos,
Que antes eſtaban durmiendo,
Las tumbas abandonando,
De los ſepulchros ſalieron: (q)

1097.

Fueron à la Ciudad Santa;
Y uſando del privilegio
Haſta allì à ninguno dado,
A muchos ſe aparecieron. (r)

Los

(p) *Et monumenta aperta ſunt.* Matth. 27. v. 52.

(q) *Multa Corpora Sanctorum qui dormierant, ſurrexerunt.* Matth. 27. v. 52. El Evangeliſta usò aqui de hyſterologia, diciendo lo que deſpues de la Reſurreccion de Chriſto ſucediò: pues haſta entonces no reſucitaron, como tienen los Theologos con S. Thomàs. Veaſe à Suarez *tom. 2. in 3. p. D. Th. diſp. 39 ſect. 2.*

(r) *Venerunt in Sanctam Civitatem, & apparuerunt multis.* Matth. 27. v. 53.

1098.

Los que al Señor le guardaban,
Aquel terremoto viendo,
Grandemente temerosos,
Entre los demàs sucessos, (s)

1099.

Movidos de los prodigios,
Se convertìan, hiriendo
(De los diamantinos antes,
Yà blanda cera) sus pechos. (t)

1100.

Que eficazmente introduxo
La Sangre de aquel Cordero,
Con el burìl de la Gracia,
En su dureza lo tierno. (v)

1101.

Confessando que creìan
Hijo de Dios Verdadero,
A Hombre à quien el Cielo hacia
Tanto prodigio en su obsequio. (x)

1102.

Los Pontifices, mirando
El que no passasse el tiempo
Del Parasceve, y se hallassen
En las Cruces con los cuerpos; (z)

(s) *Centurio autem, & qui cum eo erant custodientes Iesum, viso terræmotu, & his quæ fiebant, timuerunt valde.* Matth. 27. v. 54.

(t) *Percutientes pectora sua revertebantur.* Luc. 23. v. 48.

(v) Nos valèmos de lo alusivo, sin assentir à la vulgaridad.

(x) *Viso terræmotu, & his quæ fiebant, timuerunt valde, dicentes: Vere Filius Dei erat iste.* Matth. 27. v. 54.

(z) *Iudæi ergo (quia Parasceve erat) ut non remanerent in Cruce, corpora Sabbatho.* Ioann. 19. v. 31.

1103.

O porque el que en Cruz moria,
Era de la Ley precepto
No permaneciesse un dia,
Y se enterrasse en el mesmo:(a)

(a) *Non permanebit cadaver ejus in ligno, sed in eadem die sepelietur.* Deut. 21. v. 23.

1104.

O temiendo algun motìn,
Suscitado contra ellos;
Pues yà muchos, reducidos,
Les pesaba de lo hecho. (b)

(b) *Percutientes pectora sua revertebantur.* Luc. 23. v.48.

1105.

Por unos, ù otros motivos,
Al Presidente pidieron
Los cuerpos, para quebrarles
Las piernas à los suspensos: (c)

(c) *Rogaverunt Pilatum, ut frangerentur eorum crura, & tollerentur.* Ioann. 19. v. 31.

1106.

Y despues de esto, ordenasse
Los quitassen de sus puestos;
Con lo qual mandò Pilatos,
Que se executasse luego.

1107.

Con cuya orden los Ministros
Fueron al quebrantamiento;
Y hecho el destrozo cruel
Promptamente en el primero,

Pas-

1108.

Paſſaron al otro entonces:
Y executando lo meſmo,
Reſervaron al Señor,
Por reconocerle muerto. (d)

1109.

Mas uno de los Soldados,
Enriſtrando agudo hierro,
Con mas que mediana furia,
Le abriò el Coſtado derecho. (e)

(d) *Venerunt ergo milites: & primi quidem fregerunt crura, & alterius qui crucifixus eſt cum eo. Ad Ieſum autem cum veniſſent, ut viderunt eum iam mortuum, non fregerunt ei crura.* Ioan. 19. v. 32. 33. que como dice Lactancio *lib. 4. cap. 26.* debiò un Cuerpo Divino permanecer entero, y ſin fractura. Aqui forman una duda los Expoſitores, procurando ſaber qual de los Ladrones es al que el Evangeliſta llama primero: *Primi.* Euthymio quiere que ſe entienda por el bueno, que ſe hallaba al lado derecho de Chriſto. Dionyſio Cartujano, que por el principal en los delitos; Cayetano, que por el que ſe hallaba mas cercano à los verdugos. Mas por lo que mira à lo primero, queda en pie la duda, reſpecto de que puede preguntarſe, por què ſe le llama primero al que ocupaba el lado derecho? Por lo ſegundo, ſe ignora qual de los dos era el mas criminoſo. Y del miſmo modo, por lo tercero, tampoco ſe ſabe qual eſtaba mas cercano à los verdugos. Lo mas genuino que à eſta duda ſe reſponde, es, que el Evangeliſta puſo *primi* por *unus*, como ſe halla en la Reſurreccion, donde ſe dice: *Una Sabbathi*, por *prima Sabbathi.* Y como la *Crura* no ſe executò à un tiempo, ſino à uno, y deſpues à otro, queriendo el Evangeliſta ſignificar eſto miſmo, dixo: *Primi, & alterius*, por uno, y otro.

(e) *Sed unus Militum lancea latus ejus aperuit.* Ioann. 19. v. 33. *Vigilante verbo Evangeliſta uſus eſt, ut non diceret, latus ejus percuſſit, aut vulneravit; ſed aperuit: ut illic quodammodo vitæ oſtium ponderetur, unde Sacramenta Eccleſiæ manaverunt, ſine quibus ad vitam, quæ vere vita eſt, non intratur.* D. Auguſt. in Ioan. *Serm.* 120.

Mas ſobre la pequeña clauſula del Texto ſe nos ofrecen varios pun-

O

puntos, que con la mayor brevedad reſolverèmos. En què lado ſe executò la herida: Si el nombre del Soldado era el de Longinos: Si era ciego: Si ſe convirtiò, y cobrò la viſta por haverle dado en ella la Sangre de Chriſto: Y ſi la lanzada la diò à pie, ò à cavallo. Sobre lo primero, San Buenav. *in Medit. cap.* 80. S. Gregor. Nacianz. *in Tragæd.* S. Bern. *Serm.* 7. *in Pſalm. Qui habitat.* Santa Brigida *lib.*7.*cap.*15. afirman fue en el derecho; y eſtà por eſte ſentir la comun creencia de los Fieles. Compruebaſe con la llaga del Glorioſo P. S. Franciſco, que la tiene en el proprio lado; y haviendole el miſmo Chriſto impreſsionadole ſus proprias llagas, ſe debe ſuponer ſe las pondria en el miſmo lugar en que el Señor las tuvo. Contra eſto, es deſpreciable el ſentir del que diſcurriendo producia un gran concepto, dixo, que eſtampandoſelas el Señor, reſultaria lo que hace el Sello en la parte que imprime, donde dexa eſtampadas ſus partes en las contrarias que el miſmo ſello las tiene; y que teniendo San Franciſco la ſuya en el coſtado derecho, la tendria Chriſto en el izquierdo. Sin reparar, que en eſte caſo no ſeria el Santo verdadero Retrato de Chriſto llagado. Y què mayor abſurdo, que penſar que el Señor le imprimiò ſus llagas, para que el Santo las tuvieſſe en diverſo lugar que el que ſe las eſtampaba las tenia? Sobre el nombre del Soldado, la opinion vulgar afirma ſe llamò *Longinos*, que para mayor eſcarnio de Chriſto, lo eligieron ſiendo ciego à que executaſſe aquel hecho: lo que hizo montado ſobre un cavallo; y que ſiendo Gentil, al tiempo de dàr la lanzada, ſaliendo la ſangre de la herida, y corriendo por ſobre el haſta, le tocò en los ojos, cobrando la viſta, no ſolo de los del cuerpo, ſino tambien de los del alma, quedando convertido, y deſpues Glorioſo Martyr, venerado con el nombre de *San Longinos*. Toda eſta hiſtoria es apocrifa, y reputada por tal entre los Autores de mayor erudicion; porque ſuprimiendo el Texto el nombre del Soldado; ò bien llevados de la ſimilitud que en el Texto Griego tiene el nombre de la lanza, con el termino *Longi* en Idioma Latino, ſe traduxo de aquel en eſte con la diccion referida, como ſienten algunos; y que con mayor corrupcion puſieron deſpues *Longin*; ò bien, como quieren otros, ſe le diò el nombre de *Longinos*, ò tomado por la longitud de la lanza, ò atribuyendole el nombre proprio del Centurion, que confeſsò à Chriſto Hijo de Dios, que deſpues fue Martyr en Capadocia, y es venerado con el nombre de *San Longinos*. De qualquiera ſuerte que ſea, ſe le nombra al que le diò la lanzada, con el nombre que no tu-

IIIO.

O fuerza del padecer!
Que para que fuesse inmenso,
Aun mas allà de la muerte
Se alargaron los tormentos.
Agua,

vo. Y assi, el docto Francisco Lucas in Ioann. 19. dice: *Nequaquam iste Longinus est appellatus, sed Centurio ille de quo Matth. 27. v. 54. nisi fortè, ex historià fidelibus Longinus fuerit appellatus à lancea qua usus est.* Mayor absurdo se embuelve en la ceguedad que le suponen. Porque equivocan palabras del cap. 19. de San Juan: *Et qui vidit*, siendo cierto que alli habla el Evangelista de sì mismo, se atribuyò à que con la Sangre del Costado, que suponen le diò en los ojos, recuperò la vista, por cuyo sucesso se dixo aquel *Et qui vidit*; narrativa, que Suarez *tom. 2. in 3. part. D. Th. quæst. 51.* tiene por apocrifa, siendo de este sentir, con otros muchos, el Card. Baron. *Ann. lib. 1. ann. 34.* donde concluye con estas palabras: *Ut male otiosi, fabulantur.* Y aunque Salmeròn *tom. 10. tract. 27.* cita à San Isidoro, en que dice, que el Santo afirma, que aquel Soldado se llamò *Longinos*, y que era tuerto, el docto Silveyra, buscando esta cita, dice: *In proprio tamen volumine Isidori non potui invenire, tom. 5. lib. 8. cap. 10. q. 2.* Pero quien no reconoce ser impracticable el que un ciego tuviesse plaza aun en las Tropas de la Nacion mas barbara, quanto mas en la politica Militar de los Romanos? De la misma suerte es incongruencia el que fuesse Soldado de à cavallo, como regularmente nos lo pintan; lo uno, porque los Romanos no tenian las lanzas en la Cavalleria, sino en la Infanteria, como se halla en Tito Livio *lib. 4.* Lo otro, que tampoco era su costumbre en la guarda de los justiciados poner Soldados à cavallo, sino los Infantes, como todas las Naciones lo han usado, y actualmente lo acostumbran. Este mismo sentimiento debe tener el doctissimo Hostiense *de Pass. Dom.* donde afirma, que este Soldado fue uno de los que sortearon la Tunica Inconsutil. Y claro està, que supone que se diò à pie la lanzada, puesto que los que sortearon la Tunica eran verdugos, y no havian de hacer à cavallo su ministerio.

IIII.

Agua, y ſangre ſaliò al punto, (f)
Siendo el prodigio tan cierto,
Que el que viò, teſtificò,
Y diò teſtimonio de ello.

IIII2.

Y èl lo ſabe, porque dice
Las verdades, para efecto
De que ſe crean, ſeguro
De hallarſe preſente à verlo.

(f) *Et continuo exivit ſanguis, & aqua.* Ioann. 19. v. 33. El *continuo* del Textò debe entenderſe, nò ſucceſsivo, eſto es, ſaliendo la ſangre, y deſpues el agua, ſino à un tiempo, mezclada una con otra.

Pruebaſe de que S. Juan afirma, que viò ſalir agua, y ſangre: *Et qui vidit*; y ſi la ſangre huviera ſalido mezclada con el agua, no pudiera decir con verdad, que lo havia viſto: pues en tal caſo no diſtinguiera los licores; y no diſtinguiendolos, no los veria. Y aſsi San Cypriano *tract. de Paſſ.* dice: *De latere tuo Domine, fons egreditur, in vitam æternam proſiliens, & de eadem conſubſtantiali origine, diviſit limitibus: aqua, & ſanguis emanant.* Franciſco Valles *de Sacra Phil.* Gregorio Campano *Medicinæ Methodicè comprehenſæ*, y otros Medicos, tienen que no huvo en aquella evaquacion coſa ſobrenatural. Porque reſpecto de la ſangre, nada es mas natural que ſalir de qualquiera herida; y por lo que mira al agua, fue allì tambien natural, mediante el que roto con la lanza el Pericardio, que contiene al corazon, como ſe halla en èl el agua con que eſte ultimo ſe refrigera, es conſiguiente el que naturalmente ſalieſſe por la herida del Coſtado. Eſte error no ſolamente es de los que tienen eſte ſentir, ſino tambien de Calvino, que negò lo milagroſo, atribuyendo à cauſa natural la evaquacion referida. Pero ſe falſifica eſte ſentir; lo primero, porque conſtando del Texto, que una hora deſpues de Chriſto muerto ſe le diò la lanzada: y ſiendo tambien cierto el que la ſangre ſe hiela luego que el cuerpo paſſa à ſer cadaver, correr como el Texto nos advierte, no pudo dexar de ſer extraordinario, y portentoſo. Lo ſegundo, que el licor del Pericardio no es verdadera agua, ſino humor aquoſo, con alguna ſimilitud à ella. Es aſsi que el Texto expreſſamente nos dice, que ſa-

saliò sangre, y agua: *Sangu is, & aqua*: luego tan verdadero debiò ser esto ultimo, como lo fue lo antecedente. Y assi lo tiene difinido Innocencio III. en las Decretales *lib. 3. tit. 41. de Celebrat. Miss.*

1113.

Que por cumplir la Escritura
Aquestas cosas se hicieron,
Donde expressamente dice:
No le rompereis, ni un huesso. (g)

1114.

La funcion yà concluìda,
Haviendose tarde hecho,
Que antes del Sabado estaban
En el Parasceve Hebreo: (h)

1115.

Joseph, Noble Decurion
Del Hebraico Ayuntamiento,
Natural de Arimathèa,
Varon rico, justo, y bueno, (i)

1116.

Discipulo del Señor,
Por el temor, encubierto,
El qual nunca consintiò
En el Judayco Consejo: (j)

(g) *Et qui vidit, testimonium perhibuit: & verum est testimonium ejus. Et ille scit quia vera dicit: ut & vos credatis: facta sunt enim hæc ut scriptura impleretur, os non comminuetis ex eo.* Ioan. 19. v. 35. *Et os ejus non confringent.* Num. 9. v.

(h) *Et cum iam sero esset factum quia erat Parasceve, quod est ante Sabbathum.* Marc. 15. v. 42.

(i) *Venit Ioseph ab Arimathæa Nobilis Decurio.* Marc. 15. v. 43. *Homo dives.* Matth. 27. v. 57. *Vir bonus, & Iustus.* Luc. 23. v. 51.

(j) *Discipulus Iesu, occultus autem propter metum Iudæorum.* Ioann. 19. *Hic non consenserat Consilio, & actibus eorum.* Luc. 23. v. 51.

1117.

Y que mediante la Fè,
Que le iluſtraba el deſeo,
Con gran firmeza tambien
De Dios eſperaba el Reyno:(K)

(K)
Ab Arimathæa Civitate Iudeæ, qui expectabat, & ipſe Regnum Dei. Luc. 23. v. 51.

1118.

Vino, y entrando en Palacio,
Ante el Preſidente pueſto,
De Jesvs, con oſſadia,
Le pidiò le dieſſe el Cuerpo. (l)

(l)
Et audacter introivit ad Pilatum, & petiit Corpus Ieſu. Marc. 15. v. 43. Fue neceſſario el permiſſo del Juez, ſegun que la Ley de los Romanos diſponia: *Eorum in quos animadvertitur corpora non aliter ſepeliuntur quam ſi fuerit petitum, & permiſſum, leg. 1. ff. de Cadav. Punitorum.*

1119.

Que ſi antes el declararſe
Recela, yà aqui ſin miedo
Se deſcubre, que la Sangre
De Chriſto, hizo en èl ſu efecto.

1120.

Maravillòſe Pilatos
De la peticion, oyendo
El que huvieſſe yà eſpirado
Chriſto, en un tan breve tiempo:(m)

(m)
Pilatus autem mirabatur, ſi jam obiiſſet. Marc. ibi, v. 44.

1121.

Mas como en el Señor veìa
De edad robuſta el aſpecto,
Y que aun por dias duraba
La vida, en aquel tormento:

Se

1122.

Se admiraba que por horas
Se le acabaſſe el esfuerzo,
A quien ſolo pueſto en Cruz,
Diò en ella el ultimo aliento;

1123.

Por lo qual, al Centurion
Hizo llamar; y ſabiendo
Dèl la noticia, que yà
El Señor eſtaba muerto,

1124.

Concediò el Cuerpo à Joſeph;
Y no ſolo fue el bolverlo
Como donacion, ſino
Su reſtitucion haciendo. (n)

1125.

Y aſsi, como que uſurpado
Tenian lo que era ageno,
Mandò que ſe le bolvieſſe, (o)
Reconociendole dueño.

1126.

Que todo aquel que ſe precia
De ſer del Chriſtiano Gremio,
Al Cuerpo de Chriſto tiene
Calificado derecho.

Deſ-

(n) *Et accerſito Centurione interrogavit eum ſi jam mortuus eſſet. Et cum cognoviſſet à Centurione, donavit Corpus Ioſeph.* Marc. 15. v. 44.

(o) *Tunc Pilatus juſsit reddi Corpus Ieſu,* Matth. 27. v. 58.

1127.

Despedido de Pilatos,
Comprò Joseph unos lienzos,
Para que el Sacro Cadaver
Fuesse con ellos embuelto. (p)

1128.

Y todo yà prevenido,
Se le juntò Nicodemus,
Jurisperito famoso,
Y en professionFarisèo:

1129.

Hombre grave, respetado
De Israèl por su Maestro,
El qual recibiò de noche,
Del mejor Sol los reflexos. (q)

1130.

De Aloè, y Myrra mezclado,
Traxo con piadoso afecto,
Para la uncion del Señor,
Casi cien libras de unguento. (r)

Y

(p) *Involvit illud in sindone munda.* Matth. 27. v. *Linteis* dice San Juan 19. v. 40. de lo que se percibe era de lienzo la sabana; y assi se reconoce en los dos lienzos, que con pia devocion se veneran en la Ciudad de Nissa, del Dominio de Saboya. No porque S. Matheo diga: *Sindone munda*, debe tenerse el que el Señor fuesse embuelto en sabana limpia, yà usada; que no fue sino en lienzo nuevo sin estrenarse, como se percibe de San Marcos, que dice: *Ioseph autem mercatus sindonem*, cap. 15. v. 46.

(q) *Erat autem homo ex Pharisæis Nicodemus nomine, Princeps Iudæorum::: respondit Iesus, & dixit ei: Tu es Magister in Israel, & hæc ignoras?* Ioan. 3. v. 1. 10. *Venit autem & Nicodemus, qui venerat ad Iesum nocte primum.* Ioann. 19. vers. 31.

(r) *Ferens mixturam myrrhæ & aloës, quasi libras centum.* Ioann. ibi, v. 39. No se de beentender fueron 100. libras de peso, sino de precio; porque quatro arrobas de unguento para ungir un cadaver, es cantidad demasiada; y assi es mas genuino el que costò

1131.

Y atropellando la Ley,
(La qual tenia diſpueſto,
Que à hombre muerto por juſticia
No ſe le tocaſſe al cuerpo) (s)

1132.

Como yà la de la Gracia
Le havia mudado el objeto,
Teniendo allì por paſſado
Aquel antiguo precepto:

1133.

Al Calvario ſe conducen;
Y de algunos inſtrumentos
Ayudados, al Señor,
De la Cruz le deſcendieron.(t)
En

tò 100. libras de valor, como ſe colige de Boerio *lib. de Menſ. & Pond.* y ſe vè practicado en Cataluña, en Francia, y otras partes.

(s)

Si quis in agro tetigerit cadaver occiſi hominis:::: immundus erit. Num. 19. v. 16.

(t)

Et deponens eum. Marc. 15. v. 46. Jamàs ſe avrà oìdo caſo ſemejante, que à un hombre muerto por juſticia, y con permiſſo del miſmo Juez que le ſentenciò, le ayan por ſus proprias manos baxado del ſuplicio dos hombres de igual tamaño, ni aun mucho menos que los que al Señor le depuſieron. Porque Joſeph, conſta del Texto eſtàr honorado con las prerrogativas de Decurion, Noble, rico, Varon juſto, y del Conſejo Supremo del Senedrin. Nicodemus, ſobre ſer Maeſtro de Iſraèl, era Principe de los Judios; con que ſolo con el Cuerpo de Chriſto, ſuperior à todos los hombres, pudo executarſe lo que con ninguno de ellos ſe ha practicado, baſtando para creer, que el que moriò como hombre ordinario, era por Hombre, y Dios, extraordinariamente ſobreſaliente à todo el Genero Humano.

Sobre el modo que ſe guardò en el deſcendimiento, ſe dividen en dos las opiniones. Afirma la una, que ſacaron del hoyo la Santiſsima Cruz, y pueſta en tierra, deſclavaron al Señor; y eſte es el modo que mas le agrada à Suarez *in 3.p. D. Thom.* La otra quiere, ſe dexaſſe la Cruz firme en ſu pueſto, y que ayudados de eſca-

las

1134.

En los brazos de su Madre
Le pondrian, repitiendo
Aqui la afligida Virgen,
Tierna, aplicarle à su pecho.(v)

1135.

Sus ojos le bañarian
Con aquel precioso riego,
Que mejor Aurora, aljofar
Le congelò mas selecto. (x)

1136.

Llorarian las Mugeres
Finas, derramando afectos,
Que aun allì los bronces duros
Se liquidàran por tiernos.

1137.

Y porque yà el Parasceve
Iba quasi prescribiendo, (z)
Sacarian al Señor
De entre los lazos Maternos.

1138.

Que unido con sus Entrañas,
Le tendria en tanto aprieto,
Que bolveria à infundirle
En su amor, nuevo concepto.

las baxassen à Christo. Este segundo modo le tenèmos por mas proprio, atendiendo à la fortaleza con que assegura Santa Brigida *lib. 7. cap. 15.* fue clavada la Cruz à golpe de martillo.

(v)

Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi inter ubera mea commorabitur. Cantic. 1. v. 13. Y el Metaphrastes die 15. Aug. afirma: *Virgo in deponendo Christo à Cruce maternis manibus inservivit, & clavos qui extrahebantur in sinu suo accepit, & membra illius amplexata est.*

(x)

Tomase la alusion, sin perjuicio de la Physica.

(z)

Et dies erat Parasceve, & Sabbathum illucescebat. Luc. 23. v. 54.

1139.

Sobre una Lapida grande,
Que haſta oy dirà en aquel pueſto,
Y llaman *Lapis Unctionis*,
Para ungirle le puſieron.

1140.

No fue para preſervarle,
Que bien tenian por cierto,
Glorioſo à ſegunda vida,
Saldria al dia tercero:

1141.

Fue por guardar la coſtumbre
Que tenian los Hebreos,
De ungir primero el cadaver,
Para ſepultarle luego. (a)

1142.

Con lo qual deſpues de ungido,
Curioſamente embolvieron
Al Señor de entrambos Orbes,
En aquellos limpios lienzos. (b)

1143.

Cerca del Monte Calvario
Eſtaba entonces un Huerto,
En el qual Joſeph tenia
Para sì un ſepulchro nuevo. (c)

En

(a) *Sicut mos eſt Iudæis ſepelire.* Ioann. 19. v. 40.

(b) *Involvit illud, in ſindone munda.* Matth. 27. v. 59. *Et ligaverunt eum linteis cum aromatibus.* Ioann. 19. v. 40.

(c) *Erat autem in loco ubi crucifixus eſt, hortus: & in horto monumentum novum.* Ioann. 19. v. 41.

1144.

En el que haſta allì no havia
Otro alguno ſido pueſto,
Que por Alta Providencia,
Lo tenia en peña abierto. (d)

(d) *Quod exciderat in petra.* Matth. 27. v. 60.

1145.

Que aquel que al nacer, Virgineo
Tuvo el ſepulcro primero;
A el morir, virgen tambien
Quiſo fueſſe el Monumento.

1146.

Labrado en peña le advierte,
No el acaſo, sì el Myſterio:
Pues ſu dureza cerraba
Las bocas à los protervos.

1147.

Quando à no ſer tal, pudiera
Decir el rebelde Pueblo,
Que minandolo, ſe havia
Hurtado al ſepulcro el Cuerpo.

1148.

Y ſin duda lo dixeran,
Si capàz fueſſe el hacerlo,
Quando cohecharon los Guardas
Para eſte falſo ſupueſto. (e)

(e) *Pecuniam copioſam dederunt militibus.* Matth. 28. v. 12.

1149.

Aun ſepulcro proprio falta
Al Señor del Univerſo;
Por lo que allì fue preciſo
Valerſe del que era ageno.

1150.

Pero como el ocuparle
Era para corto tiempo,
Mas que ſepulcro, debiò
Reputarſe como lecho. (f)

1151.

Con Real aparato hacen
El Funeràl de ſu Entierro,
Siendo con pocas perſonas,
Grande el Acompañamiento.

1152.

Llegan al Sepulcro, y ponen
En èl, el Cadaver Regio: (g)
Entonces mas ſumptuoſo,
Que de Caria el Mauſolèo.

1153.

Cuyo Sarcophago Auguſto
Pudo diſputar al Cielo
Iguales Soberanìas,
Por unos miſmos reſpetos. (h)

De

(f) *Ut quid illi ſepultura, qui tridui tantum temporis ſpatio, non tam in ſepulchro mortuus jacuit, quam velut in lecto quievit.* D. Aug. *de Tempore, Serm.* 133.

(g) *Et poſuit illud in monumento.* Marc. 15. v. 60.

(h) *Vidit ibi ſepulchra, quæ erant in monte. Sepulchrum eſt hominis Dei.* 4. Reg. 23. v. 16. 17. *Et erit ſepulcrum ejus glorioſum.* Iſaì. 11. v. 10.

1154.

De una gran piedra, Joseph
La rebolucion haciendo
Sobre el Sepulcro, con ella
Dexò cerrado su hueco. (i)

1155.

Las dos Marias enfrente
Estaban, con el intento,
Sentadas, por vèr atentas
Donde el Señor era puesto. (j)

1156.

Y que con ellas estaba
Salomè, parece cierto,
Por estàr las que al Señor
De Galilèa siguieron. (K)

1157.

La Virgen, junto à la Cruz
Quedaria en aquel puesto;
Porque no quedassen solos
Los Sagrados Instrumentos.

1158.

El Discipulo querido
Se mantendria en el duelo,
Mostrando à su nueva Madre,
En asistirla su esmèro.

He-

(i)
Et advolvit saxum magnum ad ostium monumenti. Matth. 27. v.60. *Erat quippè magnum valdè.* Marc.16. v.4. *Et posuerunt lapidem super me.* Thren.3. v. 53.

(j)
Erat autem ibi Maria Magdalene, & altera Maria, sedentes contra sepulchrum. Matth.27. v.61. *Aspiciebant ubi poneretur.* Marc.16.v.47. *Et quemadmodum positum erat corpus ejus.* Luc.23.v.55.

(K)
Subsecutæ autem mulieres, quę cum eo venerunt de Galilæa. Luc.23. v.55.

1159.

Hechas, pues, yà las Exequias,
Que entonces permitiò el tiempo,
Luciendo lo ſumptuoſo
A expenſas de los afectos,

1160.

Bolverian al Calvario;
Y con el mayor obſequio,
Rendirian à la Virgen
Debidos ofrecimientos;

1161.

Y prometiendo aſsiſtirla
Todos en ſu deſconſuelo,
La irian acompañando
Haſta ſu recogimiento.

1162.

Y aſsi, Joſeph, las mugeres,
Y con ellas Nicodemus,
Para celebrar la Paſqua,
A Jeruſalèn bolvieron. (l)

1163.

Con eſto la mayor Obra
Tuvo ſu finàl completo,
Para gloria del Impyreo,
Y confuſion del Infierno.

Pues

(l) *Et reverientes paraverunt aromata, & unguenta: & Sabbatho quidem ſilverunt ſecundum mandatum.* Luc. 23. v. 56.

1164.

Pues la muerte yà rendida
Quedò : el Demonio ſujeto;
La Sinagoga arruynada;
La Ley de Gracia venciendo.

1165.

Quedò deſde allì triunfante
En el Catholico Gremio
La Igleſia, que reynarà
Siempre por ſiglos eternos.(m)

(m) *Et ecce ego vobiſcum ſum omnibus diebus uſque ad conſummationem ſæculi.* Matth. 28. v.20.

FIN.

FP 610